



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 45

celebrada el miércoles, 17 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.)

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-1, de 30 de septiembre de 2004. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-4, de 2 de noviembre de 2004). (Número de expediente 121/000009.)

2243

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	2243
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (Continuación.)	2243
	Página
Sección 21 (Agricultura, Pesca y Alimentación.)	2243

La señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana) presenta los presupuestos de la sección. Alude a la pérdida de peso relativo de la agricultura en la economía nacional y el desdoblamiento del territorio rural, lo cual obliga a activar políticas que permitan mejorar las rentas de ese sector, así como del mundo pesquero, para equipararlas a las de los ciudadanos que viven y trabajan en otros sectores y ámbitos territoriales. En esta línea, el proyecto de presupuestos tiene por objetivo alcanzar una agricultura avanzada, moderna y competitiva, con una apuesta firme por las explotaciones familiares, apoyo decidido a las cooperativas y un desarrollo creciente de la industria alimentaria ligada al territorio. En el mismo sentido, en el presupuesto destinado a la pesca las dotaciones van dirigidas a lograr la ordenación del caladero nacional, el fomento de la calidad de los productos y la innovación tecnológica, mantenimiento de la actividad de la flota, así como el control pesquero y la protección de zonas marítimas. Informa a continuación del contenido de los diferentes capítulos presupuestarios de la sección y termina pidiendo el apoyo de la Cámara para la misma.

La señora Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas, que tienen relación con los compromisos del Plan Galicia.

El señor Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, da por defendida su enmienda número 1481, pidiendo que se someta a votación.

El señor Vilajoana Rovira defiende las 11 enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió), cuyos ejes de actuación consisten fundamentalmente en solicitar más recursos.

El señor Madero Jarabo defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Comienza mostrando su oposición a las cifras, la filosofía, la letra y la música que se presentan en los presupuestos de la sección 21 y de ahí que mantengan tanto su enmienda a la totalidad como las parciales a esta sección. La de totalidad se justifica por sí misma, sin más argumentos que observar el ridículo crecimiento del 1,9 por ciento respecto del ejercicio anterior y, en el caso de la pesca, una baja presupuestaria del 11 por ciento. Agrega que las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Popular van dirigidas a paliar en buena parte las carencias de estos presupuestos, que para su Grupo son inaceptables.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 27 (Vivienda.) **2251**

Presenta la sección la señora ministra de la Vivienda (Trujillo Rincón) manifestando que en los presupuestos de la sección queda patente que la política de vivienda es una política de Estado y una política de consenso en colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos, como ha quedado demostrado esta misma semana con la firma de un convenio para desarrollar el plan de choque. Añade que la ejecución de estos presupuestos reforzará la colaboración entre las distintas administraciones, incorporando además un enfoque innovador en lo que se refiere al mercado de alquiler y diseño de las ciudades. Este presupuesto confirma, por otra parte, el compromiso del Gobierno de llevar a cabo una política de vivienda pensada para las familias con menos recursos y para los jóvenes, con un incremento de los recursos del 33 por ciento, como prueba fehaciente de la implicación del Gobierno en dar respuesta al problema de la vivienda y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda de calidad.

El señor Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), interviene para una cuestión de orden. Expone que su grupo ha registrado en la Cámara un escrito en el que solicita a la Mesa, en base a lo dispuesto en el artículo 31.2 del Reglamento, que reconsidere su decisión de admitir la tramitación y el debate en esta sección de un voto particular que tres grupos parlamentarios han presentado contra el dictamen de la Comisión, concretamente contra su sección 27, relativa a Vivienda,

solicitando que se vuelva al texto anterior del proyecto que figuraba en el informe de la ponencia. Su grupo entiende que esto no se ajusta a las previsiones reglamentarias, en concreto el artículo 117 del Reglamento, y por consiguiente desearía que se aclarase si en tal situación corresponde debatir ese voto particular, máxime si éste se resolviese de acuerdo con los razonamientos empleados por el Grupo Parlamentario Vasco en su escrito a la Mesa. Agrega que de alguna manera la exposición de la señora ministra no se corresponde exactamente con el texto que ahora debaten, por lo que insiste en que se aclare si procede debatir este punto ahora.

La señora vicepresidente (Chacón i Piqueras) recuerda que el día anterior el señor presidente comentó que el recurso presentado obligaba a la Mesa a reunirse en el día de hoy, lo que hará a las dos de la tarde, y que si no había ningún problema se procedería al debate de esta sección y de las enmiendas a la misma y posteriormente a la fijación de posición, pero que no se votaría la sección hasta las ocho de la tarde, después de que la Mesa hubiese contestado al recurso planteado, sin que en ese momento el Grupo Parlamentario Vasco planteara esta cuestión de orden. De ahí que entienda que no existe ningún problema para el debate de la sección, con independencia de que la misma no se vote hasta después de la resolución de la Mesa de la Cámara.

Seguidamente intervienen reiteradamente, en relación con el problema planteado por el señor Beloki acerca del voto particular, el propio señor Beloki Guerra, el señor Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora vicepresidente (Chacón y Piqueras)

La señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas de la señora Barkos y por retiradas las del señor Labordeta. A continuación se refiere a sus propias enmiendas, exponiendo los problemas que tiene para su defensa, a la vista de la cuestión planteada por el señor Beloki.

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su enmienda a esta sección, con la pretensión de que se cuide el patrimonio urbano de su comunidad autónoma.

El señor Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas sus enmiendas 1266 a 1268, aclarando que la 1266 se incorporó al texto del dictamen, agradeciendo a los grupos que la apoyaron que hicieran posible esta incorporación.

El señor Vilajoana Rovira defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), exponiendo el contenido de las mismas.

El señor Matos Mascareño defiende la enmienda de totalidad y las parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a esta sección, exponiendo brevemente su contenido y reiterando los problemas planteados en este momento, al desconocer exactamente sobre qué texto están debatiendo realmente.

El señor Contreras Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, defiende el voto particular presentado, manifestando que el mismo significa que salga de la Cámara la sección 27 tal y como quiere la mayoría de la misma. Aclara que aprobar el voto particular significa retrotraer el actual dictamen de la Comisión a la situación que tenía antes de incorporarse la enmienda 1266, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) Añade que si ésa es la voluntad de la Cámara, eso debe salir de ella y no otra cosa por medio de cualquier artilugio legal. Afirma que existen precedentes en la Cámara de aprobación de votos particulares, citando algunos de ellos. Termina justificando el voto particular en el hecho de que, de aceptarse la enmienda 1266, implicaría desmantelar el Ministerio de la Vivienda.

Para réplica intervienen los señores Matos Mascareño, Beloki Guerra y Contreras Pérez.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Puig Cerdón, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC)

Página

Sección 24 (Cultura.) 2266

La señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas tanto por Nafarroa Bai como por Eusko Alkartasuna.

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las tres enmiendas presentadas que tienen para su grupo una gran importancia, no solamente simbólica sino también por estar relacionadas con el pasado y con el porvenir de Galicia en cuanto al cuidado de su base material y las posibilidades de aliar cultura con economía.

El señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida la enmienda que tienen a esta sección.

El señor **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), defiende la enmienda que pretende introducir una partida para la investigación y la informatización de las víctimas de la guerra civil y del franquismo y una base de datos del exilio español.

La señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, lamenta en primer lugar la ausencia de la señora ministra y, por otra parte, se congratula de haber podido presentar conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista la enmienda para el proyecto de San Millán de la Cogolla, deseando que se acepte igualmente, en el Senado la enmienda que tienen presentada sobre Comillas. Se refiere también a otra serie de enmiendas en las que coinciden con el Grupo Parlamentario Socialista y pasa a exponer sus temores en otros ámbitos y el tenor de sus enmiendas.

El señor **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), lamenta también la ausencia de la señora ministra y pasa a defender las enmiendas que su grupo tiene presentadas a esta sección. Considera que estos presupuestos tienen factores positivos, pero muestra su preocupación en otras áreas en las que, en el mejor de los casos, se actúa con continuidad y se ayuda tibiamente a los fenómenos culturales surgidos gracias a los esfuerzos de gobiernos autonómicos o municipios o de asociaciones de la sociedad civil. En este sentido van las enmiendas presentadas. El primer bloque va ligado al patrimonio histórico-artístico; el segundo a las deudas históricas de Cataluña en infraestructuras culturales, y el tercero a la creación y a la difusión.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Louro Goyanes**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Sección 20 (Industria, Turismo y Comercio) 2272

El señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera)** presenta el presupuesto de su ministerio que ya ha sido debatido en Comisión y en el que se han incorporado diversas aportaciones de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, agradece la labor realizada por los señores diputados, de manera muy especial las enmiendas pactadas con el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) y con el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y también la filosofía que impregnaba las enmiendas de otras formaciones políticas como el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) o el Grupo Parla-

mentario Catalán (Convergència i Unió). A continuación explica el contenido del presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que asciende a 5.081 millones 403.000 euros, lo que supone un incremento del 4 por ciento respecto a la dotación del ejercicio de 2004. Este presupuesto, dice, persigue mejorar la productividad y competitividad de las industrias y de las empresas españolas, así como fomentar su presencia en el exterior; fomentar la eficiencia energética de nuestro país; favorecer la inversión en I+D+I en las empresas; consolidar el liderazgo de España como destino turístico y desarrollar la sociedad de la información. Explica las medidas contenidas en el proyecto para lograr estos objetivos y finaliza diciendo que se trata de un presupuesto que da continuidad a diversos programas puestos en marcha por los gobiernos anteriores, pero que al mismo tiempo marca una estrategia política basada en la mejora de la competitividad de nuestra economía en el marco de los cambios que se están produciendo a todos los niveles de la coyuntura internacional.

La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 263, 264 y 265 presentadas a esta sección 20, deteniéndose en especial en la 263, que tiene como objeto la dotación de un estudio sobre posibilidades de promoción agroturística de las Bardenas Reales de Navarra.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, hace una breve reseña de las 18 enmiendas que mantiene a esta sección, dividiéndolas en cuatro grupos.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende seis enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego mantiene a esta sección en consonancia con los cuatro ejes expuestos por el señor ministro: la energía, el turismo, las pymes y la investigación, más desarrollo y más innovación.

El señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de las 11 enmiendas presentadas defiende tres que van en el mismo sentido de las presentadas a la sección del Ministerio de Vivienda: la reclasificación del gasto.

El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), antes de defender las seis o siete enmiendas que mantienen vivas a la sección 20, anuncia que fijará la posición de su grupo con respecto al papel que debe jugar el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a lo largo de esta legislatura. A continuación defiende brevemente las enmiendas, en especial las que van en la dirección de potenciar todos aquellos aspectos que hacen

referencia a la investigación, al desarrollo y a la innovación.

El señor **Castelló Boronat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende la enmienda que su grupo ha presentado a la totalidad de la sección 20 y las enmiendas parciales de la 537 a la 550. La enmienda de totalidad la fundamentan en que, siendo la sección 20 de claro contenido económico y no estando de acuerdo con el contexto completo de los presupuestos, tampoco pueden estarlo con el texto de la sección 20 ni con lo que supone para el sector productivo, para la industria ni para el turismo y el comercio. Finalmente hace una breve referencia a las enmiendas números 547, 548, 549 y 550, que tratan de la Comisión Nacional de la Energía y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

En segundo lugar, y también en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, interviene el señor **Delgado Arce**, que pide al Pleno de la Cámara que reconsidere su posición en relación con las enmiendas que el Grupo Popular defendió en Comisión en materia de comercio, turismo y comercio exterior. Defiende las políticas liberalizadoras en el comercio interior y, además de pedir un incremento presupuestario para la ordenación y modernización de las estructuras comerciales, plantea unas líneas de actuación a favor del pequeño comercio, el asociacionismo, de los centros comerciales abiertos y de la transformación de las personas jurídicas individuales en formas jurídicas societarias. En materia de comercio exterior defiende las enmiendas 525, 527 y 528 que tratan de mejorar los presupuestos del ICEX, del FIEEX, del Fonpyme y de FAD para ayudar a la internacionalización de nuestras empresas y al incremento de las exportaciones. En materia de turismo defiende las enmiendas 529, 530, 531 y 534 y, finalmente, se refiere al Plan Galicia, que es un acuerdo de Consejo de Ministros.

El señor **Ramón Torres**, de Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), destaca dos de las enmiendas que hacen referencia al ministerio y que explican hacia dónde va Esquerra Republicana. Han firmado junto con el Grupo Socialista una enmienda que hace referencia a las mejoras fiscales para la pequeña y mediana empresa y otra que hace referencia al fondo de modernización turística.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mas i Estela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Replica el señor **Castelló Boronat**.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a

las secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 debatidos en la sesión de la mañana, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres de la tarde.

Página

Sección 25 (Presidencia.) 2286

La señora **vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Fernández de la Vega Sanz)** presenta el presupuesto de la sección, señalando que es el más reducido de entre las correspondientes a los 16 departamentos ministeriales actualmente existentes y representa el 0,03 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Ello se debe a que no se trata de un Ministerio de carácter inversor, como puede ser el de Fomento, ni prestador de servicios directos a los ciudadanos, como los de Interior o Justicia. Pero más allá del escaso alcance presupuestario, cree que a nadie se le escapa la importancia cualitativa de las actividades que desarrolla. El presupuesto se eleva a la cifra de 233 millones de euros, con un incremento del 8,7 por ciento respecto al ejercicio anterior y, desde su punto de vista, es un presupuesto realista, ajustado a los recursos disponibles. Destaca por otro lado la renuncia al instrumento de la ley de acompañamiento, que ofrecía una vía rápida y cómoda para legislar sobre cualquier materia, pero es un esfuerzo que asumen para preservar las facultades del Parlamento y dotar de mayor seguridad jurídica a los ciudadanos. Menciona finalmente los distintos capítulos y programas que integran este presupuesto y los de sus organismos autónomos, afirmando que aún tratándose de un presupuesto austero permitirá desarrollar con suficiencia las competencias que tienen encomendadas.

La señora **Nadal i Aymerich** defiende la enmienda de totalidad y la única parcial que mantienen para este debate. Está de acuerdo con la señora vicepresidenta en que se trata de un presupuesto con un peso muy pequeño en el conjunto del presupuesto consolidado del Estado, pero también es cierto que crece para el próximo año en un 8,7 por ciento, siendo uno de los tres ministerios que más aumentan. No obstante, dado que su principal objetivo es dirigir la acción del Gobierno y las funciones de coordinación reconoce que en estos siete meses no le ha faltado trabajo, a la vista de los mensajes y decisiones contradictorios, rectificaciones y modificaciones que terminarán afectando, a su juicio, a la credibilidad inte-

rior y exterior de España y al bolsillo de los ciudadanos. Finalmente alude a los presupuestos para viajes del presidente y al de relaciones con las Cortes solici­tando algunas aclaraciones sobre los mismos.

Contesta la señora **vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Fernández de la Vega Sanz)**, repli­cando la señora **Nadal i Aymerich** y duplicando la señora **vicepresidenta**.

En turno de fijación de posición interviene el señor **Bedera Bravo**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Sección 26 (Sanidad y Consumo) e Institu­to Nacional de Gestión Sanitaria 2295

Presenta el presupuesto de la sección 26 la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez)**. El presupuesto del ministerio para el año 2005 asciende a 680,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,91 por ciento respecto al del año 2004, pero si a esto se añade el traspaso compe­tenencial de los servicios prestados por el Instituto Social de la Marina a la Junta de Andalucía, el incremento en términos homogéneos se situaría en el 10,2 por ciento, lo que —anuncia— se verá fuer­temente reforzado con la aplicación de la disposi­ción adicional 48 del proyecto de ley de Presupues­tos Generales del Estado para el año 2005. A continuación hace un resumen de las principales tendencias correspondientes a la sección 26, compa­rando la dotación presupuestaria de las distintas partidas con las correspondientes al año 2004, así como de los objetivos y prioridades del departamen­to. Finalmente, manifiesta que las cifras que figuran en los presupuestos del ministerio indican que se han producido incrementos importantes en las canti­dades que cubren las políticas prioritarias para el ministerio. Entre ellas destaca las referidas a la política farmacéutica y a la investigación sanitaria, y muy especialmente las que se refieren a las políti­cas de cohesión y a estrategias de salud, de acuerdo con el compromiso adquirido con los ciudadanos. Además, añade, no se olvidan otras líneas de actua­ción dentro del ámbito de sus competencias, como son la seguridad alimentaria.

El señor **Sánchez i Llibre** defiende, en nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), las cinco enmiendas que mantiene vivas a la sección 26. Algunas de esas enmiendas, que ya defendieron en Comisión, se refieren al nuevo impuesto que el Gobierno ha introducido en el pro­yecto de ley de Presupuestos Generales del Estado,

y que afecta a la Ley del Medicamento, y a la finan­ciación de la deuda sanitaria no solamente de Cata­luña sino de todas las comunidades autónomas.

El señor **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas sus enmiendas en los mismos términos que las anteriores.

El señor **Mingo Zapatero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende la enmienda de totalidad y las 32 enmiendas parciales presentadas por su grupo. Justifica la presentación de la enmien­da de totalidad por cuestiones de índole cuantitativa y cualitativa, que pasa a analizar, y explica que las 32 enmiendas parciales van encaminadas a propo­ner novedades, con rigor presupuestario, sin llevar ninguna partida a la sección 31, reorganizando cuál es el presupuesto de toda la sección y buscando objetivos que mejoren la salud de los ciudadanos, que den cobertura a los profesionales, que incre­menten las partidas presupuestarias de consumo para las juntas arbitrales o que den apoyo a la par­ticipación de las asociaciones de pacientes.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Bonàs Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esque­rra Republicana (ERC), y **Pozuelo Meño**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Sección 15 (Economía y Hacienda) y sec­ción 34 (Relaciones Financieras con la U.E.) 2304

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)** comparece para exponer las líneas generales del presupuesto de gastos del Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2005. Dicho ministerio, dice, integra en un único departamento las políticas eco­nómica, presupuestaria, fiscal y de gestión del siste­ma tributario, así como la política de defensa de la competencia y la política de regulación económica de carácter general. Además, añade, se adscriben al ministerio las políticas de reequilibrio regional, a través del programa de incentivos regionales, con el fin de movilizar el esfuerzo inversor de la iniciativa privada en aquellos territorios con menor nivel de desarrollo. Explica que se han identificado todos los programas presupuestarios afectos a la nueva estructura orgánica del ministerio, y resultado de ese cálculo ha sido el presupuesto consolidado para el año 2005 de la nueva sección 15 de 3.379 millo­nes de euros, un 3,5 por ciento menos que en el pre­supuesto del año pasado, comparado en términos homogéneos. A continuación presenta los diferentes programas y secciones dentro del ministerio y pasa

a analizar la política de gastos en la administración financiera y tributaria, destacando la austeridad y rigor en el gasto y la transparencia.

El señor **Mardones Sevilla**, en nombre de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, explica la intención de su enmienda 1835, que se refiere al Consorcio de la Zona Especial Canaria, pero que retira en este trámite para presentarla en el Senado.

El señor **Arias Cañete**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, antes de defender las enmiendas de su grupo, critica la presentación del presupuesto por el señor ministro de Economía y Hacienda, porque no ha hecho un análisis de la coyuntura internacional y de la situación de la economía de España, como ha sido tradicional hasta el momento en la presentación de la sección 15. Considera que ha dado una larga cambiada porque, probablemente, no le convenía el escenario internacional y tampoco el nacional. Critica también el que ante una situación poco halagüeña de la economía internacional y de la nacional el Gobierno no haya adoptado medidas de reforma económica, y muestra la preocupación de su grupo por la total ausencia de modelo económico y de reformas estructurales, por lo que han presentado una enmienda a la totalidad de la sección 15.

Asimismo se refiere a la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, y a la falta, según él, de transparencia en la partida de gastos correspondientes a las aportaciones españolas a la Unión Europea., y anuncia el voto a favor de la enmienda a la totalidad y a las enmiendas parciales presentadas a la sección 15, así como el voto en contra de las secciones 15 y 34.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y las señoras **Castillejo Hernández** y **Rodríguez Ramos**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Replica el señor **Arias Cañete**, duplicando la señora **Castillejo Hernández**.

Cierra el debate el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Página

Sección 23 (Medio Ambiente.) 2314

La señora **ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz)** defiende el presupuesto de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, sus organismos autónomos y las sociedades estatales del agua, desde el respeto a lo acordado en la Comisión de Medio

Ambiente, porque las enmiendas ya han sido objeto de votación y, además, dice, son enmiendas que no cambian en absoluto los ejes estratégicos de este presupuesto para el año 2005. Explica las modificaciones de este presupuesto respecto a los anteriores del Ministerio de Medio Ambiente, que llevan a una reorientación en profundidad de la política del agua que pueda responder a los criterios europeos y tenga como prioridad una buena gestión del agua y un mejor control público de su uso y de su calidad, y también el avance hacia el cumplimiento del protocolo de Kioto. Señala como elemento a tener en cuenta que este presupuesto para el próximo año viene condicionado en un 85 por ciento por compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, por actuaciones ya comprometidas o en ejecución, lo que significa que el margen de maniobra es reducido, pero afirma que en lo que será su ejecución el año próximo van a actuar desde la exigencia de una mayor racionalidad del gasto público y con una mayor transparencia, sin crear falsas expectativas. Explica que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2005 supone un incremento del 2,7 por ciento respecto al presupuesto inicial del año 2004, lo que pone de relieve un crecimiento moderado que ha contribuido a la posibilidad de incremento de otras partidas presupuestarias de las grandes políticas sociales que hoy día se sitúan en el centro del presupuesto para el año 2005. Por otra parte, añade, la mayor disponibilidad de recursos presupuestarios para las administraciones territoriales permitirá a las mismas asignar mayores recursos a la política ambiental en el ámbito de sus competencias, porque recuerda que el Ministerio de Medio Ambiente tiene muy acotadas sus competencias de gestión ambiental directa y corresponde al ministerio estrictamente aquel dominio público estatal, tanto el hidráulico como el marítimo terrestre, que se sitúa en las confederaciones hidrográficas que no han sido objeto de transferencia. Comenta brevemente los distintos programas del presupuesto y sus incrementos, y finaliza diciendo que este presupuesto que someten a la Cámara no varía en absoluto el planteamiento que el Gobierno hace del presupuesto de un ministerio cuya labor fundamental en esta legislatura será la de contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible por el presidente del Gobierno.

La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas 266, presentada por Nafarroa Bai, y la número 152, presentada de forma conjunta por Nafarroa Bai y Chunta Aragonesista.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevemente las 14 enmien-

das presentadas que hacen referencia a cuestiones de distinta índole.

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, acepta la bondad de los presupuestos de Medio Ambiente de este año y explica que las más de 30 enmiendas parciales presentadas por la Chunta Aragonesista tienen como objetivo dar de baja las partidas presupuestarias destinadas a la construcción de los pantanos de Yesa y Biscarrúes y destinar esos fondos a políticas más acordes con la nueva cultura del agua.*

*La señora **Fernández Dávila**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas a la sección 23, separándolas en tres bloques diferentes porque tienen objetivos distintos.*

*El señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, valora en primer lugar algunas de las modificaciones surgidas de sus enmiendas y de los acuerdos alcanzados con el Grupo Socialista y defiende la enmienda 1494 que mantienen en este trámite parlamentario para dar de baja recursos de las sociedades estatales de agua.*

*El señor **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las 13 enmiendas al proyecto de presupuestos de la sección 23 que tienen la característica en común de que todas son actuaciones de total competencia del Estado.*

*El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mantiene vivas 25 enmiendas a la sección 23 porque, curiosamente, siendo uno de los ministerios que ha incrementado la inversión en toda España, en Cataluña ha invertido menos que en el año 2004. Esperan poder negociar estas enmiendas en el Senado para poder compensar este déficit de inversión que existe en el departamento de Medio Ambiente.*

*La señora **De Lara Carbó** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. El análisis que hace del presupuesto de la sección 23 es un análisis profundamente negativo y consecuencia de ello es la enmienda de devolución que presenta el Grupo Popular, en la que va a centrar su intervención. Por un lado entiende que el leve incremento del presupuesto es una prueba evidente de que el Gobierno socialista tiene otras prioridades ajenas a la solución de los problemas del agua, a la lucha contra el cambio climático y a la preservación del patrimonio forestal, y por otro, llega a la conclusión de que no existe dotación para el trasvase del Ebro, algo que era esperado, pero que tampoco existe dotación presupuestaria para la alternativa presen-*

tada a bombo y platillo por la señora ministra, para las desaladoras, que iban a ser la panacea y producir 650 hectómetros cúbicos de agua para el levante y el sureste español. Dice que el Grupo Popular ha presentado 260 enmiendas territorializadas con el objetivo de seguir con las obras comprometidas en las distintas comunidades autónomas que la señora ministra, de un plumazo, ha hecho que desaparecieran y afirma que los presupuestos del año 2005 en lo que a la sección 23 se refiere, son una muestra clara del gran engaño socialista: no al trasvase del Ebro y, de momento, no a la desalación. Finalmente anuncia el voto en contra del Grupo Popular porque consideran que los presupuestos son insuficientes, insolidarios y sectarios.

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Bonàs Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos 2327

*La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las tres enmiendas presentadas por Nafarroa Bai a esta sección.*

*La señora **Lasagabaster Olazábal** señala que la enmienda presentada al programa ADIF hace referencia a la Y vasca que ya defendió ayer en la sección de Fomento, por lo tanto la da por defendida.*

*El señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, da por defendidas las enmiendas presentadas.*

*La señora **Montesinos de Miguel** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativas al presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2005, porque, dice, es un presupuesto engañoso que incumple las previsiones del plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, que preveía en ese ejercicio una financiación suficiente y equilibrada y sin apelación a la deuda.*

*El señor **Fernández de Mesa Díaz del Río**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, da por defendidas las enmiendas números 326, 356, 756, 757, 784 y 915, presentadas por su grupo.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López Agueda** y **Torres Balaguer**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Replica la señora Montesinos de Miguel, duplicando el señor López Agueda.

Página

Sección 31 (Gastos de diversos ministerios) y sección 35 (Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.) 2331

El señor Puig Cordón, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), defiende la enmienda presentada a los presupuestos de la Casa Real, porque se trata de una enmienda por la que se da de baja una partida de la sección 01 y de alta en la sección 31.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Bññez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Torres Balaguer, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Exposición de motivos 2332

Se dan por defendidas las enmiendas a la exposición de motivos del Grupo Parlamentario Mixto, concluyéndose el debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en la sesión de la tarde y a la sección 27 (Vivienda), debatida por la mañana, así como del texto del dictamen.

Se levanta la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (CONTINUACIÓN)

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (CONTINUACIÓN)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Vamos a dar inicio a la sesión de hoy continuando con el debate de presupuestos.

Comenzamos con la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Tiene, señorías, en primer lugar la palabra la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. **Sección 21**

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar la presentación de la sección 21 del proyecto de presupuestos para el año 2005 haciendo algunas consideraciones que estimo fundamentales. En primer lugar he de destacar que estos presupuestos parten de una rigurosa reflexión sobre la situación socioeconómica del sector agrario y pesquero. Es necesario hacer un análisis claro del presente y del futuro para poder definir las líneas de actuación a desarrollar. En segundo lugar quiero señalar que esta definición del modelo de política agraria y pesquera que se requiere en España parte por supuesto de las líneas políticas globales de este Gobierno y de los compromisos que adquirimos en nuestro programa electoral.

Es sobradamente conocido que el peso relativo de la agricultura en la economía nacional y la participación del empleo agrario en el empleo total han ido descendiendo de forma continuada, a lo que hay que unir el despoblamiento del mundo rural. Entre 1996 y 2004, la población activa agraria ha pasado de suponer un 7,5 por ciento a un 5,2 por ciento y la participación del empleo agrario total ha ido también disminuyendo, pasando de un 7,8 a un 4,9 por ciento. Por todo ello, sigue siendo necesaria la intervención de los representantes de las instituciones tanto a nivel europeo como nacional y autonómico, una intervención que permita reconducir esta situación de regresión y siente las bases sobre las que se ha de apoyar el sector agrario. Estas bases han de ser sin duda la modernización como instrumento para aumentar la productividad y mejorar la competitividad, pero no es menos cierto que esta estrategia debe centrarse en otros criterios que no sean exclusivamente económicos. El mundo rural supone el 80 por ciento del territorio y, para evitar su despoblamiento, es necesario activar políticas que permitan mejorar las rentas de quienes viven y trabajan en el mundo rural y en el mundo pesquero, para conseguir que el nivel de vida de estos trabajadores, tanto del mundo rural como del sector de la pesca, se equipare a los de otros ciudadanos que viven y trabajan en otros sectores y ámbitos territoriales. Así, los ejes fundamentales de la política agraria y pesquera a desarrollar deben ser capaces de dar respuestas a las necesidades del presente y colocarnos en una situación ventajosa que permita aprovechar las oportunidades del futuro. El objetivo es alcanzar una agricultura avanzada, moderna y competitiva, con una apuesta firme por las explotaciones familiares, un apoyo decidido a las cooperativas y un desarrollo creciente de la industria alimentaria ligada al territorio. Partimos de que el desarrollo rural debe ir ligado a la permanencia de los agricultores en el

territorio y por ello consideramos clave el apoyo a la viabilidad de la explotación familiar como eje de un modelo de desarrollo sostenible.

Nuestro presupuesto dará soporte financiero prioritario a la modernización de las explotaciones, a la creación y mejora de las infraestructuras de regadíos, a la innovación tecnológica, a la implantación de mecanismos de trazabilidad, a la reestructuración de sectores productivos, a la adaptación a las necesidades del mercado y al desarrollo del sistema de seguros agrarios y facilitará la incorporación de jóvenes y el fomento de políticas de igualdad. En el mismo sentido, en el presupuesto destinado a la pesca, las dotaciones van dirigidas a lograr la ordenación del caladero nacional, la potenciación del sector de la acuicultura, el fomento de la calidad de los productos y la innovación tecnológica, el mantenimiento de la actividad de la flota, el apoyo a empresas que operan en terceros países bajo el marco de sociedades mixtas, a la financiación destinada a la vigilancia, el control pesquero y la protección de zonas marinas, a la formación y, por último, a la redacción de un libro blanco en el que se diseñen las líneas a aplicar a medio plazo, tanto en los aspectos económicos como sociales de los sectores vinculados a la actividad pesquera. Para el cumplimiento de este modelo de política agraria y pesquera, el proyecto de presupuestos no financiero del ministerio, subsector Estado, contiene unos recursos de 1.441,68 millones de euros, superando en un 3,9 por ciento al conjunto de dotaciones del presupuesto actual.

Como ustedes saben, el subsector Estado es el que expresa la financiación pública que se lleva a cabo con recursos principalmente nacionales y es el que representa de una forma más clara el esfuerzo realizado por los contribuyentes a favor de estos sectores. Si en los datos anteriores computásemos las previsiones presupuestarias del capítulo 8, el presupuesto total del subsector Estado ascendería a 1.513,91 millones de euros, con un crecimiento del 3,7 por ciento respecto al proyecto de presupuestos actual. Considerando el presupuesto en términos consolidados, incluyendo los presupuestos de los organismos autónomos y las aportaciones previstas de los fondos europeos, nos situaríamos en un volumen de recursos de 8.311,84 millones de euros.

Señorías, quiero detenerme en una breve reflexión sobre la evolución de estos presupuestos para afirmar que debe ser valorada, por una parte, en relación con las necesidades a que deban hacer frente en cada momento las políticas de gasto y, por otra, en relación con la potencialidad del presupuesto para generar créditos que aumenten la capacidad financiera. También en relación con el presupuesto, y con la parte correspondiente a la gestión del mismo, tendríamos que poner a modo de ejemplo las posibilidades que nos ofrece la disposición adicional vigésimo séptima del proyecto de ley de presupuestos. Les decía que los presupuestos de esta sección consideran el impulso de la productividad como una condición necesaria para permitir un crecimiento económico sostenible. La necesi-

dad de mejorar la competitividad es un objetivo básico y se traduce en un notable aumento de las dotaciones que, dentro de cada programa presupuestario, están destinadas a financiar el proceso de modernización agrario y pesquero. Por ello, señorías, me voy a detener en algunas cifras que permitan visualizar los objetivos que nos marcamos.

Dentro del programa de desarrollo rural, destacan por su cuantía y evolución, en la línea de modernización de las explotaciones, las ayudas dirigidas a favorecer la primera instalación de jóvenes, la plena integración de la mujer en las actividades agrarias y la realización de inversiones incluidas en los programas operativos aprobados por la Unión Europea para el programa 2002/2006. A esta finalidad se asignan unas dotaciones de 126,4 millones de euros, que superan en un 7,54 por ciento la dotación actual. Por otro lado, el aumento de la productividad agraria exige la mejora de las infraestructuras, especialmente las infraestructuras de regadío. Esta línea se dota con una cantidad que supera en un 17,6 por ciento a la que tenemos en el presente ejercicio.

El programa presupuestario del Plan Nacional de Regadíos, tanto para nuevos regadíos como para la consolidación de los existentes, asciende a 107 millones de euros, que nos situarían en una cuantía de 170 millones si computamos la financiación de las seiasas, lo que permitirá incrementar de forma sostenible las inversiones de dichas sociedades. Es también necesario, para favorecer el proceso de modernización, incorporar la tecnología al proceso de producción. Esto se refleja en diversas líneas de actuación, concretamente en el programa 412.A, competitividad y calidad de la producción agrícola, que contempla un incremento nada despreciable, del 99,68 por ciento, relativo a la promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de la maquinaria y de otros medios de producción agrícola, crecimiento que se debe mayoritariamente a la puesta en marcha del Plan Renove. Con este plan, además de contribuir a la modernización tecnológica del sector, se persiguen dos objetivos que el Gobierno considera básicos, como son la prevención de riesgos laborales y el ahorro energético.

En muchas de las líneas presupuestarias está presente el objetivo de la seguridad alimentaria, entre otras en las dirigidas a financiar la implantación de sistemas de trazabilidad en los productos. Para ejemplarizarlo, señalaré el programa 412.B, de competitividad y calidad de la producción ganadera, que incluye dotaciones para trazabilidad de diversas producciones por un importe total de 13 millones de euros, superando en un 30 por ciento a las dotaciones actuales, y en el sector hortofrutícola, el programa 412.A, que contiene unas dotaciones que superan en un 63,4 por ciento a las del presente ejercicio. Otro elemento clave de la modernización es la adaptación de los sectores productivos a la realidad del mercado. En este sentido quiero destacar el plan de reestructuración del sector lácteo, al que se asignan créditos por un valor de 29 millones de euros, superiores en un 123 por ciento a las dotaciones del

presupuesto del ejercicio en el que nos encontramos. Además, el proyecto contempla la necesidad de seguir favoreciendo el desarrollo de la industria agroalimentaria. El programa 413.A, competitividad de la industria alimentaria y seguridad alimentaria, contiene importantes dotaciones en sus líneas prioritarias, particularmente la dirigida al fomento de la industrialización agroalimentaria, que cuenta con una dotación de 41,7 millones de euros y que supera al presupuesto de 2004 en un 13,8 por ciento.

En lo relativo a la prevención de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras, el programa 416.A contiene los créditos que se destinan a financiar la política de seguros agrarios del departamento, instrumento de defensa de la renta de los agricultores al que se destinarán importantes esfuerzos y recursos financieros. El programa asigna un presupuesto total de 229,6 millones de euros. Dentro de este programa se incluyen dotaciones al Plan de Seguros Agrarios, que superan en un 6,6 por ciento las actuales. El compromiso por la modernización, la competitividad y la productividad queda también reflejado en el presupuesto del sector pesquero. Para el año 2005 se han fijado proyectos que mejoran sustancialmente aspectos que consideramos fundamentales, como son el control de los recursos en investigación y desarrollo, la organización de la financiación comunitaria en materia de estructuras, el desarrollo de la normativa y reglamentación adecuada, el apoyo al sector en el ámbito internacional, la evolución de la industria y el comercio y la ayuda al desarrollo a terceros países. Las previsiones presupuestarias para el próximo ejercicio permitirán seguir financiando la construcción de dos nuevos buques de investigación marítima y oceanográfica, que ya se han iniciado en el año 2004, y además la construcción de un nuevo buque escuela para la formación náutico-pesquera.

En grandes líneas, señorías, quiero informarles de que en los capítulos 4, 6, 7 y 8, que corresponden a inversiones, transferencias y activos financieros, agrupando los programas 415.A y 415.B, se prevé un crédito de 151,15 millones de euros, lo que supone una disminución del 13,41 por ciento con respecto al año 2004. Esta disminución se debe a la finalización de los gastos derivados del accidente del *Prestige*, de la finalización de algunas partidas correspondientes al plan de reestructuración de Marruecos y, en mayor medida, a la finalización de los fondos estructurales del IFOP para sociedades mixtas y construcción o renovación de buques.

Les expondré a continuación las variaciones más significativas del presupuesto de pesca, distinguiendo entre dos programas, el 415.A, de recursos pesqueros, y el 415.B, de estructuras y mercados; analizaré la evolución de los diferentes capítulos. En lo que se refiere al primero de ellos, el programa 415.A, el capítulo 4 se incrementa en torno a un 50 por ciento. En el capítulo 6, el incremento alcanza un 14,7 por ciento. Con respecto al capítulo 7, relativo a transferencias de capital, disminuye y su motivación es que la dotación presupuestaria para los buques que tienen que instalar la caja

azul en el año 2005 es suficiente para atender al número de unidades pesqueras afectadas, que son las embarcaciones de entre 15 y 18 metros. En cuanto a estructuras y mercados, en el capítulo 4 el incremento es significativo, situándose en el 30 por ciento. En el capítulo 6, de inversiones, se produce también un incremento notable del 26,24 por ciento. En el capítulo 8, relativo a activos financieros, se pasa de 8 a 9 millones de euros, que financian ayudas en materia de avales a empresas. En definitiva, señorías, quisiera incidir en que en el presupuesto de pesca se ha optado por una política pesquera que tenga como finalidad la mejora de las estructuras pesqueras y la adecuación de los recursos pesqueros a los mercados.

Expondré ahora, muy brevemente, los diferentes capítulos presupuestarios, con la finalidad de que quede reflejada una visión completa, aunque concisa, del presupuesto. Para el capítulo 1, el proyecto de presupuestos del ministerio, subsector Estado, prevé unas dotaciones de 69,81 millones de euros, cifra que supera a la actual en un 2,8 por ciento. En el capítulo 2, en el subsector Estado, los recursos asignados suponen un crecimiento del 10,41 por ciento. No obstante este crecimiento hay que considerar que no es muy significativo, ya que el peso total de este gasto en el gasto total representa sólo el 1,9 por ciento. En el capítulo 3, los gastos financieros en el caso del subsector Estado son muy reducidos en términos absolutos y sufren un escaso aumento del 0,32 por ciento. Con relación al presupuesto consolidado, también supone una participación muy reducida del 0,07 por ciento sobre el presupuesto total. El capítulo 4, transferencias corrientes, aumenta en un 13,4 por ciento en lo referido al subsector Estado. Este aumento es significativo ya que se trata de uno de los capítulos activos del presupuesto, porque financia una parte muy importante de las políticas activas del departamento a favor del sector. En el presupuesto consolidado, las dotaciones que se incluyen en el capítulo 4 tienen un aumento del 2,5 por ciento y suponen casi el 80 por ciento del citado presupuesto. Las dotaciones del capítulo 6, inversiones reales, crecen en un 8,4 por ciento en el subsector Estado y en un 3,4 por ciento en el presupuesto consolidado. Pasando al capítulo 7, que recoge las previsiones presupuestarias para las transferencias de capital, quiero decir que en el presupuesto del subsector Estado se produce una disminución del 1,9 por ciento y, en el presupuesto consolidado, una reducción del 1 por ciento. Por último, el capítulo 8, que recoge los activos financieros en el subsector Estado, tiene un aumento del 1,3 por ciento. Los destinos de este capítulo, como ustedes conocen, son las aportaciones financieras a las seiasas y al sector pesquero.

No quiero, señorías, terminar esta presentación de los presupuestos del ministerio sin hacer referencia al FEGA. El presupuesto total de este organismo para el año 2005 asciende a 6.978 millones de euros, que supone un crecimiento del 1,6 por ciento. Los gastos del FEGA están contenidos en tres programas presupuestarios: el programa 412.M, de regulación de mercados,

con un presupuesto total de 6.458,8 millones de euros, que se destinan en su mayor parte a financiar las subvenciones a la producción agraria; el programa 412.B, desarrollo rural, con unas dotaciones de 489 millones, que, como ustedes conocen también, se destinan a financiar medidas de acompañamiento de la PAC y otras medidas de desarrollo rural fuera de las regiones Objetivo 1; por último, el programa de transferencias entre subsectores, en el que se incluye una dotación de 30 millones de euros. La financiación del FEGA se realiza principalmente a través de los fondos europeos, que supondrán una cantidad de 6.817,69 millones de euros, lo que permite financiar un 97,7 por ciento de sus gastos totales; el 2,3 restante, que equivale a 160,5 millones de euros, se financia con fondos nacionales.

En grandes líneas, señorías, he intentado transmitirles cuáles son los objetivos que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se plantean para el próximo ejercicio. Quisiera, al margen de las cifras, que como ustedes pueden comprobar son superiores a las de otros ejercicios, haberles transmitido sobre todo la filosofía sobre la que se han elaborado estos presupuestos, que no es otra que la preocupación por garantizar la actividad futura del sector agrario y pesquero y la de asegurar una vida digna a las gentes que viven de ellos.

Señorías, estos son los primeros presupuestos que mi departamento ha tenido que elaborar y ustedes deben comprender que, en muchos aspectos y en muchos capítulos, hemos tenido que tener en cuenta compromisos anteriores heredados, para dar cumplimiento a los mismos. También, en la medida de lo posible, hemos marcado un modelo distinto de política agraria y de política pesquera, una política que pasa por la modernización necesaria para responder a los nuevos retos y oportunidades; asimismo por tener que enfrentarnos a nuevas dificultades. Y desde luego siempre han tenido en cuenta a los destinatarios últimos, los agricultores, los pescadores, y a los consumidores. En definitiva, es un presupuesto que pretende dar un impulso a la productividad de los sectores incluidos en el ministerio, que, como ustedes bien conocen, tienen una gran dimensión social. Por ello, señorías, les pido el apoyo de esta Cámara para el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio, con una profunda creencia de que nos permitirán avanzar en la senda de esta nueva política que queremos desarrollar.

Por último, quisiera pedirles disculpas, señorías, ya que posiblemente no pueda estar en todo este debate, pues tengo control en el Senado. Ruego que me disculpen e insisto en que espero el apoyo de todos ustedes a estos presupuestos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora ministra.

Comenzamos, señorías, con la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, las correspondientes al Grupo Parlamentario Mixto.

Para defender las del señor Rodríguez Sánchez tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero dar por defendidas las enmiendas que presentamos, ya que muchos de los argumentos que se dieron y que se seguirán dando a lo largo del día tienen relación con los compromisos del Plan Galicia, de los que se habló ayer mismo. Por otro lado, las enmiendas, y sobre todo aquellas que van dirigidas a las cofradías de pescadores, tienen mucha relación con algo que se está demostrando en estos momentos y es que los problemas del *Prestige* están afectando más que nunca al sector extractivo, tanto pesquero como marisquero. Por tanto, es necesario que desde la Administración se actúe con ayudas económicas a las cofradías, tanto para que puedan desenvolverse en sus actividades como para paliar los problemas de la crisis.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias a usted, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Únicamente voy a dar por defendida la enmienda 1481, que queremos que se someta a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias. ¿Entiendo que no el resto?

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: El resto están retiradas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): De acuerdo. Muchas gracias, señor Pérez.

No está el Grupo Parlamentario Vasco. Por tanto continuamos con *Convergència i Unió*. Tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente voy a decir unas breves palabras para defender el conjunto de enmiendas que presentamos en esta sección 21. Son en total 11, que tienen diferentes ejes de actuación y fundamentalmente solicitan más recursos en distintos aspectos. En primer lugar, incrementar transferencias a organizaciones profesionales, para su presencia internacional. También dotar de más recursos a estas organizaciones profesionales agrarias y entidades asociativas, teniendo en cuenta que estos recursos han estado congelados en los últimos cinco años y están haciendo una labor importante y necesaria en este sector.

En la enmienda 2243 pedimos incorporar una nueva partida de 20 millones de euros, destinada a financiar en parte el coste de la retirada de materiales específicos de riesgo, los MER, en mataderos, que actualmente están soportando los ganaderos españoles. La Administración, dentro de las competencias que tiene en seguridad alimentaria, debería ayudar a este sector, que está soportando estos costes a partir de una decisión de la Unión Europea; entendemos que este es un problema que entra dentro de la seguridad pública. En la enmienda 2244, ligada a la 2245, solicitamos ampliar los recursos para estudios que analicen las coyunturas y las medidas estructurales que van a fomentar la mejora de la calidad de acuerdo con la nueva política agrícola común reformada. Entendemos que estos elementos de potenciación de la calidad y la seguridad necesitan más recursos.

Finalmente, me gustaría defender la enmienda 2246, que va en la línea de la seguridad de la producción agraria y también del plan anual de seguros agrarios. Cada vez hemos de cubrir más aspectos y en estos momentos el sector no tiene los recursos necesarios. Señora ministra, entiendo que los recursos son los que hay, pero hay una serie de puntos concretos donde nos gustaría que hiciéramos un esfuerzo para fomentar estos aspectos que he destacado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Vilajoana.

Para la defensa, finalmente, de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias.

Señora presidenta, señorías, en primer lugar me gustaría que transmitiera al señor presidente de la Cámara que voy a ver si consigo —no va a ser fácil— hacer un breve discurso que no sea un tostón, pero explíqueme S.S. cómo podemos hablar, a las nueve y media de la mañana de un día como hoy, sin ser tostones de las enmiendas que se presentan a la sección 21. Como diría un anterior presidente de esta Cámara, eso que están pensando.

Aunque sea un poco de tostón, tengo que decir desde esta tribuna que nos oponemos a las cifras, a la filosofía, a la letra y a la música que se presenta en estos presupuestos en la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. En nombre de mi grupo voy a defender nuestras enmiendas, la de totalidad a la sección y el resto de las parciales. La enmienda a la totalidad de la sección, a pesar de las palabras de la señora ministra, se justifica por sí sola, sin más argumento que ver el crecimiento del presupuesto con respecto al ejercicio anterior. Entiendo, de la lectura de las cifras que ha presentado la señora ministra hace unos minutos, que la señora ministra nos diga el crecimiento y dónde crece, pero lo cierto y verdad es que el presupuesto de esta sección en 2005 respecto a 2004 se incrementa en la astronómica cifra del 1,9 por ciento. Eso lo dice el libro amarillo de los presupuestos, no me lo invento yo.

Entendemos que es una cifra francamente ridícula, pero que es mucho más significativa en el sector de la pesca, en donde hay una baja presupuestaria del 11 por ciento. En algunos momentos nos ha dado la señora ministra las razones por las que hay esa baja —por cierto, me parece que ha dicho S.S. el 13 por ciento y a mí me sale el 11, es igual—, pero no es aceptable que baje. Las razones no se las aceptamos, señora ministra, porque hay fondos, recursos, euros que si no se aplican a unos programas, por la razón que sea, se pueden aplicar a otros porque el sector pesquero necesita de inversiones, de ayudas, necesita, en definitiva, de esos recursos que se le niegan en estos presupuestos.

De verdad, señorías, no creo que se exagere y es un hecho universalmente aceptado que este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene ningún peso y ninguna importancia dentro del Gobierno y las cifras de este presupuesto, repito, corroboran una vez más esta afirmación que acabo de hacer, porque, señorías, en nuestra opinión a los socialistas la agricultura, la ganadería y la pesca les importan un bledo, no les importan nada, las gentes del campo y de la mar no son tenidas en cuenta por el Gobierno socialista, y a dos hechos nos remitimos: en el discurso de investidura el señor presidente del Gobierno no citó ni una sola vez la agricultura y la pesca y en los primeros presupuestos de este Gobierno el sector primario es despreciado con unas cifras inaceptables.

Señorías, señora ministra, ante el panorama que tenemos por delante el Grupo Popular ha presentado unas enmiendas que entendemos palían en buena parte las carencias de estos presupuestos para nosotros, como he dicho, inaceptables. Empecemos, brevemente, por el sector de la pesca para el que pedimos unas ayudas absolutamente esenciales para la cooperación pesquera, deficientemente dotada en estos presupuestos. Pedimos, además, que se incrementen y doten mejor los capítulos correspondientes a la adquisición de cajas azules y sobre todo que se dote el capítulo de incentivar la incorporación y mantener la actividad de los jóvenes pescadores; cada vez quedan menos y a esta marcha quedarán menos todavía. Asimismo, nos parece de absoluta justicia que se atienda —y por eso pedimos también el voto afirmativo— a enmiendas que dentro del sector pesquero aportan fondos a distintas secciones del sector y sobre todo de la acuicultura, así como también una mayor ayuda para el Centro Tecnológico de Investigación y Calidad Alimentaria a instalar en Lugo. Todas estas últimas partidas están enmarcadas en el Plan Galicia —lo ha recordado antes una de las portavoces que ha intervenido—, que es un plan que el Partido Popular quiere mantener a toda costa y, sin embargo, el PSOE parece que quiere olvidar, lo que entendemos es una clara afrenta más a Galicia. ¿Por qué no se dotan estas partidas adecuadamente si están dentro del Plan Galicia? Este tema, como un *ritornello*, está viniendo a este debate de presupuestos durante estos días varias veces y por distintas secciones. No sé qué les ha hecho Galicia a los socialistas, pero el Plan Galicia se lo quieren cepillar. Nosotros queremos

dotarlo adecuadamente, en la parte que nos corresponde, dentro de esta sección.

Asimismo, a pesar de la información que nos ha dado la señora ministra, nos parece que hay algunas partidas que están insuficientemente dotadas y la primera de ellas, por ejemplo, es la de los regadíos. Los regadíos son un tema esencial en agricultura para fijar población en el campo. Pues bien, este Gobierno habla de los regadíos y, sin embargo, entendemos que no presupuesta adecuadamente. Además, en Comisión y ahora en Pleno, y creo que no es fácil de aclarar, hemos hecho una pregunta, que es la que siempre formulamos desde nuestro grupo y desde nuestro partido y es cómo se puede aceptar un Plan Nacional de Regadíos, aprobado la pasada legislatura y, a la vez, negar el Plan Hidrológico Nacional, que alguien nos explique este disparate, hablar de regadíos y negar el Plan Hidrológico Nacional. ¿De dónde sale el agua para regar en esos presuntos regadíos que no se presupuestan debidamente? Mientras se responde esa pregunta, de difícil respuesta, mientras se hace frente a ese disparate, a ese sinsentido, este Gobierno presupuesta los regadíos muy a la baja e incluso nos parece absolutamente inaceptable que no se haya presupuestado ni un solo euro para los regadíos sociales, que son una pieza esencial para fijar población y dar vida en las zonas precisamente menos desarrolladas.

A pesar de que a algún dirigente de su grupo parlamentario le pueda parecer mal lo que digo, le reitero claramente que hay otras partidas que están insuficientemente dotadas, como son los seguros agrarios, que están muy mal dotados, y este sí que es un instrumento —y ahí coincido con la señora ministra— esencial para el desarrollo de nuestro campo, para el incremento de las rentas o incluso nos conformamos ya con el mantenimiento de las rentas del sector. Pues bien, ¿por qué no se dota mejor? Porque con la dotación que se ha hecho para estos presupuestos de 2005 lo que no hay es suficiente para ampliar las líneas del seguro y aumentar, en definitiva, la cobertura; es decir, no se incrementa, no se pone a disposición plenamente de los agricultores, de los ganaderos y de los pescadores una línea que es auténticamente esencial para la modernización de su tarea, para el desarrollo, en el siglo XXI, de su actividad profesional.

Asimismo, presentamos enmiendas —y reitero que pedimos el voto afirmativo para las mismas— para mejorar las cantidades asignadas a la modernización de explotaciones agrarias y a la incorporación de agricultores y ganaderos jóvenes. A pesar de las palabras de la señora ministra, me parece que con el dinero que se aporta en estos presupuestos, la incorporación de agricultores y ganaderos jóvenes se deja *ad kalendas graecas*, no vemos fácil que se incentive esa incorporación y no vemos fácil, con estas cifras bastante escasas y menguadas, que la gente joven pueda quedarse en el campo. Con estos presupuestos, entienden mi grupo y mi partido, que los jóvenes seguirán buscando su futuro fuera del sector primario, ¡Qué le vamos a hacer!

Presentamos, asimismo, enmiendas para dotar económicamente la sanidad vegetal, es el caso de la *ceratitis capitata* —en el Levante español conocen bien este gravísimo problema— y dotar mejor también la sanidad animal. En el caso de la sanidad animal casi nos referimos en estos momentos al tema de la lengua azul. En un caso y en otro, tanto en la sanidad vegetal como animal, el Gobierno parece Don Tancredo y sigue mirando para otro lado. En el caso de la lengua azul, repetimos, entendemos que está a punto de resolverse el problema y sí quisiera, un poco al margen de lo que es el tema presupuestario, poner de manifiesto aquí la diferente actitud entre unos grupos y otros. No hace tantos años, ante un problema de sanidad animal importantísimo que hubo en España, se hizo un daño grande, gravísimo al sector, denunciando lo que había y lo que no había. Cuando ahora ha habido un problema de sanidad animal algunos hemos sido responsables, hemos guardado un silencio responsable y cuando está a punto de solucionarse decimos que lo que hay que hacer es dotarlo mejor económicamente y dialogar más, mejor y más en profundidad con las comunidades autónomas para que no se repitan casos como el de la lengua azul, porque me parece que hemos cogido ya como endémica esta enfermedad animal en nuestro país. El tiempo lo dirá. En todo caso, no hemos querido hurgar en una herida que únicamente iba a conseguir causar un perjuicio al mercado.

Lo mismo podemos decir, por ejemplo, del Plan Renove. Voy a defender aquí tres enmiendas sobre las que no voy a pedir el voto ni afirmativo ni negativo porque ya se han votado. Una idea de mi grupo era detraer dinero de otras secciones para agricultura, puesto que aquí había pocos fondos, había pocos recursos, y lo hemos intentado, por ejemplo, con el Plan Renove de maquinaria agrícola, que ha sido muy pregonado y alabado por la señora ministra y por su equipo del ministerio y que como está malísimamente dotado, al final entendemos que el agricultor que quiera y tenga que cambiar de tractor o de maquinaria lo hará exclusivamente con su solo esfuerzo y sin esperar nada de este Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Madero, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor **MADERO JARABO**: Voy concluyendo, señora presidenta, refiriéndome, muy de prisa, a la segunda enmienda, que ya se ha votado también negativamente en la sección 32, que se refiere a las ayudas para el gasóleo. Al votar negativamente a esta enmienda de la sección 32, los socialistas y sus socios les están diciendo a los agricultores que la escandalosa subida del carburante la asuman y se callen. En definitiva, están dando la razón a los miles de agricultores que en los próximos días saldrán a manifestarse públicamente, mostrando así su agobio económico ante la, repito, escandalosa subida del precio del gasóleo. En el tema de gasóleo sugerimos, de pasada, a la señora ministra,

desde el Partido Popular, que se conceda a los agricultores ayudas que supongan exactamente la mitad de lo que pedía hace cuatro años el hoy secretario general de Agricultura, con eso se darían por satisfechos; lo que pedía hace cuatro años el señor Moraleda que se lo den ahora. Si me apura, hasta la tercera parte de lo que se concedió hace cuatro años por el entonces gobierno del Partido Popular. En aquel momento, hace cuatro años, el gobierno fue sensible a la delicada situación y aportó soluciones económicas y fiscales para ello. Ahora todavía no se están aportando debidamente, y la prueba está en que los agricultores en las próximas fechas lo dirán en la calle.

Finalmente, una tercera enmienda que nos importa mucho resaltar, que ha sido votada negativamente por el Partido Socialista y sus socios, fue la que proponíamos para arreglar el desaguado del olivar. Señorías, señora presidenta, al principio de la legislatura se produjo un acuerdo totalmente lesivo para el olivar en España y el fondo de la cuestión es que la señora ministra vino con las manos vacías de la negociación en Bruselas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Madero, por favor, lleva usted tres minutos de más, le ruego concluya.

El señor **MADERO JARABO**: Concluyo, señora presidenta, preguntando ahora quién arregla este desaguado, porque cuando pedimos ahora el dinero que no vino como ayuda nacional compatible con la normativa europea, cuando pedimos 100 millones de euros para coadyuvar a que el olivar de baja producción tenga 300 euros por hectárea, el Grupo Socialista y sus socios nos dicen que no.

Pues bien, estamos ante un nuevo periodo económico, estamos frente al año 2005 y la única partida que reconocemos en su plenitud son los casi 7.000 millones de euros que desde el FEGA, desde Europa, percibirá España y que son exactamente el doble de lo que España percibía en el año 1996, lo que sitúa a nuestro país, después de Francia, como el segundo receptor. Mucho nos tememos, y se temen los agricultores, que nuestros íntimos amigos franceses y alemanes tratarán de recortar estas ayudas. Le ruego, señora ministra, que en ese sentido no colabore absolutamente en nada, porque nos cae encima, además de la reducción de la modulación, alguna reducción por el artículo 69 del nuevo reglamento de la PAC, y según muchos agricultores y ganaderos, que ya están haciendo cuentas, la reducción de las ayudas rondará sobre el 14 por ciento.

Termino, señora presidenta, diciendo a SS.SS. que pido el voto afirmativo para las enmiendas que el Grupo Popular presenta a la sección 21, tanto a la totalidad de la sección como a las parciales, y que pretenden, modestamente, aportar soluciones y medios al sector primario, porque frente a un Gobierno que pensamos que no le importa el asunto, sí que está el Partido Popular que quiere aportar soluciones a los problemas del campo y de la mar.

Muchas gracias, y sobre todo a la benevolencia de la señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Madero.

Finalmente, para fijación de posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, intervengo como portavoz del Grupo Socialista, para defender el texto del dictamen al contenido de la sección 21, presupuestos generales del Estado, Agricultura, Pesca y Alimentación. En nombre de mi grupo reitero nuestra conformidad con las líneas marcadas en este presupuesto, que son coherentes con las líneas maestras de la política económica diseñada por el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero.

Estamos debatiendo unos presupuestos que realizan un importante esfuerzo inversor en las líneas prioritarias que afectan a la agricultura, a la pesca y a la industria agroalimentaria, y que fijan claramente las prioridades políticas para esta legislatura y un compromiso claro con la explotación familiar, con los agricultores profesionales, con los pescadores y con las industrias alimentarias. Estamos debatiendo un presupuesto que en cifras consolidadas alcanza un montante total de 8.311,84 millones de euros, que representan un crecimiento del 1,9 por ciento respecto del presupuesto del año 2004. Usted, señor Madero, que ha intervenido en nombre del Partido Popular, debería ser un poquito más prudente en esta tribuna porque criticar tan abiertamente, tan fuertemente estos crecimientos debería causarle un cierto sonrojo, ya que no se puede comparar el crecimiento de este año, el que estamos debatiendo, con el último aprobado por el gobierno del Partido Popular, que como usted sabe porque también era portavoz, fue del 0,8 por ciento, en año electoral. Esas son las cifras. Por tanto, simplemente con educación, le pido un poquito más de prudencia a la hora de catalogar las cifras de crecimiento. Ha reiterado a lo largo de su intervención el portavoz del Grupo Popular que el crecimiento es raquítrico y le digo, desde el Grupo Socialista, que el presupuesto tiene un crecimiento adecuado. Sólo tiene que comprobar el crecimiento del subsector Estado, que crece un 3,9 por ciento y que demuestra que el esfuerzo que va a hacer este Gobierno por los sectores agrarios y pesqueros es superior al que ha realizado el gobierno anterior del Partido Popular. Es razonable pedir más, a todos nos gustaría tener más, pero desde nuestra posición el esfuerzo que están haciendo los contribuyentes españoles por la agricultura y por la pesca en este momento es equiparable al que están realizando los países de nuestro entorno comunitario.

Es este un presupuesto equilibrado y austero en gasto corriente. Este presupuesto de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene una cifra muy destacable, como es que de cada 100 euros que se destinan del total del

presupuesto, sólo 1,71 va dirigido a financiar gasto corriente y, por tanto, el 98,29 restante va directamente dirigido a los sectores afectados, en desarrollo de políticas activas. El presupuesto, como en años anteriores, se financia con fondos de la Unión Europea en un 85,5 por ciento, en una proporción ligeramente inferior a la de los años anteriores. Si comparamos las principales líneas de gasto de estos presupuestos con los de años anteriores, comprobaremos que todas las cifras de gasto que financian las principales políticas activas mejoran notablemente frente a ejercicios anteriores, reforzándose claramente los programas de regadíos, en los que el PP, vuelvo a reiterar, pide más, pero a mí me hubiera gustado, señor Madero, que nos hubieran dejado la cifra de regadío un poco más alta. No deben ustedes confundir a los agricultores con el Plan Nacional de Regadíos, que tiene financiación, que tiene consignaciones y que tiene dotaciones de agua, con el debate, que ya tendremos aquí en su momento, del Plan Hidrológico Nacional, donde hay una diferente visión con relación a algún tema importante como el del trasvase del Ebro.

Se contemplan también importantes partidas que suponen incrementos en competitividad del sector agrario, mejora de las estructuras y de los sistemas productivos, de competitividad de la industria agroalimentaria, de la protección de los recursos pesqueros y mejora de las estructuras de los mercados y en las previsiones de riesgos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

Estamos, en definitiva, ante unos buenos presupuestos, elaborados con sensibilidad social, pensando en los agricultores profesionales y en los pescadores y que dan respuesta, como he dicho anteriormente, a los principales problemas que tienen estos sectores. Las cifras lo dicen, lo atestiguan. En materia de regadíos, que tanto ha criticado usted señor Madero, el presupuesto contempla una cifra de 172,52 millones de euros, una cifra récord en los últimos años y supone un incremento del 6 por ciento. Ya me gustaría que pudiera crecer más, pero es la mayor cifra en materia de inversión de regadíos que ha habido nunca en la historia de España. Las dotaciones en desarrollo sostenible también tienen una cifra récord, 828,55 millones de euros, un 6,9 por ciento de incremento. Las cifras en mejora de competitividad de las explotaciones y las cifras que financian las políticas de jóvenes y de mujer contemplan una cuantía de 258,97 millones de euros, con un crecimiento del 7,5 por ciento. También es importante el crecimiento en regulación de mercado. En las cifras de apoyo a la industria agroalimentaria, el 14,4 por ciento de incremento y también en medidas de acompañamiento.

En el sector de la pesca, al que se ha referido también la portavoz del Grupo Mixto, destaco que el incremento se realiza fundamentalmente en programas muy importantes como el de inversiones en materia de investigación, protección y control de los recursos y desarrollo sostenible y el impulso a la acuicultura y a la comercialización, en el marco de dos programas en el

sector de la pesca que tienen una dotación presupuestaria de 174,77 millones de euros. Se incluyen partidas para favorecer la internacionalización de la flota, para propiciar la cooperación internacional, para mejorar la seguridad de los trabajadores del mar, para mejorar y propiciar la incorporación de jóvenes al trabajo en la pesca y a la diversificación productiva.

Destaco también que la dotación económica para el Plan de seguros agrarios va a contar con una dotación de 224,18 millones de euros, la cifra más alta también de toda la historia. No hay disminuciones, señor Madero, hay incrementos importantes y en materia de seguros agrarios el crecimiento respecto al año anterior es del 6,6 por ciento.

Pueden estar tranquilas SS.SS., porque el presupuesto en materia de agricultura y pesca es suficiente y que la mayoría de las enmiendas no son necesarias y las actuaciones que se proponen con ellas tienen consignación presupuestaria suficiente.

El Partido Popular ha mantenido vivas una serie de enmiendas que, en definitiva y resumiendo, lo que pretenden es incrementar algunas partidas. No suponen, desde mi punto de vista y del de cualquier persona que sanamente las analice, ninguna alternativa presupuestaria. Ustedes proponen incrementar —es decir, un poco más de dinero— en regadíos, en modernización de explotaciones, en subvenciones a las OPA —ya se habrán encargado, lógicamente, de transmitir esa intención—, en seguros agrarios, en plagas y enfermedades de ganado. No plantean ninguna alternativa. Incluso en la Comisión, señor Madero, se lo recuerdo, usted no se atrevió a defender la enmienda de totalidad, porque no hay alternativa por parte de ustedes a este presupuesto, sino simplemente pedir más intentándolo financiar de una manera absolutamente incorrecta. Son enmiendas técnicamente inaceptables. Ustedes han propuesto en agricultura financiar los incrementos de todas estas partidas presupuestarias disminuyendo los ingresos al Tesoro público por cuenta del FEGA, tan rigurosos que eran ustedes con el déficit durante su etapa de gobierno y ahora lo que quieren es que engañemos al Tesoro público ingresando menos dinero del que es conveniente ingresar. El planteamiento que ustedes han hecho es simplemente una barbaridad y no es justificable en un partido que tiene, según dicen ustedes, vocación de gobierno y que acaba de salir del Gobierno hace unos meses.

Ustedes proponen algunas medidas, por ejemplo, para el tema del gasóleo. Le pido que estén ustedes tranquilos, el Gobierno va a tomar medidas. Ha anunciado medidas que tienen consignación presupuestaria por un montante total de 150 millones de euros, que es una cifra muy superior a la concedida por el Gobierno francés y muy superior a la que están pidiendo los agricultores franceses.

Ustedes también plantean una enmienda para el olivar, que habría que estudiar si es compatible con el ordenamiento jurídico vigente, y que no pretende sino esconder su responsabilidad en un planteamiento, en un ofrecimiento de negociación que ha hecho el

Gobierno con las comunidades autónomas y que estoy seguro llegará a una solución consensuada.

En cuanto a los asuntos de la pesca, sorprende que el PP haga una crítica tan dura sobre la reducción de los presupuestos de pesca, cuando es sabido —lo ha dicho la señora ministra— que la reducción no es debida a causas que nosotros en este momento podamos remediar. Son, en parte, ustedes, señores del Partido Popular, responsables de esas reducciones, porque ustedes negociaron la nueva política de pesca común en la Unión Europea y es esa nueva política la que supone recortes importantes en determinados créditos que financian determinadas políticas.

No podemos, por tanto, aceptar ninguna de sus enmiendas, ni siquiera las aparentemente bien intencionadas, porque proponen cosas que, en definitiva, en algún caso son ilegales y en otros son de imposible puesta en marcha.

En relación con las enmiendas de CiU puedo asegurarles que no son necesarias, puesto que tienen prevista su consignación presupuestaria y hay financiación para la renovación de frutales de pepita de hueso, para los convenios de calidad y seguridad alimentaria, para los sistemas de rastreabilidad en el ovino y caprino. Les digo únicamente que, desde el punto de vista técnico, sería inaceptable la enmienda que pretende financiar la retirada de los materiales específicos de riesgo, por ser, simple y llanamente, incompatible con la legislación europea.

Las enmiendas de IU y del Grupo Vasco son prácticamente coincidentes. Agradezco que hayan sido retiradas la mayoría de las enmiendas de IU y en relación con la 1481, que es la que se ha mantenido, estando en parte de acuerdo, no podemos aceptarla debido al origen de los fondos que se plantean. Si aceptáramos la fuente de financiación, que son las aportaciones a las empresas de regadíos, pondríamos en cuestión el Plan Nacional de Regadíos, que es una prioridad absoluta dentro de este presupuesto.

De la misma forma debo decir a la portavoz del Grupo Mixto que las enmiendas que mantiene vivas proponen financiar actuaciones que están previstas en el presupuesto y, por tanto, no es necesario incluir nuevas partidas.

Muchas gracias a todos por su colaboración y espero no haberme excedido demasiado del tiempo concedido.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Alonso.

Sección 27 Continuamos, señorías, con el debate de la sección 27, la que corresponde a Vivienda.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el presupuesto que presenta el Ministerio de Vivienda, un ministerio de reciente creación, ratifica el compromiso del Gobierno de España por el desarro-

llo de una política social que contribuya a fortalecer el Estado del bienestar, de forma que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los ciudadanos, logrando una mayor cohesión social. Por primer vez, señorías, más de la mitad del presupuesto está destinado a políticas sociales protegiendo en mayor medida a los ciudadanos que más lo necesitan. En ese contexto, la política de vivienda constituye una prioridad para el Gobierno de la nación, comprometido en garantizar el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a un precio asequible, a disfrutar de una vivienda de calidad. Como conocen SS.SS., este Gobierno ha presentado un presupuesto de vivienda ambicioso, que aumenta considerablemente los recursos del Estado en beneficio de los ciudadanos, porque ese es el objetivo de este ministerio para el próximo año: garantizar que 180.000 familias puedan acceder a una vivienda protegida, ya sea en alquiler o en propiedad, y además trabajar para que el precio de la vivienda libre cada vez suba menos hasta conseguir la estabilidad necesaria.

Así pues, señorías, los presupuestos del Ministerio de Vivienda están encaminados, por un lado, a favorecer el acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, a los jóvenes y resto de la ciudadanía con menores recursos que han quedado excluidos del mercado al incrementarse su capacidad adquisitiva muy por debajo del precio de mercado de la vivienda. Por otro, a potenciar el exiguo mercado de alquiler, lo que va a aliviar la tensión sobre el precio de la vivienda en propiedad y va a favorecer la movilidad laboral. Esto es, se pretende con el fomento del alquiler un cambio de cultura respecto a la propiedad y el alquiler, de tal forma que en su momento comprar o alquilar pueda ser una opción para el ciudadano. Con este presupuesto también pretendemos instrumentalizar una nueva política de vivienda basada en el consenso, en la concertación y la cooperación entre todas las administraciones públicas. Como Administración pública, como Gobierno, queremos gestionar un nuevo modelo de política de vivienda en nuestro país. Cuando hablamos de vivienda también trabajamos en nuevos modelos de ciudades. La contribución al desarrollo sostenible en este sentido supondrá el impulso por parte del Ministerio de Vivienda al cambio estratégico en edificación.

Este compromiso del Gobierno socialista está reflejado en el proyecto de presupuestos para 2005, que contempla la asignación de casi 888 millones de euros para el Ministerio de Vivienda, un 31,7 por ciento más de fondos que los presupuestados en 2004, elevándose al 33 por ciento si consideramos el presupuesto no financiero. Estos recursos se destinan en un 96 por ciento, 855 millones de euros, a otorgar ayudas para la promoción, la compra y el alquiler de viviendas, la urbanización de suelo y la inversión en patrimonio arquitectónico, lo que supone un 32,5 por ciento más de ayudas que en 2004. Esto quiere decir que los gastos corrientes y gastos de personal se sitúan en torno a un 4 por ciento del total del presupuesto. Es una cantidad más que razonable y que resiste todo tipo de compara-

ciones, tanto interna como externamente, máxime cuando además se crea un nuevo ministerio.

Continuando con el detalle del presupuesto y desde el punto de vista de la clasificación de programas, estos presentan algunas novedades. El presupuesto de 2004 contaba únicamente con dos programas, uno dedicado a la arquitectura y otro dedicado a la vivienda; el actual cuenta con cuatro. A efectos de presentación del presupuesto, señorías, articularé los cuatro programas alrededor de la vivienda, el urbanismo, el suelo y la arquitectura. El primero de los programas es la vivienda. Se trata del Plan Nacional de Vivienda y de cumplir con nuestro objetivo básico de financiar las ayudas comprometidas en el plan actual. El acceso a la vivienda constituye el objetivo fundamental de la política de este departamento. Para ello se destinan, dentro del Programa de promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, casi 793 millones de euros de ayudas al recientemente aprobado plan de choque y a los planes de vivienda existentes, así como a convenios con comunidades autónomas, lo que supone un incremento de casi el 40 por ciento en el volumen de ayudas presupuestadas para estos conceptos respecto a 2004. Hay que destacar que en las figuras existentes en el Plan de Vivienda actual 2002-2005 —subvenciones, subsidiación de intereses y ayudas estatales directas a la entrada—, el plan de choque ha creado un nuevo sistema de ayudas estatales para el alquiler, dirigido tanto a inquilinos, facilitando de forma transitoria el pago de la renta, como a los propietarios de vivienda, con el objetivo de su entrada en el mercado de alquiler. Asimismo, se pretende impulsar la promoción de nuevas viviendas para el alquiler y la rehabilitación de edificios que destinen las viviendas resultantes a esa finalidad. Desde el Ministerio de Vivienda se trabaja ya en un nuevo plan de vivienda que responda mejor a las necesidades de la sociedad española, especialmente de los sectores socialmente más desfavorecidos. Pero volvamos al proyecto de presupuestos para el 2005.

El desglose por tipo de ayudas es el siguiente. Se dedican 347 millones de euros a la ayuda estatal a la entrada, un 87 por ciento más de lo previsto el año pasado. Esta ayuda para el primer acceso a la vivienda está destinada a las familias con ingresos no superiores a 3,5 veces el Iprem —el indicador público de renta de efectos múltiples— y aporta un porcentaje del precio de venta de las viviendas comprendido entre el 5 y el 11 por ciento. Adicionalmente, esta ayuda es reforzada teniendo en cuenta las circunstancias personales de los adquirentes de vivienda: jóvenes menores de 35 años, familias numerosas, hogares monoparentales, discapacitados, familias con personas mayores de 65 años, etcétera. Así, los jóvenes en los inicios de su carrera laboral o profesional y los colectivos de menores rentas reducirán, gracias a esta ayuda, el esfuerzo financiero necesario para acceder a la primera vivienda. En segundo lugar, las subvenciones para alquiler, rehabilitación de vivienda y promoción de vivienda protegida, con un importe de 205 millones de euros.

El 77 por ciento de estos fondos se destina a las nuevas ayudas encaminadas a fomentar el alquiler y la rehabilitación de viviendas, el 15 por ciento a la remodelación de centros históricos y barrios degradados, que el ministerio cofinanciará con comunidades autónomas y ayuntamientos, y el 7 por ciento a diversas ayudas para urbanización de suelo y promoción de vivienda pública. En este concepto se incluyen las nuevas ayudas a la rehabilitación para arrendadores y la subvención a inquilinos. La subsidiación de préstamos hipotecarios, por un importe de 187 millones de euros, se reduce el 4 por ciento respecto a 2004. La disminución en el valor de esta partida se explica teniendo en cuenta que los tipos de interés convenidos con las entidades financieras han descendido desde el 13,24 por ciento en 1993 al 3,16 por ciento en 2004, así como por la opción que realizan los solicitantes de vivienda protegida en cuanto a la preferencia por la ayuda estatal directa a la entrada. Además, el presupuesto contempla convenios específicos con comunidades autónomas que se destinan principalmente a la promoción y rehabilitación integral de vivienda. Concretamente se distribuyen en cinco territorios: Ceuta y Melilla 25 millones de euros, Cataluña y Madrid casi 18 millones de euros, Extremadura 5 millones de euros, y Canarias casi 5 millones de euros. Además de las ayudas que acabo de describir para el acceso a la primera vivienda quiero resaltar, señorías, un nuevo programa que refuerza adicionalmente nuestro apoyo a los jóvenes y que contribuirá a definir el papel de estos en el nuevo plan de vivienda. En ese sentido se pondrá en marcha un programa con el Consejo de la Juventud de España, denominado Programa vivienda joven, que va a permitir contar con la opinión de los jóvenes para la planificación de nuevos apoyos en vivienda. Igualmente se les facilitará la organización de actividades de todo tipo para que tengan cumplida información de los planes de vivienda. Para la promoción de las políticas de alquiler también se dota para el próximo año la creación de la agencia pública de alquiler, adscrita al Ministerio de Vivienda. Como conocen SS.SS., esta agencia se encargará de fomentar el mercado del alquiler actuando como agente intermediario entre los propietarios e inquilinos, en colaboración con las agencias locales y autonómicas que se creen y con la participación del sector privado. Para la realización de esta actividad hemos previsto una dotación inicial de capital de seis millones de euros para la constitución y arranque de la agencia; medida que es independiente de las ayudas al alquiler vinculadas al plan de vivienda.

En relación con el urbanismo y la política de suelo, como he planteado en numerosas ocasiones, las políticas de urbanismo y suelo requieren un nuevo impulso desarrollando funciones en esa materia. Este programa resulta novedoso respecto de anteriores ejercicios y responde a la nueva configuración del departamento. El fomento y la transparencia de buenas prácticas en la materia y la gestión de los suelos patrimoniales de las administraciones públicas afectos a la política de vivienda constituyen apuestas importantes de este

ministerio. Como parte integrante de esa política se justifica la creación de la dirección general de urbanismo y política de suelo y del nuevo programa 261.P en los presupuestos del Ministerio de Vivienda para 2005. No es posible desarrollar una política pública de suelo sin una información fiable y completa, con estadísticas y series históricas que reflejen la realidad del suelo y su evolución, como factor decisivo tanto en la conformación del mercado inmobiliario como en el desarrollo sostenible. Esta información ha de estar estructurada en un sistema que facilite su explotación y su permanente actualización y que permita en cada momento conocer las bolsas de suelo residencial existentes y su capacidad; conocer también los suelos públicos que pudieran afectarse a la construcción de viviendas protegidas, también los precios del suelo y su repercusión, entre otros muchos datos fundamentales, para la adopción de decisiones políticas en materia de suelo y vivienda. Asimismo, esta información ha de estar territorializada para ser útil, requiriendo el uso de herramientas informáticas especiales, bases de datos y sistemas de información geográfica y también de personal especializado. La transparencia en este caso es un factor fundamental. Igualmente, las nuevas funciones relacionadas con la política de suelo en general y con la gestión de los suelos patrimoniales de las administraciones públicas, que justifican la creación en la estructura orgánica de la dirección general de una nueva subdirección de política de suelo, requieren los medios tanto personales como materiales necesarios para el eficaz desempeño de las mismas. En ese sentido, señorías, y teniendo en cuenta que las actuaciones concretas en materia de creación de suelo urbanizado para viviendas protegidas que pudieran corresponder al ministerio en el marco de los convenios que se suscriban con otros departamentos y administraciones podrán ser desarrolladas por la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes, adscrita al departamento pero dotada con su propio presupuesto, el nuevo programa 261.P se mantiene en una línea de moderación presupuestaria. De acuerdo con esas funciones y estructura y con un montante de casi 1.400.000 euros asignado al programa 261.P, está prevista la contratación de asistencias técnicas externas tanto para la redacción de estudios e informes para la reforma de la Ley estatal del suelo —anunciada en el plan de choque y reclamada desde muy distintos foros, tanto el parlamentario como administrativos, profesionales y sectoriales— como para el apoyo a la redefinición e implementación del sistema de información urbana. También en este capítulo 7 están previstos 130 millones de euros para financiar el convenio con la oficina regional de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe y otras actividades relacionadas con el Foro iberoamericano de buenas prácticas, pues es esta una materia en la que existe una gran demanda de cooperación española, proveniente sobre todo del ámbito iberoamericano, que este ministerio quiere atender en lo posible. En definitiva, contamos en los presupuestos con un programa de nueva creación que recoge las funciones de planificación, impulso, gestión y coordina-

ción de las competencias de urbanismo y suelo. Dentro de ese programa, señorías, se abordará el estudio de la normativa legal, el conocimiento de las necesidades de suelo en las distintas áreas urbanas españolas, el uso para vivienda protegida de suelos patrimoniales del Estado desafectados de uso público y el asesoramiento y colaboración con otras administraciones para la difusión de buenas prácticas.

Brevemente me voy a referir también a la Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda y que, como entidad que goza de personalidad jurídica propia y diferenciada de la del Estado, sus presupuestos no tienen carácter limitativo y tan solo se integran a efectos informativos en los programas plurianuales del departamento. Como conocen, el objetivo principal de la Entidad Pública Empresarial de Suelo es la promoción, adquisición y preparación de suelo para asentamientos industriales, residenciales, terciarios y de servicios, así como su correspondiente equipamiento. También constituye un fin prioritario de Sepes la ejecución de planes y proyectos de urbanización, la creación y ejecución de infraestructuras urbanísticas y las actuaciones protegidas en materia de vivienda que le encomienden las administraciones competentes. De acuerdo con lo ya anunciado en esta Cámara, está previsto que esta entidad pública empresarial desempeñe un papel significativo durante los próximos años en el desarrollo de suelo residencial destinado a vivienda acogida a algún régimen de protección. Actualmente está desarrollando, en aplicación de este nuevo objetivo, actuaciones residenciales en Valencia, Ceuta, Mieres, Guadalajara y Navalcarnero y prevé el desarrollo de actuaciones residenciales en todo el territorio nacional a través de la concertación con comunidades autónomas y ayuntamientos. Además, se está trabajando en la reconversión de suelos que inicialmente estaban destinados para industrias, al objeto de reconvertirlo en suelos residenciales o al menos en suelos mixtos donde puedan desarrollarse polígonos industriales y polígonos residenciales. En general, el presupuesto de explotación que presenta supone para el periodo 2005-2007 una tendencia al alza de fuertes inversiones en sintonía con los objetivos marcados por el Ministerio de Vivienda y en la línea de reforzar las políticas de suelo para la promoción de vivienda protegida. Además, se prevé una cifra sostenida tanto de ventas como de gastos de explotación. Se puede apreciar un significativo incremento próximo al 15 por ciento, entre los ejercicios 2004 y 2005, de inversiones en suelo y en ejecución de obras, manteniéndose una cifra cercana a los 165 millones de euros al año durante el periodo 2005-2007.

El tercer programa se refiere al patrimonio arquitectónico y al fomento de la arquitectura. Este programa de ordenación y fomento de la arquitectura y de la edificación da respuesta a la exigencia social de conservar y rehabilitar el patrimonio urbano nacional y a poner en valor la arquitectura española como seña de identidad. Nuestra historia ha conformado una realidad urbana con un patrimonio arquitectónico que es necesario que preservemos para el presente y para el futuro. Con

ese fin, los recursos presupuestarios dedicados a este programa suponen un incremento del 14 por ciento respecto a los 54 millones de euros de 2004, con independencia de aquellos fondos que puedan ser transferidos para otras actuaciones. Así pues, durante el 2005 se pondrán en marcha nuevos programas que inciden en la recuperación de nuestro patrimonio arquitectónico, especialmente aquel que contribuya a revalorizar los cascos históricos de nuestras ciudades y pueblos y permita mejorar la urbanización de los mismos para que puedan desarrollarse viviendas que puedan dar vida a los centros urbanos que en ocasiones se han des poblado. Con ello, además, contribuiremos a reforzar nuestro compromiso con la sostenibilidad y el aprovechamiento de los recursos existentes. Igualmente destacamos un nuevo programa, que se iniciará el próximo año, de rehabilitación del patrimonio de titularidad pública para viviendas protegidas.

Entrando en otras materias recogidas en los presupuestos, me parece importante destacar la dotación de un convenio con el Instituto Cervantes para el año 2005, al objeto de financiar la organización de exposiciones de nuestra arquitectura fuera de España y contribuir así a reforzar el prestigio de nuestros profesionales fuera de nuestras fronteras. Igualmente hay que resaltar el convenio con el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, que el próximo año se dedicará a la organización de actividades de formación y difusión del nuevo código técnico de la edificación, proyecto que será presentado para aprobación por el Consejo de Ministros. En la misma línea de innovación del punto anterior, se desarrollará un convenio con las universidades politécnicas de investigación sobre la vivienda pública al objeto de definir nuevas tipologías de vivienda, nuevas formas de acceso, en definitiva, la adaptación de la vivienda pública a la sociedad actual. Antes de finalizar, en este programa, siendo importante para este ministerio, quiero destacar la puesta en marcha del Museo Nacional de Arquitectura junto con la red de documentación y archivo de la arquitectura, que contribuirán a la difusión y a la investigación de esto. Junto a ello desarrollaremos convenios de colaboración con los agentes del sector para difundir nuestra arquitectura a través de exposiciones y mediante actividades de formación desarrolladas a través de la Universidad y del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

En suma, con este presupuesto, señorías, queda patente que la política de vivienda es una política de Estado y una política de consenso en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, como ha quedado demostrado esta misma semana con la firma con todas las comunidades autónomas del convenio que desarrolla el plan de choque. La ejecución de estos presupuestos reforzará la colaboración entre las distintas administraciones, incorporando además un enfoque innovador en lo que se refiere al mercado de alquiler y al diseño de las ciudades. Este presupuesto confirma el compromiso del Gobierno de llevar a cabo una política de vivienda pensada para las familias con menos recursos y para los jóvenes. Es además un pre-

supuesto que afronta un problema ignorado anteriormente. Es, por tanto, un presupuesto marcadamente social que también se proyecta en el ámbito cultural, arquitectónico y urbanístico de nuestro país. Creo que el esfuerzo presupuestario que ha supuesto incrementar nuestros recursos en un 33 por ciento es una prueba fehaciente de la implicación del Gobierno en dar respuesta al problema de la vivienda y en hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda de calidad. Estamos ante un presupuesto que consolida, tanto por volumen de recursos como por la diversidad de las líneas de actuación que se abordan, la apuesta de nuestro Gobierno por hacer efectivo de una forma sostenible el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Además, son unos presupuestos comprometidos con los ciudadanos, audaces en su visión y sensibles con las realidades de cada territorio. Vamos a cumplir con los ciudadanos y con el complicado reto de invertir una realidad perversa.

Gracias. **(Aplausos.—El señor Beloki pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Beloki, dígame.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora presidenta, pido la palabra para una cuestión de orden, para solicitar una aclaración. Como usted sabe, mi grupo ha registrado en la Cámara un escrito en el que solicita a la Mesa, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 31.2 del Reglamento, que reconsidere su decisión de admitir la tramitación y el debate en la sesión de hoy de un voto particular que tres grupos parlamentarios de la Cámara han presentado contra el dictamen de la Comisión, concretamente contra su sección 27, relativa a vivienda, solicitando que se vuelva al texto anterior del proyecto que figuraba en el informe de la ponencia. Esto es lo que solicitan los tres grupos a través del voto particular. Mi grupo entiende y ha razonado en el escrito que eso no se ajusta a las previsiones reglamentarias, en concreto del artículo 117 del Reglamento, y que si esto no fuera suficiente incluso el hecho de que lo firmen quienes en su momento apoyaron en la ponencia o en la Comisión el texto que hoy está aquí anularía la procedencia de ese voto particular. La pregunta que le hago, para aclaración, es si en esta situación corresponde debatir ese voto particular, cuando no sabemos si está aceptado o no. Mi grupo está dispuesto a debatir cualquier cosa, pero todo sea que luego se resuelva que ese voto particular, de acuerdo con nuestros razonamientos, no procede. ¿Y de qué hablamos entonces? Porque en algún sentido la exposición que ha hecho la ministra ahora mismo no responde exactamente al texto que tenemos aquí; responde a lo que ella presentó, pero no al texto que figura tras la Comisión. Luego creo que sería necesario que nos aclarara si procede entrar a debatir en concreto ese punto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias a usted, señor Beloki. Le aclaro la cuestión. Anoche, antes de acabar el Pleno, el presidente le comentó que el recurso que ustedes han presentado indefectiblemente obliga a la Mesa a reunirse en el día de hoy. También le comentó que eso sería a las dos de la tarde y que si no había ningún problema procederíamos al debate de la sección referida a vivienda, asimismo a las enmiendas y posteriormente a la fijación de posición, pero no se votaría esta sección debido a su recurso hasta las ocho de la tarde, sólo después de que la Mesa hubiera respondido a su recurso. En ese momento no solicitaron ustedes la cuestión de orden y por eso hemos pasado, entendiendo que no había ningún problema, al debate de esta sección. No obstante, hasta que ustedes no tengan el recurso en la mano, por supuesto, no se procedería a la efectiva votación del mismo.

El señor **BELOKI GUERRA**: Con respeto, presidenta, entendemos que sí procede un debate de todos los temas de vivienda. La cuestión que planteamos es sobre el voto particular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Le entiendo. En este momento es mucho más difícil su respuesta por cuanto ayer no comentó usted el incidente que hoy expone en esta solicitud de orden que me hace y decidimos sí debatir, no obstante, no votar. En eso estamos, debatiendo hoy las cosas como están. Le recuerdo que ya les comentamos ayer que a las dos de la tarde la Mesa se reuniría, indefectiblemente debe ser así por cuanto ustedes tienen un recurso presentado, y sólo tras el recurso procederíamos a la votación. Ayer ustedes no emitieron ningún rechazo a ese modo de proceder y es lo que estamos haciendo hoy, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Tampoco mi grupo, como le decía, señora presidenta, tiene inconveniente mayor en que se pueda debatir. Sólo quiero dejarlo claro porque mi grupo está en su perfecto derecho a presentar hoy esta cuestión de orden.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Por supuesto, y además comprendo lo que usted me está diciendo. Simplemente le digo que el proceder es el que ayer decidimos en el Pleno. Estaban ustedes presentes, no comentaron siquiera que podía procederse al debate debido a su recurso y entendimos que el debate podía seguirse en los términos en que se está realizando. No obstante, le aseguro que no se procederá a votar nada hasta que ustedes no tengan en su mano el recurso que la Mesa sólo podrá realizar en el primer momento en que dejamos de estar en plenario, que va a ser, como se sabe, a las dos de la tarde, momento en que la Mesa podrá reunirse, señor Beloki.

Gracias en cualquier caso.

El señor **BELOKI GUERRA**: De acuerdo. Mi grupo acepta el debate; no sabe muy bien cómo califi-

carlo porque es una situación absolutamente extraña, pero que quede constancia de que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): En cualquier caso le hubiera agradecido esta cuestión de orden ayer, señor Beloki, y no estaríamos hoy discutiendo esto. Muchas gracias.

Continuamos con el debate al que me refería y al que nos referimos en el día de ayer. Tienen enmiendas presentadas el Grupo Parlamentario Mixto. **(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

Perdón, señor Matos, adelante.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Brevemente, señora presidenta, como tengo que bajar a la tribuna en breves minutos para intervenir, me gustaría saber, independientemente de la decisión que se tome, qué es lo que vamos a debatir hoy aquí, si el proyecto del Gobierno, el dictamen que ha salido de Comisión o el presupuesto que ha presentado la ministra, porque cuando un portavoz tiene que bajar a la tribuna ha de saber exactamente sobre qué texto va a debatir y a aportar sus argumentos. En estos momentos, después de la intervención de la presidenta y del señor Beloki, no sé exactamente sobre qué texto tengo que intervenir. Por tanto, me gustaría que lo aclarara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Yo se lo aclaro, señor Matos, sin ningún problema.

Procedemos, como hemos hecho siempre, a debatir no sólo cualquier procedimiento legislativo sino también un debate presupuestario cuando existe, como es en este caso, un voto particular al mismo. En primer lugar, la ministra hace su presentación del proyecto de presupuestos. En segundo lugar, defiende cada grupo parlamentario las enmiendas que ha presentado; en este caso serían —y aprovecho lo que les iba a decir—, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Barkos, la señora Lasagabaster, el señor Laborreta y el señor Rodríguez Sánchez; seguidamente por el Grupo Parlamentario EAJ-PNV el señor Beloki; a continuación por Convergència i Unió el señor Vilajonana; después usted, señor Matos, por su grupo parlamentario y seguidamente se defenderá, como si fuera una enmienda más, como siempre se ha realizado, el voto particular que en este caso han ejecutado el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Verde y el Grupo de Esquerra Republicana, que defenderá el portavoz del Grupo Socialista en nombre de los tres. Después, si cupiera, señor Beloki, y algún grupo quisiera se ejercería el turno en contra y seguidamente la fijación de posición por los grupos que no tuvieran enmiendas. Señorías, es exactamente lo que se ha hecho siempre en el debate presupuestario y también en cualquier procedimiento legislativo cuando ha existido un voto particular, y así, señor Mato, procederemos. No obstante, no se votará nada de todo esto con o sin voto particular y sabremos si estamos votando un dictamen con o sin determinadas enmiendas hasta las ocho de la tarde, por cuanto indefectiblemente el

recurso que ha presentado el Grupo Vasco —ya sé que no me preguntaba usted por eso pero quiero volverlo a aclarar— provoca una reunión de Mesa. Como estamos en debate presupuestario y no lo interrumpimos hasta las dos de la tarde, la Mesa de esta Cámara no se puede reunir hasta ese momento, en el que se podrá proceder a la resolución de ese recurso para que a las ocho de la tarde podamos votarlo.

Me parece que he aclarado la cuestión, pero le recuerdo que es lo que siempre se ha hecho cuando en un debate de este tipo ha existido un voto particular respecto a cualquier enmienda presentada y votada en una Comisión, tal como el artículo 117 del Reglamento prescribe.

Señor Beloki, adelante.

El señor **BELOKI GUERRA**: Me va a perdonar, señora presidenta, pero uno también es nuevo en estas lides y tiene que aclararse en este tema. No sé si ha pasado un caso como éste alguna vez.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): ¿De votos particulares?

El señor **BELOKI GUERRA**: De votos particulares que no se sabe si lo son o no porque están en suspenso y no se sabe si se van a votar. No sé si este caso se ha dado alguna vez.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): Este caso se ha dado bastantes veces y tengo aquí los precedentes.

El señor **BELOKI GUERRA**: ¿Con recurso?

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): Yo no estoy en disposición ahora mismo, como se imaginará, de contestarle a eso, ya que mi memoria histórica llega a mucho menos de lo que usted me pregunta.

El señor **BELOKI GUERRA**: La mía es cero prácticamente. En cualquier caso, creo que estamos ante una situación nueva y desde ese punto de vista es evidente que yo no voy a poder defender la enmienda que defendí en Comisión porque no existe. ¿Sólo voy a poder replicar al voto particular?

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): Señor Beloki, como si existiera tal voto particular —ya le digo— porque la Mesa no podrá resolver hasta las dos de la tarde, usted defiende, como siempre se ha hecho en el debate presupuestario, todas aquellas enmiendas que defendió en Comisión y que tiene para Pleno, por supuesto.

El señor **BELOKI GUERRA**: ¿Pero las enmiendas que están vivas son las que se defienden?

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): En este caso sí. No obstante, entiendo que el debate en este caso es particular debido a la existencia del recurso. Insisto en que le hubiera agradecido que el problema que usted suscita hoy lo hubiera suscitado anoche, por cuanto anoche se decidió, sin que ustedes estuvieran en contra de ello, que procederíamos sin problema al debate, debido entre otras cosas a que la ministra de Vivienda tenía que asistir, y ustedes en ese momento no plantearon el problema que plantean hoy, entendiéndose entonces que sólo sería un problema el de las votaciones, que se pasaría a las ocho, y no habría inconveniente en que la Mesa se reuniera, insisto, en el único momento en que lo podía hacer, puesto que no dejamos de estar en Pleno hasta las dos de la tarde. Por tanto, señor Beloki, defienda usted lo que tenga que defender. Entienda que al no solicitar usted la cuestión de orden ayer procedemos como ayer decidió el Pleno de esta Cámara, sin que nadie opinara en contra del mismo, el debate de hoy la sección de Vivienda. Procederemos como se ha hecho siempre con la existencia de un voto particular, aunque entiendo lo que usted me quiere decir respecto del recurso. Yo también le digo que hasta las dos de la tarde la Mesa de esta Cámara no se va a reunir, que posteriormente tendrá usted la respuesta y se votará en cualquier caso a las ocho. No obstante, hoy debatimos las cosas como las tenemos, como se han debatido siempre con la existencia de un voto particular, a pesar del recurso, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora presidenta, por aclararme definitivamente, ¿puedo en mi turno como representante de este grupo, cuando vaya a defender las enmiendas que se mantengan vivas, hacer la defensa de ésta?

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): Por supuesto, sin ningún problema, señor Beloki. Estaría bueno.

El señor **BELOKI GUERRA**: Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): Muchísimas gracias.

Continuamos, señorías, el debate tal como anoche dijimos que lo íbamos a hacer. Agradezco los comentarios hechos por todos y el tono, y por tanto continuamos con el debate. En primer lugar es el turno del Grupo Mixto y entiendo que comparten su tiempo la señora Lasagabaster y el señor Rodríguez.

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta, doy por defendidas las enmiendas de la señora Barkos y por retiradas las del señor Labordeta.

En todo caso, permítame una reflexión ante este debate que me lleva a pensar que es absolutamente necesario y urgente tener un nuevo Reglamento para que regule de manera adecuada procedimientos legisla-

tivos y el procedimiento presupuestario. Lo que es cierto —tiene toda la razón el señor Beloki— es que no podemos estar debatiendo el presupuesto de un ministerio cuyo titular nos explica el presupuesto que presentó a la Cámara, pero lo que hoy hay es un presupuesto con 600 millones de euros que debe transferir a las comunidades autónomas. No estamos hablando de una cuestión baladí o menor. Es un tema al que, como mínimo, deberíamos dar una cierta importancia porque ha habido un cambio sustancial de 600 millones de euros, que en este caso serán gestionados, como fue aprobado en la Comisión, por las comunidades autónomas. No voy a entrar en una consideración que no me corresponde a mí sino a la Mesa. En todo caso, hago la reflexión porque no me parece una cuestión menor y habría sido objeto de debate interesante para todos los grupos, independientemente de quién hubiera traído la iniciativa y de cómo se hubiera desarrollado en Comisión. Hoy estamos donde estamos y no podemos obviar que ha habido una enmienda que ha sido aprobada con los votos mayoritarios de la Comisión, donde también fue objeto de discusión a través de empates y votos ponderados. Hoy tenemos que discutir un presupuesto que no es el que se nos presentó en la Cámara, que ha sufrido una modificación sustancial de todo tipo por cantidad y por calidad en cuanto a la gestión de esos fondos. Vuelvo a la primera reflexión, habrá que reformar el Reglamento para que no se repita este problema.

Voy a defender una enmienda que nos parece importante en vivienda. Es una petición que hacemos para la regeneración urbanística de Sestao. ¿Por qué? Porque hay un grave problema de infravivienda. ¿Por qué creemos que el Ministerio de la Vivienda, el Gobierno del Estado, tiene que incidir en esta cuestión? Porque es evidente que en la margen izquierda, concretamente este municipio, ha sido objeto, no diré de una reconversión industrial en las pasadas décadas, sino casi de un desmantelamiento industrial por razones de gestión de una serie de empresas de titularidad estatal que ha llevado a un grave problema de orden social y en vivienda, que debiera ser objeto de solución por parte de aquellos que tenían la titularidad, en este caso unos gobiernos sucesivos del Estado que, desde nuestro punto de vista, no llevaron a buen puerto determinadas reconversiones industriales, y uno de los problemas que ha generado es este. Esta es nuestra petición y así lo solicitamos para que se nos den su voto los distintos grupos parlamentarios si lo consideran oportuno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora Lasagabaster. Continuamos con el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta. Para el Bloque Nacionalista Galego esta sesión es sintomática de un conflicto entre querer transmitir unos mensajes de carácter social, no sólo progresistas, sino que atraigan a gran parte de la sociedad, especialmente a la juventud, y la impotencia total desde

el punto de vista de la eficacia; además de una propaganda que no puede encubrir la incapacidad para solucionar un problema que está vinculado no sólo a un gran negocio privado, sino a una falta de planificación. Pero la solución no es contar con un Ministerio de la Vivienda. En todo caso, sería respetar las competencias autonómicas y establecer una política de carácter general donde la vivienda de iniciativa pública ocupase un importantísimo papel. Pero esto no se hace así y de ahí vienen las contradicciones y los actuales sinsabores, que me imagino que la primera que los padecerá será la señora ministra.

Estamos debatiendo la sección tal como salió de la Comisión, es decir, integradas las rectificaciones, una de ellas sustancial, que llevaría a la práctica desaparición del ministerio y a la ejecución competencial por parte de las comunidades autónomas, algo con lo que está totalmente de acuerdo el Bloque Nacionalista Galego. Por ello presentamos solo una enmienda a esta sección 27, destinada a cuidar el patrimonio inmueble del Gobierno central, en particular un edificio, hoy abandonado y cerrado, que es el Banco de España en Ourense, para el que pedimos su rehabilitación para destinarlo a fines culturales y educativos con una partida de un millón de euros. Hay muchísimos más edificios como este y es curioso que se haya tenido que recurrir a integrar en el Ministerio de la Vivienda las actuaciones del 1 por ciento cultural para dotar de cierta sustancia a este departamento que, por lo demás, vuelvo a repetir, no tiene razón de ser. Sin embargo, si tendría razón de ser un debate político que concluyese en una ley de bases mínima donde el valor social de la vivienda como un derecho constitucional quedase perfectamente establecido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Rodríguez.

Continuamos con la defensa de las enmiendas. Pasamos ahora a las del Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo presentó tres enmiendas, las números 1266, 1267 y 1268. Dos siguen vivas y las doy por defendidas en sus propios términos. La tercera, la número 1266, se incorporó al texto y en este momento solo quiero agradecer a los grupos que la apoyaron e hicieron posible esta incorporación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Beloki.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Vila-joana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, en la

línea de la enmienda que presentó el Partido Nacionalista Vasco en la Comisión y que fue aprobada por nuestro grupo, el Ministerio de la Vivienda tendría que hacer una labor básicamente de transferencia de recursos a las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias para realizar una política de vivienda. Por ello, solicitamos la creación de un fondo especial para la compra de suelo público.

La señora ministra ha hecho un planteamiento muy claro que es que en estos momentos uno de los problemas importantes a los que se enfrenta nuestra sociedad es el precio de la vivienda que imposibilita que los jóvenes puedan acceder a esta vivienda no solo en la modalidad de compra sino tampoco en alquiler, por la falta de oferta. Lo señalaba la señora ministra y es así, necesitamos más suelo público que se pueda destinar a la construcción de viviendas con precio protegido para compra y, sobre todo, para alquiler.

Barcelona tiene un problema grave pues le falta suelo público y creemos que un fondo de 10 millones de euros, que es el importe que solicita esta enmienda, transferido a la Generalitat de Catalunya permitiría comprar este suelo público e intentar hacer una política que dé respuesta a las necesidades que en estos momentos tiene la sociedad respecto a la vivienda. La ciudad de Barcelona también está haciendo un esfuerzo muy importante en la remodelación de barrios, donde está invirtiendo recursos económicos con una clara repercusión social. En los últimos años, en muy poco tiempo, Barcelona ha recibido una inmigración muy potente de diferentes países: norte de África, Asia, etcétera, y en estos momentos en estos barrios que estaban deteriorados se están haciendo fuertes inversiones para remodelarlos y resolver problemas sociales de gran importancia. A este fin, la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona están dedicando significativos recursos, la iniciativa privada también está colaborando en este procedimiento, pero estimamos que sería muy positivo que su ministerio transfiriera recursos para llevar adelante este tipo de proyectos que intentan resolver de una forma clara una doble problemática: el coste de la vivienda y la remodelación de unos barrios que han de ser rehabilitados para dar respuesta a la mejora de la calidad de vida, seguridad y, en general, libertad de los ciudadanos que los habitan.

En función de la claridad y de la necesidad de estos aspectos, señora ministra, señoras y señores diputados, nos gustaría que estas enmiendas fueran apoyadas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Vilajoana.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Debería subir a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con la sección 27,

Ministerio de la Vivienda, de los Presupuestos Generales del Estado, pero tengo que reconocer, como ya he dicho, que sigo sin saber sobre qué presupuesto tengo que fijar la posición, si sobre la intervención de la ministra, cuya presentación califico de muy bonita, igual que fue muy bonita la presentación de su plan de choque, que se ha quedado muy corto de resultados y luego les diré por qué; sobre el proyecto del Gobierno; sobre el presupuesto que contempla el dictamen de la Comisión con la enmienda 1266, del Partido Nacionalista Vasco, o si tengo que valorar el presupuesto que va a quedar tras la aprobación en su caso del voto particular presentado por los mismos grupos que apoyaron la enmienda del Partido Nacionalista Vasco. La enmienda del PNV cambió radicalmente el presupuesto de Vivienda. En el capítulo 7 del proyecto de ley del Gobierno se contemplan dos tipos de transferencias que constituyen más del 90 por ciento del presupuesto del ministerio: una de 248 millones de euros, que se transfiere a las comunidades autónomas para remodelación de barrios, subvenciones para adquisición y rehabilitación de vivienda y para el plan de choque, y otra de 539 millones de euros, que corresponde a subvenciones a la entrada y a subsidiaciones de cuota de amortización, cuyos expedientes tramitan las comunidades autónomas hasta la resolución del expediente. La resolución se envía al ministerio y el ministerio es quien paga a las entidades financieras. Esto lo reconoció el propio portavoz del Grupo Socialista en Comisión, que dijo textualmente: Pero quien hace la ejecución del gasto, quien realiza el gasto, quien atribuye las ayudas estatales directas del Estado o las subvenciones para la rehabilitación son las administraciones autonómicas, las comunidades autónomas a través de ese convenio. Y luego, en el mismo concepto en el que aparecen las comunidades autónomas, añade: Aunque quien gestiona luego el gasto, efectivamente, es la comunidad autónoma, pero son conceptos completamente diferentes.

Eso es realmente así, pues la firma de los talones de transferencias es el 90 por ciento del presupuesto. Todo el trabajo que realiza el Ministerio de la Vivienda para el que fue creado es firmar talones a las comunidades autónomas y a las entidades financieras, ya que quienes tienen las competencias son las comunidades autónomas. Si la enmienda no se retira a través del voto particular al ministerio sólo le quedaría el intensísimo trabajo de pagar los gastos de personal, los arrendamientos, el mantenimiento, el material de oficina, las fotocopias y las inversiones en rehabilitación del patrimonio arquitectónico. El apoyo por todos los grupos de la Cámara, menos por Coalición Canaria y por el Grupo Socialista, a la enmienda del Partido Nacionalista Vasco sólo quiere decir una cosa: que todos los grupos de la Cámara ven absolutamente innecesaria la existencia del Ministerio de la Vivienda. Ahora se presenta este voto particular apoyado por Izquierda Unida y Esquerra Republicana. Es una situación similar a la que se produjo cuando retiraron la enmienda a la totalidad. Aquella enmienda a la totalidad nos costó a todos los

ciudadanos españoles 400 millones de euros y yo me pregunto cuánto nos va a costar el voto particular, a cuánto asciende esta vez la factura que tenemos que pagar en toda España, en el resto de las comunidades autónomas, por la retirada de esa enmienda. Le hablo de una comunidad autónoma que se ha convertido en una de las principales pagadoras de esa factura.

La posición de Coalición Canaria es curiosa pues es el único partido nacionalista de España, y yo creo que de todo el mundo en el resto de Estados en los que existe el Partido Nacionalista Vasco, que prefiere que 536 millones de euros sigan siendo gestionados por la capital del Estado en vez de ser transferidos a las comunidades autónomas. Es una posición de un grupo que a mí me parece curiosa y que hay que destacar en esta Cámara; desde luego, yo no he salido todavía de mi sorpresa.

El Grupo Popular presenta seis enmiendas, una a la totalidad y cinco parciales. La enmienda a la totalidad se basa en tres motivos. En primer lugar, porque el Gobierno ha creado un ministerio que no tiene ninguna competencia —ya lo he dicho anteriormente—, y muchos grupos de la Cámara consideran innecesaria esta creación. Todas las competencias del suelo se las transmitió la Constitución española a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas y toda la materia de vivienda fue transferida por el Gobierno del Estado a las comunidades autónomas en 1984.

En segundo lugar, porque no cumple con la propuesta estrella del Partido Socialista, que fue la construcción de 180.000 viviendas nuevas al año. Se presentó a las elecciones con la propuesta de construir tres veces más de viviendas protegidas cada año que las construidas por el Gobierno del Partido Popular, que en 2003 construyó 69.652. En mayo, cuando compareció la ministra para presentar su programa de gobierno, ya dijo que no eran 180.000 viviendas nuevas, sino 90.000 de nueva construcción; un 30 por ciento más de las construidas por el Gobierno del Partido Popular en el año 2003. Y resulta que cuando presenta la sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado, presentación muy bonita, dice de una vez por todas cuántas viviendas protegidas nuevas pretende el Gobierno construir: 78.300; 62.500 en venta y 15.800 en arrendamiento. Eso significa 8.600 viviendas más en toda España. Es decir, que todo el plan de choque del Gobierno se queda en no hacer ninguna vivienda adicional en el año 2004 y construir 8.600 viviendas más en 2005 en toda España. Me parece que ya lo he dicho aquí en alguna otra intervención. Para un municipio como Madrid, de 3.600.000 habitantes, eso significa 750 viviendas más y para un municipio de 200.000 habitantes como el mío, Santa Cruz de Tenerife, significa 47 viviendas más. Es de agradecer que en Santa Cruz se construyan 47 viviendas más, pero llamar plan de choque a esto en materia de vivienda me parece completamente ridículo.

El tercer motivo. El aumento de gastos de los capítulos I y II. Es verdad que los gastos corrientes del presupuesto suponen un 4 por ciento del presupuesto y que el resto son transferencias a las comunidades autóno-

mas. Usted se pasará la vida firmando talones a las comunidades autónomas por los gastos de personal. Suben mil millones de las antiguas pesetas, seis millones de euros. La firma de talones a las comunidades autónomas, a las entidades financieras, los gastos de personal y los contratos de arrendamientos de los edificios, que suponen mil millones de las antiguas pesetas, no justifica la creación del ministerio, nos parece completamente innecesario.

Con respecto a los programas, usted presenta dos programas nuevos, la dirección y servicios generales, el 261 P), de urbanismo y política de suelo, y dos programas de continuidad, como son la rehabilitación de los cascos urbanos, y el 261 N), que es la promoción, administración y ayudas, que es el auténtico programa del Ministerio de la Vivienda. El programa 261, al que ya me he referido, sube el 770 por ciento para los gastos de personal y los gastos corrientes el 999 por ciento. Lo encuentro un auténtico disparate. Sobre el 261 P), urbanismo y política de suelo, que supone 1.334.000 euros, ha manifestado el orgullo que siente sobre este programa de nueva creación, pero también debe decir aquí que más del 60 por ciento lo constituyen gastos corrientes y el resto, 530.000 euros, 88 millones de las antiguas pesetas, es la política de suelo para toda España. Le vuelvo a hacer una comparación en proporción al número de habitantes: para Santa Cruz de Tenerife, mi circunscripción electoral, que tiene cuatro islas, dos millones de pesetas. Que se cree una política de suelo me parece bien, pero que se sienta orgullosa de este programa lo encuentro disparatado.

Hemos presentado una serie de enmiendas parciales a los programas. Las tres primeras tienen como finalidad incrementar los objetivos de la vivienda protegida y la posibilidad de incorporar unos tipos de ayudas, complementarios, para jóvenes de 10.000 euros y la creación de un nuevo tipo de viviendas protegidas a precio limitado. Para eso hemos presentado diversas enmiendas relativas a las transferencias a las comunidades autónomas en ayudas estatales directas a la entrada y a la subsidiación de las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios. Las dos siguientes se refieren a la mejora de la ayuda a la promoción y desarrollo del suelo. Para ello proponemos la creación de la agencia estatal del suelo. Más útil que la Agencia Pública de Alquiler, que ya está funcionando en muchos municipios y en muchas comunidades autónomas, es crear una agencia que se dedique a desarrollar el suelo de titularidad pública, es decir, a presentar planes parciales, proyectos de compensación, juntas de compensación, reparcelaciones y proyectos de urbanización. Y que lo haga rápidamente si queremos atajar el precio de la vivienda. Además, debe elaborar un mapa nacional de calificación del suelo, que es prácticamente lo que S.S. ha descrito aquí, que nosotros habíamos pedido y que está presentado ya en la Cámara, para conocer exactamente los procedimientos y las bolsas de suelo que pueden ser urbanizables.

Me quiero referir a unas manifestaciones de la ministra respecto al precio de la vivienda. Hoy se han conocido los precios de la vivienda y usted ha visto que siguen exactamente igual. A mí no me ha sorprendido, porque el plan de choque es inexistente. El plan de choque no ha creado ni un metro cuadrado de suelo más ni ha ocasionado la construcción de una vivienda nueva más, ha producido unas ayudas al alquiler cuyo convenio se ha firmado ayer. Por tanto, las comunidades autónomas no han podido desarrollar ni una sola ayuda al alquiler en lo que llevamos de año. Su plan de choque será el plan de vivienda 2005-2008, pero a eso no se le puede llamar plan de choque. Usted manifiesta que es erróneo achacar al precio del suelo la responsabilidad del encarecimiento progresivo de la vivienda. Yo leo absolutamente todas las noticias, todos los artículos de opinión publicados por los agentes económicos y sociales que participan en la vivienda protegida y usted es la única persona en España que dice esto, la única persona en España que es capaz de decir que el precio del suelo no interviene en el precio final de la vivienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Le ruego concluya.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Concluyo, señora presidenta.

Por último, quiero pedir de verdad a Izquierda Unida y a Esquerra Republicana que retiren el voto particular. Con ello pueden contribuir a terminar con el sinsentido de crear un ministerio que no tiene ninguna competencia; con el desconcierto que tienen los ayuntamientos, las comunidades autónomas, los promotores, los constructores, las entidades financieras, los propietarios, los inquilinos y los ciudadanos que piensan acceder a una vivienda y con el auténtico calvario de titulares, rectificaciones y contradicciones por el que está pasando la propia ministra.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Mato.

Antes de darle la palabra al señor Contreras, señor Matos, como usted ha vuelto a preguntar —estoy segura de que con buena fe— qué estamos debatiendo, le vuelvo a responder que estamos debatiendo el dictamen tal como salió de la Comisión, con las modificaciones introducidas tras el posterior debate y aprobación de las consiguientes enmiendas. Cada grupo —y el suyo también— está defendiendo las enmiendas que en su caso tiene.

A continuación, para defender el voto particular, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, defender el voto particular que firman los grupos de Izquierda Verde, Esquerra Republicana y Socialista significa defender que la sección 27 salga de

esta Cámara tal y como quiere la mayoría. (**Varios señores diputados: ¡No, no!**) Aprobar el voto particular significa retrotraer el dictamen actual de la Comisión a la situación en la que no se había incorporado la enmienda 1266, que defendió el Grupo Parlamentario Vasco. Si esa es la voluntad de esta Cámara, eso es lo que debe salir de ella y no otra cosa por medio de ningún artilugio legal. Aquí existen precedentes de la aprobación de votos particulares y se los voy a dar a SS.SS.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hay un voto particular del Grupo Parlamentario Popular, presentado al dictamen elaborado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 elaborado por la Comisión, para que el Pleno de Cámara apruebe el proyecto de referencia según la redacción dada en el informe de la ponencia y no el texto que resulta del dictamen de la Comisión por la incorporación de las enmiendas formuladas. Si quiere más ejemplos, también tenemos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, un voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Presupuestos a la enmienda número 1514 del Grupo Parlamentario Popular integrada en el dictamen. Y así, señorías, podría continuar dándole al menos cuatro ejemplos más que tengo en este momento. El problema se suscita en relación con el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Sin duda existe un vacío conceptual, pero en este caso habría que complementar la interpretación del voto particular que establece el artículo 117 del Reglamento del Congreso con lo que establece el artículo 117 del Reglamento del Senado. Señorías, cuando hay vacíos conceptuales, lo que hay que hacer es aplicar el sentido común. Si la Cámara mayoritariamente piensa una cosa, ¿sería lógico que impidiésemos, por medio de este sistema que estamos tratando de imponer hoy, que no saliese la sección 27 tal cual es la voluntad mayoritaria del Pleno de esta Cámara? ¿Ustedes creen que eso sería lógico? Pienso que no lo es. La Cámara tiene sus mecanismos y se va a discutir este tema. Sentado el derecho que tenemos los firmantes del voto particular a que de esta Cámara salga la sección 27 tal y como piensa la mayoría de la Cámara y, por tanto, la mayoría del pueblo español —no tiene ninguna justificación que la votación se ganase por más o por menos votos, pero es de resaltar que hubo un empate en 19 votos y se tuvo que aplicar un método proporcional—, vuelvo a insistir en que lo correcto es que los ciudadanos tengan el presupuesto que quiera la mayoría de esta Cámara.

Voy a defender el voto particular a lo que supondría aceptar la enmienda 1266. Aceptar la citada enmienda supondría —y lo ha dicho el representante del Grupo Popular, señor Matos— dismantelar el Ministerio de Vivienda, algo en lo que él tiene mucho interés porque toda su política en este tiempo ha sido que no exista Ministerio de Vivienda. Señor Matos, ustedes no tuvieron política de vivienda cuando estaban en el Gobierno. Si hoy dice aquí estas cosas que ha dicho sobre la sección 27, ¿qué hubiese dicho cuando se defendió por parte del Grupo Popular los presupuestos de vivienda

para el 2004? Un presupuesto que era de 680 millones de euros y que hoy asciende a 888 millones de euros. Un presupuesto que ha subido el 31,7 por ciento. Un presupuesto que en los créditos que han tenido más aceptación para los ciudadanos, como es el artículo 75, transferencias a las comunidades autónomas, sube un 30 por ciento y pasa a los 284 millones de euros cuando estaba aproximadamente en 150. Un presupuesto que ha aumentado las ayudas estatales directas a las entradas, que asciende a 387 millones de euros. Si usted critica este presupuesto ¿qué hubiese hecho con el presupuesto del Partido Popular en el 2024? Hubiese triturado ese presupuesto. ¿La única pega que usted tiene es que ahora existe y antes no existía el ministerio? ¿Ese es su problema? ¿O el problema es cuánto se destina para mejorar la situación de la vivienda para familias desfavorecidas y jóvenes? Nos debe preocupar cuál es el objeto de la política de vivienda y no si es un ministerio o una dirección general. Si se crea un ministerio es porque el Partido Socialista ha optado por la ética de la responsabilidad. ¿Qué le quiero decir con esto, señor Matos? Cuando aquí se trataba el tema de la vivienda, ¿qué es lo que decía el Partido Popular? Si la vivienda sube es porque los españoles pueden pagarla. O miraban a otro lado y decían lo que repitieron también el otro día en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, que el problema de la vivienda era de las comunidades autónomas y que si subía era un problema que no habían resuelto las comunidades autónomas. Lo dijo la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros no hemos querido mirar para otro lado; hemos asumido la responsabilidad de resolver un problema social importante. Como aquí se ha dicho, hay bienes sociales como la educación y la sanidad, y también tienen mucha menos competencia los ministerios de Educación y de Sanidad que la que tenían hace algunos años, pero tienen que defender bienes sociales importantes, como la educación y la salud, y la vivienda es otro bien social que justifica plenamente que en un momento determinado se pueda crear un ministerio.

Creemos que hemos hecho lo correcto porque desde un ministerio se tiene más capacidad de negociación con las comunidades autónomas y más capacidad también para realizar una política transversal, como es la que se tiene que hacer desde el Ministerio de Vivienda. Ustedes saben perfectamente que el problema de la vivienda es mucho más complejo que el que se circunscribe exclusivamente a las competencias del Ministerio de Vivienda, y saben que hay un tema, que usted lo saca en numerosas ocasiones, como es la política fiscal, la desgravación en el IRPF por adquisición de la primera vivienda o el IVA superreducido, que afecta también a la política de vivienda. Son competencias que están hoy en el Ministerio de Economía y Hacienda; también han propuesto modificaciones al proyecto de Ley de arrendamientos urbanos y es una ley que se impulsa desde el Ministerio de Justicia. Por tanto, un ministerio tiene capacidad para hacer una política transversal, necesaria para abordar un problema complejo como es el de la

vivienda, donde las competencias están muy repartidas. Ustedes saben que durante ocho años, con una dirección general, no hicieron nada en vivienda. La mejor crítica a la gestión del Partido Popular en esos ocho años de Gobierno no es la que yo haga, es la que ha hecho el señor Matos; aquí menos, pero el otro día en la Comisión lo dijo clarísimo: el problema de la vivienda son los suelos, el problema de la vivienda es que no hay solares, es que se tarda cuatro años en hacer que un suelo no urbanizable sea solar. Ese es el problema, claro que es el problema. ¿Por qué cuando las tasas de intereses cayeron en picado, en el año 1996, ustedes no actuaron sobre la vivienda de protección oficial, no actuaron sobre los alquileres y sí actuaron sobre algo en lo que usted hoy ha reconocido que fracasaron? Precisamente, hicieron tres leyes del suelo. ¿Y cuál es la situación que tenemos hoy? Una situación catastrófica, con sus tres leyes del suelo. En lo único en lo que ustedes actuaron, fracaso rotundo del Gobierno del Partido Popular. Por eso el Partido Socialista asume responsabilidades, crea un ministerio, da competencias, las que puede según la Constitución, a ese ministerio y ese ministerio ya tiene, dentro de lo que fue el plan de choque, nuevos convenios con comunidades autónomas para implementar las actuaciones de las mismas.

Señorías, nosotros creemos que todo esto es imprescindible para resolver el problema de la vivienda, para empezar a hacerlo, porque tampoco podemos olvidar que, ante la demanda fortísima que se está produciendo en el mercado, la vivienda no es un producto que se fabrica de la noche a la mañana: se tarda de dos a cuatro años en fabricar esas viviendas, ese producto, para incidir en el mercado. Por tanto, ustedes no pueden pedir resultados de forma inmediata. Todavía no hemos tenido tiempo de hacer las primeras viviendas, pero ustedes, en ocho años, no actuaron en el sentido correcto. Hoy se está actuando, sin lugar a dudas, en la dirección correcta y por eso es por lo que planteamos el voto particular, para que el proyecto salga tal y como entró inicialmente.

Por supuesto, en la votación vamos a rechazar todas las enmiendas —excepto las que ya se aprobaron por parte del Grupo Socialista y el resto de los grupos en la Comisión— y, evidentemente, la 1266, que supondría desmontar el presupuesto del Ministerio de Vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Contreras.

Sí, señor Matos, dígame.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Querría replicar, porque en un debate tan importante como este, donde hay unos recursos pendientes, creo que es oportuno un turno de un minuto de contestación a algunas de las manifestaciones del señor Contreras.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Aunque formalmente estaba en el turno de defensa de su voto particular, entiendo que materialmente parte de su discurso ha sido un turno en contra. Por tanto, tiene usted su réplica y posteriormente tendrá él su réplica. Adelante con ese minuto.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a perder tiempo en defender lo que fueron los presupuestos anteriores porque estamos aquí analizando el suyo, no el nuestro. En segundo lugar, ha dicho que mi objetivo es desmantelar el Ministerio de la Vivienda. Señoría, no es así. Yo lo considero absolutamente innecesario, pero es que ustedes también. No hay un Ministerio de Vivienda desde la época de la dictadura, desde antes de la Constitución, porque además es lógico, es la Constitución la que transfiere a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos todas las competencias en materia de suelo y de vivienda; por tanto, es absolutamente lógico. Gobernó UCD y no creó un Ministerio de la Vivienda, gobernaron ustedes durante 14 años y no crearon ningún ministerio de la Vivienda. Por tanto, no es un capricho del señor Matos; es que es absolutamente innecesario, y se ha visto aquí en Comisión cuando todos los grupos de la Cámara —menos los nacionalistas de Coalición Canaria—, incluidos Izquierda Unida, Esquerra Republicana y el Partido Popular, nacionalistas, partidos estatales, todos consideran innecesaria la existencia del Ministerio de la Vivienda, porque para firmar talones a la comunidad autónoma por valor de 238 millones de euros y para firmar talones a las entidades financieras por valor de 539 millones de euros, para esa firma de talones basta con un director general que lleve la política de vivienda, y que esos talones los firme la ministra en vez de un director general cuesta a los españoles 1.000 millones de euros más al año. Entonces, usted no puede criticar que un grupo parlamentario o toda la Cámara piense que es innecesario cuando ustedes en los 14 años de Gobierno tampoco lo crearon, porque es que es absolutamente innecesario. Ustedes, a falta de otros mecanismos para solucionar o para intentar controlar los precios de la vivienda, en vez de proponer medidas concretas en materia de suelo, han propuesto la creación de un Ministerio de la Vivienda. Esos son los argumentos y no que sea un capricho mío.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Matos.

Para un turno de réplica de tres minutos, tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora presidenta, señorías, nuestra oposición al voto particular es de fondo y de forma, y argumentaré los dos aspectos, el fondo y la forma, aunque me resulta un poco extraño que tenga que ser un miembro de mi grupo el que tenga que defender las formas de este Parlamento, el que

tenga que defender una aplicación estricta del Reglamento, pero en cualquier caso lo haré.

Hoy hace menos de seis días la Comisión de Presupuestos aprobaba una enmienda, la 1266. Fue presentada por mi grupo y contó con todos los votos favorables, excepto el de su grupo y el del representante de Coalición Canaria. Dicho en términos políticos, contó con la oposición del Grupo Socialista y de aquel a quien pudo atar mediante un pacto de hierro. Dicho también en términos políticos complementarios con los anteriores, hace menos de seis días algunos grupos, que también tenían un pacto con su grupo, entendieron que el pacto no debía ser tan de hierro como para que les obligara a votar contra sus ideas y posiciones más genuinas, y me refiero en concreto a Esquerra Republicana y a ICV. Porque ¿qué se votaba? Se votaba una aplicación práctica de cómo se debe entender el Estado de las autonomías en un campo determinado, en el de la vivienda. Eso es lo que se votaba, y lo dijimos entonces y lo repito hoy; siendo así que las competencias de vivienda corresponden, por haber sido transferidas, a las comunidades autónomas, toda política que se quiera hacer desde la Administración Central en este campo debe hacerse respetando esa distribución competencial y, al mismo tiempo —que es lo que hay que entender—, debe hacerse, como dije en la Comisión, de forma ordenada, coordinada, transparente para el ciudadano, eficaz y eficiente. Es que hay que hacer así las cosas. Dijimos entonces que para hacer esto alguien puede defender, y con derecho, que este ministerio no tiene razón de ser. Lo defendió el Grupo Popular. Alguien puede entender que no creándose un ministerio al menos no habrá menos coordinación, no habrá más desorden, no habrá menos transparencia, y está en su legitimidad de entenderlo así, pero otros no lo entendimos así; ese argumento no es el nuestro —lo dije en Comisión—. Una vez que el Gobierno central ha decidido crear un ministerio, lo ha decidido, para nosotros es un hecho político, pero ¿por qué un nuevo ministerio tiene que echar a andar en la mala dirección, en la dirección contraria, que ese es el riesgo?

Ayer escuchaba decir al secretario general del Ministerio de Administraciones Públicas que todavía en este Estado no se ha hecho la Administración real que corresponde a un Estado de las autonomías y que estamos con procedimientos del siglo XIX. Ahora ustedes con esto corren el riesgo de volver a instaurar un procedimiento que es más del siglo XIX que del XXI. ¿Cuál era nuestro posicionamiento? No entrar a discutir la conveniencia del ministerio, nosotros no entramos a discutir eso, pero sí le decíamos que por qué no lo creaban como debe crearse en un Estado de las autonomías. ¿Por qué lo tienen que crear como si no existiera hace más de 25 años un Estado de las autonomías? Esa no es la posición del Partido Nacionalista Vasco; esa es la posición mayoritaria —cada cual la valorará en los términos que quiera— que puede uno leer por todas partes. El jefe de la Política Territorial en Cataluña ha declarado: Nosotros tenemos competencias exclusivas. Sería interesante poner en manos de las autonomías el

montante total de las ayudas y que ellas lo repartan. Lo dice, insisto, el jefe de Política Territorial de la Generalitat de Catalunya. El secretario de Vivienda de la Generalitat ha dicho: Es una anomalía que los planes de vivienda sean estatales. Deben ser autonómicos y la financiación traspasada. Esto lo dicen los representantes y esa es la lógica del futuro, no la lógica del pasado. Evidentemente, el proyecto de presupuestos no respondía a esta lógica —es un hecho—, pero no es nuestro criterio y espero que no lo sea tampoco de algunos que ahora pueden sumarse a ustedes por motivos que no tienen que ver con lo que realmente piensan de este tema sino por otros motivos.

Yo respeto todos los motivos pero hay que llamar a las cosas por su nombre, porque hoy vivimos otra historia. Vivimos la historia de que determinadas fuerzas, que, como digo, estaban y siguen convencidas de que esta es la buena vía, por las razones que sean, deciden sumar su voto al suyo y presentar un voto particular. Yo sé que los acuerdos atan, sobre todo se puede atar a los pequeños con los acuerdos. Los grandes suelen procurar atar, y en exceso, a los grupos pequeños y este es uno de esos casos. Por eso mi grupo no va a insistir mucho en la inconsecuencia que puedan estar cometiendo los grupos pequeños; estaremos denunciando al grupo grande —en este caso un tanto grandullón— que hace valer su fuerza y, lo que es peor, para lo que la hace valer, porque si mereciera la pena aquello para lo que la hace valer, quizá todos lo entenderíamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Beloki, le tengo que pedir, por favor, que vaya concluyendo. Lleva usted casi ocho minutos.

El señor **BELOKI GUERRA**: Voy terminando.

Y para todo esto, ustedes fuerzan el Reglamento. No tengo tiempo para explicar en detalle las razones por las que el artículo 117, interpretado en los términos en que lo hay que interpretar, no da pie a que aquí se presente un voto particular, usted lo sabe y lo saben todos los grupos. Por eso, cuando usted ve otros textos en el Senado es porque hacen falta para hacer esta aplicación —con este texto no se puede hacer—, y cuando el presidente de esta Cámara presenta su nuevo proyecto de Reglamento, donde el artículo 117 efectivamente se interpreta, hace una nueva redacción para interpretarlo, porque si no no haría falta. Insisto, bastante paradójico es que, efectivamente, mi grupo tenga que estar defendiendo la aplicación del Reglamento en los términos estrictos en que lo estamos haciendo, porque con la mitad de la laxitud con la que usted interpreta el Reglamento, le aseguro que en la Constitución española caben muchas más cosas de las que usted dice, con la mitad de la laxitud, de forma que ustedes están forzando en exceso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Por favor, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Termino, señora presidenta.

Le voy a decir lo que este fin de semana ha escrito un representante de CiU en *El Periódico*: No quiero ni pensar que esto resulte, porque va a ser un escándalo. Y lo va a ser, solo que no será nuestro.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Beloki.

Señorías, el señor Beloki apenas había utilizado su turno. Sí lo habían hecho, y en demasía, tanto el señor Matos como el señor Contreras. Él se ha mantenido en los tres minutos estrictos. Le rogaría, señor Contreras, que usted hiciera lo mismo.

Adelante.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Con mucha brevedad.

Insisto en que, probablemente, el Ministerio de Fomento, con el señor Álvarez-Cascos a la cabeza, en el tema de la vivienda, no tenía tiempo para otras cosas y exclusivamente firmaba los talones y no se preocupaba de la política de vivienda, y ese fue el resultado de dicha política del Gobierno del Partido Popular: un absoluto fracaso. El señor Matos siempre saca el número de viviendas que se hicieron en el año 2003, pero no me cuente las de un año, sino las de 1998, las de 1999, las de 2000, las de 2001 y qué dijo el Tribunal de Cuentas sobre su Plan de vivienda 1998-2001: un fracaso, ejecución, 60 por ciento. Este es el resultado de su política de vivienda.

La vivienda es un problema social. Se lo he dicho antes, no queremos mirar a otro lado, no queremos decir que es un problema de las comunidades autónomas y que ellas lo arreglen. Hemos dicho que es un problema que afecta a un bien social. No vamos a desvirtuar las competencias que tengan las comunidades autónomas: se está haciendo en convenios con comunidades autónomas. Es cierto que el País Vasco no tiene convenio para el Plan de vivienda y que Navarra no tiene convenio con el ministerio para el Plan de vivienda 2002-2005, pero eso no es de ahora —nosotros estamos abiertos a que exista ese Plan de vivienda—; eso viene de antes: no lo tuvieron a lo largo del plan 1998-2001 y no lo tienen ahora. No es un problema que hayamos creado nosotros, es un problema que está ahí y que estamos dispuestos a resolver.

No se puede interpretar en modo alguno que la existencia del artículo 75, con unas transferencias a comunidades autónomas, y del artículo 78, con ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, sea una agresión a las comunidades autónomas, porque quien decide quiénes son los beneficiarios de esas ayudas son precisamente las comunidades autónomas, pero el pago se hace por otra vía, porque el ministerio también hace convenios con entidades de crédito, y estas son las que pagan los subsidios de los intereses a los beneficiarios mediante de una lista que tiene que dar la comunidad autónoma. Por tanto, ¿dónde está la injerencia? Es más,

la sentencia 184/1988 del Tribunal Constitucional establece que es legal el sistema de financiación de los planes de vivienda. Por tanto, no entiendo el debate que quieren plantear ahora, que no es el que corresponde en esta Cámara. Estamos hablando de los presupuestos para el año 2005 de la sección 27. Otro debate será si es conveniente, si no es conveniente, si se resuelve mejor el problema o si se resuelve peor haciendo que las políticas de vivienda o los fondos que hay para los planes de vivienda se transfieran a las comunidades autónomas, pero sería otro debate y, desde luego, este no es el momento.

Respecto al voto particular, quiero insistir en que ninguno de los miembros de esta Cámara pretenderá o creará correcto que se apruebe un presupuesto con el que la mayoría no esté de acuerdo, por mucho que se haya aprobado en una Comisión. Eso es lo que dice el sentido común. Que salga algo en contra de la voluntad mayoritaria sería malo, y luego entraremos en la interpretación, algo que no voy a hacer porque no me corresponde. Es la Mesa la que tiene que tomar una decisión y cuando la tome todos la asumiremos y, en consecuencia, se producirá la votación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias a usted, señor Contreras.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo, como ustedes saben, tal y como afrontó la negociación, valora el esfuerzo que en su día se dio con el incremento de recursos por parte del Ministerio de Vivienda. Creíamos por eso que los recursos no estaban enfocados en la buena dirección, por dos motivos, en primer lugar porque el gran esfuerzo, un incremento del 87 por ciento, se daba precisamente en la ayuda estatal directa a la entrada —si lo comparábamos con el 33 por ciento que aumentaba el ministerio era una diferencia sustancial— y en nuestro grupo siempre habíamos dicho que la ayuda directa a la entrada, así como las desgravaciones fiscales lo que hacían era repercutir en la subida del precio de la vivienda. Digamos que acaba siendo una transferencia directa del Estado o de la Administración al promotor. En segundo lugar, nuestro grupo creía que debería haber más recursos para las comunidades autónomas en el libre ejercicio de sus competencias y así lo planteamos. Digamos que en la negociación corregimos parcialmente el presupuesto, conseguimos que hubiese 25 millones de euros más para las comunidades autónomas, pero no conseguimos reorientar la política que durante tantos años ha llevado el Partido Popular. Nuestro grupo espera que el año que viene, el próximo presupuesto se reoriente de forma definitiva, que haya menos desgravaciones, que haya menos ayudas direc-

tas y que haya más recursos para la promoción de la vivienda social, de la vivienda de protección oficial, de la rehabilitación, del alquiler. Este era el sentido de nuestra negociación y de las enmiendas que hoy se mantenían vivas y que finalmente hemos retirado. ¿Por qué? Porque defendemos el principio de coordinación, de eficacia, de eficiencia, de transparencia y de subsidiariedad y eso significa que se debe liderar la política de vivienda de forma diferente, promocionando la vivienda de protección oficial, en las proporciones directas, que se tiene que liderar desde aquella Administración más cercana al ciudadano y a sus problemas concretos, es decir, desde las comunidades autónomas. De hecho, lo que debería hacer el ministerio en ese ejercicio de legislación básica en la que tiene competencia es ordenar una legislación que el Partido Popular desde nuestro punto de vista hizo mal, la Ley del Suelo, el código técnico de la edificación, la trasposición de directivas diferentes en materia de eficiencia y ahorro energético; tiene que haber esas políticas públicas activas y, a partir de ahí, intentar desarrollar los criterios que hemos planteado. En este sentido, nuestro grupo votó la enmienda 1266 del Grupo Vasco (EAJ-PNV), en función de aquello que habíamos dicho siempre, que las competencias las tenían las comunidades autónomas, y los recursos, en este caso, los tenían que ejecutar las comunidades autónomas. ¿Cuál fue nuestra sorpresa? Que el Grupo Popular votó a favor también y lo cierto es que esto significa un cambio de postura, porque independientemente de que estemos a favor o en contra del Ministerio de Vivienda, los talones, que yo sepa, se firmaban antes; la partida en torno a la ayuda estatal directa a la entrada existía antes y la partida a familias e instituciones sin fines de lucro existía antes. Quizá fue ingenua nuestra postura, pero como el Partido Popular habla mucho de mantener la coherencia y la postura, tuvimos una sorpresa en ese punto. De ahí la siguiente reflexión. Nuestro grupo no renuncia a convencer al Gobierno y al Partido Socialista de que la política de vivienda se ejecute de forma diferente y con un liderazgo claro por parte de las comunidades autónomas. No renunciamos a ello. Les vamos a convencer además porque es mucho más eficaz y si realmente ustedes quieren hacer una política eficaz en materia de vivienda, van a tener que ceder protagonismo a las comunidades autónomas y van a tener que hacer las políticas de forma diferente a lo que hacía el Partido Popular, no solo incrementando recursos, sino invirtiendo la pirámide. Ustedes saben que hoy, de cada 100 euros en España, 83 se destinan a desgravaciones fiscales y 17 a promoción pública de vivienda. Esto se tiene que cambiar, porque es la transferencia de capital del Estado al promotor. Este es su deber y nosotros les queremos convencer. Pero nuestro grupo no quiere convencer al Gobierno en el último minuto y de esta manera; quiere convencerlo de forma rigurosa y consiguiendo que cambie de postura. Por eso hemos firmado el voto particular, simple y llanamente por eso, y de hecho, lo hemos hablado también con Esquerra Republicana, vamos a plantear una proposición no de ley en el senti-

do de la enmienda 1266. No renunciamos a ello. Ahora bien, nuestro grupo también entiende que en estos primeros presupuestos no podemos vaciar de contenido el Ministerio de Vivienda y que la situación generada en torno al mismo compromete al propio departamento en la elaboración de un nuevo Plan nacional de la vivienda, en el que realmente, a la hora de ejecutar y de orientar políticas, de diseñar en definitiva cómo se hacen, cambiemos la política que se plantea en este presupuesto y que se planteaba en otros presupuestos, fuese con ministerio o sin ministerio.

En definitiva, de lo que se trata, y nuestro grupo lo entiende así, es de que haya una política eficaz de la vivienda y que tengamos estos incrementos, pero que los tengamos en la buena dirección y con los actores oportunos, en la buena dirección con políticas activas directas de vivienda y no con la ayuda directa a la entrada, que supone 347 millones de euros, que es prácticamente el 40 por ciento de lo que tiene el ministerio para promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda; que vayan en otra dirección y que reorientemos la política fiscal en la negociación que debemos tener en torno a la otra política fiscal.

Nuestro grupo —ya para resumir— votó en Comisión en conciencia de lo que creemos y tuvimos la sorpresa mayúscula —en Comisión votamos en conciencia de lo que creemos, y tanto, señor Matos— de que el Partido Popular —usted hablaba del único partido nacionalista, Coalición Canaria, que vota en contra de esos criterios—, de que el único partido centralista —y que además hace gala de centralismo— votara desde una perspectiva autonomista. Estos cambios de criterio me parecen maravillosos, pero me gustaría que fuesen en la misma dirección en muchos más casos, no solo para tocar las narices al Gobierno, sino que tuvieran posturas autonomistas en tantos y tantos temas que hemos defendido —algunos los ha defendido el Partido Socialista—; si yo estoy encantado de que se hayan acercado a esta visión autonomista, plural y casi federal del Estado. Lo que nosotros esperamos es que el Gobierno y el Partido Socialista tomen nota, porque esta voluntad existe y nos gustaría que así fuese.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Herrera.

El último interviniente en esta sección es, por parte de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo de Esquerra Republicana sobre la sección 27, Vivienda. En primer lugar, me dirijo al portavoz del Grupo Socialista que ha hecho la defensa del voto particular. Yo creo que todo es mucho más sencillo. Hemos apoyado la firma del voto particular porque sencillamente vamos a rectificar lo que hicimos en la Comisión, y voy a intentar explicarlo. Creo que tan legítimo fue lo que pasó en la Comisión y se votó —y nosotros votamos la

enmienda—, dando las explicaciones y asumiendo lo que haya que asumir, como lo que vamos a hacer hoy en este Pleno. Digo que subo a esta tribuna para explicar nuestra posición respecto al Ministerio de Vivienda, teniendo en cuenta además que en el trámite en Comisión de esta sección fue aprobada con los votos, entre otros, de nuestro grupo parlamentario una enmienda del Partido Nacionalista Vasco, concretamente la 1266. Seguramente la enmienda más famosa de estos presupuestos, ya que por sí modifica considerablemente el presupuesto de vivienda, no en la cantidad, que es importante, estamos hablando de 539 millones de euros, pero sí por lo que representa, si tiene o no que existir el Ministerio de Vivienda. El Grupo Nacionalista Vasco justifica la enmienda de la siguiente manera, y me permito leerla: «El hecho sabido de que las competencias en materia de vivienda han sido transferidas a las comunidades autónomas, unido a la necesidad, siempre exigible, de que se actúe por parte del conjunto de las administraciones con base en los principios de la máxima coordinación, eficacia, eficiencia, así como desde la transparencia y la facilitación hacia los ciudadanos, obliga a que las actuaciones que el Ministerio de Vivienda se propone llevar a cabo en orden a impulsar una política más activa y más decidida en materia de vivienda, se hagan desde la más estrecha colaboración entre administraciones. La colaboración, en concreto, entre el ministerio y sus correspondientes de las comunidades autónomas...» La justificación de esta enmienda coincide con nuestro planteamiento, estamos completamente de acuerdo con el concepto expresado. Somos un partido que nunca hemos escondido nuestra voluntad. Aspiramos, como dijimos en el debate de investidura, a ser una nación libre en el contexto de las naciones europeas. Por tanto, estamos de acuerdo con el concepto de no duplicar servicios, de no aumentar los costes burocráticos; en definitiva, no duplicar administraciones en perjuicio de nuestros ciudadanos y, por encima de todo, hacer posible un país, el nuestro, con plenas competencias. Por eso votamos la enmienda del Partido Nacionalista Vasco. Lo hicimos con plena conciencia de lo que representaba. Si las competencias de vivienda están traspasadas a las comunidades autónomas, ¿por qué no traspasar las correspondientes dotaciones presupuestarias? Por esa razón en la Comisión de Presupuestos votamos a favor de la enmienda.

Y pasó lo que uno, por coherencia, no esperaba, que el Partido Popular se apuntase a desmantelar el Estado, a vaciar de competencias el ministerio. Lo hizo en esta sección, como lo podía haber hecho en alguna otra a lo largo del debate, porque tanto le daba el resultado. Lo que quería era apuntarse al desconcierto y les aceptamos el reto. El Partido Popular —lo ha dicho el portavoz de Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida— como partido centralista ha dado una lección de cambio de posicionamiento. Les animamos a que sigan adelante en ese cambio de visión del Estado centralista que han tenido ustedes, yo creo que por exceso, en las dos últimas legislaturas. Pero lo que hicieron ustedes también demuestra que tampoco pasa nada por traspasar

sar a las comunidades autónomas ciertos servicios. Fue un primer paso, el cual les instamos a seguir, y que cunda el ejemplo en el Gobierno.

Ahora me dirijo al Partido Socialista: no sigan tanto las directrices del Partido Popular en diferentes ámbitos. El Partido Popular ya no gobierna, ya no tienen mayoría absoluta. Para cambiar el modelo hay que tener valentía suficiente para tomar decisiones, para avanzar hacia un Estado que no duplique los servicios, hacia un Estado verdaderamente descentralizado. Actúen de una vez sin complejos, sin estar atados al Partido Popular.

Sí, señorías del Partido Popular, les instamos a seguir avanzando en todos los ámbitos, en traspasar competencias, les instamos a dar más poder. No hagan el ridículo de ayer en no transaccionar una enmienda porque tenía un beneficio para una institución cultural en Cataluña, ayer lo hicieron así y la vetaron. Sigán avanzando en ese sentido. Sí, señorías del Partido Popular, poco a poco, despacio, pero, a lo mejor, incluso llegarán a tiempo el día que votemos en el futuro referéndum para la autodeterminación de nuestro país. Pueden llegar aún a tiempo. Sean bienvenidos a la descentralización del Estado, les insto a seguir en este camino y, por favor, no se pongan nerviosos por lo que va a pasar hoy y el próximo día 26. Acepten con deportividad que hoy y el próximo día 26 en Fresno van a perder.

Señores diputados y diputadas del Partido Nacionalista Vasco, creo que como mínimo se merecen una explicación por parte de nuestro grupo parlamentario, por parte de este diputado, por el voto particular que hemos presentado a la enmienda 1266 conjuntamente con el Grupo Socialista y con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La semana pasada, como portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en la Comisión de Presupuestos, tomé la decisión de votar su enmienda sabiendo muy bien lo que representaba. Estamos perfectamente de acuerdo con el concepto, pero también somos responsables en estos momentos de un acuerdo con el Grupo Socialista. Hemos asumido un acuerdo, entendemos que no es el momento y, por tanto, hoy rectificaremos lo que hicimos en su día en la Comisión, pero, insistimos, la solución pasa por un acuerdo definitivo de traspasar las competencias de recursos a las comunidades autónomas, las plenas competencias en vivienda. Por todo ello, hoy rectificamos, este no es el momento, pero seguiremos insistiendo en ese camino, tal como ya ha dicho también el portavoz de Iniciativa per Catalunya, y vamos a presentar una proposición no de ley que contemple el espíritu y el concepto de esta enmienda, la cual esperamos que también sea suscrita por el propio Grupo Socialista desde el inicio o en el propio trámite parlamentario.

Señorías, asumimos hoy el voto particular que presentamos a la enmienda en la perspectiva de avanzar hacia una total descentralización de las competencias del Ministerio de la Vivienda hacia las comunidades que ya tienen traspasadas dichas competencias. No podemos aceptar por parte del ministerio una política de espaldas a la realidad de los hechos. El problema de

la vivienda en el Estado español es de primer orden. Los altos precios, la política de especulación del suelo, la falta de un modelo de financiación de los ayuntamientos, han convertido el acceso a la vivienda en un imposible para miles de ciudadanos y ciudadanas de este país, y aquellos que lo consiguen es a cambio de un gran esfuerzo en detrimento de la propia calidad de vida. Por todo ello entendemos que hacen falta políticas valientes de proximidad, para dar salida al cumplimiento del precepto constitucional del derecho a la vivienda. El Gobierno de la Generalitat ha puesto especial énfasis en la política de la vivienda, marcando una prioridad en este sentido. Por todo ello es más necesario que nunca evitar políticas ineficaces o interferencias entre administraciones. Los ciudadanos necesitan una política de vivienda cercana a las realidades concretas en cada caso, por lo que creemos necesaria una gestión de proximidad y de plenas competencias para garantizar este acceso digno a la vivienda a todos aquellos que en estos momentos les es imposible acceder.

Termino, señorías. Votamos dicha enmienda porque estamos completamente de acuerdo con lo que pretendía, pero queremos también que sea para siempre, no solo para este presupuesto, y nuestro grupo parlamentario defenderá en esta Cámara las plenas competencias en materia de vivienda para las comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Puig.

Gracias a todos los portavoces, gracias a la señora ministra.

Señor Matos, ¿para qué pide usted la palabra?

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Para contestar una frase, porque creo que algunas manifestaciones como que el objetivo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Señor Matos, permítame, está en la contradicción habitual en una fijación de posición. Por tanto, señor Matos, lo siento, tuvieron ustedes su turno de réplica en su momento. Muchas gracias, en cualquier caso, señor Matos.

Continuamos con el debate de presupuestos, en este caso la sección 24, que es la referida a Cultura, y lo hacemos con el orden habitual de las cosas. Por el Grupo Mixto tienen enmiendas la señora Barkos, la señora Lasagabaster, el señor Labordeta y el señor Rodríguez Sánchez; a continuación tienen enmiendas el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y finalmente el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta. Doy por defendidas las enmiendas presen-

tadas tanto por Nafarroa Bai como por Eusko Alkartasuna, en los términos en que vienen justificadas en las mismas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias.

No está el señor Labordeta. Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego son solamente tres, pero para nosotros tienen una importancia no solamente simbólica, sino una importancia que está relacionada con la memoria del pasado y también en gran parte con el porvenir y el futuro de Galicia en cuanto al cuidado de su base material y las posibilidades de aliar cultura con economía. Digo esto porque gran parte de ellas van dedicadas a cuidar, mejorar y usar el patrimonio histórico artístico tan importante con el que contamos. En este caso, se trata del patrimonio histórico artístico que en gran parte perteneció a la Administración General del Estado y que mantuvo una posición de incuria con él durante muchos, después de explotarlo a su manera. Me refiero a una joya de la arquitectura militar como es el casino de San Felipe, desafectado por Defensa en el año 1985, y en otro caso a un monasterio barroco, pero de origen románico, Montefaro, nada menos que utilizado como cuartel, por lo tanto para actividades de carácter militar. Son dos bienes inmuebles desafectados por Defensa y abandonados a su suerte, en el caso de San Felipe, intentándose vender en pública subasta, siendo comprado finalmente por el Ayuntamiento de Ferrol y, en el caso de Montefaro, entregado por 25 años a un ayuntamiento pequeño, sin capacidad para enfrentar el problema de su deterioro y hacer un plan de usos y, por lo tanto, una rehabilitación. Se trataría de que por lo menos una cantidad de 3 millones de euros fuera destinada a todos estos bienes inmuebles para desarrollar unos proyectos a través de planes de uso y de restauración de los edificios. Hay además una razón muy importante que habla precisamente de la memoria histórica. Algunos de estos monasterios, y no me refiero sólo al desafectado militarmente de Montefaro, sino al de O Couto, en Xubia, en la ría de Ferrol, propiedad de la Iglesia Católica, y al de Monfero, que fue desacralizado en el momento de la desamortización pero que hoy parece que se intenta devolver en parte a una orden religiosa, poseen un elevado número de documentos, de pergaminos, de cartularios, los más importantes del Estado español por su antigüedad. Digo esto porque la mejor manera que tendría el Estado español de compensar todo el expolio de documentación que hizo en el caso del reino de Galicia sería, por lo menos ahora, que tomara cartas en el asunto y que ese patrimonio pudiese subsistir. Vuelvo a repetir, desde el punto de vista del pasado y sobre todo de nuestra perspectiva de futuro, para nosotros es fundamental. En esta misma órbita

existe el cuidado de castillos que conseguimos en anteriores legislaturas, solicitamos algunas pequeñas inversiones para casos puntuales continuando por esta vía, me refiero al castillo de Ribadavia —hemos visto que ahora el Grupo Parlamentario Socialista se auto-enmienda en esta dirección— y al castillo de Rocha, en Santiago de Compostela.

Las otras dos enmiendas son de pequeñas cuantías, pero interesantes desde el punto de vista de la orientación. Una de ellas se refiere al Archivo Histórico de Pontevedra, a la ejecución de este proyecto, con 3 millones 500.000 euros. La segunda se refiere a la propaganda de carácter político que se realiza en la ciudad de Lugo pero que está justificada si se lleva a cabo lo prometido. Nos referimos a una necesaria infraestructura cultural como el auditorio de la ciudad, a la creación de un museo de romanización en la ciudad —no hay que olvidar que aún conserva enteras las murallas romanas y cantidad de descubrimientos que progresivamente se van haciendo— y un museo interactivo de la ciudad que tendría en cuenta todo su pasado histórico, no sólo desde el punto de vista del mundo celta, del mundo prerrománico en general, del mundo romano y de la Edad Media. Son muy pocas cantidades, pero, vuelvo a repetir, orientadas de forma muy interesante en una perspectiva de futuro y en recuerdo del pasado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Rodríguez.

A continuación, el señor Azpiazu tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, nuestro grupo tiene una enmienda a esta sección, pero la damos por defendida.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Continuamos con el señor Puig, por Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta. Tenemos una enmienda viva en la sección de Cultura que entendemos que es importante desde el punto de vista formal y por lo que representa en estos momentos la recuperación de la memoria histórica. Es una enmienda que habla de introducir una partida para la investigación y la informatización del coste humano, de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo y una base de datos del exilio español. Entendemos que sería necesario llegar a un acuerdo, estamos dispuestos a negociar una transacción de esta enmienda, pero creemos que sería importante, ya que la cuestión de la memoria histórica en los últimos meses está de plena actualidad con la creación de una comisión, incluir en los presupuestos de 2005 una partida para la recuperación, para la informatización de esta memoria histórica.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor Puig.

Señora Rodríguez-Salmones, si a usted no le importa, daría paso primero al Grupo Popular mientras el señor Sánchez i Libre espera al señor Vilajoana, que es quien va a defender estas enmiendas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, señora presidenta. No tenemos el menor inconveniente, aunque estamos seguros de que el señor Sánchez i Libre hubiera hecho esta intervención con mucha dignidad y conocimiento de causa.

Quiero empezar mi intervención —y lo siento— lamentando muy seriamente la ausencia de la ministra. Conocemos sus problemas de agenda, sabemos la importancia de su presencia hoy en Rosario, en Argentina, en el Congreso de la Lengua, pero también está muy claro que un ministro debe saber manejar su agencia y la ministra tranquilamente podía haber pedido que se hubiera visto esta sección ayer por la mañana, todos lo hubiéramos aceptado. Encuentro que no tiene disculpa y sencillamente nos parece mal, clara y gravemente mal. El que la ministra no esté aquí hoy presentando su presupuesto significa una clara falta de respeto al Parlamento, una mala administración de las prioridades de un ministro; si es más importante atender primero los prolegómenos y los festejos de un congreso que presentar el presupuesto en el Parlamento es que la ministra no tiene claro cuáles son las responsabilidades de su puesto. Por otro lado, significa también —y permítasenos decirlo—, además de un descontrol de su agenda —si una ministra no sabe organizar su agenda poco va a saber organizar el resto de su ministerio—, que está poco satisfecha, posiblemente no solamente es que no está orgullosa de su presupuesto sino que está poco satisfecha con él, si no desde luego ayer por la mañana hubiera sido perfectamente posible que la ministra hubiera defendido su presupuesto.

Antes de entrar en la exposición de nuestras enmiendas, y al hilo de ella en la crítica de cuestiones que nos parecen importantes en el presupuesto de la sección 24, quiero mencionar dos cuestiones en las que —fíjese— me parece que estamos de acuerdo y nos congratulamos. La primera es el haber podido presentar conjuntamente con el Grupo Socialista la enmienda para el proyecto de San Millán de la Cogolla, precisamente en un día como hoy, cuando se inaugura el III Congreso Internacional de la Lengua en Argentina. Esto nos satisface especialmente. Por cierto, quiero enviar a los participantes y organizadores de este Congreso nuestra felicitación y el deseo de que el trabajo sea fructífero. También nos gustaría, al igual que con el proyecto de San Millán, que aceptaran —a lo mejor lo hacen en el Senado— nuestra enmienda sobre Comillas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Hay una segunda cuestión que también me parece importante y en la que partimos de un acuerdo, que es el Museo del Prado. El Museo del Prado el año pasado

tuvo un incremento muy importante en su dotación y este año digamos que tiene el incremento suficiente. Saben ustedes que en esta cuestión cuentan con un acuerdo parlamentario que se ha mantenido desde el año 1995.

También quiero hacer una precisión sobre una cuestión controvertida, que es el fondo de ayuda a la cinematografía. Ustedes consolidan las ayudas que este Parlamento, con un Gobierno del PP, estableció por ley. Nos parece que está bien consolidarlo, pero, por un lado, son ayudas establecidas por ley por el Parlamento en tiempos del Gobierno popular y, por otro lado, se hace una trampa con el aumento. La última cifra homogénea fue la de 2003. El Gobierno Popular puso 60 millones y el Gobierno socialista ha puesto 63. Esta precisión es importante.

Ahora paso a decirle cuáles son nuestras preocupaciones y por lo tanto el tenor de nuestras enmiendas. Voy a partir de una base, que es que en este presupuesto de Cultura todo está envuelto por la retórica, por el verbo florido y torrencial de la ministra. Pero después de toda esta palabrería, de toda esa presencia incesante en todos los escenarios, el presupuesto refleja la hora de la verdad y la hora de la verdad es la siguiente. En primer lugar, voy a hablar de una cuestión que nos preocupa extraordinariamente, la cual se ha tratado aquí varias veces. Se trata de la conmemoración de *el Quijote*. No hay previsión alguna detallada en el presupuesto, sino cantidades globales. Estamos prácticamente a un mes del comienzo de las conmemoraciones y la señora ministra va a hacer un programa de festejos, un programa de festejos incluso brillante. Va a poner su logotipo en todas las iniciativas sociales que se le ofrezcan, las está acumulando a toda prisa. Eso no tiene nada que ver con la conmemoración de trascendencia real que este Parlamento ha exigido al Ministerio de Cultura que lleve a término, nada. Será brillante, muy en la índole. La ministra no parará, de eso estamos seguros, se va a pasar un año celebrando, conmemorando y presentando, pero este es un programa de festejos acumulado e improvisado y no una celebración digna y trascendente. Por otro lado ha dado una contestación a esta Cámara realmente intolerable, una de las más intolerables que yo he conocido y llevo ya aquí algún tiempo: Cuando a mí me venga en gana, cuando el Gobierno lo estime oportuno, a la opinión pública se le presentarán los datos que usted está pidiendo. Viene a decir: No me pregunten ustedes más y no me fastidien la presentación de esta celebración porque la haré cuando quiera. Ya hemos pedido amparo a la Presidencia. Además de *el Quijote*, en relación con lo cual hemos presentado muchas enmiendas muy concretas, nos preocupa mucho que la ministra se envuelva de nuevo en este verbo florido, que ya es proverbial incluso para nuestros humoristas. Descubre cuál es la prioridad socialista, diciéndonos que es la creación. Es como si a la ministra de Sanidad se le pregunta cuál es la prioridad de su ministerio y dice la salud. Es evidente, la creación es el núcleo de la cultura desde Altamira hasta aquí y no sé si desde antes. La ministra lo descubre, es

su aportación y es que no iban a ser las infraestructuras ferroviarias su preocupación máxima. Entonces nos preguntamos qué hay en este presupuesto de apoyo a la creación. Nosotros no encontramos nada. Preguntamos al ministerio, que por cierto nos ha mandado unas informaciones muy detalladas que agradecemos aquí, y resulta que de apoyo a la creación con membrete, con escudo, está el Premio Velázquez, las cuotas a los organismos internacionales, el Premio Nacional de Fotografía... Premios, premios y premios, consolidados, de prestigio y tradicionales, que llevan en este país años. Y en cuanto a las subvenciones nos dicen que unas han subido el 2 por ciento y otras el 5 por ciento. Pues vale con el apoyo a la creación. Y por ejemplo en danza y en teatro dicen con toda tranquilidad que las compañías suelen contar con nuestros creadores jóvenes. Pues vale con la información: suelen contar con nuestros creadores. Nosotros tenemos que denunciar aquí una vez más —quizá denunciar es un verbo un poco fuerte—, sencillamente exponer que detrás de esto no hay nada. Incluso el señor Caldera había incluido en la sección 19 un programa para los creadores y el mismo ha sido suprimido.

¿Qué nos preocupa además de esto, y nos preocupa de modo especialmente grave? El peso de este ministerio. Señorías, este ministerio, que se crea con esta rimbombancia, tiene un peso político real —presupuestario es el que es, y nos parece hasta correcto— inversamente proporcional al folklore en el que se adorna la ministra, a la locuacidad de la ministra. El peso es del 0,4 por ciento, el mismo que tenía en 2004 y en 2003. El aumento en presupuestos consolidados no es el que dice la ministra, sino el 6 y pico por ciento. Ese es el peso presupuestario. Ahora bien, ¿cuál es el peso real? El peso real es que el señor Zapatero, cuando hace su balance de siete meses de Gobierno, no menciona la cultura. El peso real es que cuando el señor Solbes hace su discurso de presupuestos no menciona la cultura. El peso real es que cuando ayer la señora Álvarez presenta su presupuesto no menciona el 1 por ciento cultural. Entonces nos preguntamos: ¿dónde está el peso en este presupuesto? La ministra suprimió, porque dijo que era un artificio mastodóntico —que tiene tela decir eso—, la Comisión Delegada de Asuntos Culturales. Y dice ella, no lo digo yo, que lo que le gusta es crear pequeñas pasarelas. Pues veamos las pasarelas. Pasarela hacia el señor Solbes —y la palabra pasarela no la empleo yo, sino ella—, cero, ni una sola medida fiscal en el articulado de presupuestos. Pasarela hacia la señora Álvarez y los ministerios inversores, cero. La Comisión del 1 por ciento cultural no se ha reunido en ocho meses ni una sola vez. Pasarela hacia educación, que es muy seria, ni una palabra, ni una línea, ni un euro para bibliotecas escolares ni para educaciones artísticas. Pasarela hacia Asuntos Exteriores, todo es: iremos de la mano del ministerio. Pasarela —me alegro de que esté aquí delante, aunque no me esté escuchando— hacia el señor Montilla. ¿Se acuerdan ustedes de que este ministerio era de Cultura y Comunicación? ¿Y las cosas que dijo doña Carmen Calvo sobre la necesi-

dad de la comunicación? Todas las competencias las tiene el señor Montilla. Y no sólo no hay pasarelas, sino que en las mesas en que se negocia con televisión, en las mesas en que se negocia la presencia del cine español en televisión, de la animación en televisión, de las reformas de las televisiones públicas, no está el Ministerio de Cultura, no hay pasarela alguna.

Nuestras enmiendas, por lo tanto, versan sobre *el Quijote*, como he dicho, sobre los jóvenes creadores, para los que pedimos unas dotaciones importantes, sobre la presencia de nuestra cultura en la red, que está perfectamente abandonada, y sobre la creación de programas que den un peso real a esta...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya, señora diputada. Se ha excedido del tiempo.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Termina ahora mismo.

...que den un peso real a este ministerio que, como digo, es inversamente proporcional a la presencia en todos los escenarios y al verbo de la ministra.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señor Vilajoana, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecerle, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que me haya permitido utilizar mi turno después del suyo. Le informo que estaba reunido con el embajador del Reino Unido como presidente del Grupo de amistad con el Reino Unido y se nos ha alargado la entrevista más de lo previsto. Muchas gracias en cualquier caso por su deferencia, que siempre tiene.

Señoras y señores diputados, voy a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado a este Ministerio de Cultura. Me gustaría que estuviera aquí la señora ministra para decirle fundamentalmente lo que ya defendí en la Comisión. Estamos ante unos presupuestos que tienen factores positivos ya que crecen un 9 por ciento, de lo que estamos satisfechos; hay un reparto muy positivo, ya que se dobla el fondo de protección del cine, y esto ya se lo dijimos a la señora ministra cuando nos informó. Estamos también de acuerdo en que una de las prioridades es el fomento de la creación y difusión en el terreno de la cultura. En cambio, en otras áreas, que nos parecen de gran importancia, se actúa con continuidad, en el mejor de los casos. Además —y esto nos preocupa porque tiene algo que ver con la sensibilidad— en la creación y en la difusión de la cultura en este país están pasando cosas, hay hechos nuevos o se consolidan fenómenos que han nacido de esfuerzos de gobiernos autonómicos, de municipios o, en muchos casos —y creo que es muy positivo—, de asociaciones de la sociedad civil, que están llevando

adelante factores de creación y de difusión cultural de gran interés. No es que no se les ayude, es que estamos ante un presupuesto repetitivo, como si dijéramos: esto no lo tocamos, pero tampoco analizamos estas actuaciones concretas para darles más recursos. En esta línea van nuestras enmiendas.

El primer paquete de enmiendas va ligado a un tema fundamental, que es el patrimonio histórico-artístico. Evidentemente, como miembro del Grupo Parlamentario Catalán, defenderé el patrimonio histórico-artístico que tenemos en Cataluña, que es muy importante, pero en cualquier caso estoy defendiendo un patrimonio histórico-artístico que es de todos. Preocuparnos por este patrimonio que se sitúa en Cataluña es preocuparnos por un bien de todos. Además, algunos de los monumentos con respecto a los cuales presentamos enmiendas y pedimos más dinero son monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad. Esto nos responsabiliza a todos de estos bienes que hemos recibido del pasado, que fueron construidos por nuestros antepasados y que son nuestra memoria histórica.

Tenemos la obligación ante nosotros mismos, ante los españoles y también ante la humanidad, de que estos bienes se conserven en el tiempo en las mejores condiciones posibles, a poder ser mejor que como los hemos recibido. En muchos casos, el esfuerzo que se está haciendo por parte de los gobiernos autonómicos y de los ayuntamientos va en la línea de mejorar esta herencia que hemos recibido y que estamos obligados a conservar para el futuro. Estamos hablando de catedrales, de basílicas, de monasterios, de iglesias, de universidades —por ejemplo, la Universidad de Cervera— y de un conjunto de bienes. En Cataluña tenemos la gran suerte de tener 1.450 monumentos declarados de interés nacional. Esto es una gran suerte y es una gran riqueza, pero exige un esfuerzo importantísimo de conservación, esfuerzo que están haciendo fundamentalmente el Gobierno de la Generalitat, los ayuntamientos, las diputaciones y también el Estado. Hay que hacer un esfuerzo importante, porque, además de su carácter cultural histórico-artístico, el patrimonio es un bien que tiene otra ventaja: el fomento del interés turístico. Lo decía en la Comisión y lo repito ahora en el Pleno. Estudios que se han hecho en la Unión Europea dicen que el 42 por ciento de los europeos decide su destino basándose en intereses culturales. Por tanto —y está aquí el señor ministro de Industria, Comercio y Turismo—, es importante que el patrimonio histórico-artístico sea un elemento que fomente este turismo de calidad por el cual todos luchamos. Por todo ello defendemos estas enmiendas, que nos parecen importantes y que lo único que pretenden es dotar de más dinero a este patrimonio histórico-artístico que tiene ese valor patrimonial, ese valor de memoria histórica, que es Patrimonio de la Humanidad y que además contribuye a mejorar nuestra oferta a los turistas extranjeros, que lo valoran claramente y que quieren disfrutar de él.

El segundo paquete de medidas trata de recordar al Gobierno las deudas históricas que tenemos en infraestructuras culturales. De conformidad con lo establecido

en la Ley de Archivos debe existir un archivo provincial. Históricamente tenemos pendientes dos archivos provinciales: el de Tarragona y el de Barcelona. El ayuntamiento debe facilitar el terreno, el Gobierno debe construirlo y la Generalitat debe gestionarlo. Estoy seguro de que los ayuntamientos están dispuestos a ceder estos terrenos. Me gustaría incidir especialmente en el caso de Barcelona, porque la construcción de este archivo provincial de Barcelona nos permitiría resolver otro problema histórico que tenemos, que es el Archivo de la Corona de Aragón, que actualmente actúa como Archivo provincial de Barcelona, lo cual dificulta la solución de este complejo tema del Archivo de la Corona de Aragón, en cuanto a su gestión.

Existe otra enmienda concreta referida al Auditori de Barcelona. Se llegó a un acuerdo con el Gobierno —socialista, en aquel momento— para construir el Auditori en Barcelona. En la primera fase que se construyó participaron el Gobierno de la Generalitat, el Ayuntamiento de Barcelona, Diputación de Barcelona y también el Gobierno del Estado. En la segunda fase estamos construyendo su sala de música para cámara, que estaba previsto en su proyecto inicial y además se ha construido —también estaba previsto en el proyecto inicial— la Escuela Superior de Música. Nos encontramos con que el Gobierno popular no quiso apoyar esta segunda fase, en cuanto a la inversión, ya que su gestión se realiza a través de los medios del Gobierno de la Generalitat, ayuntamiento y diputación; no quiso participar en la inversión de esta segunda fase, cuando había un acuerdo de participación a tercios, y entendemos que esto se debe reparar.

En estos dos minutos que me concede el presidente, me gustaría referirme a otro paquete de medidas que nos parece importante y que la señora ministra consideró que eran elementos prioritarios: el fomento a la creación y a la difusión. Hay un conjunto de enmiendas orientadas fundamentalmente al apoyo. Nos hemos encontrado con que hay una cierta repetición en el presupuesto, es decir, lo que se le daba se le continúa dando, cuando en muchos de estos casos son elementos que vienen de actividades de municipios, de la sociedad civil, del propio Gobierno de la Generalitat y de fundaciones que están haciendo una labor muy importante. Lo único que en este sentido solicitamos es que no haya una actitud automática dando lo mismo que el año pasado, sino que se incremente y que se analice cada uno de estos elementos. Pondré un ejemplo significativo de lo que estoy hablando: la Fundació Tàpies. En estos momentos Antoni Tàpies es, sin duda, el creador con más renombre universal que todavía está vivo. La Fundació Tàpies está realizando una gran labor tanto de fomento de la creación como de difusión de la creación que se hace en un nivel internacional en el terreno del arte contemporáneo. Hay una ayuda a la fundación, por supuesto, pero la misma del año pasado y la misma del otro. Hay una cierta continuidad y yo pido que se haga un esfuerzo mayor. Otro ejemplo, la Fira de Teatre al Carrer de Tàrraga. Es una iniciativa que vino de un municipio, ha tenido y tiene el soporte

del Gobierno de la Generalitat, de la Diputació de Lleida y en ella colabora el Estado. Sin embargo, estamos en el mismo caso. En estos momentos esta es la feria de teatro más importante de Europa y es el lugar donde se fomenta la creación del conjunto de compañías y grupos teatrales de toda España, que tienen allí una gran plataforma para conseguir su difusión. De allí surgen miles de contratos, que permiten que estas nuevas creaciones se difundan. En este presupuesto se contempla, pero, repito, en el mismo importe que el año anterior y que el año anterior. Yo pediría que los grupos políticos analizáramos esta necesidad de incrementar este tipo de iniciativas.

Para acabar, quiero agradecer al Grupo Socialista que haya sido sensible a nuestra enmienda 2275, que iba por esta línea, porque el Ramón Llull está haciendo una labor importante de promoción y difusión de la cultura catalana. Concretamente, ha de ir a la Feria de Guadalajara, ya que Cataluña será cultura invitada. Hay una previsión en el 2006 para ir a Frankfurt y serían necesarios más recursos. El Instituto Cervantes colabora, pero sería bueno que el Gobierno transfiriera al Instituto Ramón Llull algún dinero. Nosotros pedíamos 3.000 euros, pero hemos conseguido una transaccional con el Grupo Socialista, al que se lo agradezco sinceramente, de 1.000 euros. Quiero acabar mi intervención agradeciendo de nuevo esta transaccional, a favor de la cual votaremos con satisfacción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Vilajoana.

Para fijación de posición, tiene la palabra el señor Louro en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LOURO GOYANES:** Gracias, señor presidente.

Señorías, nos ocupa en este momento el debate de los presupuestos de la sección 24, del Ministerio de Cultura. Son unos presupuestos que nosotros entendemos serios y coherentes con el programa electoral presentado por el Partido Socialista en las pasadas elecciones del mes de marzo. A nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 suponen una apuesta firme por la cultura, suponen un compromiso con los agentes culturales, con los creadores, con los productores, con los gestores de cultura, y también un compromiso con los destinatarios y con el conjunto de la ciudadanía. Suponen asimismo, señoras y señores diputados, cumplir con la palabra dada.

El presidente del Gobierno dio una primera señal, cuando configuró y nombró su Gobierno, creando el Ministerio de Cultura. Supone ello que la cultura está en el Consejo de Ministros todos los viernes, participando en el proceso de toma de decisiones y condicionando el mismo. Ahora, el Ministerio de Cultura, en nombre del Gobierno, nos traslada unos presupuestos que apuestan inequívocamente por la cultura. Apuestan por la cultura mejorando su financiación, apuestan por

la cultura mejorando e incrementando sus recursos. Y hay que decir, señoras y señores diputados, que el incremento es importante. Estamos hablando de un incremento del 9,6 por ciento en relación con el último ejercicio presupuestario del año 2004. Esto supone más de tres puntos sobre el incremento medio de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. También crecen en relación con ejercicios anteriores. Hay que tener en cuenta que en el cuatrienio 2000-2004 el incremento del presupuesto de Cultura ascendió al 4,17 por ciento. Esto quiere decir con claridad que el esfuerzo financiero del Gobierno en materia de cultura más que se duplica en este ejercicio económico del año 2005. Pasamos del 4,17 por ciento de los años precedentes al 9,6 por ciento. Obviamente, estos presupuestos orientan una nueva política cultural que supone un giro de gran calado respecto a años anteriores.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista observamos con satisfacción que el incremento de los distintos programas de gasto es importante. Así, cabe resaltar que en proyección exterior el incremento es del 17,16 por ciento; que en el programa de bibliotecas el incremento supera el 10 por ciento; que en el programa de teatro y artes escénicas el incremento supera también el 9 por ciento; que en la atención a la cinematografía el incremento supera el 65 por ciento y el incremento del fondo para el cine asciende al 89 por ciento. Son datos inequívocos, son datos rotundos que no merecen discusión. Desde el Grupo Parlamentario Socialista también observamos con gran satisfacción las previsiones y las prioridades del Gobierno en materia de cultura, los ejes de trabajo. El apoyo a la creatividad y el apoyo a los creadores está recogido en este proyecto presupuestario. El apoyo a la producción cultural y el apoyo a las industrias de la cultura también está recogido de una manera importante, así como el apoyo a las infraestructuras culturales, con una clara orientación de crear una red de equipamientos y servicios culturales que garanticen el libre acceso, el democrático acceso del conjunto de la ciudadanía a los bienes y productos culturales. Para nosotros es muy importante la proyección exterior. Una política cultural de España debe contemplar su proyección exterior, ser conocidos y reconocidos tal y como somos, un país plural y diverso, trabajando y afondando nuestra pluralidad y nuestra diversidad orientada siempre desde la integración.

Señoras y señores diputados, el Grupo Popular presenta una enmienda a la totalidad. No expone razones, no fundamenta la iniciativa. Le bastan dos líneas para justificar su enmienda a la totalidad. Entendemos esta enmienda como una expresión de rechazo al cambio y al giro cultural que está recogido en estos presupuestos. Reitero que razones no se exponen. No podemos por tanto atender ni apoyar esta iniciativa y sólo cabe nuestro rechazo.

Hablaré ahora de las enmiendas parciales presentadas a esta sección 24. Se presentaron 167 enmiendas parciales. Todas ellas, hay que decirlo, merecen nuestro respeto y nuestro reconocimiento. En términos generales, debemos hacer una valoración positiva de

las mismas. Buena parte de las enmiendas están recogidas ya en el proyecto de presupuestos, pero en todo caso las valoramos como aportaciones a tener en cuenta y a tomar en consideración. En nombre de mi grupo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, cabe mostrar nuestra gratitud por las aportaciones de los distintos grupos. Ya he dicho que muchas de las enmiendas están recogidas en el proyecto de presupuestos; otras fueron transaccionadas e incorporadas por la ponencia y algunas serán atendidas en el desarrollo presupuestario y en la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado a lo largo del año 2005, a través de las distintas convocatorias públicas mediante subvenciones, transferencias y convenios. Otras enmiendas se proyectan más allá de un ejercicio presupuestario y podrán ser atendidas en siguientes ejercicios presupuestarios. También debo indicarles, señorías, que una decisión importante que ha tomado el Gobierno es la reformulación de la comisión del 1 por ciento cultural, a través de la cual serán atendidas y recibidas buena parte de las sugerencias planteadas por los distintos grupos.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 35 enmiendas parciales, una de ellas justamente firmada con el Grupo Socialista en relación con San Millán de la Cogolla. Nos produce satisfacción aprobar una enmienda de estas características y con esta orientación. Una buena parte de estas enmiendas están recogidas en el proyecto y otras serán contempladas a lo largo de la ejecución de este presupuesto. No hacen especial aportación, al margen de cuestiones concretas y puntuales, razón por la cual nosotros debemos anunciar nuestro rechazo. El Grupo Parlamentario Catalán presenta 53 enmiendas. Nos llama especialmente la atención la enmienda número 2275, en relación con una aportación económica para el Instituto Ramon Llull, dedicado básicamente a la proyección y difusión de la cultura catalana en el exterior. Es un compromiso del Gobierno de España trabajar en esa dirección, razón por la que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, está dispuesto a hablar de esta iniciativa con el Grupo Parlamentario Catalán y cerrar una transacción que se incorpore al dictamen. También presenta un volumen importante de acciones que merecen respeto y consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Louro, concluya.

El señor **LOURO GOYANES**: Voy a terminar, señor presidente.

Debo indicarles sin embargo que no se ajustan a los criterios de programación de inversiones del ministerio. El Grupo de Coalición Canaria presenta seis enmiendas. La 1853 se incorporó ya y debo indicarles que el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas está dotado en este presupuesto con una dotación que nos parece considerable e importante. La Biblioteca de Tenerife también está contemplada en este presupuesto, de acuerdo con lo planificado en la programación

plurianual. El Grupo de Esquerra Republicana ha presentado dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Termino, señor presidente.

La enmienda número 1808...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no me diga que termina y continúe otros dos minutos más. Termine ya, por favor, porque nos queda mucho que debatir y el ministro de Industria está esperando.

El señor **LOURO GOYANES**: Termino.

Señor presidente, señorías, estos presupuestos marcan un cambio de rumbo en la política cultural de España. Tenemos por delante importantes retos para movilizar nuestro potencial creativo, para proyectar nuestra cultura en el mundo y para democratizar nuestro espacio cultura. A ello el Gobierno de España destina un importante volumen de recursos, pero en cultura no solamente hay que tener en cuenta los recursos, sino que también las ideas y las sugerencias de los distintos grupos serán a todas luces importantes para fortalecer nuestro proyecto cultural.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Louro.

Turno de réplica. **(Pausa.)**

Concluido este debate, pasamos a la sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Para la presentación del presupuesto de la sección tiene la palabra el señor ministro. **Sección 20**

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para presentar y defender el proyecto de presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el año 2005, un presupuesto que ya ha sido debatido en parte en esta Cámara y que ha incorporado diversas aportaciones de los grupos parlamentarios. Quiero por tanto, en primer lugar, agradecer a SS.SS. el trabajo que han realizado para tratar de mejorar la propuesta inicial que fue remitida por el Gobierno, de manera muy especial las enmiendas pactadas con Esquerra Republicana de Catalunya, con Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, pero también la filosofía que impregnaban las de otras formaciones políticas, como el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Convergència i Unió, aunque no se hayan traducido en acuerdos sobre enmiendas.

Señorías, el proyecto de presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio remitido por el Gobierno al Parlamento asciende a 5.081.403.000 euros, lo que supone un incremento del 4 por ciento respecto a la dotación del ejercicio de 2004. Este pre-

supuesto persigue los siguientes objetivos: mejorar la productividad y la competitividad de las industrias y de las empresas españolas y fomentar su presencia en el exterior; fomentar la eficiencia energética de nuestro país; favorecer la inversión en I+D+i de las empresas; consolidar el liderazgo de España como destino turístico y desarrollar la sociedad de la información. Para realizar los incrementos previstos se ha contenido el gasto corriente, se ha reducido el gasto en préstamos para proyectos tecnológicos e industriales de carácter militar y se han reducido las aportaciones del Estado a organismos dependientes. Estos incrementos se concretan en 22 programas de gasto, entre los que cabría destacar el programa de investigación y desarrollo tecnológico industrial, el de promoción comercial e internacionalización de la empresa, el de desarrollo alternativo e infraestructuras en comarcas mineras del carbón, el de investigación y desarrollo de la sociedad de la información y el de reconversión y reindustrialización. Los 22 programas que gestiona el ministerio se agrupan en cinco políticas de gasto, de las cuales las políticas de investigación, desarrollo e innovación absorben el 43,4 por ciento del presupuesto consolidado, las de industria y energía suponen el 26,8 por ciento y, por último, la política de comercio, turismo y pymes, el 21,8 por ciento del presupuesto. La potenciación de estas tres políticas de gasto se ha realizado principalmente a través de activos financieros, con una dotación que representa el 49,3 por ciento del presupuesto consolidado; de transferencias de capital, que representan el 23,5 por ciento y de transferencias corrientes, que alcanzan el 13,2 por ciento.

Respecto a los activos financieros, permítanme señalar que el presupuesto rompe la tendencia de crecimiento progresivo del capítulo 8 mientras se iba reduciendo el capítulo 7, de subvenciones, que en algunos casos son, como ustedes saben, decisivas para conseguir los objetivos de la política de I+D+i y de otras actividades relativas a sectores industriales y económicos productivos. Por tanto, se altera la relación entre el presupuesto financiero y el presupuesto no financiero, es decir, capítulos del 1 al 7 y capítulo 8, pues este último sólo crece el 4 por ciento, mientras que el capítulo 7, que crece en total un 6 por ciento, contempla en las partidas relativas a innovación, al desarrollo y a la investigación, lógicamente, dirigidas y focalizadas hacia la empresa, hacia el tejido productivo industrial y hacia la sociedad de la información, subidas en algunos casos de hasta el 20 por ciento. En definitiva, señorías, los capítulos 4, 7 y 8 suman el 86 por ciento del total contemplado en el proyecto del presupuesto para el año 2005 del ministerio. Esta distribución da muestra del carácter de un ministerio que debe servir de motor para la competitividad y para la dinamización de la actividad económica de los distintos sectores productivos, favoreciendo la innovación y la competitividad del conjunto de nuestro tejido empresarial. Es un ministerio, como ustedes saben, que se ha configurado como un departamento regulador, de coordinación hacia la Unión Europea y las comunidades autónomas y de

apoyo económico y financiero a los sectores productivos del país, afectando, además de al sector industrial, al sector de la energía, al de las telecomunicaciones y también al de las pymes y al de la sociedad de la información.

Analizando el presupuesto por políticas, en el marco de las de investigación, desarrollo e innovación, cabe mencionar que, dando cumplimiento a nuestros compromisos electorales para el próximo ejercicio, crecen las transferencias de capital del Programa de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, también se incrementan las del Programa de innovación tecnológica de las telecomunicaciones y las del Programa de investigación y desarrollo tecnológico industrial. Se incrementará también la aportación al CDTI para el apoyo a proyectos de I+D+i, dentro del capítulo 8, lo que permitirá al CDTI reforzar la financiación de estos proyectos, así como su actividad de creación de empresas de base tecnológica.

En el marco de las políticas de desarrollo de la sociedad de la información, señorías, son destacables incrementos considerables en los programas como Artepy-me, que, como ustedes saben, persigue el objetivo de ayudar a las pequeñas y medianas empresas a su integración en la sociedad de la información. Igualmente se incrementa de manera sustancial —el 51 por ciento— la dotación para el desarrollo de la Administración electrónica, el Programa de alfabetización digital, el Proyecto de ciudades digitales —el 32 por ciento— y las partidas de la estrategia de banda ancha, todo ello con el objetivo de reducir la brecha digital que existe entre España y los países más avanzados de la Unión Europea y de aprovechar las ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para nuestro desarrollo social y económico. La segunda gran política, por su peso, dentro del ministerio es la de industria y energía, que representa el 26,8 por ciento del presupuesto para el ejercicio 2005. Cabe destacar incrementos importantes en determinados programas como el de desarrollo industrial o el de reconversión y reindustrialización. En el Programa de desarrollo industrial, señorías, se recoge por primera vez una partida modesta dedicada al análisis y seguimiento de sectores industriales como el textil, el químico, el de automoción, el de componentes de automoción, el de bienes de equipo y el de material eléctrico y electrónico, sectores elegidos por sus problemas de empleo o su repercusión en el PIB. Los observatorios industriales que se crearán facilitarán un foro con vocación de permanencia en el tiempo, donde se podrán proponer análisis y actuaciones multilaterales por cualquiera de los agentes representados en los mismos. Servirán, por tanto, para mejorar la conexión y el conocimiento del Ministerio de Industria con aquellos sectores que por sus especiales características requieren una atención singular por parte de la Administración. Algunos de estos sectores, como el textil o el calzado, señorías, se enfrentan a dificultades derivadas de la entrada en el mercado internacional de competidores que presentan menores costes de producción. Por este motivo, el

ministerio adoptará acciones específicas de apoyo a las empresas del sector, contribuyendo a la mejora de su competitividad para hacer frente a esta mayor competencia internacional y favoreciendo una mayor presencia en el exterior. Así el presupuesto permitirá reforzar las ayudas a la modernización y la innovación de estas empresas, mayoritariamente pymes, del mismo modo que contempla una dotación suficiente para el Instituto de Comercio Exterior que pondrá en marcha en 2005, como ustedes saben, un intenso plan de promoción en el exterior del sector del textil y confección con una inversión que superará los 14,5 millones de euros, lo que supone un incremento respecto a lo presupuestado en el año 2004. Se trata de un plan que incluye entre una de sus acciones el Plan imagen moda, con un presupuesto también específico que tendrá como objetivo el apoyo a las estrategias individuales de las empresas del sector en los escaparates de la moda internacional.

En materia energética, el presupuesto permite atender compromisos que vienen de antiguo, pero que asumimos como propios. Así el Plan 1998-2005, de la minería del carbón, mantiene una dotación que supone entre el programa de desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón y el de explotación y el de infraestructuras un 22,7 por ciento del total del presupuesto del ministerio. De igual modo, atenderemos los compromisos con el Plan de Fomento de las Energías Renovables y con la Estrategia de eficiencia energética, si bien estos dos planes han visto en el trámite parlamentario incrementado su presupuesto en 5 millones de euros cada uno que destinaremos en el caso del Plan de Fomento de las Energías Renovables a intensificar las ayudas a la incentivación y al desarrollo de estas fuentes de energía y en el caso de la Estrategia de la eficiencia energética lo destinaremos a la realización de auditorías energéticas en edificios y servicios públicos.

La tercera gran política que gestiona el ministerio es la de comercio, turismo y pymes y representa un 21,8 por ciento del total del presupuesto para el año 2005. En lo que se refiere a la política comercial, quiero resaltar el hecho de que por primera vez desde hace cinco años se incrementa la dotación del Plan marco de modernización del comercio interior que será sustituido, una vez consensuado con las comunidades autónomas, por el Plan de mejora de la calidad del comercio. Los 10 millones de euros presupuestados para este plan, que significan un incremento del 10,9 por ciento respecto al presente ejercicio, se gestionarán íntegramente a través de las comunidades autónomas y servirán para impulsar el fomento de la calidad en el comercio minorista y colaborar con el mantenimiento de las áreas comerciales urbanas. En relación con la política comercial exterior, estamos trabajando para que desde la Administración se planteen actuaciones capaces de apoyar el esfuerzo de exportación e inversión exterior de nuestras empresas. Debemos incidir especialmente en el aumento de nuestra competitividad, la mejora de nuestra proyección exterior y la articulación de los instrumentos financieros eficaces de apoyo a la internacionalización. Esta política se articula a través de

dos programas presupuestarios: el de ordenación del comercio exterior y el de promoción comercial e internacionalización de la empresa. Este último dotado con 911,9 millones de euros realiza una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la participación de las empresas españolas en los mercados internacionales y a defender los intereses de nuestras empresas en el marco de la política comercial común de la Unión Europea. En el ámbito de estas políticas es de destacar el crédito destinado a subvenciones a las Cámaras de Comercio en el extranjero. Su finalidad es financiar las actividades que realizan estas cámaras en favor de la exportación española y la cofinanciación de determinadas inversiones que deriven en un mejor desarrollo de las mismas. En cuanto al ICEX, gracias al remanente de tesorería del que dispone verá incrementado su presupuesto en un 4 por ciento; de este presupuesto, que asciende a 204,4 millones de euros, el 84 por ciento se destinará a programas y, por tanto, a inversiones. Brevemente he mencionado algunos de los planes que el ICEX desarrollará durante 2005, en concreto en apoyo a sectores industriales que se enfrentan a situaciones más difíciles, pero de manera general cabe decir que los esfuerzos de internacionalización de nuestras empresas beneficiarán principalmente a las pymes, ya que, como SS. SS. saben, representan el 99,8 por ciento de nuestro tejido empresarial. Dado el importante peso que las pymes tienen en nuestra economía productiva, el Gobierno entiende que este sector requiere un impulso que contribuya a dinamizar la economía con la mejora de su eficiencia y su competitividad que, lejos de basarse en el tamaño, deberá buscar nuevas ventajas competitivas, como la calidad, la tecnología, la innovación o el capital humano, en un objetivo permanente de crecimiento y diversificación.

Por este motivo el presupuesto para 2005 tratará de apoyar a los *clusters* sectoriales territoriales, fomentar y potenciar la relación entre organismos y entidades públicas empresariales de las distintas administraciones, examinar los patrones de cooperación entre las pymes y las grandes empresas, impulsar la actualización de las capacidades directivas en las pymes y reducir, como antes mencionaba, la brecha existente en la competitividad de las empresas españolas respecto a sus competidoras. Además daremos especial relevancia a las medidas que tratan de facilitar la financiación de los proyectos de inversión promovidos por las pequeñas y medianas empresas, reforzando para ello las acciones de Fersa y de NISA, empresa esta última que contará en 2005 con una nueva dotación de 12 millones de euros para la concesión de créditos participativos a las pymes. Para dar cumplimiento a estos objetivos los presupuestos prevén un incremento de un 20 por ciento en el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Por último, señorías, respecto al presupuesto destinado a las políticas relacionadas con el turismo, cabe mencionar el incremento del 15,54 por ciento del presupuesto de inversiones de Turespaña, que se destinará, entre otras actuaciones, a la construcción de nuevos

paradores, a la creación de una oficina en el este de Europa, a reforzar el portal del turismo y a la promoción del turismo. El turismo es una de nuestras principales fuentes de riqueza y requiere una atención especial, ya que se enfrenta a nuevos retos derivados de los cambios que se están produciendo en la coyuntura internacional, la aparición de nuevos destinos que compiten con nuestra oferta o la revalorización del euro, por citar alguno de ellos. Cualquier esfuerzo por mantener a España como principal destino turístico en el ámbito internacional es poco. En este sentido, quiero mostrar nuestra satisfacción por la inclusión durante el trámite parlamentario del proyecto de ley de presupuestos de una medida que seguramente podrá contribuir a la modernización del sector y a la mejora de su atractivo y de su calidad. Me refiero, señorías, al fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas. A través de este fondo podemos apoyar financieramente los planes de renovación y modernización integral de destinos turísticos maduros del litoral español, diseñados y ejecutados mediante la iniciativa conjunta de las administraciones y del sector privado.

Señorías, finalizo ya la exposición del proyecto de presupuestos para 2005 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un presupuesto que, como han podido comprobar, da continuidad a diversos programas puestos en marcha por los gobiernos anteriores, bien por su utilidad o bien por la necesidad de atender los compromisos contraídos previamente, pero un presupuesto que al mismo tiempo marca una nueva estrategia política basada en la mejora de la competitividad de nuestra economía en el marco de los cambios que se están produciendo a todos los niveles de la coyuntura internacional y que SS.SS. muy bien conocen.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor ministro.

Iniciamos la defensa de las enmiendas. Hago la advertencia de que en el formato de debate que estamos utilizando normalmente deberíamos llamar a votar a la una de la tarde. No lo voy a hacer, voy a retrasarlo todavía unos minutos, hasta la una y diez o una y cuarto. Si son breves podrán hacer una buena intervención porque el presidente ya sabe que llama a votar y, a pesar de que llamo al orden y al silencio, pasan diez minutos en los que es imposible utilizar el micrófono. Sean breves y aprovechemos esta buena media hora y, al menos, siendo breves, podrán quedar bastante claros sus puntos de vista en el «Diario de Sesiones».

Así pues, señora Barkos, adelante.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, señor presidente, y muy brevemente, como acostumbra esta diputada y en general el Grupo Mixto.

Intervengo en defensa de las tres enmiendas presentadas a la sección número 20 por parte de Nafarroa Bai, 263, 264 y 265, deteniéndome especialmente en la

primera, la 263, una enmienda que tiene como objeto la dotación de un estudio sobre posibilidades de promoción agroturística de las Bardenas Reales de Navarra. Quiero recordar ante esta Cámara que el pasado 15 de julio esta misma Cámara y por unanimidad instaba al Ejecutivo a poner fin al polígono de tiro de Bardenas Reales antes de la finalización del contrato actual, antes del año 2008.

Ante este hecho parece absolutamente necesario y razonable buscar una nueva vía de financiación para esta zona a causa de las pérdidas económicas que lógicamente se van a derivar de la retirada del polígono de tiro, pero sobre todo para paliar el desajuste en el desarrollo de la zona que la presencia del polígono de tiro y bombardeo ha supuesto en lo que son ya casi 60 años. Por tanto, 60 años sin poder llevar a cabo ningún tipo de proyecto de desarrollo de lo que hoy es, además, un parque natural y una reserva de la biosfera declarada por la Unesco. Por tanto, esa partida solicitada por Nafarroa Bai de 30.000 euros en absoluto es una partida costosa y, sin embargo, resulta absolutamente imprescindible para el objeto ya aludido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted señora Barkos. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

También muy brevemente haré una reseña del porqué de estas 18 enmiendas que se dividen en cuatro grupos: uno, la enmienda de totalidad en la parte correspondiente al desarrollo tecnológico, competencia que entendemos corresponde a la comunidad autónoma. Otro grupo de 14 enmiendas relativas a inversiones en centros tecnológicos de la comunidad autónoma en el País Vasco. ¿Por qué? Porque entendemos que estamos aportando, vía cupo, una serie de aportaciones financieras que no son resarcidas, revertidas para esta iniciativa a través del cupo y que nos correspondería alrededor de unos 400 millones más. Por tanto, lo que hemos hecho es pedir esta serie de aportes financieros a través de enmiendas concretas a centros tecnológicos de la comunidad autónoma en el País Vasco. Otro tipo de enmienda importantísima, la famosa y absolutamente necesaria reindustrialización de la margen izquierda del Nervión; no les diré lo que pasó en los años ochenta, lo conocen bien y es necesario que se apruebe esta enmienda para que se ayude, especialmente ahora con el último capítulo de un grave desmantelamiento industrial que toca en este caso a la naval de Sestao. Por último, no entendemos los programas de I+D militar que aparecen en el Ministerio de Industria y, por tanto, pedimos su baja.

Nada más, señor presidente, si alguno puede interés puede leer las justificaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su sentido práctico, siempre lo tiene señora Lasagabaster. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego, en consonancia con los cuatro ejes de los que habló el señor ministro —el eje de la energía, el del turismo, el de la pymes y el de la investigación, más desarrollo, más innovación— presenta seis enmiendas. La primera de ellas, que tiene que ver con el problema de la energía, y también con el de la reindustrialización, pide la mejora de la electrificación rural en Galicia, porque está claro que muchas pequeñas y medianas explotaciones agroganaderas no pueden seguir con esta insuficiencia de electrificación que padecen. Es un atentado contra la posibilidad de que nuestro campo pueda subsistir en condiciones de competitividad. La segunda se refiere al tema del turismo y está avalada por lo que son las promesas de los sucesivos gobiernos en el Plan Galicia y por el acuerdo del Parlamento gallego que optó por seguir demandando lo que primero el Gobierno del Partido Popular ofreció a la sociedad gallega y después el Gobierno del PSOE dice no contradecir. Me refiero a los planes de dinamización turística para las zonas más afectadas por la catástrofe del *Prestige* en concreto la Costa da Morte, los Salnés y A Mariña lucense, y, por supuesto, el tan traído y llevado parador de turismo en la Costa da Morte que aún estamos esperando a su inicio. La tercera alude a la ayuda fundamental que representaría una línea de mediación de préstamos ICO para las pequeñas y medianas empresas que es una cuestión fundamental en Galicia y para lo que son el germen de pequeñas empresas constituidas por las cofradías de pescadores que tienen mucho que decir precisamente en la revalorización del producto extractivo del cual viven. Lo último tendría que ver con la investigación y sería el apoyo a la industria de transformación acuícola a través del fondo de capital-riesgo, que es una industria sin la cual es inexplicable el tejido industrial de Galicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente. Voy a ser también muy breve.

Nuestro grupo ha presentado 11 enmiendas a esta sección 20, pero en este momento simplemente quisiera destacar tres de ellas que van en el mismo sentido de las que también hemos presentado al Ministerio de Vivienda: la reclasificación del gasto.

En la enmienda 1235, al programa que se llama curiosamente coordinación y promoción del turismo, planteamos que los recursos que el ministerio destina a familias e instituciones sin fines de lucro sean transferidos a las comunidades autónomas. Entendemos que constituye un sinsentido que la coordinación y promoción del turismo no se planteen en términos de colaboración presupuestaria y especialmente con las comunidades autónomas. Esta es una enmienda de fondo

político similar a la que se ha planteado en el caso de la vivienda. Si me permite, señor presidente, esta racionalidad y sentido común que pretendemos con esta enmienda no siempre es posible, como se ve en esta Cámara, y muchas veces según mi interpretación tampoco se aplica adecuadamente el Reglamento.

Le enmienda 1236 es similar a la 1235, porque lo que se plantea es dar de baja las transferencias a las corporaciones locales e incorporarlas a las comunidades autónomas.

La enmienda 1240, correspondiente a la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, afecta a los recursos que se destinan a fomento de la investigación técnica en el área de las tecnologías de la sociedad de la información y sería más correcto llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas que hacerlo directamente con las empresas privadas. Creemos que para lograr eficaz y eficientemente el objetivo de fomentar la investigación técnica en el área de las tecnologías de la sociedad de la información la colaboración con las comunidades autónomas constituye un instrumento yo diría que imprescindible. Le enmienda pretende reforzar dicha colaboración igualando en este caso el esfuerzo presupuestario a realizar por el ministerio con las comunidades autónomas y las que el propio ministerio pretende realizar con las empresas privadas. Este es el ánimo de nuestra enmienda y velaremos para que tenga un buen resultado.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Azpiazu.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) mantiene vivas seis o siete enmiendas a la sección número 20, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, pero yo aprovecharía este turno de defensa de enmiendas para fijar nuestra posición con respecto al papel que debe jugar dicho ministerio a lo largo de esta legislatura.

Cuando se realizó la reestructuración del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero al inicio de esta legislatura, desde Convergència i Unió aplaudimos que se volviera a materializar un ministerio orientado única y exclusivamente a la industria, al turismo y al comercio, con lo cual se engloban en este ministerio todos los aspectos que hacen referencia a la internacionalización. Nosotros, a pesar de que en este proceso de negociación presupuestaria no hemos logrado incorporar enmiendas relevantes de común acuerdo con el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, sí mantemos una gran confianza y unas grandes expectativas sobre el gran papel que ha de jugar este Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de cara a incrementar la competitividad de nuestro tejido industrial y a fomen-

tar una actividad importantísima en todos los aspectos que hacen referencia a los sectores clásicos industriales españoles, que quizá en la pasada legislatura y en los últimos años han quedado relegados a un segundo término. Estamos convencidos también de que puede jugar un papel importante en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la política energética.

Por descontado, al tiempo hemos planteado algunos aspectos que desde nuestro punto de vista son muy innovadores, que podrían dar un impulso a todas aquellas cuestiones que consideramos muy importantes como la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas. Es una realidad que en estos últimos quince años muchísimas pequeñas y medianas empresas que conformaban el tejido industrial español, se han transformado en verdaderas multinacionales españolas y que hoy no tienen ningún problema para internacionalizar sus productos en los mercados mundiales, porque ya disponen de los recursos financieros y de las estructuras personales adecuadas. Sin embargo, no es menos cierto también que el gran objetivo que deberíamos tener hoy sería impulsar desde su ministerio que las pequeñas y medianas empresas que no dispongan de los recursos necesarios ni de las estructuras de personal suficiente, pudieran internacionalizarse también. Para ello, recogiendo algunas solicitudes y algunas soluciones viables que nos han propuesto diferentes sectores de la sociedad civil, lo hemos planteado en este debate presupuestario en el sentido de crear un consorcio público privado, conformado desde las Cámaras de Comercio, desde las diferentes patronales, con presencia de las distintas administraciones autonómicas y de los representantes de los ministerios de Economía, Industria y Asuntos Exteriores. Se trataría de crear un fondo con un montante inicial de 18 millones de euros, para que dicho consorcio pudiera conformar una plantilla de 500 personas que fueran los futuros agentes comerciales de estas pequeñas y medianas empresas que constituyen el tejido industrial español; ya que no disponen de recursos humanos suficientes, que este consorcio pudiera aportar este personal, para que en un futuro inmediato representara sus plataformas comerciales. En esta enmienda planteamos incluso algunos aspectos para que, si su ministerio lo estudia con detenimiento, puedan llegar a un acuerdo con todas las entidades que le he mencionado, de modo que los organismos que dispusieran de los servicios de este futuro consorcio pudieran pagar por ello y, al mismo tiempo, que estas cantidades que abonaran a este consorcio se las pudieran deducir del impuesto sobre sociedades. Es una medida innovadora, una medida moderna, una medida que los sectores sociales y económicos españoles están demandando. Si su ministerio y el Ministerio de Economía pueden dar el impulso definitivo a lo largo de esta legislatura, estaríamos haciendo un gran servicio a la economía productiva industrial de nuestro país.

Otro aspecto sobre el que su ministerio puede jugar un papel determinante a lo largo de esta legislatura es analizar con profundidad, con detenimiento y con obje-

tividad aquellos problemas derivados de las futuras deslocalizaciones que puedan ocurrir en España. Este es un fenómeno que no debe asustarnos, es un fenómeno que está generalizado en todas las economías mundiales. A través de la iniciativa que ha planteado nuestro grupo en la Comisión de Industria proponemos crear este grupo de trabajo con objeto de potenciar aquellos aspectos que hacen referencia a la industria española en general, así como plantear las soluciones que eviten deslocalizaciones en un futuro inmediato. Al mismo tiempo se podrían plantear objetivos interesantes para que vinieran a radicarse en España industrias de otros países del mundo. Con esto, señor ministro, estamos convencidos de que podríamos hacer un gran servicio a la economía productiva española. Son dos cuestiones, por tanto, que aunque no se van a aprobar en estos presupuestos, seguiremos planteando en las comisiones correspondientes y para las que esperamos contar con la sensibilidad del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno.

De las enmiendas que hemos presentado consideramos que son relevantes las dirigidas a potenciar todos aquellos aspectos que hacen referencia a la investigación, al desarrollo y a la innovación; es decir, se solicita la creación de un fondo para que las universidades puedan estar en contacto con las diferentes empresas de los sectores privados y fomentar así aún más todos aquellos aspectos relacionados, repito, con la investigación, el desarrollo y la innovación.

También queremos manifestar que en el proceso de negociación, de tramitación de enmiendas al articulado nos gustaría llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista que afecta al Ministerio de Industria, como es la creación de un fondo con una dotación económica muy pequeña, para que podamos difundir a todo el tejido industrial español, pero básicamente al conformado por las pequeñas y medianas empresas, el conocimiento de los incentivos fiscales de los que dispone su ministerio, que a nuestro entender son de los mejores de la Unión Europea, repito, de los mejores de la Unión Europea, pero que son desconocidos. Si esta enmienda que presenta *Convergència i Unió* es aprobada por ustedes, seríamos capaces de difundir a todo el sector industrial español cuáles son los incentivos fiscales al sector productivo en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la investigación, al desarrollo y a la innovación, con lo cual pienso sinceramente que también habremos hecho un gran servicio a las empresas, puesto que este es un aspecto muy importante que sin ningún género de dudas puede llegar a incrementar la productividad y la competitividad de nuestro tejido industrial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En el Grupo Parlamentario Popular compartirán el turno el señor Castelló y luego el señor Delgado.

Aprovechando que tiene que venir a la tribuna, hago gestos pero parece que no se me entiende. Hay una pro-

puesta generalizada de los portavoces en la que se pide que si podemos ganar una hora empezaremos a las tres. La Presidencia está de acuerdo pero, como es una alteración del orden del día, necesito la unanimidad. Consulten a los portavoces y si me dicen que sí empezaremos a las tres y ganaremos una hora.

Adelante, señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, brevemente, como requería la Presidencia, voy a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la totalidad de la sección 20 y las enmiendas parciales, de la 537 a la 550. A estas alturas todo el mundo conoce la posición del grupo parlamentario en lo que se refiere a los presupuestos y eso refuerza también los argumentos para la presentación de la enmienda a la totalidad de la sección. ¿Por qué lo refuerza? Porque la sección 20 es de claro contenido económico y no estando de acuerdo con el contexto completo de los presupuestos, evidentemente tampoco podemos estarlo con el texto de la sección 20 ni con lo que supone para nuestro sector productivo, para nuestra industria, para nuestro turismo y nuestro comercio. Una cosa es lo que dice el señor ministro, una cosa es lo que dicen los parlamentarios del Grupo Socialista, que evidentemente están en aquello del discurso, del talante, de los gestos, y otra cosa es la realidad. La realidad es que estos presupuestos no generan confianza, esa certidumbre, esa seguridad que necesita nuestro sector productivo para avanzar en el futuro. Creo que hay algo muchísimo más importante y que ha tenido un fiel reflejo hoy mismo en el debate que se están produciendo, con las intervenciones de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Cataluña, y lo que se ve en estos momentos es que el Grupo Socialista —se demuestra en la sección 20 y en el conjunto de los presupuestos— no tiene modelo económico de crecimiento. Han heredado un modelo económico que hemos dicho en muchas ocasiones que ha de ser constantemente puesto al día, con reformas permanentes, cosa que no está haciendo el Gobierno, porque está absolutamente parado; han heredado unas muy buenas circunstancias pero no saben exactamente dónde quieren ir porque están en tierra de nadie y en manos de muy pocos, están en manos de cinco diputados de Izquierda Unida y de nueve diputados de Esquerra Republicana. Hoy se ha dicho claramente dónde quieren ir Esquerra Republicana e Izquierda Unida. Eso tiene mucho que ver con lo que hay en los presupuestos y es malo; es malo cuando se trata de cuestiones y de presupuestos que tienen incidencia sobre sectores importantes, sobre el crecimiento de nuestra economía, sobre la creación de empleo y por lo tanto sobre el bienestar de la sociedad española. Eso es lo que estamos viendo, que no hay modelo, y lo que le decimos al Gobierno es que gobierne, que tome decisiones, que sepa exactamente dónde quiere ir y que haga caso a Esquerra Republicana, que sea valiente y vaya donde quieren ir Esquerra Republicana e Izquier-

da Unida. Nosotros estamos dispuestos a echarle una mano para que ese modelo de crecimiento que se ha venido implementando durante estos últimos años y que ha dado un excelente resultado pueda tener continuidad, no desde un punto de vista estático sino dinámico, de saber cuáles son las cuestiones que ese modelo necesita revisar y cuáles son las que hay que reformar permanentemente; que se haga, y que se haga en beneficio de las pequeñas y medianas empresas, de la sociedad española. Y si esto es grave, vamos a las cifras.

La cifra global de crecimiento del presupuesto de la sección 20 sería motivo suficiente para votar en contra del presupuesto de dicha sección. La justificación para votar en contra es esa, y me explico. Si con un presupuesto con un gasto expansivo, un presupuesto que crece un 6,2 por ciento, la sección 20, con la clara incidencia que tiene en las posibilidades de la economía y del futuro de este país, crece algo más de un 4 por ciento, el Gobierno evidentemente no se cree lo que está diciendo, no se cree ese discurso. Está creciendo más de dos puntos por debajo de la media general del presupuesto. Si además deducimos a ese crecimiento nominal del presupuesto el deflactor del PIB, nos encontramos con que el año que viene el presupuesto de Industria, Turismo y Comercio, con la importancia que tiene según el discurso del señor ministro, prácticamente no va a crecer. En cualquier caso, si en términos cuantitativos —como decía— tenemos suficientes razones para justificar la enmienda a la totalidad, en términos cualitativos también. ¿Por qué? Porque a pesar de lo que dice el señor ministro, en los presupuestos no se reflejan en absoluto las reformas y el impulso a los factores clave, factores clave que voy a relatar muy brevemente y a los que apuntan algunas de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente, no era cuestión de elaborar un presupuesto alternativo ni tampoco de presentar una retahíla de enmiendas, sino que había que indicar el afianzamiento y la mejora del funcionamiento de los mercados de la energía y de las telecomunicaciones como algo fundamental no sólo por los propios sectores sino en su conjunto, para el resto de la economía y de la sociedad de la información, consolidar ese auténtico sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad y dar ese salto definitivo que nos falta. Desde luego, con el planteamiento que hace el Gobierno entendemos que ese modelo está roto, la implementación de un sistema que estaba empezando a dar buenos resultados y en el que había que profundizar. Hay que respaldar claramente algo que ha venido dando un gran resultado —una economía española abierta al mundo—, que son los procesos de internacionalización de la empresa española y el desarrollo de ese marco flexible y consensuado que fortalezca nuestro comercio interior. Una de las pocas iniciativas del ministerio, la Ley de horarios comerciales, nos retrotrae al pasado, no siendo ese el camino que se debe seguir en estos asuntos, así como una decidida política turística —supongo que mi compañero también lo mencionará— hacia la desestaciona-

lización del turismo, la diversificación y la desconcentración de una de nuestras mayores riquezas desde el punto de vista económico que es —como decía— el turismo.

Voy a hacer una pequeña referencia a algunas de las enmiendas parciales, exactamente a las números 547, 548, 549 y 550, que tratan de la Comisión Nacional de la Energía y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Son dos enmiendas absolutamente razonables y lo que pretenden es orientar al Gobierno en la buena dirección. La Comisión Nacional de la Energía y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones son dos organismos muy importantes para el buen funcionamiento de esos dos sectores. Lo que estamos viendo es que el Gobierno está absolutamente desorientado en el sentido de entender que la Comisión Nacional de la Energía no tiene la confianza del Gobierno y se está planteando algunas cuestiones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castelló, fíjese el escuálido tiempo que le va a dejar a su colega. Vaya concluyendo.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente. Voy concluyendo.

Por tanto, lo que pretendemos es que si se tiene que hacer un libro blanco de la energía estamos de acuerdo en que lo haga la Comisión Nacional de la Energía y no algún ex ministro socialista, como parece ser que es la intención del Gobierno por lo que se ha dicho en los medios de comunicación. Por lo que respecta a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, es muy importante que esa dirección política tenga el soporte, desde el punto de vista técnico, de cuál debe ser la repercusión de los recursos humanos y materiales y que la opción que se tome sea la mejor para ese traslado, que sabemos que lo tiene que hacer la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. En cualquier caso, sería importante saber por qué se ha tomado esa decisión política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Delgado. Usted es muy buen parlamentario, inténtelo.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, estamos en la fase importante del plenario en la discusión del presupuesto. Con la brevedad exigible les pido, señorías, que reconsideren su posición sobre las enmiendas que defendimos en la Comisión en materia de comercio, turismo y comercio exterior.

En materia de comercio interior, señor ministro, señorías, pretendemos que se puedan corregir en parte lo que nosotros calificamos de negativos efectos que va a tener la aprobación de la Ley de horarios y de la Ley de morosidad en los términos que han salido del Congreso. Aún confiamos en que en el Senado podamos arreglar algún desaguisado. Señor ministro, es muy

desafortunado eliminar la posibilidad de tener libertad total de apertura que hoy tienen los establecimientos de menos de 300 metros cuadrados. Creo que es una decisión desacertada, aún puede solucionarse esto en el Senado, confío en que ustedes atiendan esta circunstancia y a los requerimientos que se hacen desde instancias tan importantes como el Banco de España, que dice que tenemos que apostar por políticas liberalizadoras y no por políticas restrictivas.

Señor ministro, señorías, hay una enmienda en el programa de ordenación y modernización de las estructuras comerciales, la 526, en la que pedimos un incremento presupuestario pero también planteamos unas líneas de actuación que juzgamos importantes a favor del pequeño comercio, del asociacionismo, de los centros comerciales abiertos, de la transformación de las personas jurídicas individuales en formas jurídicas societarias, como la sociedad limitada de nueva empresa y que ayuden a nuestro comercio.

En materia de comercio exterior, nuestro objetivo con las enmiendas 525, 527 y 528 es tratar de mejorar los presupuestos del ICEX, del FIEX y del Fonpyme y los presupuestos del FAD para ayudar a objetivos tan importantes como la internacionalización de nuestras empresas y del incremento de las exportaciones.

En materia de turismo, señorías, y dada la coyuntura específica que estamos viviendo en estos momentos, que no es la mejor sino que se ciernen amenazas sobre este importantísimo sector, pedimos en las enmiendas 529, 530, 531 y 534 que se doten algunas partidas presupuestarias, que a nuestro juicio están dotadas insuficientemente, con una mayor cuantía. En concreto les pido que estudien la enmienda 529 por la que solicitamos un plan específico para el turismo termal y de salud, que tiene una importancia tremenda en toda España y mucha en la comunidad autónoma y en la provincia de la que este modesto diputado está aquí como representante, que es Orense.

Finalmente, señor ministro, quiero recordar que hubo un accidente en Galicia, el accidente del *Prestige*. No es un hecho virtual sino real y el Plan Galicia es un acuerdo del Consejo de Ministros. Hay actuaciones en materia turística del Plan Galicia que están muy mal dotadas. Yo les pido, señorías, que reconsideren la enmienda 532 y doten con más cuantía al parador de turismo en la Costa da Morte, el lugar que sufrió con más saña el embate de esa catástrofe medioambiental. Creo que un gesto para Galicia no se ha tenido en todo este debate parlamentario. Tengan al menos el gesto de incrementar la dotación en los términos que nosotros pedimos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Delgado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Como al señor Castelló le preocupa tanto hacia dónde va Esquerra Republicana, quiero destacar lo que hemos negociado con el Grupo Socialista. Destacaré brevemente dos enmiendas al articulado que discutimos ayer, que hacen referencia al ministerio y que son importantes para explicar hacia dónde va Esquerra Republicana.

Hemos firmado con el Grupo Socialista una enmienda que hace referencia a las mejoras fiscales para la pequeña y mediana empresa. Hacia ahí va Esquerra Republicana, a ayudar a la pequeña y mediana empresa, de la que siempre hemos sido defensores. También quiero comentar la enmienda que hace referencia al fondo de modernización turística. Por si también le preocupa hacia dónde vamos, le diré que vamos a ayudar a uno de los sectores productivos más importantes del Estado, como es el turismo. El turismo supone alrededor del 12 por ciento del PIB del Estado. El Estado español es el segundo en turismo a nivel mundial, pero si no nos ponemos al día, si no mejoramos las infraestructuras turísticas y no apostamos por el comercio de calidad del que tanto estamos hablando, perderemos esta situación privilegiada. En este sentido, Esquerra Republicana ha firmado con el Grupo Socialista este fondo de modernización turística, que es importante y que marca claramente hacia dónde va Esquerra Republicana: a ayudar a los sectores productivos catalanes y, en consecuencia, a los del Estado español.

Me gustaría también recordar dos enmiendas que transaccionamos con el Grupo Socialista la semana pasada en Comisión y que se refieren a Vandellós y a la Ribera d'Ebre. Nos preocupan estos sectores porque están basados en una economía fundamentada en las centrales nucleares de Ascó y Vandellós y Erkimia en Flix. Tenemos que empezar a buscar alternativas, que seguramente pasan por las energías renovables, para que no nos pase lo que en otros puntos de España, que han sufrido desindustrializaciones y hemos tenido que correr después para buscar soluciones. En estas enmiendas pedimos que se empiecen a buscar alternativas económicas para el sector de las centrales nucleares y para Erkimia, que tienen un futuro incierto y seguramente fecha de caducidad. Nos congratulamos por el acuerdo al que hemos podido llegar con el Grupo Socialista en estas enmiendas y creemos que Esquerra Republicana es el máximo responsable a la hora de defender los sistemas productivos tanto de Cataluña como del Estado español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Mas. **(El señor Castelló Boronat pide la palabra.)**

No se preocupe que al final siempre hay derecho de réplica. Eso sí, tengo que advertirles que en cinco minutos escasos llamaré a votar. Sean muy breves porque, aunque es una falta de educación, ya saben cómo se producen las entradas para votar en esta Cámara.

Adelante, señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, no entraré a explicar el dictamen que salió de la Comisión la semana pasada. La exposición que ha hecho el señor ministro al inicio de este debate sobre la sección 20 ha sido suficientemente clara y es obvio que el Grupo Parlamentario Socialista apoya las líneas maestras que ha expuesto y el conjunto del presupuesto de esta sección. Por tanto, no reiteraré lo ya dicho. Me centraré más bien en el conjunto de enmiendas todavía vivas y fijaré la posición del Grupo Parlamentario Socialista en todas ellas.

En primer lugar, hay una enmienda a la totalidad de la sección que, obviamente, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra. Comprendo la posición del Grupo Parlamentario Popular, pero este es un debate que hemos tenido reiteradamente en esta Cámara, primero en el de totalidad de los presupuestos y después en el de las enmiendas a la totalidad de cada una de las secciones, que los portavoces correspondientes han ido respondiendo, por lo que por nuestra parte no hay ningún interés en seguir con ese debate. El presupuesto de esta sección es el adecuado y suficiente para los objetivos propuestos por el Gobierno, que lógicamente aprobamos y defendemos.

Hay más de 90 enmiendas parciales vivas de prácticamente todos los grupos parlamentarios y sería difícil en el tiempo de que disponemos poder hacer alusión a ellas una por una. Por tanto, haré lo mismo que hice en Comisión, las agruparé por temas y explicaré nuestra posición. Hay unas primeras enmiendas de Eusko Alkartasuna, del Partido Nacionalista Vasco y del Grupo Popular que intentan singularizar las ayudas concretas a centros tecnológicos. En algunos casos este debate se hace a partir de temas competenciales —y este no es el sitio para ello— y en otros se trata de partidas concretas. Defendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista la posición del ministerio, que es no adjudicar a centros tecnológicos concretos partidas concretas, sino abrir un concurso entre todos los centros tecnológicos de España para que se pueda ver cuáles son los que presentan mejores programas y adjudicar las ayudas en función de los programas y no en función de la existencia de los propios centros. Por tanto, rechazamos todas estas enmiendas.

Un segundo grupo de enmiendas —el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha abusado bastante de ellas— pretende traspasar recursos del capítulo 8, recursos financieros, al capítulo 7, recursos no financieros. Aceptar estas enmiendas implicaría elevar el techo de déficit que estableció el Gobierno y que se aprobó en esta Cámara y, por tanto, creemos que no puede aceptarse este tipo de trasvase entre partidas.

Un tercer grupo de enmiendas propone aumentar las partidas correspondientes con cargo a disminución de partidas de gastos militares. Debemos explicar que en este presupuesto no se incrementan las partidas en gastos militares sino que, en definitiva, se aceptan los compromisos adquiridos por anteriores gobiernos. El debate sobre gastos militares lo tendremos que hacer en el

momento en que el Gobierno plantee nuevos compromisos de gastos militares y entonces tendremos que discutir si son o no adecuados. Como explicó el señor ministro en su primera intervención, los gastos militares de este ejercicio bajan porque en definitiva sólo son continuación de compromisos anteriores.

Otro grupo importante de enmiendas propone cambios de una partida. Ya dije en Comisión que me sorprendió —es la primera vez que este diputado hace aquí este debate, a pesar de los muchos años que lleva haciendo debates de presupuestos— el uso o el abuso que se hace de las bajas de la sección 31, programa 929.M, otros gastos. Partido Nacionalista Vasco, Chunta Aragonesista, Convergència i Unió, todos los partidos políticos usan este cajón de sastre de otros gastos, que evidentemente puede utilizarse en algún momento concreto, pero no la suma de todas las enmiendas que hay contra esta partida. No puede rebajarse esta partida porque quedaría desvirtuada, cuando lo que pretende es una cierta flexibilidad respecto a las posibles circunstancias excepcionales que se produzcan durante el ejercicio. Por tanto, esta sección 31 debe mantenerse. Algún cambio puede hacerse, como se ha hecho con alguna enmienda que se ha aceptado con cargo a esta sección, pero no el conjunto de partidas que se utilizan.

Otras propuestas de cambio se hacen con cargo a los capítulos 1 y 2, gastos de personal y gastos de compra de bienes y servicios corrientes en el presupuesto del Ministro de Industria. El ministro explicó y se ha explicado reiteradamente que son gastos relativamente pequeños —me parece que suman el 5,5 por ciento del total del presupuesto del ministerio— como para que contra ellos hagamos incrementos de partidas. Estos cambios de partidas representan una buena voluntad de los proponentes en incrementar partidas concretas. Sin embargo, no sólo con buena voluntad se puede hacer un presupuesto, sino que se tiene que hacer con los recursos necesarios y no a costa de otros recursos que son absolutamente necesarios.

Hay dos grupos de enmiendas que vamos a rechazar porque plantean partidas innecesarias, algunas de inversión. Se ha hablado aquí otra vez del parador de la Costa da Morte y quiero recordar que todavía no hay ni la cesión del terreno por parte del ayuntamiento para que pueda hacerse el parador, con lo cual no hay ni proyecto. Por tanto, dotar una partida presupuestaria nos llevaría a que al final de año esta partida no se habría utilizado y decaería porque no habría habido tiempo para realizar este proyecto.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que hay partidas que son suficientes, como las dedicadas a la potenciación de la promoción exterior del turismo, la potenciación de la promoción de la sociedad de la información, que se han dotado de partidas nuevas. Algunos grupos, muy legítimamente, consideran que habría que ampliarlas, pero nosotros pensamos que son suficientes.

Hay algunas enmiendas, concretamente del Grupo Parlamentario Popular, relativas a partidas que noso-

tros consideramos que han sido superadas en el debate con enmiendas transaccionales entre el Grupo Parlamentario Socialista y los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y de Iniciativa per Catalunya-Verds. Son partidas dedicadas al fomento de las energías renovables y al incremento de fondos para el Instituto de Investigación y Ahorro Energético, que son suficientes.

Por último, hay que tener presente dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que no tienen articulación presupuestaria y hacen referencia a la Comisión Nacional de Energía. En una plantean que el Libro Blanco de la energía se haga por la Comisión Nacional de Energía y no por el ministerio. Nosotros creemos que a la comisión hay que escucharla, pero que la realización del trabajo corresponde directamente al ministerio. La otra, ya más específica, se refiere al coste que puede representar el previsible traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Esta es una opción política que el Gobierno ha tomado y que el Grupo Parlamentario Socialista evidentemente apoya. Por tanto, pensamos que habrá que asumir directamente el coste que conlleva esta opción política, pero que no es necesario hacer un estudio para ver si se hace la opción política. Primero se tomó la decisión y ahora habrá que asumir lo que representa.

Por estas razones, señoras diputadas, señores diputados, vamos a rechazar este conjunto de enmiendas desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Mas.

Señor Castelló, para réplica, por favor.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Quiero decir al portavoz de Esquerra Republicana que en absoluto me preocupa a dónde va Esquerra Republicana de Catalunya, en todo caso en lo que se refiere a su colaboración en el Gobierno de Cataluña y para lo que es Cataluña. Lo que me preocupa, y es lo que he dicho, es a dónde va el Gobierno de España, que está en tierra de nadie y en manos de muy pocos, en manos de catorce. Y todos sabemos perfectamente qué es lo que piensan ustedes en materia fiscal, en materia de política industrial, en materia económica, en la forma del Estado; lo sabemos perfectamente. No me preocupa en absoluto a dónde vayan en esta cuestión. Lo que yo he dicho al Gobierno socialista es que se definan, que si van donde ustedes lo quieren llevar, que lo digan claramente, que gobiernen, que tomen decisiones y que sean valientes; y si no, que continúen con el modelo que nosotros hemos estado implementando en estos últimos años y les ayudaremos también. Eso es lo que he dicho. No he dicho que me preocupe a dónde van ustedes, en absoluto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castelló. Señorías, vamos a proceder a las votaciones. Antes de comenzar, me confirman los señores portavoces que podemos adelantar una hora el debate empezando a las tres de la tarde. Gracias. Así se hará. Señores diputados, empezaremos a las tres.

En segundo lugar, para que los señores portavoces lo vayan pensando hasta que lleguemos a esta votación, se ha presentado por primera vez en este debate, que como les dije ayer en ocasiones tiene una naturaleza ciertamente artística, una enmienda transaccional sobre otra enmienda transaccional. Para evitar sucesivas cuestiones de orden, les leo lo que dice el Reglamento, reflexionan y en la medida de lo posible tenemos una votación pacífica: Sólo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del dictamen —primera condición— cuando ningún grupo parlamentario se oponga a su admisión y —segunda condición— esta comporte la retirada de las enmiendas respecto de las que se transige. Es decir, que para votar la primera enmienda transaccional de ciertos grupos requeriré primero la unanimidad. Si esta se produce, para que se pueda votar la enmienda transaccional del segundo grupo se requerirá también el *fair play* de que los otros la retiren. Esto parece obvio. Tienen tiempo para llamarse por teléfono, pero no planteen a la Presidencia cuestiones de orden sucesivas porque es muy complicado realizar este debate. Prefiero que quede claro este tipo de artilugios. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)**

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, queremos fijar nuestra posición sobre esta enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: No, solo les advierto de cómo el presidente va a administrar la votación. Como la elaboración que se ha hecho para hoy no es ingenua, prefiero decirlo de antemano para que luego no se susciten sucesivas cuestiones de orden. Pueden hablar con el resto de los portavoces.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Queremos directamente fijar nuestra posición. Entendemos que esta transaccional sobre una transaccional es un mecanismo de filibusterismo político del Partido Popular que no vamos a aceptar.

Muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo que me temía. Señor Martínez-Pujalte, cuando llegue el momento le daré la palabra.

Señorías, la Mesa ha cumplido su obligación, que es admitir a trámite todo lo que se presenta en el Registro. Hemos ordenado las votaciones y por casualidad hemos caído en que había cierto elemento, como les he dicho antes, artístico, por llamarlo de alguna manera. Resuélvanlo políticamente porque empezamos la votación.

Sección 22, Administraciones Públicas. Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde hay una enmienda transaccional a la número 1493 que votaremos después. Del Grupo Parlamentario de CiU —estén atentos los portavoces—, votamos las enmiendas números 2247 y 2342.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 18; en contra, 176; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Bloque de las enmiendas números 583 a 585, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 138; en contra, 178; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la enmienda transaccional a la enmienda número 1493, del Grupo de Izquierda Verde. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)**

Procedemos a su votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 317; en contra, uno; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Terminadas las votaciones de enmiendas, procede votar el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 171; en contra, 151; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen relativo a la sección 22: Administraciones Públicas.

Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Enmiendas Grupo Mixto, del señor Rodríguez, de la número 1164 a la número 1169.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 154; en contra, 172; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), enmiendas números 1241 a 1244.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 15; en contra, 173; abstenciones, 139.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de la número 2239 a la número 2341. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 156; en contra 171.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda que quedaba viva número 1481, de Izquierda Verde. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 16; en contra, 166; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Grupo Parlamentario Popular. Dos votaciones separadas. Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 551, 561 y 568 a 582. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 149; en contra, 170; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación, votamos el resto del bloque de las enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 138; en contra, 172; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Concluida la votación de enmiendas, pasamos a votar el texto del dictamen. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 171; en contra, 154; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sección 24, Cultura. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos, número 267. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 18; en contra, 176; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Señora Lasagabaster. Dos votaciones separadas. La primera, de la enmienda 226 a la 235. **(Pausa.)** Señora Lasagabaster, usted es la autora de estas enmiendas. ¿Desea que se vote específicamente la número 229 aparte?

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, yo no he pedido ninguna votación separada. Será algún grupo quien lo ha pedido. Estoy a lo que quieran los grupos, pero yo no la he pedido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene S.S. razón. Es otro grupo, que tiene todo el derecho, el que ha pedido votación aparte. Discúlpeme.

Votamos de la número 226 a 235. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)** ¿Sí?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El cuaderno de los letrados indica de la enmienda 226 a la 235, menos la 229 y luego, aparte, la número 229. Repito que figura en los cuadernos de votación de los letrados.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es lo que estoy haciendo, señor Martínez-Pujalte. **(Risas.—Rumores.)** Me parece absurdo plantear un conflicto. Se vota aparte y ya está.

Votamos desde la enmienda 226 a la 235, salvo la número 229, que se votará luego.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 151; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos ahora a votación separada la número 229.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 19; en contra, 172; abstenciones, 137.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. En el Grupo Mixto, enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, de la número 1184 a la 1186.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 153; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Vasco (PNV-EAJ), enmienda 1258.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 150; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Continuamos con las enmiendas de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, retiro la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada, gracias. Continuamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación separada de la número 2274 a la 2326, excepto la número 2275, que es objeto de transacción, y la 2276, que se votará a continuación.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 154; en contra, 172.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2276.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 17; en contra, 172; abstenciones, 138.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación pregunto a la Cámara en qué estado se encuentra la enmienda transaccional a la número 2275, sobre la cual se ha presentado una enmienda transaccional con número de registro 29.636. El presidente no puede poner a votación dos enmiendas que son contradictorias, tiene que poner una y para que esa esté viva se tiene que retirar la anterior. Este es un problema entre partidos políticos. Resuélvanlo políticamente.

Señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es el propietario de la enmienda 2275 y acepta gustosa y gentilmente la transacción que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, como viene siendo habitual en todas las transacciones que se hacen en esta Cámara a enmiendas propiedad de un grupo parlamentario. Ahora bien, hoy nos encontramos ante la situación inédita, como he dicho anteriormente, de que el Grupo Parlamentario Popular hace una transacción a la tran-

sacción del Grupo Parlamentario Socialista que, desde nuestro punto de vista, se trata de un acto de filibusterismo político para que no prospere dicha enmienda. (**Aplausos.**) Ante esta actitud inédita del Partido Popular nosotros no podemos aceptar una transaccional a otra transaccional, porque se trata de boicotear que prospere esta enmienda que —quiero que lo sepan todos los diputados de la Cámara— va orientada a fomentar el uso del catalán a través del Instituto Ramón Lluch. Se trata de una cuestión parecida a la que ocurrió ayer por la tarde, en que tres transaccionales que iban en la misma dirección de fomentar el uso del catalán también fueron boicoteadas, desde nuestro punto de vista sin ninguna motivación, por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: El grupo autor de la enmienda transaccional sobre la transaccional tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, hacer uso del Reglamento de la Cámara está en el ser de las cosas, para eso nos hemos dotado de un reglamento, y no se puede calificar de nada. Ayer mi grupo político dijo que no a la tramitación de tres enmiendas que pretendían dar subvenciones a la difusión de una determinada lengua oficial en una comunidad autónoma y quitárselas a las reales academias españolas. Nosotros hubiéramos aceptado esa enmienda si se hubiera dado financiación a todas las lenguas oficiales y no en detrimento de las reales academias. (**Aplausos.—Rumores.**)

Hoy, señor presidente, se nos está sometiendo a votación dar una subvención para la difusión exterior de una lengua oficial en una comunidad autónoma. Lo que pide mi grupo es que esa subvención lo sea también para todas las lenguas de comunidades autónomas que la tienen reconocida en su estatuto.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Así las cosas, se ha producido la correspondiente explicación política. Desde el punto de vista del cumplimiento de nuestras normas no procede, en consecuencia, el primer trámite de la enmienda transaccional, tampoco el segundo por las razones dichas, y tenemos que volver a la votación de la enmienda 2275 en sus términos originales, salvo que el señor Sánchez i Llibre la quiera retirar en este momento. (**Rumores.**)

Por favor, calma. (**Continúan los rumores.**) Por favor, calma.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Vamos a retirar, al igual que hicimos ayer, dicha enmienda para poderla tramitar tranquilamente en el Senado. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)

Señor diputado, por favor, cállese. No grite inútilmente en una sesión que se puede resolver tranquilamente.

Termine ya.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: También quisiera plantear otra cuestión en respuesta al portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

El señor **PRESIDENTE**: No entre en réplicas. Simplemente confirme si la mantiene o no.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: No la mantene-mos. Pero nos sorprenden las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si tanto interés tenían en esta cuestión, ¿por qué no presentaron enmiendas en las tramitaciones correspondientes? (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Creo haber facilitado las explicaciones políticas pertinentes y, al haber sido retirada la enmienda, continuamos con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 596 a 630.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 139; en contra 181; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Terminada la votación de las enmiendas, pasamos a votar el texto del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 175; en contra, 145; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 24, Ministerio de Cultura.

Sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Señora Barkos. Votamos por separado sus enmiendas. En primer lugar, la número 263.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 154; en contra, 174.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 264.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 265.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 17; en contra, 309; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Mixto, señora Lasagabaster, votación separada de la enmienda 196.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 16; en contra, 310; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos el resto de enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 17; en contra, 177; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez que van de la número 1158 a la número 1163.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 152; en contra, 170; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, enmienda 1472.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 11; en contra, 173; abstenciones, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Vasco, seis votaciones separadas. En primer lugar, votamos los números 1230, 1231 y 1232.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 16; en contra, 176; abstenciones, 138.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación separada de la enmienda 1235. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 17; en contra, 172; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1233, 1234 y 1239. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 154; en contra, 172; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación separada de la enmienda 1236. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votación separada de la enmienda 1240. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 17; en contra, 175; abstenciones, 138.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto del bloque de enmiendas del Grupo Vasco. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 18; en contra, 309; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) 2233 a 2238, más la 2349. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 156; en contra, 172; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, en tres votaciones. Enmiendas 532, 533, 535 y 536. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 141; en contra, 173; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 537. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 150; en contra, 171; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. A continuación, votación del resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 139; en contra, 179; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Concluida la votación de enmiendas, pasamos a votar el texto del dictamen. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 173; en contra, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Tal y como se ha señalado, recuperamos una hora y empezaremos a las tres de la tarde. Muchas gracias. Se suspende la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): **Sección 25**
Reanudamos la sesión con el debate de presupuestos correspondiente a la sección 25, Presidencia.
Tiene la palabra la señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la

Vega Sanz): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, lamento la hora, haberles hecho comer tan deprisa y que sea precisamente el Ministerio de la Presidencia.

Es para mí un honor comparecer una vez más ante esta Cámara, en esta ocasión para presentarles en nombre del Gobierno las líneas básicas del presupuesto de la sección 25, Ministerio de la Presidencia, para el próximo ejercicio 2005. Para que SS.SS. puedan enmarcar adecuadamente el papel de la sección 25 en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, debo comenzar diciéndoles que se trata del presupuesto más reducido de entre los correspondientes a los 16 departamentos ministeriales actualmente existentes, ya que representa tres centésimas de punto —es decir, el 0,03— de los Presupuestos Generales del Estado. Ello se debe a que no se trata de un ministerio de carácter inversor, como podría ser el de Fomento, ni prestador de servicios directos a los ciudadanos, como sería el caso, por ejemplo, del Ministerio de Justicia o del Ministerio del Interior. Más allá del escaso alcance presupuestario del Ministerio de la Presidencia, estoy seguro de que a ninguno de ustedes se le escapa la importancia cualitativa de las actividades que desarrolla este departamento, en el que residen competencias como la asistencia al presidente del Gobierno, la instrumentación de las relaciones con las Cortes Generales, la política informativa del Gobierno a través de la figura del portavoz y, finalmente, el apoyo a los cuatro organismos autónomos adscritos al departamento, entre los que destacan por la importancia de sus funciones el Boletín Oficial del Estado y el Patrimonio Nacional.

Hechas estas consideraciones, paso a informarles de que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia previsto para el año 2005, salvo las enmiendas que SS.SS. tengan a bien aceptar, tiene una cuantía de 233 millones de euros, 18,6 millones de euros más que en el ejercicio anterior, que suponen un incremento del 8,7 por ciento con respecto al mismo. Esta cifra incluye las transferencias que el ministerio realiza a sus cuatro organismos autónomos y que suponen unos 98 millones de euros, a los que habría que sumar los 46 millones destinados al contrato de servicios con la Agencia Efe, de manera que la cantidad restante, unos 89 millones de euros, sería, propiamente hablando, el presupuesto de funcionamiento del ministerio, que técnicamente se conoce con el nombre de presupuesto consolidado del departamento.

Desde mi punto de vista, es un presupuesto realista, con el que se pretende llevar a cabo los proyectos que el Ministerio de la Presidencia ha previsto para el año 2005 de la forma más ajustada posible a los recursos disponibles. En todo caso, como todos los presupuestos que estamos debatiendo estos días, se trata de un presupuesto que se ajusta a las prioridades del programa electoral del Partido Socialista, que el presidente del Gobierno ratificó en su investidura ante esta Cámara. Como SS.SS. saben, un presupuesto centrado en la mejora del gasto social, especialmente en pensiones, vivienda, educación e investigación; un presupuesto para profundizar en los llamados derechos sociales, y

todo ello enmarcado en un escenario de crecimiento económico sólido y sostenible.

Como saben SS.SS. este Gobierno ha hecho de la transparencia la columna vertebral de su relación con la ciudadanía y, en aras a esa transparencia y en señal de respeto a esta Cámara, quiero, una vez más, poner aquí de manifiesto algo que ya se ha dicho: hemos tomado la decisión de suprimir la polémica ley de acompañamiento de los presupuestos para el próximo año. De esta manera, el Parlamento podrá dedicar, sin interferencias, el tiempo necesario al debate sobre los presupuestos, permitiendo así que una cuestión de tanta relevancia recobre su importancia y se ajuste a lo que la doctrina del Tribunal Constitucional había señalado en relación con el procedimiento especial de tramitación, que, en definitiva, no es sino una forma de conciliar los principios de eficacia, responsabilidad, transparencia y control. Llegados a este punto, como ministra de la Presidencia, quiero señalar —he puesto especial empeño en ello— que la renuncia al instrumento de la ley de acompañamiento, que ofrecía una vía rápida y cómoda para legislar sobre cualquier materia, supone un gran esfuerzo para este Gobierno en su conjunto y para todos y cada uno de los ministerios, pero se trata de un esfuerzo que estamos dispuestos a asumir para preservar las facultades del Parlamento y dotar de mayor seguridad jurídica a los ciudadanos. En cumplimiento de todo ello, paso a comentar brevemente los principales aspectos del presupuesto, cuya elaboración es precisamente uno de los actos de mayor importancia en la acción de gobierno.

En lo que se refiere a los distintos capítulos que componen el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, diré que el capítulo de personal o capítulo 1 crece aproximadamente un 3,5 por ciento respecto al ejercicio anterior, debido en alguna medida al rediseño del área de Presidencia de Gobierno, que ha sido reforzada con la creación de la Oficina económica del presidente y, sobre todo y fundamentalmente, por la actualización de las retribuciones de los funcionarios según el incremento del IPC —el 2 por ciento previsto— para el año 2005. En este sentido, quiero recordarles que el diálogo social entre Gobierno y empleados públicos ha tenido sus frutos el pasado mes de septiembre con la firma de dos acuerdos, que, entre otros objetivos, pretenden alcanzar el de la mejora del poder adquisitivo del personal al servicio de las administraciones públicas, seriamente deteriorado durante los últimos años.

En lo que respecta a los gastos corrientes, capítulo 2, el incremento respecto al presupuesto anterior es de algo más del 7 por ciento, 4,7 millones de euros. Esta subida se explica casi en su totalidad, aparte de por el 2 por ciento de actualización monetaria según el incremento del IPC previsto para 2005, por la campaña institucional *Europa y los valores europeos*, que el Gobierno tiene intención de desarrollar en relación con el referéndum para la ratificación de la Constitución europea. Como conocen SS.SS., esta es una de las principales iniciativas que tenemos en la agenda política para el próximo ejercicio, en el marco de la profundi-

zación de la integración europea y de la mejora de las relaciones de nuestro país con nuestros socios europeos. En cualquier caso, conviene recordar que casi el 70 por ciento de los créditos que figuran en este capítulo 2 están destinados a financiar la contratación de servicios, como los de la Agencia Efe. En efecto, de los 69 millones de euros de este capítulo 2 del Ministerio de la Presidencia, más de 46 estarán destinados al contrato de servicios informativos con la Agencia Efe.

Los capítulos 4 —transferencias corrientes— y 7 —transferencias de capital— contienen dos epígrafes claramente diferenciados: el primero de ellos se refiere a las dotaciones e indemnizaciones para ex presidentes, ex miembros del Gobierno y ex secretarios de Estado, cantidades todas ellas previstas legalmente y a las que el departamento debe hacer frente. En conjunto, generan una subida en el capítulo 4 de más de 2,4 millones de euros, cuantía motivada por el cambio político habido en nuestro país tras las recientes elecciones generales. El segundo bloque dentro del apartado de transferencias lo constituyen las transferencias corrientes y de capital a tres de los cuatro organismos autónomos del departamento. Como SS.SS. sin duda conocerán, el Boletín Oficial del Estado no recibe transferencias del ministerio, ya que se autofinancia con sus propios ingresos, pero los otros tres organismos —el CIS, el Cepco y Patrimonio Nacional— reciben parte de sus ingresos por medio de transferencias procedentes del Ministerio de la Presidencia. Dichas transferencias crecen en conjunto en el año 2005 en más de 8,6 millones de euros, casi un 10 por ciento respecto a 2004, debido sobre todo al mayor esfuerzo realizado en apoyo de Patrimonio Nacional, que ha de hacer frente en 2005 a gastos crecientes de inversiones y mantenimiento, como luego les explicaré al tratar de los organismos autónomos.

Finalmente, el capítulo 6, inversiones, presenta una cuantía muy modesta en relación con el mismo capítulo de los ministerios inversores —ya me he referido a ella al principio de mi intervención—, que crece algo más de un millón de euros respecto al año anterior, y se destina a inversiones, infraestructuras y mantenimiento del área de seguridad y comunicaciones de la Presidencia del Gobierno, a inversiones informáticas de renovación y mejora en el área de cobertura informativa, principalmente, y a otras obras en el complejo para mantenimiento de edificios, eliminación de barreras arquitectónicas, etcétera. Quiero recordarles aquí que forma parte de las prioridades del Gobierno la renovación permanente de los equipos y procesos de información y comunicaciones, que permitan al ministerio, como a las administraciones públicas en general, modernizarse al ritmo que lo hacen estas tecnologías, para lo cual es preciso invertir permanentemente a fin de evitar la obsolescencia de los equipos, que se produce con rapidez, como SS.SS. saben. Igualmente, en lo relativo a las barreras arquitectónicas, quiero informarles que el pasado mes de julio se firmó por parte del presidente del Gobierno un convenio con el Comité de representantes de personal con discapacidad en el

marco del impulso a las políticas sociales del Gobierno para, entre otras medidas, eliminar las barreras físicas o virtuales que este colectivo pudiera encontrar en el complejo de La Moncloa o en las páginas web del departamento.

En cuanto a los programas presupuestarios, comenzaré refiriéndome al 912.M, relativo a la Presidencia del Gobierno. Como saben SS.SS., este programa tiene por objeto la asistencia política y técnica y el asesoramiento del presidente del Gobierno para facilitar la coordinación y dirección de la acción de Gobierno; su contenido viene delimitado por las actividades desarrolladas por el presidente del Gobierno, la Secretaría General del presidente del Gobierno y la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno. Este programa se ha incrementado en un 7,97 por ciento para, en primer lugar, reforzar las estructuras del área del presidente, y se ha creado la Oficina económica de la Presidencia del Gobierno para fortalecer las áreas dedicadas a la política económica y al bienestar social, áreas de relevancia fundamental en una sociedad como la actual. En segundo lugar, el incremento de este programa permitirá abordar nuevas inversiones en materia de seguridad e informatización, así como la construcción de un nuevo edificio y la conservación de los edificios e instalaciones ya existentes.

El programa 921.R se refiere, como conocen, a la infraestructura operativa y soporte logístico ante situaciones de crisis o emergencia y al mantenimiento de servicios seguros de telecomunicaciones entre los miembros del Gobierno y las altas magistraturas del Estado y de los órganos superiores y directivos de la Administración General del Estado. La dotación de este programa para 2005, que crece un 2,39 por ciento, se destina principalmente a mantener la operatividad del Centro Nacional de Conducción para situaciones de crisis mediante la renovación de su equipamiento de bienes e instalaciones informáticas, electromecánicas y de telecomunicaciones, lo que permitirá consolidar la eficacia de un centro que presta tan fundamental función al Estado.

El programa 912.O se destina a un conjunto diverso de actividades que engloban las relaciones con las Cortes, la Secretaría del Consejo de Ministros y el apoyo a la alta dirección del Gobierno, con especial atención al seguimiento y actuaciones conexas a la ejecución de la actividad gubernamental y de la coordinación interministerial. De este grupo de actividades, para cuya financiación se ha incrementado el presupuesto en un 9,14 por ciento, merece destacarse la realización a la que antes me refería en su capítulo correspondiente de la campaña institucional, que vuelvo a reiterar aquí en el programa, sobre Europa y los valores europeos. Con esta iniciativa, como les decía anteriormente, se cumple el compromiso del Gobierno de realizar campañas de difusión para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia, necesidad y conveniencia de la cita con las urnas que se prevé tendrá lugar el próximo mes de febrero sobre la Constitución europea. Con cargo a este programa se hace frente

también a las indemnizaciones a las que antes he hecho referencia a la que tienen derecho los ex miembros del Gobierno y ex altos cargos. Por último, quiero hacer mención a las inversiones dedicadas a la implementación del plan de obras, especialmente aquellas actuaciones dedicadas a la eliminación de barreras para mejorar el acceso a las personas con discapacidad y al plan informático del departamento.

El último programa al que me voy a referir, señorías, es el dedicado a la cobertura informativa, el 921.K, encargado de coordinar la política informativa del Gobierno y la comunicación institucional del Estado. Ambas funciones constituyen los pilares básicos que sustentan la adecuada percepción por los ciudadanos de las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo en su función de servir con objetividad a los intereses generales, por ello, el incremento del 4,02 por ciento que experimenta este programa se dirige a reforzar las estructuras organizativas competentes en materia de información y comunicación y a mejorar los sistemas informáticos de apoyo a la cobertura informativa.

Por lo que respecta a los organismos autónomos, quiero empezar refiriéndome a Patrimonio Nacional, el más importante de los cuatro en términos presupuestarios. Debo informarles que su presupuesto se ha reforzado para 2005 con un incremento de más del 8 por ciento, dotándole con 8,5 millones de euros más que en el año 2004. Como todos ustedes conocen, este organismo tiene encomendada la conservación, restauración y administración de un inmenso patrimonio artístico cultural, formado por bienes afectos al servicio de la Corona y en la mayoría de los casos también para disfrute de todos los españoles. Para atender las crecientes necesidades de mantenimiento de este acervo cultural, así como para mejorar los servicios que permitan a los ciudadanos un mayor y mejor acceso a los mismos, se ha reforzado el capítulo 2, el gasto corriente, y sobre todo el capítulo 6, en este último caso para hacer frente a la apertura de nuevos espacios expositivos como el futuro museo de colecciones reales o el monasterio de San Jerónimo de Yuste, cuyo proceso de afectación al Patrimonio Nacional se encuentra en estos momentos, como SS.SS. saben, muy avanzado.

Quiero hacer una especial mención al Boletín Oficial del Estado, a través del cual se da cumplimiento al principio de publicidad de las normas. El presupuesto consolidado, es decir, excluida la transferencia del Estado para 2005 de este organismo, crece un 2,26 por ciento. Este incremento permitirá continuar el proceso de modernización de los productos y procesos del Boletín a las nuevas exigencias del mercado y compatibilizar este objetivo con la puntual y adecuada gestión de la publicación de disposiciones y anuncios a través del sistema de impresión digital y con el incremento de su actividad editorial. En este último campo, el Boletín Oficial del Estado contará en 2005 con más de 75 títulos de edición propia, agrupados en las diversas colecciones. Especial interés presenta la colección *Conoce tus derechos* de reciente creación, que se ampliará en el año 2005. Además, como SS.SS. saben, el organismo

actúa con su actividad de edición en colaboración con otros órganos e instituciones del Estado. Para terminar con la referencia a este organismo, me gustaría citar el proyecto Portal de legislación, que permitirá el acceso no solo a las bases de datos legislativas del Boletín Oficial del Estado, sino también a las bases de datos del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado y otras que pondrán a disposición del usuario una herramienta de búsqueda muy perfeccionada.

El presupuesto del CIS, señorías, experimenta un crecimiento del 2,59 por ciento, que permitirá financiar un curso de posgrado de sociología aplicada y actualizar las cuantías dedicadas a las importantes ayudas a la investigación y becas que concede el organismo. Estas cantidades permanecían invariables desde hace varios ejercicios por lo que el esfuerzo realizado en el año 2005 resulta muy positivo respecto a dos de las funciones que se atribuyen al organismo, en concreto las relativas a la promoción y estímulo de la investigación social aplicada y al fomento de la colaboración científica con centros universitarios y de investigación.

Finalmente, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Cepco, que tiene el presupuesto más modesto de los cuatro organismos autónomos adscritos al Ministerio de la Presidencia, verá incrementada su cuantía durante 2005 en más de un 6 por ciento respecto del año anterior. Dicho esfuerzo viene motivado por el papel de estudio y asesoramiento que el Gobierno desea encomendar a este organismo en el proceso de reformas de la Constitución española que, como SS.SS. conocen, forma parte del programa de gobierno para esta legislatura.

Finalizo, señoras y señores diputados, recordando que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia para 2005 es, a mi entender, austero y cuyas dotaciones nos permitirán desarrollar con suficiencia las competencias propias de la Presidencia del Gobierno, del portavoz del mismo y del propio Ministerio de la Presidencia. Los incrementos de dicho presupuesto para el próximo ejercicio, que les he intentado explicar con la mayor transparencia posible, responden principalmente, como habrán apreciado, señorías, a actuaciones previstas en la legalidad vigente, como ocurre con las indemnizaciones de altos cargos del Gobierno anterior, a inversiones necesarias para mantener la operatividad de la Presidencia del Gobierno, a la actualización monetaria del 2 por ciento previsto del IPC o a proyectos de especial relevancia en la agenda de todos conocida para el próximo ejercicio, como es la campaña de la Constitución europea.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias a usted, señora vicepresidenta.

Esta sección tiene enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, en particular la 631 y la 632, porque ha sido retirada la 633. Para su defensa, tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero en primer lugar agradecer a la señora vicepresidenta del Gobierno que haya podido estar aquí esta tarde, después de haber tenido una sesión esta mañana en el Senado. Se lo agradezco, señora vicepresidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a proceder a la defensa conjunta de la enmienda a la totalidad y de la única enmienda parcial que hemos reservado para su debate y votación en este Pleno. Quiero recordar que en el pasado debate de los presupuestos para el año 2004 el representante del Partido Socialista se lamentaba en los siguientes términos. Decía: El Grupo Popular no entiende por qué presentamos una enmienda a la totalidad al departamento de Presidencia. Y nos decía: Lo hacemos porque no es solamente un problema de algunas interpretaciones de las cifras, de los porcentajes, del salario de algún funcionario; no —nos decía—, es fundamentalmente un problema de los objetivos políticos. Yo creo sinceramente que una ley de presupuestos no es sólo un debate de cifras, sino que es un debate en el que claramente las cifras toman dimensión política, pero que toman una dimensión política especialmente importante cuando se trata de un ministerio que representa a un centro de toma de decisión política como lo es el Ministerio de la Presidencia. Por lo tanto, además de repasar cifras, señora vicepresidenta, haremos un análisis de los objetivos políticos, tomando como referencia lo que han sido sus actuaciones en estos siete meses de gobierno del Partido Socialista.

Tiene usted razón, estamos hablando de un presupuesto que tiene un peso muy pequeño en el conjunto del presupuesto consolidado del Estado, pero sí que es un presupuesto que ha crecido para el año 2005 en un 8,7 por ciento, y usted lo decía. El subsecretario de su departamento, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, nos hacía ver el elevado crecimiento que tenía éste respecto al resto de los departamentos. Nos decía el señor subsecretario lo siguiente: Si tomamos lo que son ministerios, que es más fácilmente homogeneizable con el departamento de la Presidencia, vemos que mientras los ministerios se han incrementado en un 5,3 por ciento Presidencia se ha incrementado en un 8,7. Ese es un primer dato político porque, en definitiva —también nos lo decía el señor subsecretario—, es uno de los tres ministerios que más crece. Crece más que Sanidad, que Educación, que Trabajo y Asuntos Sociales, que Interior, y eso es una clara definición de prioridades. Sé que son pequeñas cantidades, pero son prioridades políticas respecto a incrementos porcentuales dentro de los ministerios. Esta es una primera cuestión que quería dejar clara.

Dentro de los programas, el 912, de Presidencia, tiene como principal objetivo dirigir la acción del Gobierno y funciones de coordinación. Desde luego, señorita, trabajo en estos siete meses no le ha faltado. Llevan siete meses de mensajes y decisiones contradictorios que terminarán afectando no sólo a la credibili-

dad interior y exterior de España, sino al bolsillo de los ciudadanos. Crean incertidumbre, temores, declaraciones, contradicciones, rectificaciones, modificaciones. Pocos son los miembros del Gobierno que no se han tenido que desdecir de sus declaraciones públicas después de que usted les cursara las instrucciones pertinentes. Insisto, esto terminará perjudicando la confianza de los españoles, que son básicamente los que deben sostener el crecimiento para el año 2005 con las decisiones de inversiones de consumo que se realicen.

Hoy me veo en la necesidad de hablar de una cuestión que es recurrente en los debates del departamento de la Presidencia todos los años, que son los viajes del presidente. No lo hago porque sistemáticamente se haya hecho todos los años y en todos los debates de presupuestos del departamento de la Presidencia, ni tampoco lo hago porque discrepe profundamente del señor Bedera cuando me decía: No es en sede parlamentaria el lugar para hacer estas cosas, por más que a mí me interesara a lo mejor en el ámbito particular del cotilleo. No, señor Bedera, no se trata de cotilleo, ni se ha tratado de cotilleo en los ejercicios anteriores. Se trata de ver en qué se gasta realmente el dinero de los ciudadanos en una partida tan importante como son los viajes del presidente, insisto, tanto públicos como privados.

Hay una cuestión importante, que son los viajes de la señora vicepresidenta del Gobierno, porque me parece que se ha producido un cambio en el criterio político, que es mucho más importante que la cantidad de una partida presupuestaria concreta. Me estoy refiriendo a su viaje a Vietnam, señora vicepresidenta. Usted debía asistir a una cumbre Asia-Europa y el propio ministerio nos decía: El interés del Gobierno está centrado tanto en el incremento de los intercambios comerciales como en la posibilidad de que las empresas españolas puedan tener opciones a la hora de invertir en Vietnam. Eso nos decía, y nos parece importante, porque, desde el punto de vista estratégico, la región Asia-Pacífico es importantísima para España. Pero es incomprendible, según la información dada por el señor subsecretario también, que a usted le acompañaran 35 personas. Yo le pregunto: ¿Cuántas mujeres empresarias, cuántas mujeres emprendedoras, cuántos consultores, cuántos representantes del sector turístico, de la construcción, de las telecomunicaciones o de cualquier otro ámbito en el que España está en condiciones de competir entre los más eficientes, la acompañaron? El señor subsecretario nos dijo que nadie; la acompañaron altos cargos, responsables de protocolo y periodistas. Este es un criterio que quiero que nos diga si se va a mantener para el resto de la legislatura. No queremos creer que volvamos a estar en el gratis total que había impregnado gobiernos socialistas anteriores y, como no lo queremos creer, queremos que nos dé explicaciones al respecto.

Entremos en el programa 912, relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección. Como ha dicho S.S., tiene un incremento de un 9,14 por ciento. Tenemos una enmienda a

este programa que representa optimizar los recursos, un alta en el concepto 44 y una baja en el concepto 22. Hay una cuestión muy importante. Su señoría ha hecho alarde constante de que iban a hacer del Parlamento el centro de la vida política, pero si pasamos de las frases grandilocuentes a la realidad, le ruego a S.S. que compruebe el número de preguntas, de peticiones de información que están pendientes de respuesta a este Parlamento. Se lo ruego —tengo el informe que usted libró recientemente—, compruébelo, señora vicepresidenta, compruébelo, porque seguro que su preocupación se corresponderá con la nuestra.

Voy a dar un paso más respecto a la información que se da y estoy segura de que usted tomará medidas al respecto. Fíjese usted, señora vicepresidenta, última Comisión de Educación y Ciencia, comparecencia de un alto cargo de su Gobierno a petición del Grupo Popular. Información que nos da ese alto cargo: nos obsequia con la lectura de una conferencia dada meses antes en una universidad de verano. Lo que usted ha oído es cierto, señora vicepresidenta. Le ruego que tome medidas. No quiero ni pensar lo que hubiera ocurrido si el Partido Popular, en lugar de estar en la oposición, hubiera estado en el Gobierno; el escándalo que hubieran organizado con semejante falta del más mínimo sentido del respeto hacia el Parlamento. Le ruego que tome medidas, señora vicepresidenta. Le diré más. El día 14 de octubre compareció el subsecretario de la Presidencia. He de decir, porque es verdad, que fue una comparecencia de una gran utilidad. Se dio información en la Comisión, pero quedó pendiente facilitar unos datos a algunos diputados, concretamente a esta diputada. Le digo literalmente cuáles fueron las palabras del subsecretario: Sinceramente, no venía preparado para alguna de las preguntas, pero pasaremos la información por escrito. Y terminaba: La petición de información será puntualmente atendida. Señora vicepresidenta, ha pasado un mes y estamos sin noticias de la información que iba a ser puntualmente facilitada.

Entremos en el programa 921.Q, cobertura informativa y portavoz. Ha crecido un 2,39 por ciento. Yo les quería recordar algo: ustedes utilizaron un eslogan —y usted lo recordará, señora vicepresidenta—, en una de las recientes campañas electorales, que era: *Otra forma de ser, otra forma de gobernar*. Nos dijeron ustedes que querían imponer sobriedad, discreción, contención, pero creo, señora vicepresidenta —y se lo digo con toda cordialidad—, que ustedes son un Gobierno *fashion* y que no pudieron resistirse a un cambio de *look*. Ese cambio nos costó 142.067 euros, para remodelar una sala de conferencias en Moncloa. No digo que no fuera necesario hacerlo, porque en definitiva una sala de prensa es una sala que está sometida a un cierto desgaste, pero eso podía haberse hecho perfectamente a través del personal con que cuenta Moncloa para realizar esas tareas. Hay otra cuestión que es recurrente en los debates que se producen en este programa 921.Q; me estoy refiriendo a los medios de comunicación de titularidad pública. Me veo en la obligación de preguntarle: ¿Van a cumplir su compromiso electoral? ¿Van a

cumplir el compromiso adquirido por el presidente del Gobierno ante estas Cortes Generales o están ustedes más de acuerdo con la señora Caffarel —por cierto, nombrada a dedo—, que nos obsequia con la siguiente afirmación —usted la conoce, señora vicepresidenta, pero no puedo dejar de repetirla—: En los medios de comunicación de titularidad pública la influencia política está en última instancia legitimada por las urnas? Eso lo dice la señora Caffarel.

El presidente del Gobierno nos decía que ustedes no tienen ningún problema en rectificar. Rectifiquen, señora vicepresidenta, procedan a cumplir los compromisos con este Parlamento y procedan a nombrar, como se comprometieron, al director (**La señora Cunillera i Mestres: De la COPE.**) de Radiotelevisión Española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señora Nadal, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Termino muy rápidamente.

Respecto a la comparecencia en Comisión, no tuve ningún problema en decir que se habían hecho aportaciones importantes al patrimonio histórico, con una aportación importante para colecciones reales. Estamos de acuerdo, pero es grave que haya habido una pérdida en el capítulo 1 muy importante para establecer convenios con el INEM y con comunidades autónomas, para aquellos sectores que se encuentran en una situación de mayor desprotección. En el programa 911.R deberían ustedes reconocer que el acceso de los ciudadanos de forma fácil y gratuita al BOE fue una gestión iniciada por el Gobierno del Partido Popular, que ustedes no deben estropear, señora vicepresidenta.

Termino ya con una recomendación. Se hizo un anuncio respecto a que no sólo desde su ministerio, desde la sección de relaciones con las Cortes, se haría una campaña para divulgación de la Constitución europea, con un presupuesto de 3 millones de euros, sino que también se haría desde el Ministerio del Interior y desde el CIS. Es especialmente importante, señora vicepresidenta, en Cataluña. Especialmente importante. En Europa habrá un solo Gobierno que no se habrá pronunciado o que, al revés, se habrá pronunciado en contra de hacer campañas de divulgación respecto a la Constitución europea, que será el Gobierno socialista de Cataluña.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora Nadal.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, pero no quiero dejar de contestar a algunas cuestiones que ha expuesto la señora dipu-

tada. Los incrementos que experimenta el Ministerio de la Presidencia son más grandes que los de otro, porque su presupuesto es tan pequeño que en cuanto haya alguna actuación excepcional el incremento sube. Ahí está justificada la campaña europea, los 3 millones de euros; ahí están justificadas las obras que se han hecho en Presidencia del Gobierno para permitir que puedan eliminarse las barreras para los discapacitados, y ahí están justificadas las indemnizaciones, previstas en la legislación, que hay que pagar a los ex ministros, ex secretarios de Estado y ex altos cargos. Esos son los incrementos que experimenta el Ministerio de la Presidencia.

La veo a usted muy interesada en los viajes del presidente. Con mucho gusto le daremos toda la información en cuanto todos los viajes estén computados, pero le puedo adelantar alguna que creo que puede resultar de interés. En el año 2004, tres meses —enero, febrero y marzo—, había un presidente del Gobierno; sus viajes al extranjero, 201.639 euros. Tres meses siguientes —abril, mayo y junio—, viajes al extranjero del nuevo presidente del Gobierno, importe 21.260 euros. Eso es para que vea usted la media de los viajes, en tres meses de un año, de un presidente y la media de los viajes, en el mismo año, de otro presidente, que también hizo muchos viajes, casi el mismo número. Por lo tanto, sí que han cambiado algunos de los criterios de los viajes, señorita. Mucha más austeridad.

En cuanto al viaje de Hanoi, por el que me pregunta, le diré que en ese viaje los criterios no cambiaron, porque era un viaje para asistir a una cumbre internacional de jefes de Estado. En ese viaje estaba el Gobierno, el Estado, y aprovechamos precisamente ese viaje para hacer algo que hasta ahora no se había hecho, que es empezar a entablar contactos con los países de Asia para que puedan ir nuestros empresarios. Un mes después, estaban viajando los empresarios españoles a Asia, como resultado de los contactos mantenidos en la cumbre ASEM. Efectivamente, hubo un viaje, que creo que dio unos resultados muy positivos, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de las relaciones comerciales y económicas de este país, porque ha permitido establecer contactos para nuestras empresas, que no estaban hechos, al hilo de una cumbre de jefes de Estado, donde a lo que se iba era a trabajar en un ámbito claramente institucional. Sabe usted que ha habido otros viajes en los que han viajado empresarios y ese es nuestro criterio, de la misma forma que están viajando los grupos parlamentarios de esta Cámara con el Gobierno, cosa que hasta ahora no se había hecho jamás. Esos son criterios nuevos que le quería poner de manifiesto.

Con relación a los medios de comunicación, esté tranquila, señorita. Este Gobierno va a eliminar la televisión de partido, cosa que ustedes no hicieron, y desde luego se va a llevar a cabo la reforma de los medios públicos de comunicación como hasta ahora hemos puesto de manifiesto, porque hemos cumplido todos nuestros compromisos.

Finalmente, respecto a la campaña de la Constitución europea, ya sabe que la voluntad de este Gobierno es que la hagamos entre todos. Yo ya les he invitado y creo que ha habido una posición muy buena por parte de su grupo. Creemos que en el tema de Europa debemos ir todos de la mano y una vez más le vuelvo a invitar, aquí también, a participar, para que lleguemos a un acuerdo, como lo hemos hecho hasta ahora en todos los demás temas.

Muchas gracias. **(La señora Nadal i Aymerich pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora vicepresidenta.

Señora Nadal, ¿me pide la palabra para replicar?

La señora **NADAL I AYMERICH**: Sí, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muy bien. Tendrá usted una breve réplica de dos minutos y a la vicepresidenta le corresponderá su réplica, si así lo solicita. Y, por favor, si les parece, zanjaremos así el debate, ya que esta Presidencia trata de llevar en tiempo y forma un debate largo y complicado como es el de presupuestos.

Adelante, señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer la información dada por la señora vicepresidenta. Respecto a los motivos del crecimiento de la sección 25, del Ministerio de la Presidencia, se lo comenta usted al señor subsecretario que lo planteó en su comparecencia y les ahorraré la lectura.

Señora vicepresidenta, ir acompañada de una corte de 35 personas, más usted, con lo que eran 36, en un sistema de financiación que no se había producido antes, yo creo que es un exceso y lo creo sinceramente. En la liquidación del presupuesto del año 2004 ya veremos cómo se han producido los gastos respecto a este periodo. Le agradezco la información pero en cualquier caso ha habido un cambio en el criterio de financiación de esos viajes, y usted lo sabe. Un séquito de 35 personas que le acompañó, insisto, más usted, 36. Veo con sorpresa que en una cuestión tan importante, pues usted, en su primera comparecencia del mes de mayo ante la Cámara, dijo que la transparencia iba a ser un eje básico de su acción, de su actuación política, poniéndola en el centro de la vida política para que esta Cámara tuviera un mayor músculo político, lo ha olvidado y ha mostrado desprecio, me atrevo a decir, hacia esta Cámara. Hasta tal punto que no el Grupo Popular, el propio presidente de este Parlamento les ha dado un toque de atención —no esta diputada—, les ha dado un toque de atención y les ha dicho, de forma muy prudente y muy educada, que cómo han cambiado las cosas. Que un partido cuando está en la oposición ama al Parlamento, pero cuando pasa de la oposición al

Gobierno ya no lo ama tanto. (**Rumores.**) Se lo ha dicho de una forma educada, pero, señora vicepresidenta, tome nota. ¿Sabe lo que pasa? Que las comparencias que se producen en esta casa se transcriben, se publican y además algunos las leemos. El hecho que le he manifestado que se produjo en la Comisión de Ciencia y Tecnología es de una enorme gravedad. No puede ser que el Gobierno de la nación no pueda preparar información para dársela a un grupo parlamentario de esta Cámara que la ha pedido y que tenga que recurrir a una conferencia dada meses antes en una universidad de verano. Eso no se corresponde con esas frases grandilocuentes con las que usted nos ha obsequiado. Señora vicepresidenta, se ha dedicado constante y permanentemente a sermonearnos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Nadal, por favor, concluya.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Decía que nos ha sermoneado en cada una de las sesiones de control en las que le hemos pedido información. Se toma la petición de información como si fuera un agravio. Las sesiones de control se las toma como si fueran una impertinencia y le aseguro...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Nadal, por favor, termine.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Termino, señora vicepresidenta.

Le aseguro, señora vicepresidenta, que para impulsar eso tendrá al Partido Popular a su lado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias.

Adelante, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señora presidenta.

El presidente del Congreso se refería a ustedes. Me alegro mucho de que se lean ustedes el «Diario de Sesiones». Le recomiendo que se lea el «Diario de Sesiones» de lo que ustedes contestaban cuando estaban en el Gobierno. Si, no, no se puede contestar, vaya al Boletín Oficial del Estado. Le recomiendo que se lo lea. Ya que usted es tan aficionada al «Diario de Sesiones», léase las respuestas. Si quiere le envío un paquete de modelos especiales de las respuestas de su Gobierno, que no son las que acostumbra a tener este Gobierno. En cuanto a número de respuestas, en el mismo período este Gobierno ha contestado a 13.958 preguntas. En el mismo período, ustedes, a 5.191. (**La señora Nadal i Aymerich pronuncia palabras que no se perciben.**) Esa es la diferencia, de 13.000 respuestas a 5.000 respuestas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Perdóneme, señora vicepresidenta.

Señora Nadal, perdone, la señora vicepresidenta le ha escuchado impecablemente. Le pido a usted lo mismo, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Ese es su modelo. Por no hablarle, señoría, de la falta de debates en su época, por no hablarle de cómo se ha incrementado la presencia del Gobierno en este Parlamento —hoy mismo el presidente del Gobierno contestaba en el Senado a tres preguntas—, por no hablarle de que nuestro grupo ha renunciado sistemáticamente a las preguntas al Gobierno, por no hablarle de que no se agota el cupo, por no hablarle de que hemos comparecido en la Cámara para solicitar la autorización del Parlamento para el envío de tropas a misiones de paz y seguridad, por no hablarle de la comparencia del presidente del Gobierno antes y después de la aprobación de la Constitución europea, por no hablarle de tantas cosas, señoría. Creo que es evidente cuál es la apuesta de este Gobierno por el Parlamento. Yo ya sé que a ustedes estas cosas no les gusta que se las diga, pero son verdades como puños. Se las digo hoy y se las diré todos los miércoles en las sesiones de control.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

¿Desea fijar posición el Grupo de Convergència i Unió? (**Pausa.**)

Entonces, adelante, señor Bedera. Es su turno, si lo desea, para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BEDERA BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora presidenta, en nombre del Grupo Socialista voy a fijar posición sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y sobre el dictamen final de la Comisión.

Llegan a este Pleno tan sólo dos enmiendas, la 631 y la 632, del Grupo Popular; en el trámite anterior de discusión se admitieron unas cuantas más de otros grupos parlamentarios, o se transaccionaron, o bien fueron finalmente retiradas. Una de ellas, del Grupo Popular, ha sido retirada y nos congratulamos, señoría, de que lo hicieran así, porque evidentemente saltó a la vista el ridículo que hicieron ustedes presentando una enmienda sobre 300.000 euros donde solo cabían 149.000. Se lee usted algunas cosas más y nos alegramos de que se lea usted el «Diario de Sesiones». Acabamos de escuchar a la portavoz del Grupo Popular defender estas dos enmiendas o intentarlo al menos, porque, señorías, como habrán oído y como a continuación demostraremos, tienen difícil defensa. Por esa dificultad de argumentar racionalmente a favor de los textos de las enmiendas, la señora Nadal ha tenido que hacer —no

tenía otro remedio— unos planteamientos circulares, ha estado arañando la superficie, no ha entrado en el contenido de las enmiendas, ha estado orillando lo más importante; en definitiva, no ha ido a lo sustancial. Porque lo sustancial, señora Nadal, como ha dejado muy claro la vicepresidenta, es que este presupuesto del Ministerio de la Presidencia apuesta por la modernización al poner al día ciertas estructuras administrativas y de apoyo que resultaban obsoletas y que no se corresponden con una Administración moderna, como la que se merece y debería tener este país. Es, como se ha dicho, un presupuesto transparente, con una definición de funciones y de responsabilidades que está acorde con el total del presupuesto y que facilita y estimula la rendición de cuentas, lo que ha supuesto —y también se ha dicho— un importante esfuerzo. Son, en definitiva, unos presupuestos eficaces, realistas —se ha dicho— y cumplidores con el programa que el Partido Socialista presentó a los ciudadanos el pasado mes de marzo. Se ha puesto de manifiesto en la exposición cristalina de la vicepresidenta.

Señoría, si todo lo que usted ha dicho lo acaba transformando en dos enmiendas, una abstracta, a la totalidad, y otra concreta a la que me referiré a continuación, y si todos los problemas que usted ve en este ministerio son la remodelación de una sala de Moncloa, no parece que estemos tan mal; creo que todo lo contrario. Habla usted de que le parece una enorme cantidad ese 8,7 por ciento de incremento del presupuesto en Presidencia. Señoría, no se puede mantener a la vez una afirmación y su contraria. No pueden decir que les parece un aumento importante —lo dijeron ya en Comisión— y al mismo tiempo estar de acuerdo con las partidas más significativas del presupuesto del ministerio y que han seguido admitiendo ustedes en Comisión. Les parece bien y alaban, aunque darían otro destino a ese millón de euros, la construcción del nuevo edificio del complejo de Moncloa. Han vitoreado ustedes el aumento de la partida destinada a Patrimonio Nacional para iniciar sobre todo el museo de colecciones reales. Por cierto, esto ya estaba en los presupuestos del año 2001, que no fueron ejecutados. Porque los presupuestos son una previsión, pero resulta que ustedes tienen la tendencia a deslizar partidas hacia presupuestos de años sucesivos. No solamente apoyan, sino que piden más cuantías para la campaña del referéndum, 3 millones de euros. Ya se les ha respondido —usted lo ha admitido— que hay unas partidas suplementarias en el Ministerio del Interior y, aunque no lo dicen, me parece que no van a poner excesivas pegas a las partidas destinadas a las pensiones y a las indemnizaciones de ex altos cargos, ministros, secretarios de Estado o el propio ex presidente; partidas lógicas, partidas normales, señoría, en un relevo de Gobierno, pero todo esto va sumando.

Si suma todas estas cantidades, que ustedes no discuten sino que apoyan, al tratarse de un presupuesto muy reducido, apenas dos o tres décimas del total de los presupuestos generales —es el menor de los dieciséis departamentos, pero además es la mitad del siguiente departamento, que es el de Administraciones

Públicas—, ese 8,7 por ciento de incremento se reduce prácticamente hasta llegar a alrededor del 6 por ciento, porcentaje que la vicepresidenta ha calificado de austero y que ustedes sucesivamente y en años anteriores también lo han ido calificando de austero. Le hago un ligero recordatorio: presupuestos generales de 2001, incremento en Presidencia 7,5 por ciento —el portavoz, señor Núñez, dijo que era un presupuesto austero—; presupuesto del año 2002 para Presidencia, se dispara por nuestro semestre de Presidencia de la Unión Europea un 24,6, pero si reducimos los gastos propios de esa Presidencia nos estamos moviendo en un 9 por ciento —por cierto, el señor Merino, que era en ese momento el portavoz, estaba encantado de que el presupuesto real, deduciendo esa cantidad, creciera por encima del IPC—; presupuesto de 2003, 6,54 por ciento, descontada la deducción comparativa con el año anterior por la Presidencia de la Unión Europea, y la subsecretaria, la señora De la Fuente, dijo que eran presupuestos adecuados; presupuesto de 2004, 6,14 por ciento, y el señor Arenas dijo que era austero, la misma palabra, el mismo término, porque no hay de donde sacar, y le vuelvo a repetir las palabras del señor Arenas en la discusión en Pleno del año 2004: El presupuesto de Presidencia da para lo que da en cuanto a debate parlamentario, porque no es un departamento de gasto, y esto es lo que hay. Yo entiendo que le han asignado a usted un papel difícil, una papeleta complicada. Seguro que existen otras secciones donde practicar esgrima parlamentario y lucirse algo más, pero la verdad es que las dos o tres décimas de este presupuesto no dan para más.

Dos cuestiones referidas a las enmiendas. Respecto de la primera, la enmienda a la totalidad, no le voy a repetir lo que ha dicho la vicepresidenta. Ustedes despachan una enmienda a la totalidad con un renglón y medio, diciendo que el fundamento de su enmienda es que los créditos consignados no garantizan alcanzar los objetivos perseguidos. La distribución —no digo las cuantías— de los créditos entre los programas de gasto de la sección 25 es prácticamente idéntica a la de toda la legislatura anterior, no la del año 2004, sino de 2001, 2002, 2003 y 2004. Por estas razones tenemos que rechazar esta enmienda a la totalidad. El fundamento de la otra enmienda que queda viva todavía, la 632, es mejorar la coordinación entre el Ministerio de la Presidencia y el resto de los departamentos. Para ello ustedes proponen un trasvase de 2 millones desde el artículo 22, programa 912. Tampoco podemos atenderla, y voy a explicarle por qué: porque, al margen de las inexactitudes técnicas a las que no me había referido ahora todavía —lo hice en Comisión, porque me da la sensación de que ustedes han hecho esto muy apresuradamente, tienen que rodarse más en la oposición—, si de los 53.500.000 del citado artículo 22 restamos, como se ha dicho aquí, los 46.500.000, que son un contrato con la agencia Efe, y los tres millones de la campaña del referéndum, nos quedan cuatro millones. Si de esos cuatro millones restáramos los dos que ustedes proponen, el funcionamiento ordinario del programa

sería absolutamente inviable. Por tanto, sepa usted por qué no podemos admitir esta enmienda. Eso, técnicamente.

Respecto de esa especie de *totum revolutum* que usted ha hecho al principio, mezclando viajes privados con otras cuestiones, le vuelvo a decir lo mismo que en la Comisión, a mí los viajes privados que vaya a hacer el señor presidente del Gobierno no me interesan, salvo que a usted, por puro cotilleo, le interese, pero no creo que sea la sede parlamentaria el lugar más adecuado. Sobre las preguntas, ya se lo han contestado, hay dos formas de hacer estas iniciativas: una es la adecuada, la normal, la lógica, la que se supone que todos los diputados debemos hacer, y otra es hacer —y se ha dicho aquí la palabra y no por el Grupo Socialista— filibusterismo político, obstruccionismo político que es lo que ustedes están haciendo con estas 13.000 preguntas que llevan formuladas hasta ahora. Le han informado mal, y perdóneme, porque resulta que casualmente el ejemplo al que usted ha hecho referencia sobre esa supuesta conferencia se ha dado en la Comisión de Educación, de la que soy miembro. Yo le recomendaría que, como el poeta, no confunda usted las voces con los ecos. A usted le han contado algo y no se lo han debido de contar muy bien. La persona a la que usted se refiere, no sé si conoce el nombre, es el secretario general de Investigación, Salvador Barberá, y la comparecencia del secretario general duró, aproximadamente dos horas, de las cuales una parte dedicó a explicar una líneas generales que habían sido avanzadas en un curso de verano. Si usted a eso llama repetir textualmente lo del curso de verano, insisto, o no se lo han contado bien o usted no se ha enterado. Le vuelvo a repetir con el poeta: haga usted un poco de reflexión y no confunda las voces con los ecos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Le ruego concluya, señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Termina, señora presidenta.

Le vuelvo a decir que, puede crearme, en la intimidad de la Cámara y poniendo por testigo al éter parlamentario, que es lo que hay fundamentalmente, más que diputados, yo la entiendo. Su grupo la ha colocado en una situación muy difícil. No es una situación cómoda. Lo entiendo. La han hecho defender algo indefendible con una enmienda y media podíamos decir. Por ello, señora Nadal, usted puede tener mi absoluta comprensión y la de mi grupo, pero no puede contar con nuestro voto. Creo que están ustedes todavía rodándose, como he dicho antes, y sus manifestaciones y su defensa, la que ha hecho aquí de sus enmiendas, responden todavía a un momento muy inicial en el que yo les auguro un futuro prometedor, teniendo en cuenta que ya se incorporaron a la cultura de la pancarta y de la pegatina. Creo que la cultura de la oposición y de las enmiendas tendrán que ir aprendiéndola poco a poco, pero quizá al año que viene las podamos aprobar.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Continuamos con el debate de presupuestos. (**La señora Nadal i Aymerich pide la palabra.**)

Sí, señora Nadal, ¿qué ocurre? ¿Para qué quiere usted la palabra?

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señora presidenta. Entendí que tenía turno a raíz de que la señora vicepresidenta tomó la palabra. Ha sido habitual en todo el debate que después de la intervención del Grupo Socialista, se pida una intervención. Seré muy breve, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señora Nadal, se lo voy a aclarar: cuando el Grupo Socialista ejerce turno en contra formalmente existe el derecho de rectificación por cinco minutos. Cuando no lo ejerce, su réplica ha sido simplemente la intervención de la vicepresidenta. Ha sido una fijación de posición. La contradicción es la habitual en las fijaciones de posición que todo el mundo utiliza. Lo siento mucho. Gracias, señora Nadal.

Continuamos con la sección 26, que se refiere a **Sección 26** Sanidad y Consumo.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Gracias, señora presidenta.

El presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 2005, según el proyecto presentado ante las Cortes, se eleva a 680,9 millones de euros. Eso supone un incremento del 6,91 por ciento con respecto al presupuesto del año 2004. Ahora bien, si se tiene en cuenta el traspaso competencial de los servicios prestados por el Instituto Social de la Marina a la Junta de Andalucía, el incremento en términos homogéneos se situaría, respecto de 2004, en el 10,2 por ciento. Por tanto, no solo no se ha ralentizado el ritmo de crecimiento del presupuesto del departamento, sino que se ha producido un incremento de aproximadamente tres puntos porcentuales con relación a la tasa de crecimiento registrada entre el año 2003 y el año 2004. Este incremento, además, se verá fuertemente reforzado con la aplicación de la disposición adicional cuadragésimo octava del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, como les comentaré más adelante.

Por su parte, la dotación total correspondiente a la función sanidad de los Presupuestos Generales del Estado que, como saben SS.SS., incluye los recursos dedicados a la sanidad procedentes de todos los ministerios y no solo los correspondientes al Ministerio de Sanidad y Consumo, se incrementa con respecto al año 2004 hasta el 2,1 por ciento, pero de nuevo cuando se consideran cifras homogéneas el crecimiento pasa a ser del 6,6 por ciento dados los reajustes financieros que se han originado en los conciertos con la Seguridad Social de las entidades que integran el mutualismo administrativo, el traspaso competencial de la asistencia prestada por el Instituto Social de la Marina a Andalucía,

como les he comentado, y las modificaciones que han tenido lugar en los programas del Ministerio de Defensa. Este crecimiento del 6,6 por ciento para el conjunto de la función sanidad y este crecimiento en términos homogéneos del 10,2 por ciento en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo son demostrativos de la importancia que el Gobierno concede a los gastos sociales en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para este año.

Resumiré a continuación las principales tendencias correspondientes a la sección 26, comparando la dotación presupuestaria de las distintas partidas con la correspondiente al año 2004. Cada dotación está, como no podía ser de otra manera, adscrita a objetivos concretos, y ello permite tener una visión clara de cuáles son las prioridades del departamento, en contra de la opinión manifestada por el principal partido de la oposición y que es, por supuesto, infundada.

El programa de políticas de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud asciende en su dotación presupuestaria a 155,45 millones de euros, y ello representa un incremento del 16,52 por ciento respecto del año anterior. Dentro de ese programa, la cifra destinada a transferencias a las comunidades autónomas, 130,57 millones de euros, se incrementa en un 17,96 por ciento en relación con el anterior ejercicio.

Uno de los principales instrumentos de cohesión del sistema es el Fondo de Cohesión Sanitaria. Para el año 2005 se consolida con carácter ampliable su dotación, que asciende a 54,09 millones de euros, una dotación en un concepto, como les digo, que es ampliable, cantidad que se transfiere a las comunidades autónomas para atender la compensación por pacientes desplazados entre comunidades con objeto de facilitar la movilidad de los ciudadanos españoles y de garantizar, en última instancia, la igualdad en el acceso en todo el territorio español. También se incluye en dicho crédito la dotación para compensar los costes de atención sanitaria a ciudadanos desplazados a España en estancia temporal cuya asistencia corresponde a una institución de otro Estado. Se mantiene, por tanto, la dotación inicial asignada a esta partida con respecto al año 2004. Quiero insistir en este hecho, puesto que aunque la disposición adicional vigésimo séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2004 establecía que adicionalmente se podrían destinar hasta 10 millones de euros para políticas de cohesión dirigidas a otros colectivos que se determinen reglamentariamente, esta medida era de carácter excepcional aunque, en todo caso, el Gobierno ya ha presentado un anteproyecto de real decreto para posibilitar la efectividad de esta medida, proyecto de real decreto que, por cierto, no fue aprobado entre los meses de enero y abril con el Gobierno anterior, a pesar de que incluso en el mes de abril continuaban firmándose convenios, acuerdos, con comunidades autónomas aunque sin cuantía presupuestaria asociada. Ahora bien, quisiera destacar que la consolidación de esa cantidad presupuestada para el Fondo de Cohesión no significa que se vaya a mantener constante la distribución de recursos a las comunidades, la

dotación se adaptará a la evolución de las necesidades. No obstante, querría aclarar aquí que entre las funciones del Fondo de Cohesión no se encuentra la financiación de las cargas sanitarias generadas por el aumento de la población inmigrante que reside en nuestro país. Este tema, de acuerdo con la Ley de Cohesión y Calidad, no corresponde al Fondo de Cohesión, puesto que, para corregir los desajustes que se produzcan por esta causa, el modelo de financiación autonómica vigente, aprobado a finales del año 2001, contempla un mecanismo: las asignaciones de nivelación, aunque hay que reconocer aquí, y es bueno que lo reconozcan también otros, que su defectuoso diseño ha impedido que este mecanismo pueda ponerse en práctica para aliviar los problemas financieros de las comunidades autónomas. Esta es, precisamente, una de las razones que ha desencadenado el debate sobre financiación de la sanidad en el que nos encontramos actualmente y que el Gobierno va a afrontar ayudando a encontrar soluciones a los problemas a los que el modelo diseñado por el anterior Ejecutivo no consigue dar respuesta.

Dentro del programa de cohesión y calidad, el mayor incremento presupuestario se concentra en las políticas de cohesión y estrategias de salud, con una dotación de 36,15 millones de euros y por tanto un incremento del 228,66 por ciento respecto al año anterior. Estas cifras representan nuestro grado de compromiso con el refuerzo de las estrategias preventivas y de reducción de las desigualdades y contrastan con la actuación del anterior Gobierno, que obvió la elaboración de la memoria económica y por tanto la forma de financiación en la presentación de sus planes integrales de salud. De esos 36,15 millones de euros citados, 28,15 corresponden a transferencias a las comunidades autónomas, que registran así un incremento del 838 por ciento con respecto a 2004, y los 8 millones de euros restantes se gestionarán a través de distintas instituciones o, en su caso, mediante la intervención directa del departamento para los mismos fines: lucha contra el tabaquismo, lucha contra la obesidad y otras políticas preventivas. Como soporte de todas estas políticas es preciso contar con un adecuado sistema de información y por ello los recursos previstos en el año 2005 para el desarrollo de sistemas de información sanitaria a través de las comunidades autónomas aumentan en un millón de euros, lo que representa un incremento respecto del año 2004 del 103,87 por ciento. Estas políticas de comunidades autónomas se complementan con los 46,3 millones de euros que se dirigen a financiar el Plan director del Hospital Universitario de Marqués de Valdecilla de Santander, cuantía que corresponde a la anualidad contemplada en el convenio de colaboración suscrito en agosto de 2002 y que tiene una duración hasta 2007.

En conclusión, es en las políticas de cohesión y en las estrategias de salud donde se concentra el mayor esfuerzo presupuestario del Ministerio de Sanidad y Consumo. Por ello no deja de resultar sorprendente que la mayor parte de las críticas formuladas por el Partido Popular y de las enmiendas presentadas por su grupo

parlamentario al proyecto de presupuestos para el año 2005 se basen en la falta de propuestas y dotaciones para políticas de cohesión y estrategias de salud, máxime cuando, como he señalado anteriormente, los planes integrales elevados al Consejo Interterritorial por el anterior Gobierno carecían de memoria económica, siendo por tanto la razón de los desencuentros que allí se produjeron.

El segundo programa prioritario para el Ministerio de Sanidad y Consumo es el de salud pública y sanidad exterior. En este ámbito quisiera destacar especialmente el incremento que se da en las actividades de prevención y control del tabaquismo. El Plan nacional de prevención y control del tabaquismo para el período 2003-2007, establecido con carácter interdepartamental e intersectorial, está liderado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y consensuado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con una aportación de 5,10 millones de euros para el año 2005, es decir, un incremento del 13,33 por ciento respecto del año 2004. El Gobierno está decidido a cumplir con este Plan nacional de prevención y control del tabaquismo en mucha mayor medida que lo que se ha cumplido a lo largo del año 2003 y en la primera parte de 2004. Es más, de acuerdo con los anteproyectos sobre los que se ha hablado estos últimos días, el Gobierno pretende anticipar las medidas allí contempladas y hacer que las mismas sean, efectivamente, un instrumento eficaz para la lucha contra el hábito del tabaco.

De otra parte, se consolidan las dotaciones financieras en los ámbitos de la estrategia contra la obesidad infantil en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, cuyas actuaciones en educación, prevención y promoción de la salud incluyen la dotación real para el desarrollo efectivo del Observatorio de salud de la mujer y de la lucha contra el sida. Quisiera comentar también en relación con la estrategia contra la obesidad infantil que la consolidación de su dotación para este presupuesto aparece también compensada por el significativo incremento de la cantidad destinada a políticas de cohesión y calidad a través de las comunidades autónomas, que incluye también actuaciones en el ámbito de la obesidad y nutrición infantil. Quisiera señalar asimismo que, a pesar de los sucesivos y repetidos anuncios, en la legislatura anterior no llegó a hacerse nada concreto en este tema.

Otro gran centro de atención en la presente legislatura es el que se refiere a la investigación, porque el presupuesto dedicado a investigación sanitaria es un elemento que integra la política de I+D+I de este Gobierno y que se ha visto enormemente potenciada en estos presupuestos, tal como se comprometió el presidente José Luis Rodríguez Zapatero. En esta materia los recursos presupuestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 2005 suponen el incremento del 9,64 por ciento con respecto al año 2004 y se elevan a 243,81 millones de euros. La mayor parte de estos fondos se canalizan a través del Instituto de Salud Carlos III. El 50 por ciento se dedica al Fondo de Investigación Sanitaria, con un incremento del 15,06 por

ciento. Como todos ustedes saben, el Fondo de Investigación Sanitaria se dirige fundamentalmente a las ayudas de investigación e infraestructura, que experimentan un crecimiento del 15,98 por ciento, y a los programas de recursos humanos y de investigación biomédica e investigación intramural, fundamentalmente con cesión de becas, con un incremento del 10,19 por ciento con respecto al año 2004. Estos fondos se canalizan hacia las instituciones de las comunidades autónomas. Una parte importante de los fondos que se canalizan a través del Instituto de Salud Carlos III se destinará a la promoción de la investigación sanitaria realizada por el Centro de Investigaciones Cardiovasculares, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, el Centro de Investigaciones en Genómica y Proteómica y el Centro Nacional de Investigación en Enfermedades Neurológicas. Estos centros cuentan con una aportación desde los presupuestos de 46,35 millones de euros, es decir con un incremento del 12,86 por ciento. Por su parte, la investigación en medicina regenerativa se promoverá a través de la dotación de 6,22 millones de euros en este año 2005.

La Organización Nacional de Trasplantes experimenta un notable incremento en su dotación presupuestaria, cercano al 23 por ciento, y asimismo el ministerio seguirá prestando al Proyecto Alzheimer promovido por la Fundación Reina Sofía la anualidad correspondiente al convenio suscrito el año 2004 con un total de 1,75 millones de euros.

Sin duda, una de las más importantes líneas de actuación del ministerio es la política farmacéutica. Ya en mi primera comparecencia, como seguramente recordarán, me comprometí a la elaboración de un plan estratégico de política farmacéutica. Este compromiso nacía de la necesidad de redefinir esta política a la vista del evidente fracaso de buena parte de las medidas articuladas con el Gobierno anterior, que no habían conseguido ninguno de sus objetivos estratégicos: no habían mejorado sustancialmente la prestación farmacéutica, se revelaron ineficaces para controlar el gasto farmacéutico y no consiguieron definir una política autónoma, sino, por el contrario, su política estaba fuertemente condicionada por la industria farmacéutica. Frente a quienes sorprendentemente reclaman continuidad en los principios de la política farmacéutica y la articulación de un marco estable de relación con la industria —léase la reedición del fracasado acuerdo con Farmaindustria—, el Gobierno cree que es necesario desarrollar otra política, y a ello responde el Plan estratégico de política farmacéutica que será presentado próximamente. En el proyecto de presupuestos —no podía ser de otra manera— ya se adelantan algunas de las medidas que se incluirán en el plan. Así, los recursos asignados al programa de oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios se incrementan en un 14 por ciento en relación con el anterior ejercicio y se sitúan en 28,81 millones de euros. En esta actuación juega un papel esencial la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, organismo autónomo adscrito al ministerio, responsable de la evalua-

ción, seguimiento y control de los medicamentos y productos sanitarios, y que ve notablemente aumentados sus recursos para poder proporcionar a los profesionales sanitarios información sobre los medicamentos. En esta nueva política es fundamental la modificación de la Ley del Medicamento para regular por esta vía las aportaciones que por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud deberán realizar los fabricantes e importadores de medicamentos y productos sanitarios, a las que luego me referiré.

Una de las principales novedades para el año 2005 es el regreso de la gestión del Plan Nacional sobre Drogas al Ministerio de Sanidad y Consumo. Para el año 2005 los créditos iniciales de este programa alcanzan un incremento pequeño con respecto a 2004 y se sitúan en los 32,13 millones de euros; pero esto no es todo, porque este programa va a resultar incrementado significativamente con las generaciones de crédito procedentes del fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, fondo de bienes decomisados cuya gestión corresponde a partir de ahora al Ministerio de Sanidad y Consumo. Se prevé que para el año próximo la recaudación de este fondo supere los 8 millones de euros, lo que significaría un aumento de los recursos destinados al Plan Nacional sobre Drogas superior al 25 por ciento con relación al año 2004.

En cuanto a otras líneas de actuación, el programa de defensa de los consumidores e información y atención al ciudadano supone un total de 17,46 millones de euros. La parte más importante corresponde al Instituto Nacional de Consumo, que eleva su presupuesto en un 2,93 por ciento. El programa de seguridad alimentaria experimenta un incremento del 7,67 por ciento sobre el año 2004, con una dotación total próxima a los 15 millones de euros, exactamente 14,87 millones, que corresponden íntegramente a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Finalmente, y saliendo al paso de algunas informaciones difundidas por el Grupo Popular, quisiera referirme al ámbito de actuación del Instituto de Gestión Sanitaria, al que compete la gestión de los servicios sanitarios prestados en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El total de transferencias al Ingresa previsto en el proyecto de presupuestos para el año 2005 asciende a 186,27 millones de euros, lo que representa un incremento del 12,36 por ciento en relación con el año 2004.

Por último, quiero hacer referencia a los efectos que se derivarán de la aplicación de la disposición adicional 48 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley del Medicamento y a la que aludí anteriormente. En esa disposición se desvincula la aportación que realizan los laboratorios para financiar la investigación del incremento del gasto farmacéutico, sustituyendo las aportaciones voluntarias, pero no transparentes, que hacía hasta ahora la industria farmacéutica por una cuantía proporcional al volumen de facturación anual de cada una de las empresas al Sistema Nacional de Salud. Esta medida permitirá ingresar unos 200 millones de euros anuales al Sistema

Nacional de Salud. El 50 por ciento de esos fondos se destinará a financiar proyectos de investigación del Instituto de Salud Carlos III, sobre lo que ya me he manifestado, pero el otro 50 por ciento se destinará a financiar políticas de cohesión, actividades de formación de profesionales sanitarios y a la promoción del uso racional del medicamento, y será gestionado por las comunidades autónomas, previo acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud. Ello permitirá que el programa de políticas de cohesión se incremente en otros 100 millones de euros y, si ello es así, al final del año el presupuesto global del ministerio se habrá incrementado más de un 20 por ciento. Las ventajas de esta disposición adicional no terminan ahí, porque también se fomenta la excelencia en la investigación que desarrollan los laboratorios, puesto que, tal y como ya han acordado la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, podrá accederse a una disminución de hasta el 25 por ciento de las aportaciones a realizar en función de la valoración en la acción Profarma que alcancen los proyectos de investigación desarrollados por la industria.

En resumen, las cifras anteriores indican que se han conseguido incrementos importantes en las cantidades que cubren las políticas prioritarias para este ministerio. Entre ellas destacan las referidas a la política farmacéutica y a la investigación sanitaria, y muy especialmente las que se refieren a las políticas de cohesión y a estrategias de salud, de acuerdo con el compromiso adquirido con los ciudadanos. Además, no se olvidan otras líneas de actuación dentro de nuestro ámbito de competencias, como la seguridad alimentaria, que también registra incrementos importantes en su dotación económica. Todo este esfuerzo presupuestario viene en parte compensado por un aumento limitado de los gastos corrientes, que se cifra en un 2,93 por ciento, respecto a 2004.

En definitiva, creo que esta apuesta estratégica responde a la orientación de los objetivos del ministerio expuestos en sede parlamentaria para este próximo ejercicio y confío en el apoyo de todos los grupos para poder llevarlos a cabo.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchísimas gracias, señora ministra.

Señorías, tienen enmiendas a esta sección el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Popular.

Si les parece, daremos primero la palabra al señor Sánchez i Llibre, para que defienda las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Si antes de que acabara el turno de defensa de enmiendas llegaran los portavoces del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y así lo desearan, no habría ningún problema porque les daríamos la palabra.

Señor Sánchez i Llibre, tiene usted la palabra, para defender las enmiendas 2327 a 2331 de su grupo parlamentario.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, señora ministra, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) mantiene cinco enmiendas vivas a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, tras el debate en Comisión. Algunas de las enmiendas que defendimos en el debate en Comisión las defendimos también como enmiendas al articulado y hacían referencia a un aspecto que a nuestro grupo parlamentario le parecía importante: el nuevo impuesto que el Gobierno ha introducido en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y que afecta a la Ley del Medicamento.

Ya dijimos cuando defendimos nuestra enmienda a la totalidad que una ley de presupuestos es totalmente inadecuada para crear un nuevo impuesto, y que la tasa que queda reflejada en los Presupuestos Generales del Estado, del 1 al 5 por ciento, en función del volumen de ventas de las industrias farmacéuticas, era un impuesto de nueva creación por un procedimiento no acorde con el principio constitucional. En suma, la cuestión nos preocupaba y presentamos una enmienda a la totalidad aduciendo que la aplicación de este nuevo impuesto al sector afectaría probablemente a las inversiones en investigación, desarrollo e innovación. Argumentamos, además, que si se introducía este nuevo impuesto y esas inversiones no se producían, esto iría en detrimento de la creación de empleo.

La verdad es que negociamos con el Partido Socialista a fondo, presentamos las reivindicaciones del sector y, finalmente, hemos llegado a un buen acuerdo. No hemos obtenido lo que pretendíamos, que desapareciera la nueva tasa o impuesto de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, pero ayer, en el debate de enmiendas al articulado, llevamos afortunadamente a término una transaccional que dará satisfacción al sector farmacéutico. Aunque no cubra el objetivo de que la nueva tasa no exista, esta es una solución intermedia, mucho mejor que la que la que contemplaban los presupuestos. Por tanto, nosotros seguiremos negociando a lo largo del trámite parlamentario para tratar de llegar a un acuerdo más beneficioso para el sector. De todas formas, pienso que es un buen planteamiento la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno para iniciar un nuevo camino de colaboración con el sector y que finalmente esos acuerdos puedan cristalizar en beneficio del mismo, de la generación de ocupación, de la investigación y de los objetivos que persigue su ministerio.

Otro aspecto nuclear para Convergència i Unió hizo que nuestro grupo plantease la enmienda a la totalidad, y era que en estos presupuestos en ningún momento se contemplaba una partida que pudiera ir en la dirección de financiar la deuda sanitaria no sólo de Cataluña sino de todas las comunidades autónomas (a veces las malas interpretaciones no son buenas compañeras porque las interpretaciones mediáticas que se puedan hacer al final tendrían que ser más generalistas y más objetivas), y nos hubiese gustado plantear soluciones dirigidas a

resolver la deuda sanitaria de Cataluña y de todas las comunidades autónomas. Cuando nosotros aprobamos con el Partido Popular el último acuerdo de financiación en el año 2001-2002, en el que se incorporaba la financiación autonómica y la financiación de la sanidad, había un principio perfectamente reflejado en dicha ley orgánica que hacía mención a la lealtad institucional y al equilibrio económico y financiero en el sentido de que si en el transcurso y desarrollo de dicho acuerdo de financiación se plasmaban unos condicionantes complementarios como más población, más desplazados en las distintas actuaciones sanitarias en las diferentes comunidades, nuevos medicamentos que van saliendo y que hacen que afortunadamente la vida de las personas sea muchísimo más larga que hace 15 ó 20 años, lo que generaba implícitamente más gasto sanitario cuyo control no estaba en manos de las comunidades autónomas, por lealtad institucional —como digo—, el Gobierno tendría que haber abonado unas importantísimas partidas que han generado ese déficit. Convergència i Unió planteó en un primer momento que en esta ley presupuestaria pudiera existir un fondo de nueva creación destinado a paliar estos déficit sanitarios anteriores de las diferentes comunidades autónomas y que durante el año 2005 se pudiera materializar un pacto de Estado sanitario similar al Pacto de Toledo, que se formalizó en el año 1993-1994 para las pensiones, al efecto de resolver las situaciones de déficit preexistentes y al mismo tiempo buscar soluciones que imposibilitaran que en un futuro se generase déficit sanitario. Ha sido imposible que el Gobierno recogiera los planteamientos que en su momento hizo Convergència i Unió. Hemos oído voces yo diría que muy cualificadas del Partido Socialista que iban en la dirección de plantear soluciones dirigidas a que los déficit autonómicos los tendrían que asumir absolutamente todas las autonomías a través de la creación de nuevos impuestos, como podría ser el impuesto de la gasolina que ya se ha puesto en práctica en alguna comunidad autónoma, la aplicación de recargos especiales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas o el copago. Entendemos que estas soluciones van a ser muy difíciles de aplicar con el consenso de todas las comunidades autónomas y de todas las formaciones políticas. Por tanto, el planteamiento inicial de dotar de recursos para paliar el déficit existente y buscar un acuerdo de todas las formaciones políticas a través de una solución similar a los Pactos de Toledo en el seno de la Comisión de Economía o en la de Sanidad parece que no va a ser el camino escogido por el Gobierno. Parece que el camino va a ser a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, mediante el acuerdo de todos los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas. Lo único que nosotros deseamos desde Convergència y Unió es que tengan suerte y mucho éxito en alcanzar y formalizar este pacto para paliar el déficit sanitario. Convergència i Unió todavía mantiene vivo el planteamiento de formalizar en el Congreso de los Diputados un pacto de Estado entre todas las for-

maciones políticas con las indicaciones que antes he mencionado.

Estas eran las dos cuestiones básicas que nosotros perseguíamos en estos presupuestos. Uno lo hemos conseguido parcialmente. Es una buena noticia para el sector farmacéutico y también para el Gobierno y para el Grupo Parlamentario Socialista que se haya conseguido consensuar un acuerdo con nuestro grupo parlamentario. Otro aspecto queda pendiente y es cómo financiamos la actual deuda de las comunidades autónomas, de todas sin excepción. Espero y deseo que a lo largo de esta legislatura y en el próximo periodo de sesiones tengamos la oportunidad de sentarnos a una mesa, dialogar y alcanzar acuerdos significativos, objetivamente hablando, para toda la sociedad española y para que todos los consumidores de la sanidad española también a menor coste puedan obtener mejores servicios.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Beloki, he dicho antes que si ustedes llegaban en el turno de defensa de las enmiendas y quisieran defender las suyas podrían hacerlo. Si es así, adelante.

El señor **BELOKI GUERRA**: Le agradezco, señora presidenta, la deferencia que ha tenido en los términos en que se ha expresado usted.

Intervengo simplemente para decir que doy por defendidas las enmiendas en los términos en que hemos venido defendiéndolas, aunque, como es evidente, con escasísimo éxito.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor Beloki.

Finalmente, en representación del Grupo Parlamen-
tario Popular y para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, intervengo en representa-
ción del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda de totalidad y las 32 enmiendas parciales que nuestro grupo parlamentario ha presentado a la sección 26. Las razones por las cuales hemos presentado una enmienda de totalidad son de índole cuantitativa y cualitativa. Cuantitativamente porque, como la ministra de Sanidad ha reconocido en su intervención, el incremento de la partida sanitaria en estos Presupuestos Generales del Estado es del 2,1 por ciento. Si tenemos en cuenta cuánto creció el presupuesto aprobado en el 2003 para el 2004, esta cantidad era del 3,1 por ciento; pero si nos fijamos concretamente —y parece que estamos en una batalla de cifras— en el capítulo correspondiente a la sección 26 la cantidad es de 680 millones de euros frente a los 636 millones del presente

ejercicio. Si tenemos en cuenta que se han incorporado al Ministerio de Sanidad y Consumo todas las partidas presupuestarias correspondientes a la droga, que son de 32 millones de euros, nos quedamos en 648 millones de euros en el presupuesto. Eso significa simple y llanamente, en una operación de sumar y restar, que el incremento es del 1,9 por ciento. Es verdad —y estos son datos que reflejan las páginas 58 y 134 de la presentación del presupuesto— que hay unas partidas referidas a los traspasos en Andalucía. Sumando ello nos quedamos en un 4 por ciento. Estas son razones cuantitativas de peso para que, en un momento en que se está debatiendo en toda España la financiación sanitaria y la posible insuficiencia al respecto, exijamos —y parece que es razonable— a todas las comunidades autónomas un esfuerzo para incrementar los presupuestos sanitarios y atender las necesidades de la población y para, como dice la señora ministra, que los consejeros de Sanidad se lleven bien y tengan buena relación con los consejeros de Hacienda —creo que es un buen consejo—, a semejanza de cómo ella se lleva bien con el vicepresidente económico del Gobierno. Yo le pediría a la señora ministra —y estoy seguro de que todos ustedes comparten el criterio— que además de llevarse bien, lo que es bueno, tuviera una mayor presión o un mayor peso político para recabar mayores fondos del Estado para mejorar todo el Sistema Nacional de Salud. No le quepa la menor duda, señora ministra, de que le felicitaría efusivamente por cualquier incremento presupuestario en este sentido. He escuchado con atención el debate en relación con la sección anterior. Ha tenido un incremento de un ocho y pico por ciento. Le aseguro, señora ministra, que si usted tuviera en estos presupuestos un ocho y pico por ciento de crecimiento este diputado no emplearía ningún argumento cuantitativo para presentar la enmienda de totalidad.

Las razones cualitativas por las cuales presentemos una enmienda de totalidad no me da tiempo a explicarlas en los 10 minutos de que dispongo; sí quiero insistir en al menos tres aspectos. Los diputados que estaban en la pasada legislatura entenderán perfectamente cuál es el razonamiento al respecto. El primero es el Fondo de Cohesión sanitaria, fondo de extraordinaria importancia que nos dimos todos juntos por unanimidad y que está recogido en el programa electoral del Partido Socialista: se incrementará la partida presupuestaria del Fondo de Cohesión. ¿Por qué? Porque no solamente atiende a los desplazados y a los turistas, pues cada vez hay más movilidad en España afortunadamente, sino que también acordamos todos juntos, por unanimidad, que en el Fondo de Cohesión sanitaria tendrían que contemplarse también determinadas medidas para que los distintos enfermos de los diferentes territorios de España pudieran ir a los centros de referencia, pudiéramos tener usos tutelados. Por el propio Grupo Socialista se presentó una enmienda, que fue aprobada, en el sentido de que se incorporaría la corrección de desigualdades en relación con los planes integrales de salud. De 64 millones del año en curso hemos pasado a 54 millones, que es lo que este año está contemplado.

Su grupo político, el año pasado, presentó una enmienda pidiendo un incremento de la dotación presupuestaria para el Fondo de Cohesión, entendiendo que necesitábamos más recursos, porque a fin de cuentas este es el esfuerzo que hay que pedir a la Administración General del Estado para, al mismo tiempo, tener autoridad moral para solicitar a las comunidades autónomas que incrementen sus presupuestos año tras año. El resultado es que si ustedes valoran lo que se está discutiendo en los distintos parlamentos de las diferentes comunidades autónomas estos días encontrarán que, con independencia del color político de los gobiernos, todos ellos o casi todos tienen incrementos presupuestarios por encima del 10 por ciento. Esto es bueno, y nosotros pedimos que haya incrementos presupuestarios también en la Administración General del Estado.

Hay un segundo asunto que tiene verdadera trascendencia a mi juicio. A diferencia de lo que pensaba en la legislatura anterior el Grupo Parlamentario Socialista, ahora parece que no interesan los planes integrales de salud. No está recogido un solo epígrafe. Cuando la ministra ha hecho referencia en su intervención al plan del tabaquismo y al plan de la obesidad, está todo ello metido en la partida 454, que es importante, pero no se sabe exactamente qué ocurrirá con los planes integrales de salud. El presupuesto de planes integrales de salud para este año es de 11 millones, y ustedes presentaron una enmienda diciendo que estos planes integrales eran insuficientes. Estos planes son de extraordinaria trascendencia, pero no solamente porque lo digamos nosotros sino porque lo dice la Organización Mundial de la Salud. Ya no estamos en el año 1995, cuando había un plan nacional; ahora hay muchos planes integrales. A fin de cuentas la individualización de los procesos, desde la prevención al diagnóstico precoz, al tratamiento y a la evolución, condiciona mucho mejores parámetros de resultados en salud de toda la población. Nosotros presentamos enmiendas parciales en el sentido de dotar de más planes integrales de salud, no sólo en nutrición, que incrementamos en bastantes millones, sino en otros aspectos muy concretos que van a modificar y que van a mejorar las expectativas sanitarias de la población.

Un último punto que también me sorprende —no tengo mucho tiempo más— es el referido al sida, que es uno de nuestros grandes problemas en salud pública. También en este campo el Grupo Parlamentario Socialista presentaba año tras año enmiendas para incrementar la partida presupuestaria; todos los años se incrementaba menos este. Cuando el Grupo Socialista en la oposición enmendaba los presupuestos de Sanidad lo hacía sobre la base de tres criterios de extraordinaria trascendencia, que eran: primero, cuánto dinero pone el Estado para la sanidad pública en el Fondo de Cohesión; segundo, cuánto dinero dedica a mejorar la salud en los fondos integrales; y tercero, cuánto dinero dedica a la mayor patología de salud pública que tenemos y en la que somos pioneros en España. Es verdad que en investigación la cifra no es mala, es el 9,6, como ha dicho la ministra, pero está lejos de los incrementos

que ha habido el presente año y está lejos de las propuestas del presidente del Gobierno: la cifra del 25 por ciento.

Señora presidenta, nosotros hemos presentado 32 enmiendas que van encaminadas a proponer novedades con espíritu constructivo, con rigor presupuestario, sin llevar ninguna partida a la sección 31, reorganizando el presupuesto de toda la sección y buscando objetivos que mejoren la salud de los ciudadanos, que den cobertura a los profesionales, que incrementen las partidas presupuestarias de consumo para las juntas arbitrales o que den apoyo a esa necesidad básica que es la participación de las asociaciones de pacientes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Mingo, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Terminó, señora presidenta.

Hemos elaborado una proposición no de ley en este sentido que se verá próximamente y que espero que cuente con el respaldo de los distintos grupos de la Cámara.

Para terminar, sólo me queda agradecerles su atención y pedirles el voto favorable para estas enmiendas. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Mingo.

Continuamos con la fijación de posiciones, ya que este era el último turno de defensa de enmiendas. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Gracias, señora presidenta.

Uno de los grandes retos de este Gobierno será resolver la financiación de la sanidad. La transferencia de la sanidad fue una de las primeras reclamadas por Cataluña, porque había una voluntad de los profesionales sanitarios de elaborar una política propia para mejorar la asistencia sanitaria. Los profesionales se integraron con ilusión y esfuerzo y consiguieron su objetivo. Hoy la sanidad catalana, y por reflejo la sanidad del resto del Estado, sería una de las mejores de Europa; y digo sería porque el actual sistema de financiación se ha revelado insuficiente. La sanidad catalana, por ser la que lleva más tiempo transferida, es la que arrastra mayor déficit. Si las administraciones competentes se ven incapaces de aportar una solución, la ciudadanía catalana se cuestionará el actual régimen fiscal de Cataluña. El acuerdo de financiación de las comunidades autónomas vigente desde el año 2002 previó el reparto de recursos según los datos de población protegida a enero de 1999. El sistema sanitario universal se basa en aquellos datos. Hoy en día Cataluña concentra el 25 por ciento de la población inmigrante del Estado y parte de ella no se ve reflejada en estos fondos. Los fondos de cohesión no contemplan la asistencia a des-

plazados por motivos personales. La financiación sanitaria se ha basado en asignaciones poblaciones no relacionadas con la renta per cápita de las comunidades autónomas, cuando existe una clara proporción entre el gasto sanitario y la renta per cápita. El gasto sanitario per cápita en Cataluña es significativamente inferior al de otras regiones de Europa y de otras comunidades autónomas. Se ha observado un déficit de inversión en los grandes hospitales del INGS. Se calcula que las inversiones están tres veces por debajo de las necesarias para mantener su asistencia. La insuficiencia financiera se ha trasladado a los hospitales concertados. La deuda acumulada en la red de hospitales concertados es de 1.500 millones de euros. Es evidente que el sistema sanitario actual no permite a Cataluña disponer de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de ciudadanos y ciudadanas. A pesar de ello, Esquerra Republicana no ha presentado enmiendas a estos presupuestos porque cree que los problemas de la financiación de la sanidad no pueden resolverse vía enmiendas, sino que deben resolverse en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esperamos de este Gobierno lealtad, que afronte el problema de la financiación de la sanidad con equidad y cumpliendo con la estricta lealtad institucional.

Nosotros presentamos enmiendas al articulado en lo referente a la modificación de la Ley del Medicamento. No cuestionamos que el ministerio pueda exigir aportaciones a la industria farmacéutica y que lo exija de forma clara y transparente. Sólo queríamos cuestionar que en la industria farmacéutica hay una parte que invierte e investiga y que estas aportaciones podrían mermar su capacidad investigadora. De nuestra propuesta inicial queda que según la escala de Profarma, las que más investigan, las que aportan más, tuvieran un 50 por ciento de descuento. Hemos acordado con el Grupo Parlamentario Socialista llegar a un 25 por ciento y profundizar en las reformas, como pueden ser los precios de referencia. Nosotros creemos que antes de aplicar los precios de referencia debería hacerse un examen de a qué laboratorios afecta y en qué medida, porque un 70 por ciento de la baja del precio puede ser un importante descalabro económico para un laboratorio. Algunos de ellos ya han cerrado y otros han despedido personal. Sería más inteligente —por el bien general no conviene que se pierdan puestos de trabajo— que cuando haya un precio de referencia se examine el impacto económico y que sea escalonado. Esta enmienda no ha prosperado, pero esperamos que en futuras reuniones podamos analizar el tema profundamente para llegar a una solución. También es importante que la industria farmacéutica está investigando con otros centros, aparte del Carlos III, y es una dinámica que habría que potenciar y no mermar. Hay que estudiar si todas las aportaciones van al Carlos III, examinar exactamente en qué proyectos están investigando y procurar que no se vean interrumpidos. Esta enmienda se transaccionó y quedamos en que en un futuro estudiaríamos a fondo estos temas. Por tanto no queda ninguna enmienda viva. Continuamos con nuestro apoyo a su

política porque creemos que es la adecuada, salvando el gran problema que tenemos que resolver de la financiación de la sanidad.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señora Bonàs.

Finalmente, para fijar posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, sinceramente creo que el presupuesto que estamos debatiendo y que previsiblemente aprobará la Cámara es un buen presupuesto para el conjunto del Sistema Nacional de Salud; un presupuesto sólido, transparente, suficiente, con un buen crecimiento económico por primera vez en muchos años, con unas prioridades y objetivos muy claros que coinciden, sin duda, con la demanda social de reformas que reclaman una mejor y más eficiente adaptación del sistema a la nueva realidad del país: una sociedad emergente que necesita incorporarse ya con urgencia y sin más injustificado retraso al desarrollo tecnológico e innovador, que está viviendo una rápida transformación en sus estructuras demográficas y poblaciones y que demanda, por tanto, una mejor adaptación de los sistemas sanitarios a las nuevas necesidades, a las nuevas preocupaciones y exigencias de nuestra sociedad.

Sin duda, señorías, nuestro sistema sanitario es uno de los mejores del mundo y así lo reconocen y aprecian los ciudadanos. Por eso nadie es capaz de cuestionarlo, al menos públicamente, ni siquiera el Partido Popular que hoy y estos días de atrás ha intentado sembrar la alarma con un discurso catastrofista que afortunadamente nadie escucha ni nadie cree; un discurso con el que se quedan solos en esta Cámara y también en la calle. Cómo es posible escuchar, como hemos estado oyendo estos días pasados desde esta sede parlamentaria y desde otras sedes políticas, las descalificaciones groseras que se lanzaban sobre estos presupuestos, sobre los responsables políticos de la sanidad de este país, las falsedades sobre un posible recorte de prestaciones, de medicamentos encubiertos, de subir las aportaciones de los pacientes, con el único objetivo de sembrar la duda y la preocupación entre la gente, cuando ustedes saben perfectamente que todo esto no es cierto, que es sencillamente falso, cuando saben que ni en este presupuesto ni en sus objetivos ni en la presentación del programa de Gobierno que hizo la ministra de Sanidad en esta Cámara se puede encontrar ni un solo término lingüístico, ni un solo concepto que pueda dar pie a esas intenciones políticas. Se equivocan en las descalificaciones globales a la política sanitaria del Gobierno socialista, se equivocan insistiendo en los permanentes insultos y desprecios. Yo comprendo que es muy difícil perder las elecciones y seguir dirigiendo la política sanitaria desde la oposición, pero tendrán que acostumbrarse y yo les aconsejo que lo hagan

cuanto antes porque será mejor para todos, para los ciudadanos, para el país y también para ustedes mismos.

Cuando ustedes gobernaban, el Grupo Socialista, aun no estando lógicamente de acuerdo con sus políticas, que siempre rebatimos, lo hicimos con respeto y apoyamos con lealtad al Gobierno de la nación siempre en los momentos clave en que fue necesario. Cuando surgieron las crisis de seguridad alimentaria, cuando apoyamos y negociamos la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria e incluso cuando la ministra de aquel momento lanzó una alerta de seguridad alimentaria sobre el aceite de orujo que nos pareció injustificada y sin una base científica, pero nuestras comunidades autónomas acataron sin discusión su decisión, inmovilizaron y retiraron el aceite de orujo. Fue una crisis que creó una ministra y que afectó de manera muy grave a un sector, hasta el punto de que todavía en estos momentos no se ha recuperado en los mercados nacionales ni internacionales y que tendrá, sin duda, un gran coste para el erario público tanto del Estado como de las comunidades autónomas.

Creo que realmente no tienen nada serio que objetar a este presupuesto al que han presentado una enmienda a la totalidad sin base ni fundamento y que ahora tienen que justificar. En los ocho años de Gobierno del PP, el gasto sanitario en nuestro país, según datos de la OCDE, bajó del 6 al 5,4 por ciento del producto interior bruto, y ahí quedó congelado a pesar de tener España un buen crecimiento económico, aumentando claramente nuestro diferencial con Europa. En los últimos tres años, el aumento del presupuesto sanitario fue bien escaso: en 2002 creció el 0,5 por ciento, en 2003 el 2,18 y en 2004 el 3,6. Son datos de la Oficina Presupuestaria. Este fue el gran esfuerzo que ustedes hicieron en política sanitaria durante sus años de Gobierno. Por tanto, con qué credibilidad van a desprestigiar ahora los presupuestos que se presentan en esta Cámara.

Este presupuesto significa un cambio de rumbo en la tendencia de los últimos años, significa una apuesta de futuro y de consolidación del sistema público sanitario; un cambio en cómo abordar las reformas necesarias que demandan los ciudadanos y los profesionales de la sanidad, y yo comprendo que a ustedes no les guste. Este no es con toda seguridad el que a ustedes les hubiera gustado, este es un presupuesto que crece más que la suma de los tres últimos años del Gobierno del Partido Popular, crece casi el 7 por ciento, sin contabilizar la transferencia a la Junta de Andalucía del Instituto Social de la Marina. Por otra parte, las prioridades están bien claras, tal como ha expuesto la ministra: potenciar y desarrollar las políticas de cohesión y calidad en el Sistema Nacional de Salud, reforzando la cooperación y la colaboración con las comunidades autónomas; estableciendo y liderando nuevas estrategias de promoción de salud, sobre todo, en determinados colectivos que necesitan una especial atención; trabajando por una mejor y más equitativa accesibilidad de los sistemas sanitarios en condiciones de igualdad y mejorando la seguridad, la transparencia y la eficiencia en la gestión de los servicios; fomentando e impulsan-

do decididamente la investigación como motor de desarrollo, modernización y avance en el sistema, su interconexión con el resto de los centros de investigación y servicios de salud de los distintos países de nuestro entorno y la mejora de los servicios ciudadanos; la puesta en marcha de reformas y estrategias que permitan un uso racional del medicamento; medicamentos útiles y seguros y un mejor proceso de información y transparencia entre los profesionales de la medicina, los laboratorios farmacéuticos y la Administración. Para ello en estos presupuestos hay dos medidas importantes, la potenciación y la apuesta por una gran Agencia Española del Medicamento, prácticamente inoperante y desarticulada por el anterior Gobierno, homologable a las agencias europeas y el establecimiento de un nuevo modelo de relaciones entre la industria farmacéutica y el Gobierno, un modelo de clarificación y de transparencia que acaba con un pacto asimétrico, discrecional y opaco que condicionaba las aportaciones en los contenidos y en la financiación los planes de investigación del Instituto Carlos III que dependían de las aportaciones voluntarias de algunos laboratorios —no sabemos por qué uno sí y otros no— al crecimiento del gasto farmacéutico por encima del 9 por ciento. Un sistema verdaderamente perverso que nos llevó a un crecimiento insostenible del gasto público en farmacia superior al 12,5 por ciento. Por eso, señorías, es tan importante el acuerdo alcanzado en esta Cámara con los grupos políticos para apoyar la disposición adicional cuadragésima octava en la que se establecen fórmulas objetivas para fijar las condiciones de aportación de la industria farmacéutica. Este nuevo sistema no tendrá, como ocurrió en el año 2003 a través de los decretos de precios de referencia, ningún impacto negativo sobre la industria nacional y los laboratorios de genéricos.

Me gustaría referirme a los fondos de cohesión, ya que varios grupos de esta Cámara han presentado enmiendas. Ya ha quedado claro con la presentación de la ministra que este fondo trata de garantizar la igualdad de acceso en todo el territorio nacional a los pacientes, a los ciudadanos de todas las comunidades autónomas y que se transfiere a dichas comunidades al objeto de facilitar la movilidad. Es una partida ampliable, por tanto, no necesita un aumento de crédito en estos momentos, ya que la evidencia es que se ha ido reduciendo en flujo de pacientes entre comunidades, sobre todo, en los procedentes de aquellas que recibieron las transferencias sanitarias en 2002 y que en estos años han hecho un gran esfuerzo de infraestructura y de creación de servicios. Mientras permanecieron dentro de la gestión del Insalud no tenían acceso a numerosas pruebas diagnósticas y a determinados tratamientos muy comunes, por lo que numerosos pacientes de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León debían trasladarse a Madrid. La cantidad que aparece en estos presupuestos en este año es idéntica a la que había en 2003 y en 2004, aunque a lo largo de los distintos ejercicios se fueron ampliando los créditos según las necesidades. Como saben SS.SS., el Fondo de

Cohesión se crea dentro del sistema de financiación autonómica por lo que cualquier cambio en sus conceptos, atribuciones o ajustes debe analizarse, proponerse y aprobarse dentro de los cambios que vayan a propiciarse dentro del sistema de financiación autonómica. Según acordó la conferencia de presidentes, este proceso tiene ya un calendario que culminará previsiblemente a final de 2005 para que las reformas en la financiación autonómica, que afecta a la financiación sanitaria, entren en vigor en 2006. Será durante este período, por tanto, donde tengan que analizarse cuáles son los déficits y la insuficiencia financiera que la financiación actual viene produciendo en todas las comunidades autónomas y cuáles son los mecanismos y las formas para reducir esas insuficiencias y garantizar un sistema coherente y cohesionado en todo el territorio nacional.

Merece una especial atención el esfuerzo presupuestario que, como explicaba la ministra, se está haciendo en este presupuesto sobre las políticas de cohesión y nuevas estrategias de salud, con el importante aumento presupuestario en estas partidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señora Pozuelo, por favor, le ruego que concluya.

La señora **POZUELO MEÑO**: Intentaré concluir a la mayor brevedad posible, señora presidenta.

Quería referirme, porque hay enmiendas en este sentido, al Plan Nacional de Drogas que tiene un aumento del 2 por ciento pero, como ya está suficientemente claro, aumentará sus partidas a través de los fondos de bienes decomisados, según se establece en la Ley aprobada en el año 2003 en esta Cámara, que han pasado a ser gestionados por el Ministerio de Sanidad.

Finalmente, señorías, nuestro grupo ha presentado una enmienda transaccional a una de Convergència i Unió para aumentar los créditos destinados a las instituciones y asociaciones que trabajan de manera específica para la prevención y la lucha contra el sida, enmienda que espero pueda ser apoyada por todos los grupos de esta Cámara, incluido el Grupo Popular. Solo me resta solicitar, en nombre de mi grupo, su voto para estos presupuestos de Sanidad porque inicia un cambio hacia la mejora y la consolidación del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas, señora Pozuelo; muchas gracias, señora ministra.

Continuamos, señorías, con el debate de los presupuestos referidos a la sección 15, Economía y Hacienda y a la sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea que, como saben, se van a debatir conjuntamente.

En primer lugar, tiene la palabra el ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señora presidenta, señorías, tras presentarles el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, así como las prioridades de la política económica del Gobierno, vuelvo hoy a comparecer para exponer en este caso las líneas generales del presupuesto de gastos del Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2005. El Ministerio de Economía y Hacienda integra en un único departamento las políticas económicas, presupuestaria, fiscal y de gestión del sistema tributario, así como la política de defensa de la competencia y la política de regulación económica de carácter general. Además, se adscriben al ministerio las políticas de reequilibrio regional a través del programa de incentivos regionales con el fin de movilizar el esfuerzo inversor de la iniciativa privada en aquellos territorios con menor nivel de desarrollo. En todos los cambios producidos en la estructura orgánica del ministerio se han tenido que identificar los programas presupuestarios afectos a la misma y, partiendo de esta base, se ha elaborado el presupuesto de 2005. El resultado de este cálculo ha sido un presupuesto consolidado para el año 2005 de la nueva sección 15 de 3.379 millones de euros, un 3,5 por ciento menos que el presupuesto del año pasado, comparado en términos homogéneos. Paso ahora, señorías, a subrayar las principales líneas de dicho presupuesto.

En primer lugar, el presupuesto pretende conseguir una cierta austeridad en el gasto. El presupuesto disminuye un 3,5 por ciento pues, a pesar del aumento cuantitativo del volumen de recursos financieros que administra, se ha optado por adaptar los créditos a las necesidades reales manifestadas a través del grado de ejecución de ejercicios anteriores. Un ejemplo de esto puede ser la reducción del 5 por ciento de los costes de altos cargos y un 40,5 por ciento del personal eventual del gabinete. En segundo lugar, la potenciación de los gastos orientados a incrementar la productividad; los gastos de formación en la subsecretaría crecen el 6,5 por ciento; los gastos de inversión al proyecto Ceres de seguridad y firma electrónica, un 3,3 por ciento; las inversiones en equipamiento informático, un 3,5. Por otra parte, las inversiones en investigación económica del Instituto de Estudios Fiscales crecen en un 15 por ciento. En tercer lugar, la transparencia, pues se incluye la totalidad de los gastos que deben ser objeto de financiación en el ejercicio. A título de ejemplo se incluye el crédito para abonar el canon de la Copa América de Vela que en ejercicios pasados se financió a través de expedientes de modificación presupuestaria. También se incluye una partida de tres millones de euros para indemnizar las pérdidas futuras de los afectados por el siniestro del buque *Prestige*, complementaria de las indemnizaciones ya financiadas. La transparencia también se manifiesta en el interés por la calidad en la información estadística, que más adelante comentaré al referirme al programa del Instituto Nacional de Estadística.

Los programas que paso a presentar a continuación se refieren principalmente a gastos de una considerable estabilidad por lo que, salvo lo que iré detallando, no encontrarán SS.SS. novedades extraordinarias respecto a ejercicios anteriores, máxime cuando los gastos de personal representan más de la mitad del presupuesto no financiero del ministerio. En mi opinión, no parece que sobre esta base haya argumentos para sostener ninguna enmienda a la totalidad. Paso a analizar la política de gastos en la administración financiera y tributaria. El conjunto de estos programas, que representa el 42,1 por ciento del gasto consolidado del departamento, absorberá en el año 2005 recursos por un importe de 1.424 millones de euros, con un crecimiento del 2,8 por ciento. El principal programa es la aplicación del sistema tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, cuyos créditos ascienden a 1.110 millones de euros, con un aumento del 2,6 por ciento. Con estos recursos la Agencia Tributaria continuará mejorando la gestión de los tributos y potenciará la lucha contra el fraude. En el capítulo de gastos de personal se incluye la incorporación de 100 nuevos inspectores de Hacienda y 266 funcionarios del cuerpo técnico de Hacienda. Quiero recordar a SS.SS. que los recursos de la Agencia Tributaria tienen dos componentes: los créditos que figuran en el proyecto de presupuestos, a los que me acabo de referir, y la participación en la recaudación vía generación de crédito habilitada por el artículo 18 del proyecto de ley de presupuestos, con el límite de 90 millones de euros. De materializarse esta generación, como viene siendo habitual, el incremento total respecto a la previsión de ejecución del presupuesto del año 2004 para la Agencia será del 5,4 por ciento por lo que, a pesar de las críticas recibidas, sí existirán recursos para aumentar con eficacia la lucha contra el fraude. Por volumen de recursos asignados le sigue el programa de gestión del catastro inmobiliario, al que se le asignan recursos por valor de 114,6 millones de euros, con un aumento del 7,5 por ciento. Incluye actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios dentro del marco de apoyo comunitario 2000/2006 que afectarán a la actualización de los datos catastrales de 10,1 millones de hectáreas adicionales de suelo rústico, con una financiación del 71,8 por ciento del coste. Con ello quedará actualizado el catastro de gran parte del territorio nacional.

El programa de previsión y política económica gestionado por la Secretaría de Estado de Economía contará con unos recursos financieros de 42 millones de euros, con una disminución del 4,9 por ciento respecto a 2004 por la reducción de las subvenciones de intereses para préstamos de las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial. Esta disminución es solo aparente y no significa que el Instituto vaya a disponer de menos recursos, ya que solo se trata de adaptar la dotación presupuestaria a los tipos de interés y a la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores. El área de gasto de actuaciones de carácter económico, es decir, los programas de incentivos regionales, defensa de la competencia, regulación de mercados financieros,

seguros de control y gestión, regulación contable y de auditorías, así como investigación y estudios estadísticos, representan un 20,9 por ciento del total y tienen asignado un presupuesto de 706,7 millones de euros. Entre estos gastos se incluyen las necesidades financieras del seguro de crédito a la exportación, que cubre los riesgos políticos extraordinarios que pudieran derivar de este concepto. Estas necesidades disminuirán en el año próximo de acuerdo con las previsiones de la compañía. Por esa razón el presupuesto de gastos se reduce prácticamente un 4 por ciento. Quisiera hacer referencia a la enmienda presentada para incrementar la dotación destinada a incentivos regionales, que prácticamente mantiene la misma cifra del ejercicio actual. Se ha mantenido la dotación atendiendo a la ejecución real de los dos ejercicios anteriores. Sorprende esta enmienda cuando la dotación fue la misma sin ningún incremento desde 1999 hasta año 2003.

Permítanme ahora, señorías, que analice la participación del Ministerio de Economía y Hacienda en la política de servicios de carácter general, a través de algunos de los programas que gestiona. El programa de gestión de Tesorería del Estado contará con unos recursos en el año 2005 de 102,8 millones de euros, con una disminución del 43,5 por ciento respecto al año 2004, por las menores necesidades de recursos para abono del seguro de cambio de autopistas. Este programa gestiona y administra la emisión y amortización de deuda pública a la que me referiré más adelante. El programa de relaciones con organismos financieros y multilaterales absorbe unos recursos de 300,9 millones de euros con una reducción de casi el 19 por ciento respecto al ejercicio de 2004 por las menores necesidades de aportaciones de capital a los organismos financieros multilaterales. Esta disminución no se debe a una pérdida de presencia, sino al calendario de pago de las suscripciones de acciones y de las aportaciones de capital y de la evolución del tipo de cambio. El programa elaboración y difusión estadística es prioritario para el Gobierno por su decisión de maximizar la transparencia en la información económica y en las cuentas públicas. Este programa absorbe unos recursos de 214 millones de euros, con un aumento del 10,7 por ciento con relación al ejercicio de 2004 por el fuerte incremento de las inversiones de carácter inmaterial en encuestas demográficas, económicas y sociales del Plan Estadístico Nacional.

En el programa dirección y servicios generales figura la subvención al Ente Público Radio Televisión Española con la misma cuantía que en el ejercicio 2004, ya que el Gobierno entiende que, antes de diseñar un nuevo modelo de financiación del ente público, conviene esperar a las conclusiones del informe del comité de expertos que les puede dar la referencia para el modelo final que se decida. El programa de gestión del patrimonio del Estado, cuyo objetivo es la gestión eficiente en los bienes muebles e inmuebles y de la cartera de valores del Estado, se reduce únicamente porque en el próximo ejercicio no será preciso atender ejecuciones de sentencias que obligaban al Estado

a indemnizar. La dotación para financiar las ampliaciones de capital tiene un incremento del 2,8 por ciento, acorde con las necesidades planteadas por las empresas del grupo.

Señorías, quisiera hacer referencia brevemente a algunas secciones diferenciadas de los presupuestos de la sección 15 que acabo de presentar. En primer lugar, me referiré a la sección 6, Deuda Pública. La emisión bruta de deuda pública alcanzará en 2005 los 80.225 millones de euros, mientras que la neta se elevará a 14.011 millones de euros en términos efectivos. En el año 2005 se producirá una nueva reducción del ratio de deuda del Estado sobre el PIB, así como de la carga de intereses, de acuerdo con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica. La deuda del Estado, al cierre del 2005, se situará en torno al 40,3 por ciento del PIB y la carga de intereses en términos de contabilidad nacional se situará en torno al 2 por ciento del PIB. Las aportaciones de España a la Unión Europea se recogen en la sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea, de este presupuesto. La dotación en el 2005 asciende a 10.130 millones de euros, de los que 9.931 será la aportación por el concepto de recursos propios y 198,5 millones la contribución al Fondo Europeo de Desarrollo. Esta cifra supone un incremento del 9,2 por ciento respecto al año 2004, incremento consecuencia fundamentalmente de las aportaciones ligadas al crecimiento de nuestro producto interior bruto.

Para ir concluyendo me referiré a la sección 07, Clases Pasivas, que tiene asignados en el presupuesto del Estado para 2005 créditos por un importe de 7.848 millones de euros de los que el 92,5 por ciento corresponden a pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de los funcionarios civiles y militares. Este importe integra tanto el porcentaje de revalorización previsto para el 2005 como la evolución estimada del colectivo protegido y supone un incremento del 16 por ciento respecto a lo presupuestado en el 2004.

Señorías, para concluir con esta presentación es necesario resaltar que se ha elaborado el presupuesto conforme a los criterios de austeridad, rigor y transparencia en el gasto, que rigen la política presupuestaria del Gobierno. Se han priorizado los programas asociados a la gestión del sistema tributario y los que tienen mayor injerencia en el crecimiento de la inversión productiva. La austeridad en la asignación de recursos financieros es compatible con la eficacia para alcanzar los objetivos del departamento y actuar de forma adecuada con las políticas prioritarias del ministerio en el año 2005.

En consecuencia, señorías, solicito su apoyo para la aprobación del presupuesto del Ministerio de Economía.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor vicepresidente. Muchas gracias.

Señorías, a esta sección tienen presentada enmiendas el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 1835, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, mi grupo ha mantenido para este trámite de Pleno la enmienda 1835, que es muy peculiar porque es financiada a dos bandas: por un lado, el Ministerio de Economía y Hacienda y, por otro, la Comunidad Autónoma de Canarias. El consorcio de la zona especial canaria, denominada ZEC, es un organismo dentro de una fiscalidad reducida especial y muy conocida por don Pedro Solbes que ha tratado este tema en su anterior etapa de ministro de Hacienda con la Unión Europea para que el régimen especial canario tuviera una especialidad más, la zona especial canaria, zona para ubicación de empresas, industrias, etcétera, con una fiscalidad especial reducida que permitiera la expansión, creación de puestos de trabajo y generación del producto interior bruto fundamentalmente. La estructura orgánica que tiene la zona especial canarias es un consorcio y el presidente es nombrado por el propio Gobierno central, por el Ministerio de Economía y Hacienda, mientras que el vicepresidente lo propone la Comunidad Autónoma de Canarias. Precisamente el pasado jueves, día 28 de octubre, en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda, y ante del señor secretario de Estado, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, tomaron posesión el presidente y el vicepresidente del consorcio de la zona especial canaria.

Nuestra enmienda pretendía resolver una dotación, la única fuente de ingresos que tiene el consorcio para hacer su promoción, porque tiene que vender el producto fiscalidad canaria en mercados exteriores, no solamente en la Unión Europea sino fundamentalmente en mercados como puede ser el norteamericano, el argentino, el mejicano, etcétera, para que esto se pudiera llevar a buen término. Esto venía con un informe en el que el Grupo Socialista en el debate en Comisión no tenía la autorización pertinente. Nosotros únicamente habíamos tratado de dotar a la presidencia del consorcio de unos medios presupuestarios escasísimos, apenas 925.000 euros, para esta labor de promoción. A mi grupo y a este diputado les gustaría que esta enmienda fuera aceptada —porque implica a un cargo que ha nombrado el propio Ministerio de Economía y Hacienda— y se le dotara de los medios económicos necesarios. El propio secretario de Estado —estoy recordando su intervención del 28 de octubre, en la toma de posesión— resaltó el deseo del Ministerio de Economía y Hacienda de dotar a esta figura del consorcio de los medios económicos precisos y necesarios para que se pudiera hacer una labor con dignidad.

Como este tema no se ha acabado de aclarar y de perfilar con el Ministerio de Economía y Hacienda, y a

mí personalmente como diputado canario, dado que yo he impulsado a mis compañeros tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría votar la armonización del deseo del ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno y lo que expresó el secretario de Estado, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, mi grupo va a retirar esta enmienda en este trámite para que nos de tiempo a presentarla en el Senado, donde podremos defenderla para que tenga el arropamiento de lo que está en el ánimo de todas las fuerzas políticas parlamentarias, tanto las de este hemiciclo como las de la comunidad autónoma, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En prueba de este entendimiento, señora vicepresidenta, retiro esta enmienda para que, si es posible, en el Senado reciba la dotación pertinente y los diputados de cualquiera de las fuerzas políticas de Canarias no se sientan incómodos ni se vean obligados a votar en contra. Sería una situación difícil, puesto que hay una unidad de criterio en cuanto a que esto que es un bien económico y financiero que beneficia a Canarias pero también para la promoción de una entidad del Estado español en mercados exteriores. Repito que mi grupo espera que en el Senado se llegue a convencer a las partes implicadas y este tema se resuelva. El Gobierno de Canarias está de acuerdo y esperamos que el Ministerio de Economía y Hacienda también lo esté y que tanto los diputados como los senadores nos sintamos cómodos. Como vendrá como enmienda y los diputados tendremos que ratificarla, que los diputados canarios nos sintamos cómodos dándole nuestro voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones. Muchas gracias.

El siguiente grupo y último que ha presentado enmiendas es el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señora presidenta, señor vicepresidente, señorías, he escuchado con enorme atención su intervención y, si fuera matador de toros, hoy habría aliviado claramente la faena y habría matado al toro degollándolo con una estocada cruzada. En este hemiciclo, cuando se aborda nada más y nada menos que la sección 15 de los presupuestos, en cuya memoria de objetivos se trazan claramente unos ambiciosos criterios de ordenación general de la economía, de aplicación de las estrategias presupuestarias dirigidas a conseguir la propuesta de ejecución y seguimiento de la política económica del Gobierno, sabe el señor vicepresidente que es tradicional hacer un análisis de la coyuntura internacional y de la situación de la economía de España hasta el momento.

Hoy el señor vicepresidente ha dado lo que se llama una larga cambiada. Se ha quitado de en medio, probablemente porque no le convenía el escenario internacional y tampoco el nacional. Estamos en un supuesto

en el que no cabe esperar fuertes tirones de la economía internacional que permitan a la economía española modificar su patrón de crecimiento; estamos en un momento en el que la cotización del euro dificulta las exportaciones; estamos en un momento en el que el incremento del tipo de la intervención de la reserva federal por cuarta vez consecutiva complica el escenario de tipos de interés; estamos en un escenario en el que la recuperación europea no se consolida y, por otro lado, los cambios en la economía española tienen que ser cambios generados desde dentro, con medidas concretas de reforma y con orientaciones distintas de la política presupuestaria, tal y como afirmó el Fondo Monetario Internacional en su último informe sobre la economía española. El señor vicepresidente, como han hecho sus antecesores en ocasiones idénticas a la actual, tampoco ha establecido la situación de la economía española y el cuadro macroeconómico. Probablemente, le es más cómodo hacer declaraciones a los medios de comunicación a la salida del Ecofin que en este hemiciclo. Cuando el indicador del PIB para el tercer trimestre arroja las cifras que arroja, el 2,6 por ciento de crecimiento interanual, el objetivo del Gobierno parece difícil de conseguir y el vicepresidente empieza a reconocer la dificultad de esta consecución pero mantiene el objetivo del 3 por ciento contra viento y marea, a pesar de que todos los analistas e instituciones opinan lo contrario; cuando la aportación negativa al sector exterior empieza a ser muy preocupante, 1,5 puntos porcentuales; cuando el incremento del déficit comercial es galopante; cuando se duplica el déficit en cuenta corriente y el saldo por turismo disminuye casi un 5,5 por ciento y cuando la inflación está totalmente descontrolada en nuestro país, se configura una situación en la que el Gobierno tendría que haber adoptado medidas de reforma económica que parece absolutamente decidido a no adoptar. Ello es preocupante para nuestro grupo en el contexto de la sección 15 por cuanto que el ministerio tenía que realizar, según dice la memoria de objetivos, las actuaciones necesarias para propuesta y ejecución de una política económica y no vemos en este presupuesto un modelo concreto de política económica, vemos comprometido el equilibrio presupuestario y vemos que en cuanto al Pacto de Estabilidad el Gobierno sigue tendencias muy relajadas en el ámbito comunitario —menos que otros gobiernos, hay que reconocérselo, señor vicepresidente—. Ciertamente creemos que hay cuestiones mejorables como la información y reforzamiento del sistema de sanciones, pero si la Unión Europea relaja la disciplina presupuestaria, corremos el riesgo de que los países menos rigurosos inunden los mercados con su deuda perjudicando con mayores tipos de interés a todos los demás.

Estamos en un modelo de presupuesto que nos preocupa porque tampoco se orienta hacia la productividad. Este es un debate ya muy relativo. No vamos a entrar en el viejo tema de la productividad aparente, no tiene el menor interés en estos momentos. Tenemos que analizar claramente el maquillaje estético que ha hecho el

Gobierno de algunas actuaciones que dice que configuran un apoyo hacia la productividad, todas ellas muy relativas. En el discurso de la enmienda a la totalidad nuestro grupo parlamentario expuso todas sus críticas, pero me preocupa seriamente, señor vicepresidente, que hablemos de mejora de productividad sin disponer de un modelo dinámico que fije la naturaleza de los campos de actuación, públicos y privados, en materia de I + D + I, las metas y objetivos perseguidos —que no se sabe en este presupuesto qué es lo que se persigue—, las responsabilidades financieras de cada administración —tampoco las conocemos—, los criterios de evaluación de las inversiones, que no resultan de este presupuesto, los perfiles y competencias del tejido empresarial, las capacidades de los organismos públicos de investigación; en definitiva, en ausencia de un modelo que regule toda la política de apoyo al I + D + I, los gestos presupuestarios suponen meramente textos voluntaristas. A nuestro grupo le preocupa toda esta ausencia de modelo económico en su presupuesto, toda esta ausencia de reformas estructurales, y todo esto justifica que hayamos formulado una enmienda a la totalidad a la sección 15.

Dentro de esta sección, y siguiendo el discurso del señor vicepresidente, hay tres temas que le parecen preocupantes a nuestro grupo: en primer lugar la congelación de la partida destinada a incentivos regionales. El señor vicepresidente ha hecho un discurso muy sencillo, ha dicho: teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria, esta partida no tiene ningún interés. Señor vicepresidente, en un momento de clara desaceleración de la economía española, en un momento en que los ritmos de generación de empleo se ralentizan, esta partida tiene un efecto fundamental. En un momento en que hay grandes crisis económicas e industriales en el país, no tiene sentido la congelación de esta partida. En un momento en que el desarrollo de la industria agroalimentaria en el medio rural es fundamental, si queremos dinamizar el sector agrario español cuando se va a producir la jubilación, por la pirámide poblacional, de más de 400.000 agricultores y hay que fijar población en el medio rural, no tiene ningún sentido la congelación de esta partida, que sabiamente administrada y con criterios racionales de planificación y de localización estratégica, puede tener una importancia fundamental en la creación de empleo y en la dinamización del territorio español.

En segundo lugar nos preocupa, señor vicepresidente, la sensible disminución de los gastos de personal del Tribunal de Defensa de la Competencia. El Gobierno nos ha dicho en las comparencias —lo ha dicho claramente— que no está dispuesto a cubrir ni a presupuestar las vacantes de la plantilla que se amplió como consecuencia del incremento de trabajo que este órgano experimenta como instrumento clave para la transparencia económica. Que no se cubran las plantillas en el Tribunal de Defensa de la Competencia cuando el Gobierno realmente quiere apostar por la transparencia económica y por la eficacia regulatoria nos parece una posición política aberrante.

Finalmente, ha pasado sobre ascuas en cuanto al escaso incremento del presupuesto de la Agencia Tributaria. Ustedes han hecho de la lucha contra el fraude —siempre lo hacen, anuncian muchas cosas que luego no se realizan— un programa estrella y, sobre todo, el eje que va a permitir los incrementos de recaudación previstos y que una elasticidad de recaudación absolutamente surrealista se pueda llevar a la práctica. Sin embargo no hay ni un solo atisbo en el presupuesto, ni en medios personales ni en medios materiales, de que a la Agencia Tributaria se la vaya a dotar adecuadamente para poner en marcha un programa de la envergadura del que ustedes han anunciado.

Si desde la política económica del Gobierno vemos que no hay ninguna reforma estructural de las necesarias para hacer más competitiva nuestra economía; si no hay avance en los periodos de liberación en los sectores regulados; si no hay un modelo económico en estos presupuestos que se apoye con políticas definidas y financiadas adecuadamente; si ustedes no dotan al programa de lucha contra el fraude de medios adicionales; si no aportan esfuerzos suplementarios en el campo de incentivos regionales y no dotan de los medios personales ya aprobados al Tribunal de Defensa de la Competencia, comprenderá que nuestro grupo formule una enmienda a la totalidad a la sección 15. Sobre todo, el señor vicepresidente ha hablado en su discurso del principio de transparencia y se ha referido a las secciones 15 y 34, pero ha eludido otra sección muy corriente, la sección 31, que también gestiona su ministerio y que tiene un programa singular, el de imprevistos y funciones no clasificadas, que este año iniciaba su andadura con más de 600 millones de euros adicionales al fondo de contingencia. Ese es un ejercicio de cómo no se han comportado ustedes con transparencia. Cuando en un presupuesto en que el margen del Gobierno es muy limitado —lo dijo el señor vicepresidente en la presentación, estamos hablando de un margen de 2.000 millones— hay 600 millones para imprevistos, sección 31, poca transparencia hay, señor vicepresidente; pero si además las enmiendas que ha aceptado su grupo han traspasado más fondos a esta sección para luego reordenarlos, menos transparencia todavía.

Hablando de transparencia, voy a hacer una referencia a la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea. En esta sección se recogen las partidas de gasto correspondientes a las aportaciones españolas a la Unión Europea. Lo que ocurre es que el Gobierno conoce que la aportación de España en 2005 va a ser muy superior y pese a ello lo oculta, señor Solbes. Esto no es transparencia. Nosotros, gracias a las filtraciones que el Instituto Nacional de Estadística hizo al periódico *El País*, sabemos que en 2005 se van a revisar tanto las cifras de empleo como las de crecimiento del PIB; que nuestro PIB va a ser cinco puntos superior al actual y eso genera la revisión de series estadísticas históricas. El crecimiento del PIB tiene consecuencias muy graves en la determinación del importe del recurso basado en la renta nacional bruta de Estado miembro,

pero también en el segundo tramo del IVA —la compensación al Reino Unido también se distribuye en clave de renta nacional bruta—, y es muy difícil calcular exactamente el importe en 2005 de la mayor aportación española a los presupuestos europeos que van a comportar estas inversiones, porque los desembolsos de 2005 serán no solo del ejercicio presupuestario de 2005 sino también de los ejercicios anteriores revisados. En todo caso, hablamos de importes sustanciales. Nuestro grupo, en una estimación que tiene todas las dificultades al ser hecha estando en la oposición, calcula que podemos estar hablando de 500 millones de euros para 2005 y de 1.500 millones adicionales por los ejercicios anteriores revisados, en función del número de años que se incluyan.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Arias Cañete, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Termino, señora presidenta.

Esta sección, en la terminología que al señor Marugán y al Partido Socialista le es tan grata, tendría un déficit oculto de 2.000 millones de euros, casi el 0,25 por ciento del PIB. Para tratarse de un Gobierno que presume de transparencia, la ausencia de toda referencia a este problema en la documentación presupuestaria llama la atención. Yo esperaba el discurso del señor vicepresidente para ver si había alguna referencia a este problema y no la he visto, y este es un asunto que está encima de la mesa, porque en alguna fecha del año 2005 —es una clave estadística que ya ha avanzado algún medio de comunicación— lo pondrá en la contabilidad nacional y revisarán las series estadísticas, y eso influye claramente en la sección 34. Por todas estas razones, nuestro grupo va a votar a favor de la enmienda a la totalidad y de las enmiendas parciales presentadas a la sección 15, así como también votará en contra de las secciones 15 y 34. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señor vicepresidente, me gustaría que aclarara a la Cámara los problemas de la sección 34 y, desde luego, que me explicara claramente qué razones hay para que el Tribunal de Defensa de la Competencia carezca de los medios necesarios para afrontar los procesos que vamos a ver en los próximos meses, los movimientos empresariales, muy complejos, que se avecinan en nuestro país y que van a determinar actuaciones muy intensas de estos órganos regulatorios. No se justifica, en absoluto, la política presupuestaria de su departamento en temas fundamentales como incentivos regionales, defensa de la competencia y Agencia Tributaria, pero espero que, por lo menos en lo relativo al Tribunal de Defensa de la Competencia y a la sección 34, el señor vicepresidente manifieste si el Gobierno está dispuesto a ser más transparente en un caso y a dotar al tribunal de los medios necesarios para afrontar los procesos que sin duda va a tener que acometer en un año en que estamos viendo los grandes movimientos empresariales que se producen en nuestro país, con

toma de posiciones por agentes económicos en sectores claves de la economía española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Arias Cañete.

Continuamos con el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no ha presentado enmiendas parciales al Ministerio de Economía. Es cierto, sin embargo, que formuló una enmienda a la totalidad por los motivos que ya manifestó el presidente de nuestro grupo, el señor Duran i Lleida, en el debate que al efecto mantuvimos en esta Cámara. Una de las razones por las que nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad era que las previsiones macroeconómicas estaban basadas en datos poco fiables. Entendíamos que la previsión de crecimiento económico para 2005 no se podría cumplir, porque los precios del petróleo estaban calculados a 35 dólares/barril, cuando si bien es cierto que ha bajado, se mantiene a pocas décimas de los 50 dólares, aspecto importante que muy probablemente imposibilitará que se cumplan las previsiones, como digo. Algunos organismos internacionales lo han dicho durante estas últimas semanas y el mismo ministro, en reuniones que ha mantenido en diferentes foros empresariales, ha reconocido que no se podría llegar al 3 por ciento en el incremento del PIB.

Denunciábamos también en esta Cámara que a los Presupuestos Generales del Estado les faltaban mecanismos presupuestarios y mecanismos fiscales que tradicionalmente se habían incorporado por la ley de acompañamiento. Si hubiera sido posible para el año 2005, estos mecanismos y herramientas, necesarios, serían suficientes para incentivar la actividad económica. Hablo de mecanismos fiscales y presupuestarios que pudieran resultar atractivos para el tejido empresarial e industrial español al complementar la diferencia del precio de los carburantes, con los consiguientes incrementos de productividad.

Es cierto que en el debate de las enmiendas al articulado, el lunes pasado por la tarde, transaccionamos alguna enmienda interesante con el Grupo Parlamentario Socialista, orientada precisamente hacia la ampliación del régimen fiscal de las pequeñas y medianas empresas. En concreto, conseguimos pactar una ampliación de la base imponible para todas aquellas pequeñas y medianas empresas con un nivel determinado de beneficios, para que pudieran acogerse al 30 por ciento en el impuesto sobre sociedades, al tipo reducido. Este es un buen camino y nos gustaría culminar durante el próximo período de sesiones y a lo largo de esta legislatura con acciones que hicieran más competitivo el sistema productivo español, homologándolo al

mismo tiempo al sistema fiscal y productivo de muchos países de la Unión Europea, que representan una competencia importante para nuestros agentes industriales. Repito que este es un buen camino.

No ha sido posible aprobar una enmienda que no costaba ni un euro, como era que tuviese lugar una comparecencia del Gobierno, solicitada por el Grupo Vasco y por el Grupo de Convergència i Unió, para posibilitar un debate en el Pleno del Congreso de los Diputados, si el grupo que da soporte al Gobierno lo consideraba conveniente, con el ministro de Economía, con propuestas de resolución orientadas a la mejora de la productividad y de la competitividad en nuestro país, sobre políticas para la generación de puestos de trabajo y políticas industriales que pudieran generar empleo ante el futuro de las deslocalizaciones, que es una cuestión que hemos de afrontar sin ningún riesgo, ya que es un problema generalizado en el ámbito internacional. Pienso sinceramente que al igual que han hecho otros países de la Unión Europea protegiendo su industria nacional, no estaría de más que en España, a través del Ministerio de Economía o a través del Ministerio de Industria, pudiéramos posibilitar el nacimiento de una subcomisión para que con las comparecencias de todos los agentes económicos y sociales y de las comunidades autónomas se acordaran medidas fiscales y económicas que imposibilitaran la deslocalización y que, al mismo tiempo, posibilitaran que industrias de otros países se instalaran en el nuestro. Este sería otro punto importante, ese futuro debate que espero se pueda realizar a lo largo del próximo periodo de sesiones.

Hay otro tema que nos preocupa y que hemos debatido en algunas ocasiones con el señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, que sería cuáles son las actuaciones que en el futuro podría impulsar el Gobierno para hacer frente al aumento de la competencia en la economía española como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea y a la posible pérdida de recursos procedentes de los fondos estructurales y de cohesión. Es una realidad, por desgracia, que a partir del año 2007 España recibirá menos fondos estructurales y de cohesión, que irán a parar a países de nuevo ingreso de la Unión Europea, y ello imposibilitará que España siga generando competitividad e inversiones en infraestructuras. Esta es una cuestión que nos preocupa y estoy convencido que con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios y los objetivos del Gobierno podríamos llegar a acuerdos importantes. En este debate se podrían plantear con transparencia todos los compromisos necesarios y convenientes para que existiera un buen diálogo social. Esta es la cuestión principal y primordial. Pienso sinceramente que con esta iniciativa parlamentaria todos los grupos nos podríamos ver beneficiados y sustancialmente los agentes económicos, sociales e industriales de España.

Hay otra cuestión que también nos preocupa, ya que el presidente del Gobierno, en el debate de investidura, dijo que el Partido Socialista llevaría a cabo una reforma fiscal amplia a lo largo de esta legislatura, y a tenor de las manifestaciones de los diferentes miembros del

Gobierno pensamos que esa reforma fiscal probablemente la darán a conocer en el año 2005 y es posible que la negociemos en el Parlamento en el año 2006 para que sea aplicada en 2007. Lo que no ayuda a dar solvencia a la economía financiera y productiva son manifestaciones como las que efectuó recientemente el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos en el sentido de que probablemente la legislación fiscal sobre los planes o fondos de pensiones experimentará grandes cambios en la futura reforma fiscal que ustedes piensan plantear ante el Parlamento. Estos productos financieros no dejan de ser un ahorro importante a medio y largo plazo. Por la vía de este Parlamento y con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, se ha dado mucha confianza a muchos ahorradores españoles, que antes de que finalice el año están pensando cuánto van a dedicar a sus futuros planes de pensiones, y en este momento lo que menos necesitan son declaraciones que produzcan inseguridad y que, sinceramente, señor ministro, no hacen ningún bien al ahorro español, que se ha visto favorecido con los planes de pensiones complementarios que desde este Parlamento hemos estimulado desde hace bastantes años. Por tanto, nos gustaría que en cuanto a la futura reforma fiscal se transmita tranquilidad y serenidad a los agentes sociales y económicos, tranquilidad y serenidad de la que siempre han hecho gala el señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, señor Solbes, y también el señor Fernández Ordóñez, y que exista un diálogo y una aportación de todas las formaciones políticas para que finalmente esta futura reforma fiscal también sea un éxito desde la perspectiva económica.

Doy por finalizada esta intervención sobre aquellos aspectos que a nuestro grupo le preocupaban, relativos a la situación económica y a las perspectivas de futuro, para que exista una mayor competitividad de nuestro tejido industrial y económico.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Socialista, señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente, a lo largo de estos días y también en el debate que nos ocupa hemos escuchado, como parece lógico, distintas apreciaciones sobre la situación económica en general, aunque yo creo que la mayor parte de ellas ya han tenido cumplida respuesta tanto en el debate de totalidad en el Pleno como en la Comisión. Yo, sinceramente, venía dispuesta a debatir sobre la sección 15, pero no puedo obviar algunas de esas consideraciones, puesto que el principal partido de la oposición sigue insistiendo machaconamente intentando hacer calar con su técnica de lluvia fina esa política consistente en repetir cien veces lo

mismo, cien veces una mentira hasta que se convierte en una verdad, una dinámica que durante tantos años les dio tantos frutos, siendo el último que ustedes recogieron precisamente perder las elecciones. Sigue cuestionando la credibilidad del cuadro macroeconómico, del escenario de estabilidad presupuestaria; una vez más, en este debate se cuestionan las estimaciones de crecimiento de la economía y se sigue poniendo en tela de juicio la capacidad de previsión del Gobierno. Yo, con buen talante, les quiero decir que eso es algo normal y que entra dentro del juego político. Lo que sí resulta sorprendente, atrevido y osado es que quienes más insisten en esa crítica sean justamente aquellos que durante sus ocho años de Gobierno no han estado precisamente caracterizados por su capacidad de acierto, por su capacidad de dar en la diana de las previsiones, por lo que sus críticas carecen de credibilidad alguna. Se sigue insistiendo en que el precio del crudo invalida todas las estimaciones de crecimiento del Gobierno, precio cuya evolución está siendo a la baja en los últimos días. Pero ustedes mismos nos dan la respuesta a esas críticas sobre esa posibilidad de crecimiento moderado en el caso de que este se produzca. Nos dieron ustedes la respuesta en su informe de actualización del programa de estabilidad de España, como le recordaba el señor vicepresidente al señor Rajoy en el debate de totalidad. Yo les emplazo a lo mismo que hizo el vicepresidente: a que ustedes lean sus propios documentos. En cualquier caso, insisto, la crítica al Gobierno, unas veces de manera más constructiva que otras, es el papel que les han asignado los ciudadanos en las elecciones, y el papel que le corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda es el de hacer emanar las directrices de la política financiera y tributaria, el control del gasto público y la política presupuestaria; política presupuestaria que pretende con el proyecto de ley que estos días debatimos ejercer de palanca para el cambio de modelo económico, modelo económico de los últimos años que presenta claros síntomas de agotamiento; un cambio en un patrón hasta ahora basado en una baja productividad y en un escaso esfuerzo innovador, lo que ha conllevado una pérdida de competitividad de nuestra economía. Ha sido un crecimiento económico que ha estado dependiendo hasta ahora de determinados sectores, especialmente del inmobiliario, y el cambio es hacia un modelo sostenible de crecimiento, para lo que el proyecto de presupuestos realiza un esfuerzo para dotar a nuestra economía de bienes de equipo, de infraestructuras, de capital humano y de conocimiento, con el objetivo de lograr más y mejor empleo. En definitiva, estamos ante un presupuesto, el primero del Gobierno socialista, palanca para el cambio, que hace frente a las preocupaciones de la ciudadanía de este país por su amplia dimensión social.

El presupuesto de la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, que es el que nos ocupa, es coherente, como no puede ser de otra manera, con los principios generales del presupuesto: aumento de la productividad y transparencia, además de las ya citadas; transparencia que supone incluir par-

tidas en los presupuestos no contabilizadas por el Gobierno anterior; transparencia que supone renunciar a la Ley de acompañamiento; transparencia que supone poner en marcha medidas para mejorar la información que suministra la Administración; transparencia que supone aumentar el déficit del Estado por el reconocimiento de deudas recibidas como herencia del Gobierno anterior, como la de Renfe o Radiotelevisión Española; transparencia que se evidencia con el esfuerzo en la sección 15, por ejemplo, de reflejar en términos homogéneos los créditos de la misma tras la reestructuración ministerial; transparencia e impulso a la productividad también en la sección 15, como ya ha manifestado el vicepresidente, mediante el esfuerzo en gastos productivos, a pesar de la contención y la austeridad en una nueva estructura ministerial más compleja.

Con respecto a las enmiendas parciales del principal partido de la oposición, seguimos pensando que no justifican una enmienda a la totalidad de la sección. Utilizando un símil taurino, no justifican devolver el toro al corral y no se corresponden además con el discurso sobre el conjunto del presupuesto del ministerio. Rechazaremos las enmiendas del Partido Popular porque en todos los casos las partidas presupuestadas se han realizado sobre la base de las cantidades ejecutadas en años anteriores y de calendarios predeterminados. No quiero añadir mucho más a lo dicho en Comisión y a lo expresado por el Gobierno, salvo que el Grupo Parlamentario Socialista no considera que estas enmiendas hagan más creíble el presupuesto del ministerio ni suponen un modelo económico alternativo y, no sé si las ha leído, señor Cañete, no dan respuesta a todas las cuestiones que usted ha enumerado.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la sección 34, lo primero que quiero decirle, señor Cañete, es que —como usted muy bien sabe— hay total transparencia. El presupuesto actual está enmarcado dentro de las actuales perspectivas financieras elaboradas, teniendo en cuenta las recomendaciones del Ecofin y respetando los principios de rigor y disciplina financieros establecidos en el acuerdo interinstitucional de 1999.

Como ustedes saben perfectamente, España es un perceptor neto del presupuesto comunitario. España prevé aportar para 2005 en concepto de recursos propios 9.923 millones, a los que hay que añadir un incremento de la contribución española al FEC de 199 millones. En relación con las transferencias que recibe España del presupuesto comunitario, esperamos recibir en 2005 un volumen total de 15.759,58 millones de euros. Estas transferencias las recibimos fundamentalmente a través del Feoga Garantía, a través de los fondos estructurales, de los que se esperan recibir 7.045 millones de euros, y de los fondos de cohesión, en los

que España tiene una participación del 62 por ciento y recibirá 1.791 millones de euros, lo que supone un incremento de un 17,83 por ciento sobre el pasado ejercicio. El saldo financiero previsto con total transparencia se estima que alcanzará un total de 5.629,37 millones de euros. Estas relaciones financieras previstas para el ejercicio 2005 continúan por tanto la tendencia decreciente que se viene produciendo desde 2002 en nuestro saldo con la Unión Europea. Esta disminución de nuestro saldo se explica por el proceso de convergencia real de la economía española con el resto de los países comunitarios, que ha supuesto un crecimiento diferencial respecto a otros Estados miembros que en muchos casos ha sido superior hasta en dos puntos porcentuales. Esta convergencia y, por tanto, esta mayor aportación al presupuesto comunitario tiene su explicación en que varias regiones españolas abandonarán el Objetivo 1 por convergencia real, por convergencia económica, esto es, por sus mayores tasas de crecimiento económico, lo que les permite situarse por encima del umbral de elegibilidad del 75 por ciento de la media comunitaria; y por último, por las implicaciones que se derivan de los mecanismos de transición presupuestarios para paliar las repercusiones del llamado efecto estadístico al caer un 13 por ciento la renta per cápita media comunitaria. Indudablemente, hay que tener en cuenta que habrá una bajada de la renta comunitaria de algunas comunidades no por convergencia real sino por efecto estadístico. Está prevista —se está negociando— una asignación de fondos a estas regiones, pero en algún caso disminuirán. Por tanto, ya le he dicho dentro de qué marco comunitario está realizado el presupuesto de esta sección, que es un presupuesto absolutamente claro y transparente.

Muchas gracias, señoría. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ramos.

¿Algún grupo parlamentario desea ejercer su derecho a réplica?

Señor Arias, adelante.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Muchas gracias, señor presidente.

Esperaba que el señor vicepresidente me aclarara al menos alguna de las preguntas que he formulado a la sección 34. Quiero anunciar a los portavoces del Grupo Socialista, en primer lugar a mi buena amiga Soraya, que la semana que viene tendremos una interpelación parlamentaria —espero— para hablar de perspectivas financieras y para ver cuál es la estrategia del Gobierno, seguida de una moción, para que esta Cámara tenga ocasión de fijar su posición en torno a esta negociación. Ahí podremos discutir ampliamente este tema. A mí lo que me preocupa de la sección 34 es que, conociendo como conoce la Cámara que hay una revisión del PIB español muy importante por convergencia real —no lo discutimos nadie— que supone mayor aportación, en la documentación presupuestaria no haya una sola línea que anuncie este evento. Eso convierte los presump-

tos en papel mojado, porque 2.000 millones de euros más es todo el margen que el Gobierno tenía en esto presupuestos; 2.000 millones de euros más supone que el Gobierno se come todo o la mayor parte del fondo de contingencia, porque el fondo de imprevistos se lo han comido ustedes con las enmiendas que han pactado con las minorías que les apoyan. Estamos hablando de un tema muy serio porque cuando el INE revise la contabilidad nacional se verá que ha desaparecido el fondo de contingencia, que es un fondo absolutamente necesario y, desaparecido el fondo de contingencia, cualquier contingencia que surja se imputará a déficit adicional. Esa es la importancia que tiene la sección 34 en estos momentos. Yo no discuto ni uno solo de los parámetros que vienen en la sección 34 tal como lo han confeccionado ustedes. Sólo pido que me digan ustedes si se va a revisar o no la contabilidad nacional, si revisada produce efectos presupuestarios y si afectan a 2005 y a los años anteriores. Usted conoce este tema bien, habrá otros diputados de esta Cámara que esto no lo conozca, pero S.S. conoce el tema.

Hablemos de transparencia. Se puede practicar o presumir de transparencia, pero el Partido Socialista presume de transparencia y nos presenta unos presupuestos que tienen tres ejes no transparentes. El primero se refiere a la eliminación de la ley de acompañamiento. Vayamos al articulado de la ley, porque hay una ley de acompañamiento encubierta. ¿Cómo se puede modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que no tiene carácter anual, en la Ley de presupuestos? Eso es una ley de acompañamiento. ¿Cómo se puede crear un impuesto de carácter permanente no anual en la Ley de presupuestos? Eso es la ley de acompañamiento. Eso se llama cambiarle el hábito al monje, pero el monje sigue siendo monje. Por tanto, transparencia, la mitad de la mitad, como dice el refrán.

En cuanto a la sección 31, no hay un Gobierno serio que elabore una sección 31 con 600 millones de euros de gastos no previstos en ministerios. ¿Ustedes presupuestan o hacen la cuenta de la vieja? La vieja es mucho más precisa que ustedes. Eso no es transparencia, eso se llama cajón de sastre para hacer lo que yo quiera. Además se utilizan enmiendas, violando toda la normativa de este Parlamento —diga lo que diga el presidente, con todo el respeto, señor presidente—, con cargo a la sección 31 que no se pueden hacer en técnica presupuestaria, pero, como hay mayoría, todo vale. ¡Viva la política del todo vale! Señoría, eso no es transparencia: leyes de acompañamiento encubiertas, una sección 31 que vale para todo y que además es absolutamente elástica y una sección 34 con 2.000 millones de desfase, eso no es transparencia en los que presumen de transparencia, porque ustedes presumen de transparencia y hay otros que la han ejercido realmente sin presumir, que es un tema muy distinto. (**Risas.**) Se pueden reír lo que quieran, señorías.

Respecto del modelo, decía la portavoz socialista que aquí hay un modelo de crecimiento económico alternativo. Venga Dios y lo vea. ¿Cuál es el modelo de crecimiento? Decía: vamos a apoyar la productivi-

dad con tres cosas: más I+D+I, menor aportación negativa al déficit público en el sector exterior —eso lo han dicho ustedes— y mayor gasto de educación. Bien, sector exterior, 0,3. Ya van por 1,5, a ver cómo bajan al 0,3. Y los datos son peores cada día que pasan, ni una sola acción positiva para ser más competitivo. Además, estamos en un momento en que se incrementa el euro frente al dólar y ustedes dicen: qué bonito. Petróleo más barato, sí, pero exportaciones cero. Todo el sector exportador menos competitivo día a día, y ustedes dicen: no, es que como exportamos al área euro no pasa nada. Oiga, el área euro compite con todos los países del mundo y eso repercute negativamente. Por tanto, tenemos una paridad en este momento que hace muy complicado el sector exterior y el cuadro macroeconómico.

Segundo parámetro: vamos a apostar por la productividad. Bien, pero resulta que el gasto corriente crece más que los gastos de capital. Buena manera de apostar por la productividad. El esfuerzo inversor se incrementa un 5 por ciento este año frente a un 11 por ciento en 2004. Pues si es la mitad del año pasado en esfuerzo inversor, menos productividad. En infraestructuras crece la mitad que en presupuestos anteriores y en cuanto a los gastos en I+D+I ya no les cree ni la comunidad científica. Aun con los parches de las enmiendas que ustedes han aprobado han incumplido rigurosamente su programa electoral y el discurso de investidura, incluso con las enmiendas de los grupos que les apoyan. ¿Dónde está la productividad? En la educación, el mismo esfuerzo que el año pasado, menos que el PIB nominal crecen ustedes, y además pierden peso en el presupuesto. Si ustedes creen que eso es un cambio de modelo económico... Mire, señor ministro, el modelo económico, desgraciadamente, sigue apoyado en la demanda interna. Es así. No hay un modelo económico alternativo, no hay reducciones de impuestos, no hay mayor inversión pública ni hay un modelo de inversión de I+D+I. No hay una política coordinada de Gobierno y comunidades autónomas porque las comunidades autónomas son agentes económicos del I+D+I fundamentales para hacer coordinadamente una apuesta para que nuestro país recupere la brecha tecnológica que tiene. No lo hay, pero ustedes presumen de ello. Pues si presumen, tenían que haber traído un presupuesto que fuera efectivo. Por eso nos oponemos a la sección 15. La sección 15 probablemente, en sí misma, tenga poco contenido...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría...

El señor **ARIAS CAÑETE**: ... pero es el motor del cambio económico en este país y es la sección fundamental que tiene que tirar de la economía y ordenarla. Lamentablemente, creemos que ustedes no están haciendo ni ordenación general de la economía, ni un nuevo modelo, ni desde luego una política más transparente. Esa es la crítica que hacemos, y nosotros la hacemos con humildad. Nos ha correspondido el papel de la oposición, lo haremos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, míreme, es hora de concluir. Le veo a usted muy animado esta tarde.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor presidente, siempre acataré la decisión de la Presidencia. Muchas gracias. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, Solbes Mira, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Es un turno de réplica.

El Gobierno ha manifestado su interés en responder. Terminamos el turno de réplica de los grupos, si me lo permite, señor vicepresidente, y luego el Gobierno ejerce su turno de cierre.

Para replicar, estrictamente para replicar a su contradictor, tiene la palabra, señora diputada.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Dice el señor Cañete que, como portavoz del Partido Socialista, he presumido de transparencia. Sí, señor Cañete, he presumido de transparencia porque presume quien puede, no quien quiere. Ustedes de lo que pueden presumir es de haber metido por la puerta de atrás del Senado cientos de enmiendas para atender a los *lobbies* a los que todos estamos acostumbrados, con alevosía y nocturnidad.

Insiste usted en el tema de las previsiones. Yo sólo le voy a reiterar una que ya se le recordó en el debate de totalidad. Aquella previsión estrella del Gobierno de que con la participación en la guerra de Irak bajarán los precios del petróleo. Ese es un ejemplo de cuáles son sus previsiones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Algún otro grupo parlamentario quiere replicar? **(Pausa.)**

El Gobierno tiene su turno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Desde el mes pasado, que tuvimos la ocasión de hablar de economía general, han pasado algunas cosas, pero no consideré que era hoy el momento para volver a traer un debate de esta naturaleza. Estamos discutiendo una sección específica del presupuesto y prefiero limitarme a ese punto. Pero sí quiero comentarle un punto fundamental que usted ha planteado. ¿Qué pasa con la sección 34? Usted conoce técnicamente bien cómo funcionan las cosas en Bruselas y usted debe saber que en el mes de mayo del año 2005 hay revisión obligatoria del PIB, no sólo en España sino en los restantes países de la Unión. Es cierto que esas revisiones tendrán un impacto presupuestario sobre el año de referencia y sobre los años anteriores, pero también es verdad que es imposible conocer cuál es ese impacto ya que solo tendremos que atribuir más en la medida en

que nuestro diferencial de crecimiento sea mayor que el de los demás. Por lo tanto, el problema está ahí y es bien conocido. Es su momento habrá que tomar la decisión y, por supuesto, ese será el momento en que tendremos que decir cuál es la financiación, si necesaria, para lo que se plantee.

Por otra parte, no voy a entrar nuevamente en el debate de transparencia o no. Lo que hemos pretendido es que todo lo que planteamos y se apruebe por este Parlamento sea conocido y sea aprobado por él.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate sobre la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, pasamos a la sección 34, a la que no hay enmiendas. Aun así, cabe el turno de fijación de posiciones, pero no se animen, no es necesario. **(Pausa.)** Gracias.

Sección 23 Sección 23, Medio Ambiente.

Para presentar el presupuesto, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, subo a esta tribuna para defender el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, sus organismos autónomos y las sociedades estatales del agua, y hacerlo desde el respeto a lo acordado en la Comisión de Medio Ambiente, porque las enmiendas ya han sido objeto de votación y además son enmiendas que no cambian en absoluto los ejes estratégicos de este presupuesto para el año 2005. Se mantienen las grandes modificaciones, las modificaciones que ahora explicaré, de este presupuesto respecto de presupuestos anteriores del Ministerio de Medio Ambiente, abriendo lo que es una nueva etapa, una nueva legislatura en la que este ministerio debe de cumplir de manera muy clara los compromisos que el presidente del Gobierno asumió en su discurso de investidura, compromiso nítido respecto al avance necesario de este país hacia un modelo de desarrollo más sostenible donde haya crecimiento económico y del empleo, por supuesto, empleo de calidad y empleo estable mucho mayor que en el pasado, mayor bienestar social para todos los ciudadanos y todo ello con una reducción de la contaminación al medio, al agua, al aire, al suelo, con una menor degradación de nuestros ecosistemas y con un uso más eficiente, más racional de todos los recursos naturales, el agua, la energía, el suelo, las materias primas... Este es el compromiso que explicitó, aproximadamente con estas mismas palabras, el presidente Rodríguez Zapatero en su primera intervención ante esta Cámara, donde asumió también dos compromisos que afectan lógicamente, en primer lugar, al propio Ministerio de Medio Ambiente, pero también al conjunto del Gobierno: la reorientación en profundidad de la política del agua en nuestro país para que responda a los criterios europeos y tenga, por tanto, como prioridad una buena gestión del agua y un mejor con-

trol público del uso del agua y de su calidad y también el avance hacia el cumplimiento del protocolo de Kioto, compromisos en los que este ministerio ha comenzado ya a actuar y seguirá actuando en lo que se refiere a recursos presupuestarios en el contexto del proyecto que hoy se defiende aquí. Como decía al inicio de mi intervención, el proyecto inicial se ha visto modificado por los acuerdos alcanzados en torno a enmiendas de distintos grupos en la Comisión de Medio Ambiente. Esas enmiendas no alteran en absoluto la orientación básica y los ejes estratégicos del presupuesto inicial del Ministerio de Medio Ambiente y sí realizan algunos ajustes territoriales hacia determinadas comunidades autónomas que se van a poder beneficiar del resultado del acuerdo sobre esas enmiendas. Simplemente enuncio aquellas donde ese reajuste supone un mayor beneficio, como es el caso de Aragón, de Cataluña, de Galicia, de Extremadura, de Castilla-La Mancha y de Murcia. Hay algunos otros ajustes de menor cuantía y todos ellos se han llevado a cabo sin modificar las cifras globales del ministerio ni tampoco las cifras globales de cada uno de los programas del ministerio. Por eso, señorías, lo que hoy defiende aquí es el presupuesto inicial con las modificaciones que han sido ya acordadas en Comisión.

Como primer elemento a tener en cuenta hay que señalar que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para el próximo año viene condicionado en aproximadamente un 85 por ciento por compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, por actuaciones ya comprometidas o en ejecución y eso significa que el margen de maniobra en este primer presupuesto de la nueva legislatura ha sido sin duda reducido. A pesar de ello, en el conjunto del presupuesto, en lo que será su ejecución el año próximo, vamos a actuar desde la exigencia de una mayor racionalidad del gasto público. Para contribuir precisamente al máximo rigor presupuestario cualquier actuación del Ministerio de Medio Ambiente debe de ser cuidadosamente medida y, por tanto, suponer un gasto o una inversión que sea escrupulosamente la necesaria y ni un solo euro más. Por supuesto, mayor sostenibilidad ambiental incorporando criterios ambientales, tanto en las obras que ya están en ejecución como en las nuevas actuaciones que irán desarrollándose dentro del presupuesto del año próximo. Sin duda, una mayor transparencia, evitando crear falsas expectativas en todos los territorios sobre actuaciones que se han prometido y de las que no existía ni rastro desde el punto de vista del compromiso presupuestario. Menos falsas expectativas, más transparencia y menos incumplimiento de promesas de corte electoralista como las que durante los últimos años han sido frecuentes. Por supuesto, un presupuesto de un Ministerio de Medio Ambiente que no necesita de una ley de acompañamiento para realizar, de manera exageradamente rápida, modificaciones de calado como las que en los últimos años han acaecido. Me refiero solo a dos ejemplos: la transposición de la Directiva marco en materia de política del agua, a través de una enmienda del Partido Popular en el Senado, el año 2003 y el

vaciamiento de las competencias del Consorcio para la protección integral del delta del Ebro, también a través de una enmienda en la ley de acompañamiento. Con todo ello, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2005 supone un incremento —en lo que son los datos exclusivamente del Ministerio de Medio Ambiente— del 2,7 por ciento respecto del presupuesto inicial del año 2004. Un crecimiento, por tanto, muy moderado que defiendo ante esta Cámara porque, en primer lugar, ha contribuido a la posibilidad de incremento de otras partidas presupuestarias de este Gobierno, las grandes políticas sociales que hoy día se sitúan en el centro del presupuesto para el año 2005: las pensiones, las becas, la política de vivienda, el incremento en investigación y desarrollo tecnológico. Esos incrementos han sido también posibles gracias a un crecimiento moderado del Ministerio de Medio Ambiente que ha procurado ajustarse a lo que efectivamente es posible realizar durante el próximo año, acabando, como digo, con una larga etapa de promesas que aparecen en el presupuesto inicial y que después simplemente se incumplen y desaparecen. Por lo que se refiere a este crecimiento moderado, también quiero señalar que este año van a aumentar los ingresos, tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales, como resultado del incremento en la participación en los ingresos estatales. Esa mayor disponibilidad de recursos presupuestarios para las administraciones territoriales permitirá a las mismas asignar mayores recursos también a la política ambiental en el ámbito de sus competencias. La gestión ambiental, que prácticamente en su totalidad corresponde a las comunidades autónomas, se verá beneficiada de esa mayor participación en los ingresos estatales. Señalo esta cuestión porque hay que recordar en este sentido que el Ministerio de Medio Ambiente tiene muy acotadas sus competencias de gestión ambiental directa. Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente estrictamente aquel dominio público estatal que se sitúa en las confederaciones hidrográficas que no han sido objeto de transferencia, como lo va a ser a partir del 1 de enero del próximo año la Confederación Hidrográfica del Sur por tratarse de una cuenca que discurre exclusivamente en el ámbito de una comunidad autónoma. Dominio público estatal, tanto el hidráulico como el marítimo terrestre. En estos días hemos conocido la sentencia del Tribunal Constitucional que delimita de forma muy estricta cuáles son otras competencias en materia ambiental y, en particular, en lo que se refiere a los parques nacionales en materia de gestión. Todo ello significa que, mirando hacia el futuro, el Ministerio de Medio Ambiente, sin ninguna duda, será objeto de un ulterior redimensionamiento desde el punto de vista de los recursos presupuestarios que le corresponderá administrar. El Ministerio de Medio Ambiente reforzará, porque es muy necesario, sus funciones en cuanto a la legislación básica, al establecimiento por tanto de esos criterios que sirvan para garantizar unos mínimos en todo el territorio nacional acordes con las exigencias europeas y que signifiquen el acceso al derecho al

medio ambiente de todos los ciudadanos, reforzar la legislación básica y, por tanto, criterios básicos y, desde luego, más y mejor gestión de aquellos dominios públicos que siguen correspondiendo al Ministerio de Medio Ambiente, pero en el estricto respeto a las competencias del resto de las administraciones.

Este presupuesto presenta incrementos que voy a comentar en lo que se refiere a los distintos programas de manera somera. Comentaré que en lo que se refiere al Ministerio de Medio Ambiente hay ese incremento ya señalado del 2,74 por ciento respecto del presupuesto inicial del año 2004. Los organismos autónomos retroceden un 3,5 por ciento respecto del presupuesto inicial del año 2005, y en particular retroceden las confederaciones hidrográficas, que en los últimos años apenas han sido capaces de ejecutar el 50 por ciento del presupuesto inicial que les correspondía en cada uno de los ejercicios.

Por lo que se refiere a las sociedades estatales, hay un crecimiento del 4,7 por ciento dentro de sociedades estatales que deberán ajustarse a lo establecido por la legislación en vigor y, por tanto, llevar a cabo sus actuaciones en el respeto de este instrumento, un instrumento que se definió al menos sobre el papel para poder llevar a cabo actuaciones que no incrementen el déficit del Estado, aunque luego han sido utilizadas de forma bastante diferente. En cualquier caso, el incremento previsto para estas sociedades estatales en la inversión a realizar por las mismas, como decía, es del 4,7 por ciento.

En lo que se refiere a los capítulos del ministerio, simplemente señalaré el incremento de 300 trabajadores que van a tener cobertura económica por el incremento del capítulo 1, de gastos de personal. Son trabajadores que se van a destinar a las labores de control y vigilancia del dominio público estatal, un control y vigilancia que había decaído mucho durante los últimos años y que creemos que es preciso fortalecer con este incremento, que viene cubierto por el aumento de gasto previsto en el capítulo 1.

En cuanto a los distintos programas del Ministerio de Medio Ambiente, señalaré, en primer lugar, aquellos que son objeto de incremento respecto del presupuesto inicial del año 2004. Crece el programa 451 en dos millones de euros. Este programa se corresponde con los gastos de la subsecretaría y de la secretaría general para la prevención de la contaminación y el cambio climático. Con ese incremento, entre otras cuestiones, la oficina de cambio climático podrá poner en marcha el registro nacional del comercio de derechos de emisión, registro nacional que en estos momentos está completando los pasos necesarios para que el comercio de emisiones pueda ser una realidad a partir del día 1 de enero de 2005, y concretamente el próximo Consejo de Ministros determinará la entidad que se ocupará de la gestión del registro nacional, dando así un paso más para su puesta en marcha definitiva. El incremento del programa 451 se corresponde también, por ejemplo, con el presupuesto reservado para el cumplimiento del convenio con la Federación Española de Municipios y

Provincias para potenciar una red española de ciudades por el clima, red que deberá partir de compromisos concretos de los distintos ayuntamientos, objetivos e indicadores que persigan la evaluación y el cumplimiento de dichos compromisos. En este programa también habrá recursos este año para poder dotar adecuadamente las funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente que el Gobierno está a punto de aprobar en su nueva composición y funcionamiento, retomando la vida de un órgano que prácticamente había quedado eliminado durante los últimos años. Asimismo en este programa se encuentran los gastos relativos a las actuaciones de mejora de los edificios propiedad del ministerio y concretamente de la mejora en la eficiencia energética de estos edificios y de la introducción de criterios ambientales en todas las obras previstas en el mismo. Por último, también en el programa 451 se encuentran los recursos que permitirán un mejor acceso a la información ambiental, cumpliendo de manera más adecuada con la legislación europea vigente y con el convenio de aguas en nuestro país. El programa 452 se incrementa en aproximadamente 18 millones de euros. En este programa se encuentran todos los convenios y los estudios que permitirán reforzar la reorientación de la política del agua en toda España, a partir, entre otras cosas, de acuerdos con numerosas universidades —cito por ejemplo las universidades de Castilla-La Mancha, de Murcia y de Alicante; concretamente en Murcia la Universidad de Cartagena—, para llevar a cabo los estudios pertinentes que permitan aportar el máximo grado de conocimiento científico a las actuaciones de política del agua en nuestro país. También en este programa se incluye la finalización definitiva de una estrategia de desarrollo sostenible todavía pendiente y que el anterior Gobierno dejó sin aprobar, después de la fuerte polémica que conllevaron sus primeros borradores. Asimismo, habrá aquí la inversión necesaria para dotarnos de datos georreferenciados que permitan un seguimiento exhaustivo de los usos y de la calidad de nuestros suelos para la mejor preservación de los ecosistemas y en particular de aquellos ecosistemas de mayor valor ecológico.

El aumento en el programa 456, el que se denomina infraestructura urbana de saneamiento y de calidad del agua, es de 45 millones de euros. Dentro de este programa, además del necesario esfuerzo para culminar el todavía vigente Plan nacional de depuración de aguas residuales y con ello ir recuperando aquellos espacios pendientes ante la Unión Europea, por el incumplimiento de la práctica totalidad de las directivas europeas en materia de calidad de las aguas, será necesaria la puesta en marcha el próximo año de un nuevo plan nacional de depuración y seguimiento, para que a lo largo de esta legislatura se mejore esa calidad del agua a partir de los mejores tratamientos que permitan también en cada momento la adecuada reutilización de las aguas una vez depuradas. En este programa se inscribe también el incremento de los recursos destinados al deslinde y a la gestión del dominio público hidráulico, un dominio público hidráulico apenas deslindado en un

1 por ciento hasta este momento, y que requiere actuaciones urgentes, sobre todo en aquellos ámbitos de los cauces de nuestros ríos más amenazados por el avance del urbanismo o por utilización, en el cauce, de manera ilegal de actuaciones que deberán ser reconducidas para la recuperación del espacio público. Incremento también en el programa Alberca, que permitirá avanzar hacia un conocimiento mucho más riguroso del agua en nuestro país, superando la dramática situación de caos que existe en estos momentos y que impide contestar con seriedad a las preguntas más básicas: ¿Quién utiliza de verdad el agua en España? ¿Para qué la utiliza? ¿Cuánta utiliza? ¿Cuánto contamina y cuánto, en su caso, paga por utilizar el agua? Todo ello dentro de ese programa, que, como decía, se incrementa en 45 millones de euros.

Por lo que se refiere al programa 456, el denominado de protección y mejora del medio natural, se encuentran tanto la Dirección General para la Biodiversidad como el organismo Parques Nacionales. El incremento previsto para este año es aproximadamente de 11 millones de euros, destinados en cantidades similares, análogas, a la Dirección General para la Biodiversidad, para mejorar la prevención y la lucha contra los incendios forestales y para mejorar también nuestro conocimiento sobre las actuaciones a realizar respecto de especies amenazadas o en peligro de extinción, para la preservación de nuestra biodiversidad por supuesto también, con inversiones previstas en el organismo Parques Nacionales. A raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, se abre un proceso en el cual se ajustarán tanto los medios económicos como humanos, para cumplir con esa sentencia y hacerlo de la forma que redunde en beneficio de los parques nacionales.

El programa 456, de actuaciones en la costa registra un incremento para el año que viene en el proyecto de ley de 10 millones de euros, en los cuales se incorporan incrementos en la inversión y en el gasto a realizar en los deslindes del dominio público marítimo-terrestre, y también en las actuaciones de recuperación del uso público de nuestro dominio público. Por supuesto, intentando reconducir este presupuesto en el caso de costas, condicionado en más de un 80 por ciento por actuaciones ya comprometidas o en ejecución, hacia las actuales prioridades en esta materia que persiguen una gestión más integrada e integral de nuestras costas, bajo criterios de mayor sostenibilidad, de recuperación y restauración de nuestro litoral.

El programa 467 se incrementa aproximadamente en un millón de euros, que se corresponde con el aumento de la inversión a través de estudios del Instituto Geológico Minero para el mejor conocimiento de nuestras aguas subterráneas y de la calidad de nuestros suelos.

Por último, el programa 495.B, correspondiente al Instituto Nacional de Meteorología, que aumenta para el año que viene en 5.000.000 de euros su dotación, para poder incrementar los recursos destinados al Programa Nacional del Clima, con el que estamos perfeccionando nuestro conocimiento y nuestra capacidad de entender el cambio climático en colaboración con otros

institutos y con centros de investigación de los países occidentales; también para mejorar la tecnología existente en materia de meteorología en nuestro país.

Lo que descende en el proyecto de ley son los gastos asociados a las infraestructuras de recursos hidráulicos, es decir, a lo que ha constituido hasta ahora nada menos que el 63 por ciento de todo el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. Ese peso se reduce y se sitúa para el próximo año en un 56 por ciento, en lo que será una reorientación del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, que seguirá llevando a cabo aquellas obras hidráulicas que sean necesarias; recuperará el retraso en muchas obras comprometidas desde hace tiempo, pero lo irá haciendo desde el máximo rigor en el empleo de los recursos presupuestarios, por tanto, desde criterios de racionalidad económica y de sostenibilidad ambiental. Esa disminución en el presupuesto del programa de infraestructuras de obras hidráulicas es el que permite el reajuste al alza en los distintos programas que he tenido ocasión de comentar.

Quiero decir a SS.SS. que lo que está previsto invertir en todos los programas relativos a política del agua el año 2005 suma un total de casi 3.000 millones de euros, incluyendo en esa cifra tanto lo que se corresponde con la Dirección General del Agua como con las confederaciones hidrográficas y las sociedades estatales. Esos casi 3.000 millones de euros ciertamente son una cifra inferior a la del año pasado. El año 2004, en el presupuesto inicial, el anterior Gobierno había señalado una cifra de algo más de 3.500 millones de euros, pero, señorías, el grado de ejecución de la política del agua en nuestro país ha sido en algunos casos ridículo. Simplemente les diré que en el año 2003 la ejecución real del presupuesto fue de tan solo 1.800 millones de euros. Insisto en que estoy contemplando las partidas de la Dirección General del Agua, de las confederaciones hidrográficas y de las sociedades estatales; 1.800 millones de euros fue lo que de verdad se invirtió en el año 2003, prácticamente la mitad de lo que se había presupuestado al inicio del ejercicio presupuestario y una cifra muy inferior a los 3.000 millones de euros aproximadamente que este año deberemos ejecutar.

Por lo que se refiere a la política del agua, quiero aclarar que el presupuesto que presenta el Ministerio de Medio Ambiente permite cumplir con las previsiones establecidas en el programa Agua, en particular en las cuencas mediterráneas, cuyas 105 actuaciones quedan reflejadas para el primer año en la sociedad pública Acua-med, en otras sociedades estatales de las cuencas mediterráneas, en las propias confederaciones y en la Dirección General del Agua, garantizando la urgencia de esas actuaciones para que durante esta legislatura, en las cuencas mediterráneas, haya más disponibilidad de agua y agua de mejor calidad, desde una mejor gestión del agua que se corresponda además con un mayor ahorro y un mayor ajuste a las necesidades reales de dichas cuencas.

Este es el presupuesto que sometemos a esta Cámara, en el que, como decía, las modificaciones que han resultado de los acuerdos con los distintos grupos políticos, que han sido ya objeto de votación en Comisión,

no han alterado en ningún caso los ejes estratégicos que he tenido ocasión de comentar. Sí ha habido, como señalaba, algunos reajustes que benefician a determinadas comunidades autónomas y que han sido objeto de esos acuerdos, sin variar en absoluto el planteamiento que el Gobierno hace del presupuesto de un ministerio cuya labor fundamental en esta legislatura será contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible por el presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora ministra.

A continuación, turno de defensa de enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

Adelante.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para dar por defendidas dos enmiendas, la número 266, presentada por Nafarroa Bai, y la número 152, presentada de forma conjunta por Nafarroa Bai y por Chunta Aragonesista, en los términos en que ambas vienen justificadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señora Barkos. Señora Lasagabaster, su turno.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado a esta sección 14 enmiendas, que hacen referencia a cuestiones de distinta índole. Una de las enmiendas se corresponde con cuestiones que entendemos que son importantes, como financiar trabajos y estudios de investigación y seguimiento de las afecciones que ha causado la marea negra del *Prestige* en la costa cantábrica y vasca. Un grupo de enmiendas hace referencia a la cuestión del saneamiento y la depuración; no voy a citar la justificación concreta porque las propias enmiendas lo dicen. Y otras enmiendas se refieren a actuaciones en la costa, actuaciones relativas a la reposición de arena en playas, a la continuación de obras y actuaciones de paseos que ya se han iniciado por parte del ministerio, pero que entendemos que deben tener una cierta continuidad y continuación, actuaciones que en definitiva lo que pretenden en muchos casos es evitar inundaciones u otro tipo de efectos nada deseables, pero que pueden tener elementos negativos por lo que se refiere a la costa. Como esta es una competencia del propio ministerio, solicitamos este tipo de actuaciones con unas enmiendas que permitan esas inversiones, pidiendo el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta, su turno, por favor.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, partiendo de que definitivamente aceptamos la bondad de los presupuestos de Medio Ambiente de este año, las más de 30 enmiendas parciales presentadas por Chunta Aragonesista a esta sección tienen un denominador común, que es dar de baja las partidas destinadas a la construcción de grandes pantanos, como Yesa y Biscarrués, y destinar esos fondos a políticas más acordes con la nueva cultura del agua: mejora de riberas, acondicionamiento de cauces, impulso de regadíos y balsas laterales. El dinero de esas inversiones en macropantanos se pierde, presupuestariamente hablando, año tras año; primero porque no se ejecutan nunca y, segundo, porque es tal la maraña judicial que tienen ambos pantanos que creemos —ojalá se corroboren estos deseos— que nunca se llevarán a cabo, sobre todo porque son proyectos que no están en la línea de la nueva cultura del agua que se ha impuesto desde el ministerio, pero todavía hay algunos empeñados en mantener discursos costistas y ya estamos en el siglo XXI. Costa en su tiempo y nosotros, en el nuestro.

Quisiera destacar en mi intervención los siguientes puntos de los presupuestos de resolución presentados por los representantes de la universidad, por los municipios afectados, por las asociaciones de afectados, por el movimiento ecologista y por Chunta Aragonesista en la Comisión de Agua en Aragón sobre alternativas a Yesa. El ámbito del entorno del embalse de Yesa sufrió una seria transformación paisajística con la creación de la actual presa. Ello supuso una pérdida de patrimonio, modos de vida, diversidad de usos del suelo y calidad ecológica de grandes proporciones. El decrecimiento del embalse de Yesa supone un fuerte impacto negativo en la calidad ambiental de esta área: se pierde hábitat de varias especies de mamíferos y de aves, hay erosión de biodiversidad con la eliminación de población de flora destacada o protegida, se eliminan comunidades de alto valor ecológico. El decrecimiento del embalse de Yesa supone la destrucción de un cauce fluvial, eliminando su función hidromorfológica del río, sus procesos de erosión, transporte y sedimentación, que constituyen un patrimonio natural de primer orden defendido por la Directiva 2060, de la Comunidad Europea. El decrecimiento además incrementará los impactos negativos aguas abajo del embalse, alterando el funcionamiento hidromorfológico de los ríos Aragón y Ebro debido a la reducción de los caudales líquidos y sólidos circulantes y a la reducción de procesos de crecida y estiaje necesarios para la conservación de la biocenosis.

Las consecuencias del decrecimiento de Yesa serán por tanto problemas de incisión lineal en el cauce aguas abajo en el río Aragón, envejecimiento y mortandad irreversible de extensas masas de vegetación de ribera, alteración de la dinámica fluvial del Ebro, incrementando los efectos negativos de las crecidas y, a medio plazo, la destrucción del delta del Ebro. La alternativa propuesta por la Asociación río Aragón y Fundación

Nueva Cultura de Agua, al igual que otras que pudieran estudiarse, garantiza una reserva suficiente de recursos hídricos para satisfacción de las demandas de Aragón, al tiempo que facilita, por su modularidad, la implementación coordinada con los planes de recuperación integral de las cuencas del Aragón y del Ebro más en general, siguiendo los principios de la directiva marco del agua.

Ya en Comisión obtuvimos el apoyo de cuatro grupos. Esperamos ir sumando voluntades, es cuestión de tiempo, paciencia y sentido común, sobre todo, señora ministra, mucho sentido común.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labordeta. Señora Fernández, su turno.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas que presentamos a la sección 23 podríamos dividirlas en tres bloques diferentes, porque tienen objetivos distintos.

De todos es sabido que la costa gallega es de una riqueza increíble, tanto en la cuestión marisquera como en la cuestión pesquera y, por la catástrofe del *Prestige*, se está empezando a demostrar en estos momentos las consecuencias más graves en lo que se refiere a la extracción pesquera y marisquera. Tenemos estudios que así lo verifican y sobre todo lo dicen los marineros y los mariscadores, que se encuentran todos los días con este problema. En este sentido presentamos una enmienda, de 13.340.000 euros, para la regeneración del litoral de Galicia afectado por el *Prestige*. Igualmente tenemos otra enmienda, relacionada con el *Prestige*, que se refiere al tratamiento de los residuos, de lo cual ya hablamos en otras ocasiones. El Gobierno dio pasos adelante, pero entendemos que no son suficientes. Cualquiera de estas dos enmiendas forman parte del paquete que el Parlamento de Galicia acordó por unanimidad y que entendemos que debería ser parte del compromiso del Plan Galicia. Respecto a otras enmiendas, que también tienen que ver con la regeneración de la costa, entendemos que es necesario un incremento en los presupuestos del Estado, en algunos casos porque en algunas playas de distintos municipios de la costa, de la provincia de A Coruña, de Lugo y de Pontevedra, el Gobierno adquirió ciertos compromisos, incluso había partidas presupuestarias que no se acometieron y que este año no están en los presupuestos. Nosotros no estamos diciendo que se pongan las partidas como en anteriores ocasiones —el Partido Popular así lo hizo— y luego que no se ejecuten las acciones que corresponden, pero la regeneración de estas zonas costeras de todos estos municipios requiere estas partidas o cuando menos unas partidas que puedan hacer efectiva esta regeneración.

Otra enmienda que tiene que ver con el Plan Galicia y con los argumentos que daba al principio relativos a la recuperación del litoral es la destinada a la regeneración ambiental de las islas atlánticas. Esto nos parece

fundamental porque cualquiera de ellas fue tremendamente afectada por la catástrofe del *Prestige*, independientemente de la necesidad de recuperación ambiental una vez que fueron reconocidas como zona de recuperación, como zona ambiental a proteger. Concretamente la isla de Oms y las islas Cíes fueron realmente afectadas, no sólo en lo que es la costa de playa, sino también en los fondos marinos y en la costa que las rodea. Después, hay otro grupo de enmiendas —le llamo grupo, pero no son más de tres— que tienen que ver con el saneamiento integral y las EDAR para A Coruña y la regeneración de la costa de Ferrol en el sentido de la recuperación marisquera de la zona, dada la situación de afectación que en este momento existe.

Por último, queremos hacer mención especial a una enmienda destinada al estudio para el traslado y nueva ubicación de ENCE, así como la recuperación ambiental de la ría de Pontevedra. Decimos que queremos hacer mención especial de esta enmienda porque hace unos meses —si no me falla la memoria, en el mes de junio— apoyamos una proposición no de ley, transaccionada entre BNG y Grupo Socialista, justamente para el estudio del traslado y nueva ubicación de la empresa ENCE y por tanto la recuperación de la ría de Pontevedra. Dado que no encontramos ninguna partida destinada a la ejecución del estudio, presentamos esta enmienda, entendiendo que la importancia de lo que aprobamos en el mes de junio es muy grande para el desenvolvimiento económico de la ciudad de Pontevedra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, nuestro grupo —ya lo sabe— no ha calificado estos presupuestos de sostenibles por lo que hace referencia a su ministerio, nosotros creíamos y creemos que la sostenibilidad de los presupuestos nos la jugábamos más en otros ministerios, en otras secciones, la de Fomento, la de Industria, con lo que hemos abordado en torno al impulso en energías renovables en el IDEA y en muchas otras partidas. Creemos en su presupuesto globalmente, no porque haya un incremento suficiente, sino porque ha dejado de ser un ministerio de cemento. Hoy podemos hablar del Ministerio de Medio Ambiente y a su presupuesto mantenemos concretamente una enmienda.

En primer lugar quiero valorar algunas de las cuestiones que hemos incorporado. En la negociación, tanto por las enmiendas que presentamos juntamente con su grupo como por las enmiendas que se nos aprobaron en Comisión, hemos visto crecer determinadas partidas de protección en materia medioambiental, y pongo un ejemplo clarísimo. Entre las enmiendas presentadas

conjuntamente y las que se han incorporado después, algunas nuestras, hay un incremento de 10 millones de euros para la protección del río Llobregat, sin duda una buena noticia. Es más, habíamos presentado otras enmiendas que hemos pospuesto o retirado en Comisión, en función de la aprobación de proposiciones no de ley, una de ellas en relación con la deuda que la Generalitat reclama por el Plan Nacional de Depuración. Hablamos de una deuda cuantiosa, de 92 millones de euros, que está ahogando a la Agencia Catalana del Agua. Todo esto creemos que ha contribuido a mejorar el presupuesto. Hay algunas enmiendas que se incorporaron al informe de la ponencia, una por parte del Grupo Socialista, que no vemos, en torno al embalse de Caleao, en Asturias, y respecto a cuya oportunidad nuestro grupo tiene serias dudas.

Con todo ello, nuestro grupo ha decidido mantener una enmienda, una enmienda que es muy importante, la 1494, en la que damos de baja recursos de las sociedades estatales de agua. Estas sociedades estatales de agua las hemos criticado durante mucho tiempo; de hecho, las hemos criticado con ustedes, y esperamos que el ministerio las reforme garantizando su transparencia —y creemos que se hará así, no podría ser de otra manera—, para que se sepa dónde va el dinero y en qué lo gastamos, para que haya fiscalización y control por parte del Congreso en cuanto a qué se destina. Damos de baja muchos recursos de estas sociedades de agua, como digo. En primer lugar, en una obra que para nosotros continúa siendo la expresión de la vieja cultura del agua, la de la conducción del Júcar-Vinalopo; podríamos decir que, si hemos ganado la primera batalla del Ebro, deberíamos ganar la segunda. Y la segunda batalla, que no es la del Ebro, sino la del Júcar-Vinalopo, es la segunda expresión de la antigua cultura del agua. En segundo lugar, en las siguientes obras: recrecimiento de la presa de la Concepción, la presa de Alcolea, la presa de la Torre de Abraham, la regulación del río Eresma, el túnel Talave-Cenajo, la presa de La Breña II y la presa de Salobre. Estas presas, conjuntamente con la del Júcar-Vinalopo, son para nosotros la pequeña herencia —si me permite la expresión— que aún tiene su ministerio, aunque es un ministerio que vemos de forma muy positiva —lo hemos hablado muchas veces—, tanto en sus presupuestos como en la orientación que usted y su equipo le han marcado. Son obras —concretamente la del Júcar-Vinalopo— que expresan la concepción de que las cosas se arreglan trasvasando y no dando un impulso realmente eficaz a la nueva cultura del agua.

¿Y para qué queremos esos recursos? Para incrementar los recursos para la campaña de sensibilización de gestión de la demanda del agua o para la delimitación y deslinde del dominio público hidráulico, por ejemplo. Usted sabe que a estas alturas tenemos delimitado el 1 por ciento, si no me equivoco, del dominio público hidráulico; es una cifra que da escalofríos, se avanza a una velocidad menor que la de la tortuga. Asimismo los destinamos a la restauración hidrológico-ambiental de tramos fluviales. Creemos que es una pro-

puesta razonable. De hecho, nos gustaría encontrarnos con la sorpresa de que a la portavoz socialista le diese un arrebató y me dijese: ¡tiene usted razón! Yo estoy seguro de que muchos de ustedes están de acuerdo conmigo en lo que expongo; seguramente, si no hubiese tantos compromisos, acabarían diciéndome que sí, que votan la enmienda. Supongo que finalmente será que no; pero en cualquier caso queremos mantenerla porque es de aquellas enmiendas que hacen pedagogía, que sirven para avanzar en la nueva cultura del agua y que pueden conseguir que un ministerio que ha avanzado mucho avance aún mucho más.

Simplemente quería hacer estas tres consideraciones. También quiero decirle que estamos contentos porque hemos avanzado en la negociación, estamos satisfechos porque hemos mejorado los presupuestos desde la perspectiva ambiental. El próximo año esperamos que no sea sostenible sólo el presupuesto de la sección 23, el de su ministerio, y que se vea acompañado en ello por la sección de Industria y la de Fomento, que han ido a medias en esto. Ha habido pocos avances y algunos de ellos los ha conseguido Izquierda Verde.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha presentado 13 enmiendas al proyecto de presupuestos de su ministerio, señora ministra, que tienen una característica común: que las 13 se refieren a actuaciones que son de total competencia del Estado; el Estado es completamente responsable de su ejecución. Hay una de prevención de inundaciones de Bilbao y otra de saneamiento y depuración de aguas del Alto Deba (Gipuzkoa), incluida en el Plan Hidrológico Nacional. Hay otras 11 actuaciones a lo largo de la costa vasca, tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa. Yo creo que ha habido un cierto cambio de filosofía puesto que hasta este año las partidas que aparecían en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente eran partidas nominativas o específicas sobre actuaciones y proyectos concretos y ahora aparecen partidas genéricas. A la vez que ha ocurrido esto tengo que decirle que ningún portavoz del Grupo Socialista se ha dirigido a este grupo para discutir las enmiendas que hemos presentado. Igual ha sido un fallo nuestro, pero sinceramente no hemos sido capaces de discernir si se nos decía que sí, o que no, o, como se suele decir castizamente, todo lo contrario. Yo entiendo que muchos proyectos que sustentaban las enmiendas van a ser acometidos por el ministerio, y tienen que serlo porque muchos de ellos han sido estudiados por los servicios de costas tanto de Guipúzcoa como de Vizcaya, pero sinceramente lo desconocemos.

Por estas razones nuestro grupo ha mantenido las enmiendas en Pleno. Yo le rogaría, señora ministra, que o bien el portavoz del Grupo Socialista o bien los servicios del propio ministerio nos digan si los proyectos

que soportan estas enmiendas y que constan en el propio ministerio están incluidos a la hora de realizar estas partidas genéricas. Si esto se produce, lógicamente en el transcurso del proceso tanto en el Senado como en su posterior vuelta al Congreso para su debate podríamos retirar las enmiendas.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Txueka.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señora Bonás. (**Pausa.**) Gracias, señora Bonás por su advertencia. Ha sido un error, confundí Esquerra Republicana con Convergència i Unió. Espero que no sea grave. Se debe un poco al cansancio.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió mantiene vivas 25 enmiendas a la sección 23, Medio Ambiente. Como usted sabe, señora ministra, nuestro grupo planteó estas enmiendas a su departamento pero al mismo tiempo presentó una enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado motivada por varias cuestiones. Una de ellas hacía referencia a la poca credibilidad de las cifras macroeconómicas ya que, a nuestro entender, estaban basadas en datos que no se correspondían con la realidad. Por otro lado, también planteábamos, y este era uno de los aspectos fundamentales, la poca inversión por parte del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Medio Ambiente en todos aquellos aspectos que hacían referencia a inversiones del Estado en Cataluña, que no se correspondían con las pretensiones que Convergència i Unió planteaba y que tampoco se correspondían con las inversiones que se habían venido manteniendo en los últimos cuatro años. Estas son cuestiones perfectamente debatidas y ya hemos tenido oportunidad de presentar nuestros planteamientos tanto en el Pleno como en el debate en Comisión, porque éxito en las negociaciones solamente hemos tenido en una, concretamente del Ministerio de Fomento, y tuvimos la oportunidad de aprobarla ayer por la noche. En cuanto a las enmiendas de Fomento no han tenido la misma fortuna que hemos logrado en algunas de las que antes yo le he mencionado.

Respecto al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, nosotros hemos planteado que, curiosamente, siendo uno de los ministerios que ha incrementado la inversión en toda España, en Cataluña se ha invertido menos que con respecto al año 2004. Si los números no nos fallan, hemos podido observar que prácticamente hay un 22 por ciento menos de inversión de la que se había realizado en el año 2004. Por tanto, nosotros hemos intentado canalizar nuestras enmiendas para resolver este déficit en inversiones y para tratar de resolver, al mismo tiempo, algunos aspectos fundamentales que a nuestro entender facilitarían muchísimo dichas inversiones en mantener y sostener todas aquellas cuestiones ambientales en lo que hace referencia al

territorio catalán y en lo que hace referencia a la Generalitat de Catalunya. Esperemos y esperamos que se puedan aprobar algunas de estas enmiendas a nuestro entender muy importantes y, si no es posible en este trámite parlamentario, podamos negociarlas en el trámite del Senado a fin y efecto de compensar este déficit de inversión que existe en su departamento.

Básicamente las enmiendas que nosotros consideramos nucleares para poder equilibrar dicho presupuesto son las que hacen referencia a un sinnúmero de inversiones para la reposición de arenas y playas en todo el litoral catalán, que hacen referencia concretamente a las playas de Girona, Barcelona y Tarragona. Estas enmiendas ascienden a un total de 40 millones de euros y nosotros las planteamos como muy importantes, ya que la competencia de las costas corresponde al Estado, a pesar de que nosotros desde *Convergència i Unió* siempre hemos venido reivindicando que sería una cuestión que se tendría que haber resuelto ya para poder traspasar a la Generalitat de Catalunya. Ha sido una verdadera lástima que durante este pasado verano en muchísimas playas catalanas los bañistas no hayan podido acceder a la playa ni hayan podido tomar el sol, porque no había ni un centímetro de arena, señora ministra. Tanto es así que este diputado en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el mes de mayo y junio ha formulado preguntas que iban dirigidas a su ministerio en el sentido de qué pensaba hacer el ministerio para regenerar las playas del litoral del Maresme o las playas del litoral del Garraf y algunas del litoral de Girona. Hemos tenido contestaciones tan significativas como que no hacía falta regenerar las playas, concretamente la playa de Cabrera y la de Vilassar de Mar porque existían metros y metros cuadrados de arena. Esto nos contestó su ministerio cuando la verdad es que, por ejemplo, en Cabrera de Mar los bañistas no han podido ir ni un solo día a la playa, porque no había ni un centímetro de playa. A veces este desconocimiento o esta falta de información veraz entre la delegación del ministerio y el ministerio central en Madrid nos obliga a pasar por situaciones como esta. Ha sido una verdadera lástima que los habitantes de algunas ciudades del litoral catalán no hayan podido ir a la playa porque no había ni un gramo de arena. Por lo tanto, pensamos que con poco dinero, porque solamente se trata de 40 millones de euros los que solicitamos en nuestra enmienda, y que se podrían negociar, podríamos dotar a todo un conjunto de poblaciones catalanas del litoral de la arena suficiente para poder ir a la playa.

Hay otro aspecto fundamental para nosotros, como son las actuaciones dirigidas a la protección integral del delta del Ebro. La ministra sabe perfectamente que sería muy interesante que en el Senado tuviéramos la oportunidad de hablar, de dialogar, de negociar y de pactar algunos aspectos relativos a la protección del delta del Ebro.

Hay otro aspecto importante que ha sido noticia en los medios de comunicación y sé que la señora ministra ha estado visitando las zonas afectadas y si no es en este trámite parlamentario en el Senado tendremos

oportunidad de llegar a un acuerdo. Se trata de habilitar una partida para la descontaminación de Flix. Existe muchísima preocupación en toda esta zona catalana de Flix y sería una acción no sólo de solidaridad, sino de sensibilidad hacia unas poblaciones que tienen una gran preocupación por esta cuestión. Por lo tanto, apelamos a su sensibilidad y a la del Grupo Parlamentario Socialista para negociar algún planteamiento serio y objetivo y dar una buena noticia a la población de esta comarca.

También hemos presentado enmiendas que es posible que su ministerio considere que no es el momento oportuno para analizar, pero creemos que es el momento adecuado para iniciar la sensibilización con aspectos que interesan tanto al Ministerio de Medio Ambiente como al Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*). Se trata de la construcción de las desaladoras en el puerto de Barcelona y en otras poblaciones de Cataluña, concretamente de la Costa Brava y de la Costa Dorada. Sé que la ministra está estudiando la posibilidad de poderlas contemplar en sucesivos presupuestos, pero nosotros nos hemos adelantado para iniciar esta aproximación de sensibilidades relacionadas con el agua y que están afectando muchísimo a Cataluña.

Otras cuestiones ya las ha citado un parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, como las relativas a los atrasos tenidos en el Plan nacional de depuración. Existe una deuda por parte de su ministerio con la Administración catalana que asciende a la cantidad de 92 millones de euros, sé que está en negociaciones para hacer efectiva esta liquidación y por eso hemos planteado esta enmienda.

Finalmente, defenderé una enmienda que se refiere a una transferencia de capital a la sociedad Canal Segarra-Garrigues en este próximo ejercicio presupuestario, para que se puedan plantear las reducciones en cuanto a las aportaciones de los regantes.

Estas son las enmiendas más significativas que hemos planteado y esperamos, repito, que exista una buena negociación en el trámite parlamentario del Senado para poder dar luz verde a alguna de ellas.

Muchas gracias, señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Sánchez Llibre.

Señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como se ha dicho ya en múltiples ocasiones, la política de un Gobierno queda reflejada en los Presupuestos Generales del Estado y en el tema que estamos debatiendo la política del Ministerio de Medio Ambiente en los presupuestos de la sección 23. ¿Qué reflejan estos presupuestos que hoy estamos analizando y que la ministra nos ha presentado de una manera tan parcial? Mi análisis, señorías, no coincide en absoluto con lo expuesto por la señora ministra de Medio Ambiente, es más, realmente parece que hemos visto

dos presupuestos completamente distintos. Mi análisis del presupuesto de la sección 23 es profundamente negativo y consecuencia de ello es la enmienda de devolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular y en la cual voy a centrar mi intervención.

De un lado, señorías, entendemos que el leve incremento del presupuesto por debajo del 3 por ciento previsto para el producto interior bruto en 2005 y muy por debajo del 6,2 por ciento que experimentan los Presupuestos Generales del Estado es una prueba evidente de que el Gobierno socialista, pese a las muchas declaraciones de sus representantes, tiene otras prioridades ajenas a la solución de los problemas del agua en España, a la lucha contra el cambio climático y a la preservación de nuestro patrimonio forestal. La justificación que hoy nos ha dado aquí la señora ministra al escaso incremento, basada en la solidaridad para posibilitar el cumplimiento del programa electoral y para cumplir otros compromisos del PSOE, como el gasto social, la investigación o las becas, no es más que pura demagogia. Señorías, que para el Partido Socialista la solidaridad se demuestre dejando sin resolver los problemas del agua en España es un sarcasmo; que por motivaciones políticas se impida el desarrollo económico, social y ambiental del levante y del sureste español es una indignidad; que el Gobierno de España niegue el agua a las regiones que lo necesiten es inadmisibile. Todo, señora Narbona, menos solidaridad.

En segundo lugar, el análisis de los presupuestos conduce a dos conclusiones. Ha desaparecido de ellos la dotación para el trasvase del Ebro, algo que era esperado, pero fíjense, señorías, que no existe ni una sola partida presupuestaria que refleje la alternativa presentada a bombo y platillo en seis ocasiones, si no me equivoco, por la ministra, señora Narbona; algo totalmente insólito. Es decir, no al trasvase del Ebro, no a la nueva alternativa presentada por la ministra de Medio Ambiente. No existe dotación alguna en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, ni de las confederaciones, ni de las sociedades estatales para ninguna de las 23 nuevas desaladoras que tanto ha alabado la señora ministra de Medio Ambiente y que deberían ser la panacea y producir 650 hectómetros cúbicos de agua para el levante y el sureste español. Ya no es que no existan estas nuevas desaladoras en los presupuestos del ministerio, de las sociedades y de las confederaciones, es que la ministra de Medio Ambiente nos ha estado engañando reiteradamente cuando nos ha indicado que los 650 hectómetros cúbicos que obtendrá con las nuevas desaladoras y los 400 hectómetros cúbicos que obtendrá con medidas de reutilización van a servir para paliar el déficit del arco mediterráneo. Esto no es cierto, señorías, porque el déficit del arco mediterráneo es de 2.250 hectómetros cúbicos y todas las medidas de reutilización y de depuración ya estaban contempladas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional. Por eso, como había un déficit de 1.050 hectómetros cúbicos después de aplicar todas las medidas de ahorro posible, el Partido Popular proponía el trasvase del Ebro, y la señora Narbona nos propone 23 desala-

doras que, por supuesto, no aparecen en ninguna parte del presupuesto. Usted, señora ministra, no solamente ha engañado a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, de Murcia y de Almería, sino que ha engañado a todos los españoles que, les guste o no les guste, creen que va a solucionar los problemas del agua en España con las desaladoras que no aparecen en el presupuesto.

Fíjese en la respuesta que obtuvimos el otro día a una pregunta de un diputado del Grupo Popular que se interesaba por sus desaladoras. La respuesta, que está publicada, dice textualmente: La ministra de Medio Ambiente nunca ha afirmado que las desaladoras sean la alternativa al trasvase. Esta es la respuesta que usted ha dado a un diputado del Grupo Popular. La repito: La ministra de Medio Ambiente —dice usted, señoría— nunca ha afirmado que la desalación sea la alternativa al trasvase. Tengo arriba, en mi despacho, cien recortes como mínimo en los que usted dice que la alternativa al trasvase del Ebro es la desalación y nos habla de sus bondades. Por ello, señora ministra, después de esta respuesta que hemos obtenido por escrito, le pedimos que de una vez por todas nos diga usted aquí cuál es su alternativa. ¿Quiere usted arreglar realmente los problemas del agua en España, o no quiere señora Narbona? ¿Quiere seguir entreteniéndolo a los ciudadanos del Levante, de Murcia y de Almería hasta que acabe la legislatura y que no hayan conseguido ni una gota más de agua? Dígalo, señora Narbona. Dígalo usted aquí, ahora y esta tarde, por favor. Usted ha dicho que en el presupuesto apenas tenía margen porque estaba el 85 por ciento comprometido. Efectivamente si el 85 por ciento está comprometido, todavía le queda un 15 por ciento de margen para que haga un gesto y diga de qué manera quiere usted paliar el déficit hídrico en España y este gesto, señora Narbona, no lo hemos visto.

Usted ha dicho que va a incorporar criterios ambientales en las obras que están en ejecución. ¿Qué me dice usted, señoría? Si las todas las obras hidráulicas en ejecución tienen una declaración de impacto ambiental, ¿qué me está diciendo? ¿Es que usted no sabe que las obras ya tienen una declaración de impacto ambiental que es obligatoria? ¿Qué criterio ambiental está usted introduciendo? Señora Narbona, en su lenguaje usted siempre utiliza expresiones grandilocuentes. Sin embargo, yo le agradecería que me explicara qué criterio ambiental ha introducido usted que no estuviera en alguna obra en ejecución y voy a pedirle por escrito un listado de los criterios ambientales que usted ha introducido.

Señora ministra, usted ha hablado aquí de Acuamed, pero hasta el 28 de octubre, fecha de la respuesta parlamentaria, es de momento una ficción. Tengo aquí la respuesta parlamentaria en la que se recoge que el Ministerio de Economía está estudiando un convenio de gestión para las actuaciones de Acuamed. Posteriormente, el Consejo de Ministros deberá aprobar el convenio de gestión y seguidamente, el Ministerio de Medio Ambiente deberá celebrar un convenio con la empresa Acuamed. ¿Qué quiere decir? Que nada de esto está hecho. ¿Y qué quiere decir? Que la empresa

Acuamed es inoperante en la actualidad, señora Narbona. Luego no nos diga usted qué es lo que va a hacer la empresa Acuamed, ya que usted no lo puede saber porque hasta que se apruebe el convenio de gestión no lo sabrá ni usted, ni nadie, señora Narbona.

En tercer lugar, en política de aguas —como ha aceptado la ministra Narbona— las inversiones reales han descendido un 15,4 por ciento y han caído obras que, según declaraciones de la señora ministra, en los presupuestos anteriores no tenían madurez suficiente. Señorías, la realidad es que han caído obras de una manera sectaria y el descenso ha sido especialmente significativo en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Han caído obras de todo tipo, de todas las obras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional. No olvidemos, señorías, que lo que llama la señora Narbona infraestructuras hidráulicas son obras de modernización de regadíos, de depuración, de saneamiento, de abastecimiento y de restauración hidrológico forestal. Estas son todas las obras que vienen recogidas en el anexo de inversiones y que la señora Narbona llama despectivamente obras hidráulicas, que no van en la nueva cultura del agua que ella respeta.

Usted ha dicho que no se ejecutaba el presupuesto y que sólo está en ejecución un pequeño porcentaje del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional. Señora ministra, yo no voy a rebatirla, sino que la va rebatir el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad, el señor Serrano, que en su intervención ante la Comisión de Medio Ambiente para hablarnos de los presupuestos dijo textualmente: Nosotros consideramos que las obras en ejecución del Plan Hidrológico Nacional rondan la cifra del 29 por ciento. En la pasada comparecencia se nos dijo que las obras de ejecución del Plan Hidrológico Nacional eran del 44,7 por ciento, señora Narbona. Fíjese usted, las dos cifras son verdad. Los ingenieros y los economistas rara vez damos cifras falsas, lo que hacemos es que respondemos a distintas hipótesis. Lo que yo he dado, lo que da el Partido Socialista, es la cifra certificada, efectivamente invertida y la que daba el Partido Popular es la cifra con el epígrafe en marcha. Es decir, que si había una obra de 100 millones de euros que acababa de ser adjudicada, esta obra se consideraba que estaba en marcha y estos 100 millones de euros se incorporaban a las cifras correspondientes a obras en marcha. Agradeceré que la señora Narbona me diga qué es lo que considera inadecuado de la nominación de obras en marcha que hacía el Partido Popular.

Señorías, nuestro grupo ha presentado 260 enmiendas territorializadas, cuyo objeto es seguir con las obras comprometidas en las distintas comunidades autónomas y que usted de un plumazo ha hecho que desaparecieran, sin valorar los enormes perjuicios que ello ha causado en numerosas comunidades autónomas. Por cierto, señora ministra, algo realmente inaudito. Usted nos ha dicho que hoy presenta aquí su presupuesto con las enmiendas que se han introducido, con las que se han introducido en la Comisión y con las que se han

pactado con sus socios, pero yo supongo que usted está enterada de algunas enmiendas inauditas que se han introducido, que no son precisamente solidarias. ¿Conoce usted que el acondicionamiento de un paseo marítimo en la isla de La Palma ha sido sustituido por otro proyecto para regenerar la playa de Cabrera de Mar y para las rutas y paseos fluviales en el delta del Ebro? ¿Conoce usted que proyectos de captación del río Júcar han sido sustituidos por otros para canalizar las riadas del Maresme? ¿Conoce usted que se han detraído jugosas cantidades de actuaciones en la cuenca del Guadalquivir para iniciar actuaciones en la cuenca del Ebro? ¿Esto es su concepto de solidaridad, señora ministra? Yo creo que con estos conceptos tan dispares que tiene usted y que tenemos en el Grupo Popular poco hay que discutir. Nosotros creemos que es profundamente insolidario. Creemos que usted hace el presupuesto que considera adecuado, pero detraer de una partida concreta de una comunidad autónoma para darlo a sus socios que les mantienen en el Gobierno es indignante e insolidario, señora Narbona. **(Rumores.)**

Podemos decir, señorías, y creo que sin miedo a equivocarnos, que los presupuestos del año 2005, en lo que a la sección 23 se refiere, son una muestra clara del gran engaño socialista. No al trasvase del Ebro y, de momento, no a la desalación. Es decir a los ciudadanos del levante y de Murcia que ahorren y que dentro de unos años, si encuentran la panacea, que todavía no la han encontrado, ya veremos lo que ocurrirá.

Por todo ello, señora ministra, no le extrañará nuestra enmienda fundamental de todas las que hemos presentado, que es la que pretende recuperar el trasvase del Ebro a través de la sociedad Acuamed como pieza angular del Plan Hidrológico Nacional. Plan Hidrológico Nacional que ha sido fruto de muchos años de trabajo de muchísimos técnicos del Ministerio de Medio Ambiente; trabajo de los técnicos que nosotros respetamos, señora Narbona, no cesamos a los técnicos por el trabajo que realizan, como usted ha hecho recientemente en algún ejemplo al que no me voy a referir.

El señor **PRESIDENTE:** Señora De Lara, fíjese que ya ha excedido su tiempo, por favor.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Fíjese, señorías, que fue fruto del Consejo Nacional del Agua. Sin el trasvase del Ebro, señorías, el Plan Hidrológico Nacional no cumple los objetivos para los que fue diseñado y aprobado en el Parlamento, y usted no sabe, no puede o no quiere solucionar los problemas del agua en España.

Finalizo ya hablando brevemente del programa de protección y mejora del medio natural, que incluye parques nacionales, biodiversidad y política forestal. Se incrementa efectivamente un leve 5 por ciento, pero no dice la señora ministra que lo que más se incrementa es el capítulo 1 precisamente. Nosotros consideramos que este incremento es insuficiente por la enorme importancia de la política forestal, y más si recordamos la

magnitud de los incendios forestales acaecidos este verano, especialmente en algunas comunidades autónomas cuya política de prevención era francamente negativa. Nosotros creemos que las partidas destinadas a política forestal son escasas y por eso presentamos una serie de enmiendas en las que incrementamos las partidas de prevención de incendios, de restauración hidrológica forestal, de lucha contra la erosión y la desertización y un largo etcétera.

Señorías, nosotros hemos hablado aquí también de una enmienda —y voy finalizando— que incrementa la dotación para los parques nacionales. Permítame que, brevemente y antes de terminar, hablemos de los parques nacionales porque oyendo ayer a la señora ministra de Medio Ambiente parecía...

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, hemos administrado entre un minuto y tres minutos. Ha batido usted el récord. Por favor, concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente. Concluyo.

La ministra de Medio Ambiente parecía ajena a la Ley 4/1989 que elaboró el Partido Socialista; ley en la que se establecía que los parques nacionales eran gestionados exclusivamente por la Administración General del Estado; ley en la que se establecía que la Administración General del Estado elaborara el plan rector de uso y gestión; ley en la que se establecía que las comunidades autónomas eran convidadas de piedra que no tenían la mínima incidencia en el control y en la gestión de los parques nacionales. Esto lo hizo el Partido Socialista, señora Narbona, y usted es una artista en el arte de envolver lo que no puede envolver. Esta fue su ley, la ley en la que todo el poder se daba a la Administración General del Estado, para gestionar los parques, para nombrarlos, para todo, señora ministra. Ayer hubo una sentencia del Tribunal Constitucional, que por supuesto nosotros acatamos, pero que va en el fondo en la línea emprendida en el año 1997. En aquel momento, ninguno de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara consideró inadecuada la cogestión, que respondía a la sentencia del Constitucional de que la competencia no podía ser exclusiva de la Administración General del Estado. Todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estuvimos de acuerdo con la cogestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, lo lamento mucho, pero acaba usted de exceder el máximo maximorum que nos habíamos fijado en este debate.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Votaremos en contra de los presupuestos porque son insuficientes, insolidarios y sectarios. Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Quiero decirles, para que se programen, que va a haber turno de réplica, con lo cual se puede subir relajadamente a la tribuna. Quedaba —disculpen la equivocación— el turno de fijación de posiciones: la señora Bonàs y luego la señora Colldeforns.

La señora **BONÀS PAHISA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. (**La señora diputada comienza su intervención en catalán y continúa en castellano.**)

Una comparación cuantitativa de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente entre los años 2004 y 2005 muestra una reducción del 1,11 por ciento, fundamentalmente producida por una disminución de la inversión real en 23 millones de euros. Además, de un total de 2.120 millones de euros en inversión del ministerio, tan sólo 59 millones se han localizado en Cataluña, esto es, un 2,8 por ciento. Considerando la parte de la inversión no regionalizable, el porcentaje de inversión real localizado en Cataluña por parte del ministerio tan sólo asciende al 3,5 por ciento, aunque estas cifras se compensan en algunos ámbitos con las actuaciones previstas por parte de sociedades estatales como, por ejemplo, Acuamed. Cabe resaltar la descompensación de asignación presupuestaria frente a los indicadores de población, un 16 por ciento, o la cifra de negocios industriales, un 25 por ciento, indicadores que dan una aproximación de la dimensión de los impactos ambientales. A pesar de esto, sin ser los presupuestos óptimos desde nuestro punto de vista, Esquerra Republicana votará a favor de este presupuesto, votará a favor porque los cambios cualitativos de la acción del Gobierno merecen una valoración preliminar positiva. La pronta derogación del trasvase del Ebro, la apuesta decidida por el cumplimiento del Protocolo de Kioto, entre otras, son acciones destinadas a la protección del medio ambiente, como es la misión de este ministerio. A pesar de que consideramos que la asignación presupuestaria debiera haber sido sustancialmente superior, opinamos que las políticas que rigen estos presupuestos son claramente más sostenibles que las del Gobierno anterior. Un euro invertido en políticas acordes con la nueva cultura del agua tiene mucho más valor que un euro invertido en hormigón.

Esquerra Republicana ha mantenido un diálogo con el Grupo Socialista y no ha habido dificultades especiales porque coincidimos en unos principios básicos, como es una nueva cultura del agua, una nueva cultura energética y la protección del entorno. Hemos requerido determinados compromisos del Gobierno y hemos introducido diversas enmiendas a los presupuestos que seguidamente comentaré para despejar cualquier duda de falta de transparencia. Hay una partida de 4 millones de euros para estudios ambientales. La nueva cultura del agua es efectivamente un concepto nuevo, aunque a menudo significa redescubrir antiguas tecnologías de gestión eficiente. En este sentido, nos parecía fundamental dotar de una partida para estudios que permitan

concretar en breve proyectos e intervenciones necesarias en la gestión sostenible del agua. A corto plazo proponemos el estudio y alternativas a trasvases pendientes como Xúcar-Vinalopó, la revisión del Plan Nacional de Regadíos bajo una óptica ambiental, la implantación de redes secundarias de aguas en municipios, entre otros, en todo el Estado. Hay 2,7 millones de euros para la recuperación del litoral de Cabrera de Mar y 1 millón para las rieras del Maresme. La imparable urbanización y los sucesivos temporales consecuencia del cambio climático son la causa de la continua regresión de las playas. Especialmente crítica está la playa del litoral de Cabrera de Mar. Coincidimos con el ministerio en que no pueden continuarse las aportaciones anuales de arena. Hay que analizar las causas y deshacer los obstáculos que impiden el asentamiento de las mismas. El aumento de cemento ha sido la causa de la pérdida de permeabilidad del suelo del Maresme, con lo que son más frecuentes las riadas. Aquí son necesarias actuaciones integrales urgentes. Hay 4 millones para la restauración de los márgenes del río Llobregat. El grave estado de deterioro que lleva padeciendo el río Llobregat durante años en su tramo entre Martorell y Cornellá de Llobregat requería una intervención urgente. La gran presión urbanizadora y el aumento de las grandes infraestructuras ha llevado absurdamente a olvidar el verdadero generador de paisaje de esta comarca, el río Llobregat. Con esta actuación el río volverá a ser un elemento embellecedor del paisaje para disfrute de los habitantes de una comarca densamente poblada. Hay 3 millones para un centro de energías renovables en Vandellós. La principal fuente energética de Cataluña es la energía nuclear. La voluntad del Gobierno del Estado y que Esquerra Republicana comparte es aminorar progresivamente esta dependencia. Ello se debe ir concretando en inversiones para incentivar energías renovables. Para el delt d'Ebre hay 2,6 millones de euros. La región del delta se está reponiendo del trauma que sufrió en la pasada legislatura con el programado trasvase del Ebro. Evitar una catástrofe ambiental no supone dejar esta zona, históricamente abandonada, sin los recursos necesarios para la recuperación y la protección del medio. Se invertirá para evitar la regresión del delta y la progresiva estabilización. Se actuará en la playa del Trabucador. También la necesidad de potenciar ambientalmente esta región nos ha llevado a proponer la mejora de inversiones en el pasillo fluvial del delt d'Ebre, la ruta verde de Tortosa y la desembocadura. En relación con la contaminación del pantano de Flix, en estos presupuestos se destinan 12,5 millones para una intervención inmediata. Hay que reconsiderar que en esta zona tenemos la contaminación de Flix, a pocos kilómetros está la central de Ascó, a pocos kilómetros la central de Vandellós, en medio la Generalitat ha puesto un gran vertedero en Tivissa y hay planeado otro gran vertedero de residuos peligrosos. La sensación de los habitantes de esta zona es que son el patio trasero de Cataluña. Creemos que esta zona necesita un replanteamiento ambiental. Es una zona de gran belleza con un gran potencial y

por eso hay 1 millón destinado para volver a pensar la reconversión de esta zona económica y ambientalmente. Hay 1,2 millones para resolver el problema de los purines, un problema endémico de la economía agroalimentaria en Cataluña y en otras regiones del Estado. Por otra parte, la prevención de los grandes incendios forestales va unida a un mantenimiento del bosque. Existe tecnología para tratar la biomasa y, en este sentido, se ha solicitado el compromiso de que el Estado invierta en proyectos de compostaje que combinen el tratamiento de purines y la biomasa forestal en todo el Estado. Para acabar, hemos de mencionar que, aunque la inversión en ferrocarriles compete al Ministerio de Fomento, ha sido una pieza fundamental en el acuerdo de los presupuestos el incremento en más de 50 millones de euros para inversiones ferroviarias convencionales. La apuesta por el ferrocarril es una decisión clave para cumplir con el compromiso de Kioto. Insistimos en que estas enmiendas y acuerdos no pretenden ser actuaciones puntuales sino acentuar una progresiva línea de trabajo en materia ambiental basada en invertir en la recuperación del valor ambiental de los ecosistemas, investigar, desarrollar e innovar en materia ambiental, concretar proyectos de inversión basados en la gestión sostenible del agua y de la energía, promover un urbanismo y una movilidad sostenible.

En resumen, los presupuestos generales del Estado 2005, con los matices mencionados, han merecido nuestra aprobación dado el cambio de rumbo cualitativo de determinadas políticas. Aun así, instamos a que se mejoren sustancialmente las dotaciones en los próximos años. Las inversiones en políticas ambientales son básicas para la competitividad, para el crecimiento económico, para la creación de puestos de trabajo y, en resumen, para el desarrollo armónico del ser humano.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bonàs.

Fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Gracias, presidente.

Señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas presentadas a la sección 23. Son numerosas pero se concentran en su mayoría en los programas de inversión, sobre todo en infraestructuras hidráulicas y en costas.

La enmienda presentada por la señora Barkos, de Nafarroa Bai, para realizar estudios sobre la seguridad en la presa de Itoiz no la podemos aceptar por cuanto que ya debería saber, puesto que su grupo fue informado como el resto de grupos del Parlamento de Navarra en la visita que realizaron a la presa, que todos los estudios necesarios ya están hechos, que no existe evidencia en ninguna parte del mundo respecto a la posibilidad de seísmos inducidos por el llenado de presas y porque el llenado en la actualidad, en una tercera parte, se está haciendo con todos los requisitos de seguridad necesarios.

En relación con las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster, un par de ellas se corresponden con actuaciones que ya están previstas, bien su inicio, bien su estudio, para el presupuesto del año 2005, como por ejemplo la depuradora del Alto Deba, de la cual se va a adjudicar el proyecto muy pronto, o la tercera fase de la banda peatonal entre Zarauz y Getaria. Otras, por ejemplo la 220, coinciden en su objetivo con una enmienda presentada por el Grupo Socialista que ya está incorporada en Comisión; me refiero al paseo marítimo de Sagües hasta Mompás. Sin embargo, hay otras enmiendas que se refieren a actuaciones en la costa, algunas de las cuales coinciden con enmiendas presentadas por el Partido Nacionalista Vasco, que saben SS.SS. muy bien que requieren llegar a acuerdos con los municipios, y el ministerio tiene previsto realizarlas tan pronto éstos se alcancen. Por último, debo rechazar otro paquete de enmiendas que se refieren a algunas actuaciones, especialmente en la costa, que a pesar de que se puede discutir y considerar su necesidad en este momento no son prioritarias, pero seguramente a lo largo de la legislatura se podrá llegar a algún acuerdo sobre ellas.

Algo similar ocurre con las enmiendas presentadas por el señor Labordeta, al que le quiero decir que con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista las obras hidráulicas en Aragón han experimentado un aumento de 168 millones de euros. Caben, por tanto, muchas de las actuaciones que se mencionan en las más de cuarenta enmiendas del señor Labordeta. Me refiero, por ejemplo, a completar el embalse de Montearagón, la presa de Alcamines o el embalse de La Parra, obras para un mejor aprovechamiento de agua en todo Aragón, mejora de los cauces, mejora de regadíos, etcétera. Por tanto, consideramos que las cantidades que están previstas en los presupuestos, junto con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, son las que razonablemente se van a poder llevar a cabo durante este año, por lo que no podemos aceptar sus enmiendas.

Las enmiendas presentadas por la señora Fernández, del Bloque Nacionalista Galego, tampoco podemos aceptarlas por unas razones muy similares. Por ejemplo, recordaré que el Grupo Socialista ya ha presentado enmiendas para aumentar las actuaciones relativas a la limpieza ambiental de los daños causados por el *Prestige*. Algunas de estas enmiendas ya han sido aprobadas en Comisión y suponen un aumento de 4,7 millones de euros. Nuestro grupo piensa que hay suficiente. Lo que voy a decir se refiere a enmiendas en el mismo sentido de la señora Lasagabaster y del Partido Popular, porque el Partido Popular también pide que se invierta más dinero aún en el *Prestige*. El Grupo Socialista cree que es suficiente puesto que en estos momentos se han terminado casi todas las actuaciones de limpieza ambiental programadas y se está ya realizando un estudio sobre los efectos ambientales del vertido en las costas gallegas y del mar Cantábrico —esto hace referencia a una de las enmiendas de la señora Lasagabaster—, y por eso creemos que no deben aprobarse estas enmien-

das referidas a este tema. Aprovecho la ocasión para decir que en menos de siete meses el Gobierno socialista ha reparado ya gran parte de los desastrosos efectos, el fuel ha sido extraído, las indemnizaciones pagadas en su casi totalidad, se va a crear un centro de prevención y lucha contra la contaminación marítima y el litoral, se acordó en esta Cámara que se iba a pagar el cien por cien del coste del tratamiento de los residuos del *Prestige* y así va a ser. No puedo dejar pasar la ocasión de recordar que el desastre del *Prestige* fue un accidente que se pudo prevenir quizás, pero con toda seguridad fue la falta de interés del Gobierno del Partido Popular, su falta de comprensión del alcance real del problema y su nefasta gestión lo que ha costado a todos los españoles hasta el momento más de mil millones de euros. Hay que seguir trabajando sin olvidar este dato.

En relación con la enmienda que ya fue discutida en Comisión sobre el traslado de la fábrica de ENCE, este Gobierno se ha caracterizado hasta ahora por cumplir sus compromisos y el Grupo Socialista no puede ser menos y cumplirá los acuerdos a que se llegó en Comisión.

En relación con la enmienda mantenida por el Grupo de Izquierda Unida-Izquierda Verde, no el arrebato sino el sentido común me lleva a rechazarla puesto que es de sobra conocido, y por usted también, que existe en este momento una mesa en la cual están participando todos los agentes interesados para tratar los problemas a que hace referencia el Júcar-Vinalopó y las zonas afectadas. Por tanto, no tiene ningún sentido en este momento tomar posición y mi grupo va a rechazar esta enmienda.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco quiero señalar que hay dos, como ya he dicho, que coinciden con las de la señora Lasagabaster que se van a llevar a cabo. Hay otras de adecuación de playas que son conocidas, tal como establece la motivación y la justificación, no por antiguos contenciosos sino por dificultades de llegar a acuerdos con los ayuntamientos afectados. Existe una voluntad de llevar adelante estas obras en el momento que se pueda disponer de los terrenos con toda certeza. El resto son obras necesarias pero no prioritarias para el año 2005 y de las cuales podremos hablar a lo largo de esta legislatura.

Tampoco se pueden aceptar las enmiendas de Convergència i Unió porque de nuevo —y me sabe mal repetir lo que dije en Comisión— parece que no se haya leído con detenimiento el presupuesto del Estado y las informaciones que les dieron a estos grupos en sus comparencias los altos cargos del ministerio. En las muchas enmiendas que proponen —la desaladora, Cabrera de Mar, etcétera—, según ha expresado el señor Sánchez i Llibre parecía que los 12 millones de visitantes que vienen cada año a Cataluña al llegar al mar hubieran tenido que dar media vuelta porque no había playas para bañarse. Esto no ha sido así porque se puede ir a Cabrera de Mar. Es cierto que hay un problema y es cierto que se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista con una dotación de 2,7 millones

de euros para solucionar el problema definitivamente. No se trata, como bien saben, de gastar y gastar dinero para un problema que se va a repetir cada año, sino de encontrar soluciones duraderas para un problema que tiene que ver con fenómenos generales, como el cambio climático, que se da no sólo en Cataluña sino en toda España.

Por último, sólo me queda comentar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Por lo que respecta a la enmienda a la totalidad, para justificar su rechazo me remito al discurso que ha hecho la señora ministra al presentar el presupuesto y me satisface que considere que la política que orienta este presupuesto sea completamente distinta a la que orientó su presupuesto en los años anteriores. No tiene ningún sentido discutir más de 260 enmiendas en las cuales la justificación era mejora técnica, actuaciones necesarias o mantenimiento de la dotación de lo previsto en el 2005, cuando usted sabe perfectamente que ni tan siquiera lo de 2004 se llegó a ejecutar en gran parte. En relación con la gran enmienda para el trasvase del Ebro, también debemos rechazarla, como es obvio, puesto que fueron todos los españoles, señora De Lara, los que rechazaron el trasvase el Ebro, fueron los españoles los que votaron la mayoría de este Gobierno. Esta es una cuestión que no debemos dirimir más en este Congreso, por lo menos ligado al presupuesto; quizá se volverá a dirimir cuando hablemos del proyecto de ley de derogación del trasvase del Ebro. Les recuerdo que en estos momentos no hay ningún trasvase previsto, por lo cual no tiene ningún sentido discutirlo en los presupuestos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Colldeforns.

Procede en este momento el turno de réplica. ¿Algún grupo parlamentario? **(Pausa.)** Adelante, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Si fuera a intervenir la señora ministra, desearía replicarle a ella, porque a los grupos que han intervenido yo no tengo que replicarles, y la portavoz del Grupo Socialista ha dicho cuatro cosas que no quiero calificar y no debo replicar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene perfecto derecho a no replicar.

Continúa el debate. Pasamos a las sociedades mercantiles estatales.

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Brevemente y en beneficio de todos, doy por defendidas las tres enmiendas, 270, 271 y 272, que Nafarroa Bai tiene presentadas a esta sección.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, ¿quería intervenir? **(Pausa.)**

¿Hay algún problema? **(Pausa.)** He preguntado si algún grupo parlamentario quería utilizar su derecho de réplica y sólo se significó uno que ha renunciado. En consecuencia, procede pasar al punto siguiente, dada la hora que es.

Recupero, en el buen sentido de la palabra, a la señora Lasagabaster para que defienda sus enmiendas en la parte relativa a las sociedades mercantiles estatales.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Me doy por recuperada, señor presidente. **(Risas.)**

Simplemente quiero señalar que la enmienda que hemos presentado, que era al programa ADIF, hace referencia a la Y vasca y ayer la defendí con las demás enmiendas presentadas a la sección de Fomento. Por tanto, con poco éxito se votará hoy pero la di por defendida ayer.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Doy por defendidas las enmiendas que tenemos presentadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señora Montesinos y señor Fernández de Mesa ¿me confirman que quieren intervenir? **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2005 es engañoso. Incumple las previsiones del plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española que preveía en ese ejercicio una financiación suficiente y equilibrada y sin apelación a la deuda. En una democracia avanzada, los partidos cumplen los acuerdos, pero no solamente aquellos que ha firmado un gobierno, sino también los que ha firmado la SEPI, el Ente Radiotelevisión Española y los sindicatos. Sin embargo, el Partido Socialista, el partido en el Gobierno ya nos tiene acostumbrados a su incumplimiento y a la ausencia absoluta de talante. Así pues no sólo hemos opinado los grupos parlamentarios, en este caso el Grupo Popular, en contra de estos presupuestos, cuya devolución pedimos, sino que también lo han hecho los sindicatos. Los sindicatos han tildado este presupuesto de presupuesto de liquidación y gestión de derribo, ya que el documento presupuestario no contiene ninguna medida de saneamiento económico ni una previsión realista de los ingresos que aseguran la viabilidad futura para Radiotelevisión Española. Por ello son unos presupuestos opacos, con trampas y enga-

ñosos, porque cambian su discurso como el que cambia de chaqueta.

El documento presupuestario de Radiotelevisión Española es un ejemplo monumental de incoherencia con la posición reiterada por el Partido Socialista año tras año. Voy a recordar la última comparecencia de un miembro del Grupo Socialista en relación con los presupuestos últimos del Gobierno popular. El portavoz entonces del Grupo Socialista, entre otras frases lapidarias, decía: Este presupuesto consuma un fracaso puesto que pospone cualquier solución a los problemas económicos y financieros del ente público. Esa es la realidad de los presupuestos de 2005. Decía también: Es el reconocimiento de la incapacidad para resolver un problema. No; es la incapacidad y la ausencia de compromiso para concluir un acuerdo con los sindicatos, que es lo que sucede con los presupuestos del año 2005. Decía: Se sueltan las riendas y se levantan los brazos desde la impotencia para abordar una disolución. Esa es la incapacidad manifiesta del Gobierno socialista. Decía: No propone ninguna medida positiva que permita vislumbrar que tras esta continuidad de la inercia haya un escenario posible y distinto donde se logre un modelo de financiación estable. Sí lo había, el que firmó la SEPI, el que firmaron los sindicatos y el que firmó el Ente Público Radiotelevisión Española; el que ha incumplido una vez más con esa ausencia de talante el Gobierno socialista, que por cierto poco le debe interesar en este caso lo que es la radiotelevisión pública, Radiotelevisión Española. Por tanto, lo que se supone que para el Partido Socialista en aquel momento era una dejación importante de las responsabilidades, ya se aventuraba a decir que cuando los vientos cambien veremos qué es posible hacer en relación con este asunto. Hoy ya hemos visto lo que el Partido Socialista, lo que el Gobierno es capaz de hacer con este asunto: ni más ni menos que incumplir el compromiso y maquillar sus presupuestos para de esa forma poder ocultar su falta de transparencia, ya que estos presupuestos son absolutamente increíbles; y son increíbles por una sencilla razón, porque no se corresponden para nada los ingresos que en ellos se recogen con la realidad. Están hechos acordes a que se suponía que la media de *share* que en estos momentos tendría Radiotelevisión Española sería de un 24 por ciento, y eso es absolutamente falso. Para desgracia de todos los españoles, de todos los que con nuestros impuestos pagamos Radiotelevisión Española, el pasado mes de octubre ha sido el mes de la historia democrática de Televisión Española en el que ha caído más en picado la audiencia. Jamás en la historia de nuestro país Televisión Española podía estar tan altamente devaluada, y ello gracias a la gestión que el Gobierno socialista ha venido haciendo desde su toma de posesión. **(Rumores.)** Por otra parte, no nos extraña que la directora general y el Gobierno socialista, quienes hacen oídos sordos a lo que aquí una diputada está intentando hacer, que es hacerles reaccionar y conseguir y lograr...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señora diputada, lleva toda la razón.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Una diputada que está tratando de hacer entrar en razón...

El señor **PRESIDENTE**: Espere, que le he parado el cronómetro.

Un poquito de orden. Hablen, pero háganlo bajo. Ya no me atrevo a pedir silencio pero sí que hablen bajo. Gracias.

Continúe.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, lo que no pretendemos en ningún caso es amordazar a la oposición, como hacen otros. Nosotros no pretendemos amordazar ni al Grupo Parlamentario Socialista ni al Gobierno. No nos extraña que digan que no se sienten queridos con el tema de Radiotelevisión Española porque ni las audiencias les quieren. Los españoles y las españolas abandonan sistemáticamente Televisión Española gracias a la dirección del Gobierno socialista, gracias al Partido Socialista, que en este momento es responsable directo. Y tampoco les quieren los profesionales. La directora general por una parte reconoce que la purga, que la caza de brujas ha correspondido a 66 profesionales y nosotros llevamos ya la cuenta de más de 150. Tampoco creo yo que quieran mucho a la directora general ni al Partido Socialista. Y por supuesto tampoco los sindicatos, a los que están persiguiendo por el simple hecho de haber firmado un plan de viabilidad con el Gobierno anterior, con el Gobierno del Partido Popular. Ustedes conocen a uno de esos sindicatos muy bien, UGT, que les acusó recientemente de amiguismo, que es práctica habitual de los gobiernos socialistas; de mercadeo de cargos, que es práctica habitual de los gobiernos socialistas; y de la pérdida más absoluta de credibilidad. ¿Qué es lo que hace el Grupo Parlamentario Socialista? Sencillamente se parapeta en dos hechos fundamentales: por una parte, se rasgan las vestiduras, siempre dicen que tiene la culpa el Partido Popular —realmente el Partido Socialista— porque gobernó durante ocho años y multiplicó la deuda —depende de la Comisión en la que estemos, del Pleno en el que nos encontremos— por tres, por cuatro, por cinco, por ocho, ¡qué más da! Desconocen las tablas de multiplicar, hasta eso desconocen. En cualquier caso, lo único que hay es un acuerdo, el plan de viabilidad, que recoge y deja bien claro que el volumen de pérdidas de Radiotelevisión Española se disparó en el periodo comprendido entre los años 1990 y 1993, cuando no gobernaba el Partido Popular. En estos años los resultados empeoraron un 367 por ciento. Es más, la herencia que recibe el Partido Popular en el Gobierno —es decir, la herencia de aquel episodio oscuro de la historia de la democracia española del Gobierno de Felipe González— es el mayor crecimiento de la deuda de Radiotelevisión Española y coincide con el periodo comprendido entre los años 1991 y

1995, donde la deuda —¡ojo!—aumentó en un 1.110 por ciento, ni más ni menos. Dejen de excusarse, de parapetarse en los ocho años del Gobierno del Partido Popular. Se sacan de la manga algo que últimamente a todas SS.SS. les sonará enormemente, que es el famoso comité de sabios, de expertos o como lo queremos llamar. Cada vez que se trata de tomar en serio el tema de la Radiotelevisión Española, cada vez que desde la oposición se trata de abordar ese problema que tenemos sobre la mesa y que el Partido Socialista se niega a resolver cuando el Partido Popular le dio el instrumento posible, entonces los señores del Gobierno se parapetan sistemáticamente en el famoso comité de sabios. Y no lo decimos sólo nosotros, sino que lo dicen en este momento, además de nosotros, los sindicatos, las audiencias y la pérdida de influencia social que está teniendo un servicio público. No nos olvidemos de que, al paso que vamos, están consiguiendo un servicio público como es Radiotelevisión Española sin público. A ver cómo explicamos nosotros que en un servicio público que está financiado por todos los españoles, como, por ejemplo, la sanidad, con las mejores infraestructuras, con los mejores profesionales, la mejor redistribución, nos encontramos con que no va nadie a la sanidad pública y todos buscan la sanidad privada. Pues bien, ese claro ejemplo es lo que está pasando actualmente con el Ente Público Radiotelevisión Española. Todos nos abandonan por un incumplimiento. Muchas veces lo he pensado, lo he dado vueltas y me he preguntado: ¿Cómo es posible, si tenían la llave, la solución, el instrumento? Se lo hemos dado nosotros. ¡Claro, no es fácil!. Está bien claro que no esperaban gobernar, no estaban preparados para gobernar, o bien es el mayor incumplimiento al programa electoral...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, va a dejar seco de tiempo a su colega.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: ¡Que compartimos! Perdón, no era consciente de que compartíamos el tiempo.

Termino. Por tanto, ustedes hacen un falso talante. En resumidas cuentas, estos presupuestos son increíbles y tramposos porque no contienen ninguna medida de saneamiento económico, y, desde luego, una vez más planea sobre los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española la sombra del desmantelamiento, la sombra de la privatización.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Queremos solo dar por defendidas las enmiendas de mi grupo parlamentario números 326 y 356, del ADIF —Administrador de Infraestructuras Ferroviarias—; 756, de Acesa —Aguas de la Cuenca del Ebro—; 757, de Acusur —Aguas de la Cuenca del Sur—; 784 de la

Empresa Pública Hidroguadiana y la número 915, de Acesa —Aguas de la Cuenca del Ebro—.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Fijación de posición. Por el Grupo Socialista, comparten también tiempo el señor López y el señor Torres. Adelante.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente voy a fijar la posición de mi grupo en relación con la enmienda del Partido Popular sobre Televisión Española.

Para algunos diputados este es el primer debate de presupuestos y tenemos que aprender muchas cosas, por ejemplo, a tolerar la hipocresía del Partido Popular sobre todo en algunos temas. (**Aplausos.**) Yo llevo tres días sufriendola en estos debates de presupuestos, pero en algunos temas como en Radiotelevisión Española es especialmente sangrante porque la enmienda alude al plan marco de viabilidad de Radiotelevisión Española, plan marco fantasma del que no se sabe nada, nadie sabe nada; solamente se sabía que tenía tres objetivos, y es bueno que la gente los conozca. El primer objetivo es el relativo a la contención del gasto y se ha multiplicado la deuda de Radiotelevisión Española por cinco en ocho años. El segundo objetivo pretendía establecer un marco laboral y no han sido siquiera capaces de aprobar el convenio colectivo de Radiotelevisión Española. Por cierto, el Gobierno socialista acaba de desbloquear el convenio colectivo. Y el tercer objetivo, la mejora de la gestión. Señores del Grupo Popular, si quieren hablamos de los informes de la Intervención Delegada de Hacienda en Radiotelevisión Española de los años 2001 y 2002; hablamos de todas las irregularidades, de las malas prácticas que se han llevado a cabo. Por tanto, contención del gasto; deuda multiplicada por cinco; marco laboral, no sacan adelante ni el convenio colectivo; mejora de la gestión y ni siquiera han sido capaces de poner en marcha el principio de contabilidad analítica exigido por la Unión Europea, que ustedes saben que es vital para poner en marcha la mejora de la gestión. Por cierto, la actual dirección de Radiotelevisión Española está llevando a cabo la contabilidad analítica. Y la guinda de este plan marco: todo saldrá adelante después de las elecciones generales, en el 2004, cuando pasen las elecciones. Algunos creemos que algunos miembros del Partido Popular ya sabían que iban a perder las elecciones generales porque la solución se aplazaba a después de las elecciones. ¡Qué casualidad! En ocho años no fue posible hacer nada más que multiplicar la deuda por cinco. ¡Vaya plan que tenían ustedes con Radiotelevisión Española! Ustedes hicieron una gestión muy irresponsable de Radiotelevisión Española; ustedes hicieron una gestión sin norte en Radiotelevisión Española, sin ningún modelo. Sólo tenían un plan, el verdadero plan del Partido Popular, el plan de la manipulación informativa, el plan por el que incluso fueron condenados por un tribunal por manipu-

lar en Radiotelevisión Española. Ese era el verdadero plan del Partido Popular: manipulación informativa y partidismo en Radiotelevisión Española. Seguro que a este Gobierno, a esta televisión, nunca la tendrán que sentenciar por manipular, como hicieron con la televisión del Partido Popular.

Dice el Partido Popular que estos presupuestos son continuistas y yo lo rebato. Continuistas, no. Estos presupuestos no son continuistas porque no contienen todas las irregularidades que contenían los presupuestos del Partido Popular. Estos presupuestos son realistas porque no tienen partidas fantasmas como los del Partido Popular. ¿Qué pasa con esa partida de 80 millones de euros en ingresos que nadie sabe de dónde venían ni a dónde iban? Por no hablar de ciertas partidas en gastos que nunca fueron aclaradas. En primer lugar, presupuestos realistas. En segundo lugar, son unos presupuestos transparentes. Les recuerdo que recientemente hemos conocido en la Comisión de Radiotelevisión Española un plan de diez medidas para mejorar la gestión y la transparencia en Radiotelevisión Española para evitar todas esas malas prácticas ha tenido que denunciar año tras año la Intervención Delegada de Hacienda en Radiotelevisión Española.

Por último, efectivamente son unos presupuestos de transición. Ustedes no entienden que hay un trabajo en curso, un compromiso del Partido Socialista cuando estaba en la oposición, en su programa electoral, que era poner en marcha ese comité de expertos que va a elaborar un modelo para la radio y la televisión públicas. Todo aquello que ustedes no hicieron. Está trabajando y les garantizo que tan pronto como el citado comité de expertos defina un modelo para la radio y la televisión pública de España, un modelo de pluralidad y de calidad, todo aquello que ustedes no hicieron; cuando dispongamos de ese modelo, los presupuestos adoptarán las medidas adecuadas para que se pueda llevar a cabo.

Señores del Partido Popular, en el tema de Radiotelevisión Española ustedes fueron el problema y otros tratamos de darle solución. Yo sé que es muy difícil que ustedes ayuden a solucionar nada, pero por lo menos no lo compliquen mucho más. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Adelante, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Gracias, señor presidente.

Intervengo para rechazar las enmiendas que han sido defendidas por el señor Fernández de Mesa; fundamentalmente, las que tienen relación con las sociedades de aguas. Asimismo, me gustaría comentar dos aspectos de estas enmiendas. El primero es un aspecto puramente técnico, pero creo que tiene también trascendencia política. ¿Con cargo a qué partida plantean aumentar las inversiones en estas sociedades del agua? No hay ninguna partida presupuestaria; solo con más ingresos obtenidos por las sociedades del agua. Es decir, que proponen hacer más inversiones con la hipotética ganancia que obtendrán esas sociedades. ¿Y cómo

obtendrán la ganancia? Repercutiéndola sobre los usuarios, porque no hay otra manera de que obtengan ingresos. Primera incongruencia: se quiere proteger a los usuarios, fundamentalmente a los del ámbito agrícola, y en estos presupuestos se plantean todas las enmiendas referidas a obras hidráulicas con repercusión en los usuarios. En el fondo, estas enmiendas se presentan de cara a la galería, porque ustedes no serían capaces de decir a qué usuarios van a subir el consumo del agua. Pero, como es una cosa de cara a la galería, queda muy bien.

Quiero señalar otro aspecto. Si ustedes miran sus enmiendas, comprobarán que la mayor parte de las obras que proponen, y en las que estamos de acuerdo, están incluidas en nuestros presupuestos; la mayoría. Si están ya en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, ¿por qué motivo vuelven a presentar la enmienda? ¿Por qué motivo vuelven a reseñar unas obras que ya están en los presupuestos? Muy sencillo: son presupuestos de cara a la galería, tanto en el fondo como en la forma. El ministerio ha hecho frente a estas necesidades y ya están las obras en el presupuesto. Es cierto que no al cien por cien, como no podía ser de otra manera. Contesto, pues, al planteamiento que ha hecho el Partido Popular: en la forma, absolutamente deficiente, pretendiendo repercutir el coste en los usuarios, sin decir en cuáles, por supuesto; en el fondo, repitiendo obras que están contenidas en los presupuestos. Muchos somos nuevos en el debate de presupuestos, pero estamos sorprendidos del poco trabajo y del poco rigor con que el Partido Popular ha realizado estos presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Turno de réplica. Señora Montesinos, adelante.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Gracias, señor presidente.

Una es novata en estas lides, también es la primera vez que interviene, pero a una no le sorprende en absoluto hasta dónde pueden llegar las falsedades que el Grupo Parlamentario Socialista puede afirmar. Yo le reto a usted personalmente —a usted— a que me demuestre ya o en la próxima Comisión que tengamos públicamente, con luz y taquígrafos, la condena por manipulación que haya sufrido el Partido Popular porque es falso; y, por repetirlo todas las veces que lo está repitiendo, no lo hace verdad. Son ustedes unos mentirosos. **(Rumores.—Protestas.)** Lo que se entiende por mentirosos, ni más ni menos. Le reto públicamente —insisto— a que me demuestre dónde ha sido condenado el Partido Popular.

No se preocupe S.S. porque vamos a tener tiempo para hablar. Tenemos la Comisión de control y ya pediremos explicaciones sobre determinados contratos que publican algunos medios de comunicación hoy. Determinados contratos que ustedes, Gobierno del Partido Socialista, ustedes —Partido Socialista— han hecho durante los últimos meses. ¡Eso sí que es sectarismo!

¡Eso sí que es ausencia de pluralidad! Son ustedes unos falsarios, y todo lo que dicen es mentira. No es cierto en ningún caso que el Partido Popular manipulase, y sí es verdad que el plan de viabilidad resolvía los problemas; ¡claro que los resolvía! Se firmó en el año 2002 y con los sindicatos en ello. Eso es lo que a ustedes les molesta enormemente: que el Partido Popular, el Gobierno y la SEPI tuvieron el apoyo y el respaldo de los sindicatos. Por eso los persiguen y por eso están haciendo la vida imposible a todos aquellos que se sentaron y firmaron con el Partido Popular. **(Rumores.—Protestas.)** Eso, a ustedes, les revienta; gráficamente, no se puede decir mucho más claro. ¡Y claro que a ustedes les abandonan! ¡A ustedes sí que les están condenando! No les están condenando los grupos, la oposición o los sindicatos: a ustedes les condena, todos los días, la audiencia, que abandona rápidamente un servicio público por ustedes gestionado. Eso sí es una condena que sufre y padece el Grupo Socialista por su incapacidad manifiesta para hacer de un servicio público como Radiotelevisión Española algo que sí supo hacer el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, estamos a punto de terminar.

Señor López, su turno de réplica.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora Montesinos, el tono le delata. Entiendo que le haya puesto nerviosa la intervención, pero no pierda la compostura. Hay ciertos conceptos que es difícil que manejen ciertas personas; por ejemplo, el concepto de mentira es difícil que ustedes lo manejen, y no acaban de entender que, entre otras cosas, por mentir perdieron las elecciones generales. **(Aplausos.)** No lo acaban de entender. Pasen página, se lo recomiendo. Ees verdad que existe una sentencia contra el famoso señor Urdaci, que es el paradigma de la verdad en este país. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quedan solamente dos secciones y en 10 minutos votamos, que es lo que conviene hacer.

Sección 31. Por el Grupo de Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Brevemente defenderé la enmienda que presentamos a los presupuestos de la Casa Real. Es una enmienda de baja en el presupuesto y, por tanto, de alta en la sección 31 que pretende la equiparación del salario del jefe del Estado con el que recibe el presidente del Gobierno. Es democrático llevar este debate a esta Cámara porque actualmente el presupuesto de la Casa Real está cerrado a una sola partida y es necesario su desglose para saber en qué se gasta la Casa Real el dinero que el Estado otorga. Nuestro grupo mantiene esta enmienda que abre el debate del dinero que tiene que recibir el jefe del Estado para sus gastos. Es un modo elegante de

equiparar el salario del jefe del Estado al del presidente del Gobierno y por eso la mantenemos.

Algún diputado ha dicho en esta Cámara que esta enmienda es una ofensa a la Casa Real. Yo creo que es todo lo contrario. Es un debate de pluralidad, en defensa de la democracia y de los valores republicanos, valores que hoy en día están en plena vigencia y vigor. Sabemos que se va a rechazar esta enmienda porque si la ganásemos hoy estaríamos en una república, pero la mantenemos porque es un debate que hay que abrir, es una enmienda que discute los principios de la democracia. Puedo entender que a alguien le pueda parecer ofensiva esta enmienda, pero es todo lo contrario y por dignidad republicana mantenemos esta iniciativa que pretende igualar el sueldo del jefe del Estado al del presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)** Adelante, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré mi intervención anunciando el voto en contra de mi grupo parlamentario a la enmienda presentada por Esquerra Republicana de Catalunya porque va en contra del artículo 65 de la Constitución española. En el debate de la sección Casa de Su Majestad el Rey mi compañero de grupo Juan Manuel Albenadea ya defendió con más intensidad el voto en contra de esta enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya, pero quería dejar constancia una vez más nuestra postura porque es contraria al artículo 65 de nuestra Constitución.

Llegados a este punto del debate, nos gustaría poner de manifiesto la incidencia producida en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el año próximo que puede dar lugar a la consolidación de un precedente vicioso que llegaría a suponer, en nuestra opinión, un fraude del artículo 133.3 del vigente Reglamento del Congreso, que prescribe que las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos que supongan aumento de crédito en algún concepto únicamente podrán ser admitidas a trámite si además de cumplir los requisitos generales proponen una baja de igual cuantía en la misma sección. A pesar de la claridad del Reglamento la práctica constante e inequívocamente consolidada ha venido siendo que se admitan a trámite aquellas enmiendas que proponen altas en cualquier sección y las compensen con bajas de la sección 31, cuya naturaleza inespecífica, ya que se trata de gastos de diversos ministerios, parece configurarla como idónea para suavizar el extremado rigor de esta previsión reglamentaria. Por contraposición, el criterio firmemente predominante en la práctica de las mesas de la Comisión de Presupuestos ha sido el de reparar aquellas enmiendas que propusieran bajas en distintas secciones compensadas con altas de la sección 31, bien mediante su inadmisión o bien requiriendo a los diputados o a los grupos parlamentarios

rios enmendantes la reformulación de sus pretensiones. Es verdad, señorías, que con carácter excepcional ha sido utilizado en contadas ocasiones, pero repito que ha sido con carácter excepcional. Sin embargo, a mi grupo parlamentario le preocupa —y quiere que conste en el «Diario de Sesiones»— que la aceptación de esta iniciativa supone la consolidación viciosa de un precedente contrario al espíritu, a la letra del Reglamento y a la práctica constante, por tanto, de esta Cámara. Supone, además, una vulneración flagrante del principio de igualdad entre los grupos, al entender el resto de los grupos de buena fe que el ejercicio de su derecho de enmienda en los Presupuestos Generales del Estado venía constreñido por la observancia escrupulosa de los límites constitucionales y reglamentarios, límites manifiestamente conculcados por los tres grupos parlamentarios que dan soporte al Gobierno con la consiguiente lesión, por tanto, del principio de equidad y de transparencia en el procedimiento parlamentario. Si el principio de transparencia es exigible de todos los procedimientos parlamentarios, tanto más debe serlo del procedimiento presupuestario por representar el presupuesto la ley económica más importante del año.

La Mesa del Congreso de los Diputados, como bien saben, ya se ha manifestado y mi grupo, aunque respecta esta decisión, como no podía ser de otra manera, quiere insistir por responsabilidad —repito, por responsabilidad— en que entramos en una dinámica distinta y mucho menos rigurosa en cuanto a la presentación de enmiendas para los ejercicios presupuestarios siguientes. Queremos poner de manifiesto nuestra opinión sobre este particular, sobre el procedimiento que se ha dado en la tramitación de estos presupuestos. Por último, queremos destacar que cambiará para el año que viene en mucho la tramitación, a través de enmiendas, de los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Báñez. Su turno, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a las dos cuestiones planteadas, comenzaré por recordarle a la señora Báñez que, efectivamente, los usos en la sección 31 no los hemos inaugurado en esta legislatura. Resulta un tanto sorprendente calificar de usos viciados o viciosos los que en estos momentos hemos tenido en cuenta con los que en la legislatura anterior y anteriores se tenían. Estamos dispuestos a hablar dentro de esta etapa de transparencia sobre que el Reglamento contemple las limitaciones que sean para evitar que se desvirtúe un presupuesto inicial. Pero lo que usted no puede afirmar es que el uso que hasta ahora han hecho era correcto y riguroso y el que nosotros hemos realizado para este ejercicio es vicioso, porque eso no es cierto. Para el futuro podemos hablar de mejorar la técnica presupuestaria y estamos dispuestos, pero no podemos desvirtuar lo que ha pasado. Simplemente hemos actuado conforme esta Cámara venía tra-

bajando. Esto respecto a la sección 31. Por cierto, he oído afirmaciones asombrosas de que no había transparencia en esta sección, cuando ustedes han tenido a su disposición todas las enmiendas y han podido pronunciarse sobre ellas tanto en Pleno como en Comisión. Por lo tanto, nada de oscuridad y sí de transparencia.

En cuanto a la enmienda 1810, de Esquerra Republicana, la rechazamos por cuanto que el programa 911, Jefatura del Estado, está para el mantenimiento de la casa de Su Majestad el Rey, organismo que bajo su dependencia tiene como misión servirle de apoyo en todas las actividades que realice en el ejercicio de su cargo, y no podemos olvidarnos de esta circunstancia. Hay servicios administrativos económicos de diversa índole que sirven para que Su Majestad se relacione con las instituciones y organismos que constitucionalmente tiene encomendados. No solamente porque el artículo 65.1 de la Constitución lo prevé, sino porque de facto la Jefatura del Estado tiene encomendadas unas misiones que tiene que realizar con rigor y dignidad, son necesarios estos servicios administrativos. Por lo tanto, nuestro grupo rechazará la enmienda de Esquerra Republicana. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres.

Su turno de réplica, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en la contestación a la portavoz del Partido Popular.

La enmienda a la Casa Real es constitucional porque el artículo 65.1 dice: «El Rey recibe de los Presupuestos Generales del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa». En ese sentido, la cantidad que recibe el presidente del Gobierno español se considera suficiente para mantener la familia y casa de cualquier cargo público y más cuando éste no paga ni alquiler ni hipoteca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sección 35. No hay enmiendas.

Para la exposición de motivos, Grupo Mixto. **(Pausa.)** Entiendo que no la defiende. **Exposición de motivos**

Hemos concluido el debate, por lo que vamos a llamar a votar. Mientras, terminamos la ordenación de las votaciones. Les ruego que esperen un momentito. **(Pausa.)**

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la sección 27, correspondiente al Ministerio de Vivienda

Enmiendas 268 y 269 del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos Berruezo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 17; en contra, 303; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 236 y 237 del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 18; en contra, 311.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1187 del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sánchez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 153; en contra, 173; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1267 y 1268 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 19; en contra, 307; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2332 y 2343 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 156; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 667 a 672 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 136; en contra, 183; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Socialista, Izquierda Verde, Esquerra Republicana, voto particular a la enmienda 1266 del Grupo Parlamentario Vasco. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 173; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el voto particular.

Concluida la parte relativa al voto de las enmiendas, procede votar el texto del dictamen con el voto particular incorporado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 175; en contra, 151; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 27, Ministerio de Vivienda. Sección 25, Ministerio de la Presidencia. Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 631 a 633. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 138; en contra, 174; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Concluida la votación de las enmiendas, procede ahora votar el texto del dictamen. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 174; en contra, 153; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, pues, aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 25, Ministerio de la Presidencia. Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. Grupo Parlamentario Vasco, enmiendas 1259 a 1265. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 19; en contra, 307; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, votación separada de las enmiendas 2327 y 2331. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 18; en contra, 307; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2328 y 2330. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 155; en contra, 172; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La 2329, señor Sánchez i Llibre, es objeto de transacción. La votaremos al final, espero que esta vez en paz.

Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 634 a 666, excepto la 639, que la votamos al final por ser objeto también de una enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 138; en contra, 174; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a votar la enmienda transaccional a la 639 y a la 2329. ¿Algún grupo parlamentario se opone? **(Pausa.)** Si no es así, vamos a votarla.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 322; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, pues, aprobada la enmienda transaccional.

Concluida la votación de enmiendas, procede votar el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 175; en contra, 147; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Sección 15, Economía y Hacienda.

Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 308 a 312.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329, a favor, 133; en contra, 176; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Concluida la votación de enmiendas, procede ahora votar el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 172; en contra, 139; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda.

Sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea. Se vota directamente el texto del dictamen porque no hay enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 174; en contra, 145; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea.

Sección 23, Medio Ambiente.

Grupo Mixto, enmienda número 266 de la señora Barkos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 19; en contra, 310.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Mixto, señora Lasagabaster. Tres votaciones. En primer lugar, enmiendas 212, 214, 220, 222 y 223.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 153; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 215, 216, 217, 218, 219, 221, 224 y 225.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 25; en contra, 177; abstenciones, 128.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Finalmente, enmienda número 213.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 27; en contra, 292; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Rumores.)**

Por favor, señorías, un poco de silencio.

A continuación, enmienda conjunta del señor Labordeta y la señora Barkos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda conjunta de la señora Barkos y el señor Labordeta.

Señor Labordeta, enmienda 118.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 13; en contra, 168; abstenciones, 145.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos en bloque el resto de las enmiendas propuestas por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 13; en contra, 302; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto, señor Rodríguez Sánchez, 1176 y 1177.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 17; en contra, 171; abstenciones, 138.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 151; en contra, 174; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, enmienda 1494.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, seis; en contra, 316; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Vasco, enmiendas 1247, 1249, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255 y 1257.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 17; en contra, 176; abstenciones 133.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 154; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, enmiendas 2258, 2259, 2265, 2266, 2267 y 2271.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 153; en contra, 175; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de CiU.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 16; en contra, 173; abstenciones, 140.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, enmiendas 595, 995, 999, 1010 a 1026 y 1038 a 1042.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 141; en contra, 186; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 137; en contra, 179; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Concluida la votación de las enmiendas, procede votar el texto del dictamen de la sección de Medio Ambiente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 174; en contra, 153, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A continuación, sociedades mercantiles estatales.

Grupo Parlamentario Mixto, enmienda 272, de la señora Barkos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 20; en contra 174; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, enmienda 1357.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, seis; en contra, 309; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 594, 756, 757, 784 y 915.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 137; en contra, 175; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Entidades públicas empresariales. Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas de la señora Barkos, dos votaciones. En primer lugar, enmienda 270.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 152; en contra, 174; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 271, de la señora Barkos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 19; en contra, 174; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 187, de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 150; en contra, 172; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señor Labordeta, dos votaciones separadas. En primer lugar, enmiendas 148, 149 y 150.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 141; en contra, 176; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, enmienda 151, del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 17; en contra, 174; abstenciones, 136.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida, enmienda 1579.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, ocho; en contra, 314; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Popular, enmiendas 326 a 356, 481 y 679.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 137; en contra, 175; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Concluida la votación de las enmiendas, procede votar el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 174; en contra, 152; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a las sociedades mercan-

tiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.

Sección 31, gastos de diversos ministerios. Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sánchez, enmienda 1105.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 18; en contra, 309; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, enmienda 1810.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 17; en contra, 298; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Concluida la votación de enmiendas, procede ahora votar el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 163; en contra, 152; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 31, gastos de diversos ministerios.

A continuación, sección 35. Al no haber enmiendas, pasamos directamente a la votación del texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 305; en contra, ocho; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 35, fondo de contingencia.

Finalmente, exposición de motivos. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sánchez, números 1043 y 1044.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 16; en contra, 309; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Concluida la votación de las enmiendas, procede votar el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 175; en contra, 143; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen de la exposición de motivos y hemos concluido la jornada de hoy. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

